

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de  
Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima:

Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Catalana Occidente, S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a) de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grupo Catalana Occidente, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 9.7 de la memoria adjunta, en la que se indica que a finales del ejercicio 2011 la Agencia Tributaria ha incoado diversas actas a la Sociedad, que han sido firmadas en disconformidad y recurridas. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2011 no recogen provisión alguna relacionada con las mismas, al entender los Administradores que los recursos presentados prosperarán y no se producirá ningún impacto patrimonial relevante para la Sociedad.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jordi Montalbo

23 de febrero de 2012



**GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Notas 1 a 4)**  
(En Miles de Euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>31.12.2011</b>	<b>31.12.2010 (*)</b>	<b>PASIVO</b>	<b>31.12.2011</b>	<b>31.12.2010 (*)</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.121.102</b>	<b>1.083.667</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>579.157</b>	<b>545.601</b>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5)	<b>1.105.171</b>	<b>1.067.521</b>	Fondos Propios (Nota 7)		
Instrumentos de patrimonio	1.105.171	1.067.521	Capital	36.000	36.000
Inversiones financieras a largo plazo	<b>15.931</b>	<b>16.146</b>	Prima de emisión	1.533	1.533
Derivados (Nota 5)	15.931	16.146	Diferencias por ajuste del capital a euros	61	61
			Reservas	469.907	394.522
			Legal y estatutarias	7.212	7.212
			Otras reservas	462.695	387.310
			Resultado del ejercicio	98.080	137.509
			Dividendo a cuenta (a deducir) (Nota 3)	(26.424)	(24.024)
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>50.672</b>	<b>23.125</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>671</b>	<b>-</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<b>38.212</b>	<b>19.126</b>	Pasivos por impuesto diferido (Nota 9)	671	-
Empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	4.558	3.574	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>591.946</b>	<b>561.191</b>
Activos por Impuesto Corriente (Nota 9)	33.654	15.552	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	590.903	560.193
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	<b>12.460</b>	<b>3.999</b>	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
			Proveedores	1	1
			Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 9)	1.042	997
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.171.774</b>	<b>1.106.792</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.171.774</b>	<b>1.106.792</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2011.

**GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Notas 1 a 4)**

(En Miles de Euros)

	<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Ejercicio 2010 (*)</b>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS:</b>		
Importe Neto de la Cifra de Negocios-		
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio-		
En empresas del grupo y asociadas (Nota 5)	110.548	149.910
En terceros	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros-		
Cartera de negociación y otros (Nota 5)	4.186	(1.066)
Otros ingresos de explotación-		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (Nota 10)	101	151
Gastos de personal-		
Sueldos, salarios y asimilados	(166)	(157)
Cargas sociales	(31)	(31)
Otros gastos de explotación-		
Servicios exteriores	(1.203)	(1.523)
Tributos	(1)	(1)
Otros gastos de gestión corriente	-	-
<b>Resultado de explotación</b>	<b>113.434</b>	<b>147.283</b>
Ingresos financieros-		
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		
En terceros (Nota 6)	185	205
Gastos financieros-		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	(20.840)	(15.292)
Por deudas con terceros	(42)	-
<b>Resultado financiero</b>	<b>(20.697)</b>	<b>(15.087)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>92.737</b>	<b>132.196</b>
Impuestos sobre beneficios (Nota 9)	5.343	5.313
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>	<b>98.080</b>	<b>137.509</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>98.080</b>	<b>137.509</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2011.

**GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Notas 1 a 4)**

(En Miles de Euros)

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010 (*)
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (I)</b>	<b>98.080</b>	<b>137.509</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por valoración de instrumentos financieros-		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos/gastos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Por valoración de instrumentos financieros-		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos/gastos	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>	<b>98.080</b>	<b>137.509</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2011.

**GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Notas 1 a 4)**

(En Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Total
<b>Saldo final del ejercicio 2009</b>	<b>36.000</b>	<b>1.533</b>	<b>338.145</b>	<b>117.314</b>	<b>(36.036)</b>	<b>456.956</b>
Ajustes por cambios de criterio 2009	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2009	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2010</b>	<b>36.000</b>	<b>1.533</b>	<b>338.145</b>	<b>117.314</b>	<b>(36.036)</b>	<b>456.956</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	137.509	-	137.509
Operaciones con accionistas:						
Distribución Resultado Ejercicio 2009	-	-	56.438	(117.314)	60.876	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(48.864)	(48.864)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final del ejercicio 2010 (*)</b>	<b>36.000</b>	<b>1.533</b>	<b>394.583</b>	<b>137.509</b>	<b>(24.024)</b>	<b>545.601</b>
Ajustes por cambios de criterio 2010	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2010	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2011</b>	<b>36.000</b>	<b>1.533</b>	<b>394.583</b>	<b>137.509</b>	<b>(24.024)</b>	<b>545.601</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	98.080	-	98.080
Operaciones con accionistas:						
Distribución Resultado Ejercicio 2010	-	-	75.385	(137.509)	62.124	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(64.524)	(64.524)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final del ejercicio 2011</b>	<b>36.000</b>	<b>1.533</b>	<b>469.968</b>	<b>98.080</b>	<b>(26.424)</b>	<b>579.157</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2011.

**GRUPO CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010**

(Notas 1 a 4)

(En Miles de Euros)

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010 (*)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación (I):</b>	<b>103.773</b>	<b>146.822</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>92.737</b>	<b>132.196</b>
<b>Ajustes al resultado-</b>	<b>16.654</b>	<b>16.358</b>
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	20.840	15.292
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(4.186)	1.066
Otros ingresos y gastos	-	-
<b>Cambios en el capital corriente-</b>	<b>(10.961)</b>	<b>(7.045)</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	(985)	12.609
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(9.976)	(19.654)
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>	<b>5.343</b>	<b>5.313</b>
Pagos de intereses	-	-
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	-	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	5.343	5.313
Otros cobros (pagos)	-	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (II)</b>	<b>(37.651)</b>	<b>(419.229)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN:</b>		
<b>Pagos por inversiones-</b>	<b>(37.651)</b>	<b>(419.229)</b>
Empresas del grupo y asociadas	(37.651)	(402.017)
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros activos	-	(17.212)
<b>Cobros por desinversiones-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros activos	-	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación (III)</b>	<b>(57.661)</b>	<b>272.829</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-</b>		
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>	<b>6.863</b>	<b>321.693</b>
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	377.943	555.278
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	(371.080)	(233.585)
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-</b>	<b>(64.524)</b>	<b>(48.864)</b>
Dividendos	(64.524)	(48.864)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (IV)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>	<b>8.461</b>	<b>422</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.999	3.577
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12.460	3.999

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2011.

## **Grupo Catalana Occidente, S.A.**

Memoria del  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2011

### **1. Información general sobre la Sociedad y su actividad**

Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima (en adelante la Sociedad), fue constituida con duración indefinida el 18 de julio de 1864 con la denominación "La Catalana, Sociedad de Seguros contra Incendios a Prima Fija", pasando a denominarse en 1988 Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y cambiando esta denominación por la actual en el ejercicio 2001, como consecuencia del cese en la actividad aseguradora y cambio de objeto social tras la cesión el 2 de octubre de ese año de todo su negocio asegurador y reasegurador a la sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros), mediante una aportación no dineraria de rama de actividad que comprendía la totalidad de los activos y pasivos afectos al negocio cedido y todo su personal.

Su objeto social consiste en la compra, suscripción, tenencia, administración, permuta y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y participaciones, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación, con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichos valores y participaciones. La Sociedad realiza dichas actividades, especialmente en relación a valores mobiliarios de entidades dedicadas a la práctica de actividades y operaciones de seguros y reaseguros, y demás operaciones sometidas a la normativa de ordenación del seguro privado, previo el cumplimiento de los preceptivos requisitos legales. La Sociedad no ejerce directamente la actividad aseguradora, que realizan las entidades participadas, siempre que hayan obtenido y conserven la correspondiente autorización administrativa.

La Sociedad dirige y gestiona su participación en el capital social de otras entidades mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales. Cuando la participación en el capital de estas entidades así lo permite, la Sociedad ejerce la dirección y el control de las mismas, mediante la pertenencia a sus órganos de administración social, o a través de la prestación de servicios de gestión y administración de dichas entidades.

El domicilio social radica en Avenida Alcalde Barnils 63, Sant Cugat del Vallés, Barcelona.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). La valoración bursátil al 31 de diciembre de 2011 era de 12,27 Euros por acción.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, se indica que a 31 de diciembre de 2011 no existe ningún saldo pendiente de pago de naturaleza comercial que acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias y,
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que se formulan por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2012, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2011.

Tal y como se detalla en la Nota 2.f., el Consejo de Administración de 26 de enero de 2012 aprobó la rectificación de las cuentas anuales del ejercicio 2010 que serán sometidas a la ratificación y, en lo menester, aprobación de la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad, cuya actividad incluye la actuación como sociedad holding (véase Nota 1), han tenido en cuenta, en la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la respuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas a la consulta publicada en el BOICAC nº 79 (publicada el 28 de julio de 2009) relativa a la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding y sobre la determinación de la cifra de negocios de esta categoría de entidades.

Según la mencionada consulta todos los ingresos que obtenga una sociedad fruto de su actividad 'financiera', siempre que dicha actividad se considere como ordinaria, formarán parte del concepto 'Importe neto de la cifra de negocios'. En consecuencia, tanto los dividendos como los beneficios obtenidos por la enajenación de las participaciones, baja en cuentas o variación del valor razonable, constituyen de acuerdo con lo indicado, el 'Importe neto de la cifra de negocios'.

De acuerdo con las indicaciones del ICAC, en la rúbrica 'Resultado financiero' se mantienen los ingresos y gastos financieros incurridos en el ejercicio.

Estas cuentas anuales se han preparado por obligación legal y no recogen el efecto de la consolidación de las participaciones en Sociedades del Grupo incluidas en el epígrafe de 'Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo' (véase Nota 5).

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deben presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera que hayan sido convalidadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo las NIIF-UE fue asimismo regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE de 31 de diciembre).

De acuerdo con las anteriores obligaciones, la Sociedad ha formulado sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, que presenta separadamente, de acuerdo con las NIIF-UE. Tomando en consideración el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, el patrimonio neto consolidado del Grupo asciende a 1.527.628 Miles de Euros, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 241.647 Miles de Euros y el volumen de activos y de primas imputadas ascienden a 9.430.985 y 2.372.948 Miles de Euros, respectivamente. A continuación se expone en los cuadros siguientes el detalle de dichas cuentas anuales consolidadas:

**Balance de situación consolidado bajo NIIF-UE a 31 de diciembre de 2011** (importes en Miles de Euros)

<b>Activo</b>	<b>31.12.2011</b>	<b>Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>31.12.2011</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	745.928	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.063
Activos financieros mantenidos para negociar	15.931	Débitos y partidas a pagar	599.037
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	242.015	Provisiones técnicas	6.794.506
Activos financieros disponibles para la venta	4.589.992	Provisiones no técnicas	128.280
Préstamos y partidas a cobrar	1.034.473	Pasivos fiscales	202.360
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	1.004.735	Resto de pasivos	178.111
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	478.964	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	1.233.729
Inmovilizado intangible	631.400	Intereses minoritarios	293.899
Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	116.369		
Activos fiscales	220.241		
Otros activos	350.937		
<b>Total Activo</b>	<b>9.430.985</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>9.430.985</b>

**Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas bajo NIIF-UE del ejercicio 2011** (importes en Miles de Euros)

	<b>Ejercicio 2011</b>
<b>Seguro No Vida:</b>	
Primas imputadas netas de reaseguro	1.780.835
Resultado segmento No Vida	290.643
<b>Seguro Vida:</b>	
Primas imputadas netas de reaseguro	592.113
Resultado segmento Vida	37.713
<b>Otras Actividades No Técnicas:</b>	
Resultado segmento Otras actividades	(16.259)
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	(70.450)
<b>Resultado del ejercicio:</b>	<b>241.647</b>
Resultado atribuido a socios externos	31.170
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	210.477

**c) Principios contables**

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas.

**d) Comparación de la información**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2010 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2011.

**e) Responsabilidad de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, quienes han verificado, con la debida diligencia, que los diferentes controles establecidos para asegurar la calidad de la información financiero-contable han operado de forma eficaz.

En la elaboración de los estados financieros se han utilizado, en ciertas ocasiones, juicios y estimaciones realizados por la Alta Dirección de la Sociedad, ratificadas posteriormente por los Administradores, que hacen referencia, entre otros, al valor razonable de determinados activos y pasivos, las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Las estimaciones afectan tanto a los importes registrados en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como el estado de cambios en el patrimonio neto. A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los estados financieros.

**f) Corrección de errores**

Rectificación de las cuentas anuales del ejercicio 2010

El 26 de enero de 2012, Grupo Catalana Occidente, S.A. como Accionista Único de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros decidió dejar sin efecto una decisión adoptada el 25 de marzo de 2010 relativa a la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros por importe de 158.199 Miles de Euros, por haber incurrido en un error material, ya que la voluntad de ambas sociedades era la de dotar a la transmisión de efectivo de la naturaleza de un préstamo.

Como consecuencia de lo anterior, Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros y su Accionista Único, Grupo Catalana Occidente, S.A., con fecha 26 de enero de 2012 suscribieron el contrato del mencionado préstamo, en condiciones de mercado, con efectos retroactivos al 25 de marzo de 2010.

El 26 de enero de 2012 el Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. aprobó la rectificación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, para incorporar los efectos derivados de estas decisiones

Las rectificaciones realizadas sobre las cuentas anuales de Grupo Catalana Occidente, S.A. correspondientes al ejercicio 2010 en relación con las inicialmente formuladas no han tenido efecto en el total activo a 31 de diciembre de 2010 y han supuesto una disminución del resultado del ejercicio 2010 y del patrimonio de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 en 161.028 Miles de Euros. El detalle completo de las rectificaciones efectuadas se recoge en la Nota 12.2 de las cuentas anuales de Grupo Catalana Occidente, S.A. del ejercicio 2010.

**3. Distribución de resultados**

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2011 que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Miles de Euros
A reservas voluntarias	29.752
A dividendos	68.328
<b>Beneficio neto del ejercicio</b>	<b>98.080</b>

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2010 presentada en el Consejo de Administración de la Sociedad el 26 de enero de 2012 que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Miles de Euros
A reservas voluntarias	75.385
A dividendos	62.124
<b>Beneficio neto del ejercicio</b>	<b>137.509</b>

A continuación se detallan los diferentes importes abonados a los accionistas en concepto de dividendos durante el ejercicio 2011:

Órgano de Gobierno:	Fecha del acuerdo:	Fecha de Pago:	Tipo dividendo:	Por acción en Euros	Total en Miles de Euros
Consejo de Administración	27 de enero de 2011	10 de febrero de 2011	Tercer dividendo a cuenta resultado 2010	0,1001	12.012
Junta General	28 de abril de 2011	12 de mayo de 2011	Dividendo Complementario	0,2174	26.088
Consejo de Administración	30 de junio de 2011	14 de julio de 2011	Primer dividendo a cuenta resultado 2011	0,1101	13.212
Consejo de Administración	29 de Septiembre de 2011	13 de octubre de 2011	Segundo dividendo a cuenta resultado 2011	0,1101	13.212
					<b>64.524</b>

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sus sesiones de fecha 30 de junio y 29 de septiembre de 2011, acordó distribuir un primer y segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 por importe de 13.212 Miles de Euros cada uno. Estos dividendos se han acordado partiendo de los estados de liquidez según el balance de la Sociedad dominante a las siguientes fechas y con el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	29 de junio de 2011	28 de septiembre de 2011
Suma activos disponibles y realizables	68.110	55.859
Suma pasivos exigibles	42.209	42.156
Superávit estimado de liquidez	25.901	13.703
Dividendo a cuenta	13.212	13.212

Las distribuciones de dividendos realizadas durante el ejercicio 2011 cumplen con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los Estatutos Sociales vigentes.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 26 de enero de 2012 ha acordado distribuir un tercer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 por importe de 13.212 Miles de Euros pagaderos a partir del 10 de febrero de 2012. Este dividendo se ha acordado partiendo de los estados de liquidez según el balance de la Sociedad a 25 de enero de 2012 y con el siguiente detalle:

	Miles de Euros
	25 de enero de 2012
Suma activos disponible y realizables	53.627
Suma pasivos exigibles (*)	49.603
Superávit estimado de liquidez	4.024
Dividendo a cuenta	13.212

(\*) Incluye el dividendo a cuenta propuesto

#### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2011, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### **a) Instrumentos financieros**

###### 1. Activos financieros

###### *Clasificación-*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

###### *Valoración inicial -*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

###### *Valoración posterior -*

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Por coste amortizado se entiende el importe al que fue valorado inicialmente el instrumento financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, según el caso, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés

efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Para las inversiones en empresas del grupo y asociadas para las que se dispone de una fondo de comercio asociado, la Dirección del Grupo analiza y evalúa las estimaciones y proyecciones disponibles de las diferentes sociedades, determinando si las previsiones de ingresos y de flujos de efectivo atribuibles al Grupo de estas sociedades soportan el valor de la participación en dichas sociedades.

Para contrastar la evaluación realizada del negocio de Atradius NV, el Grupo contrata los servicios de la entidad independiente 'Analistas Financieros Internacionales, AFI' que, de acuerdo con los sistemas generalmente aceptados empleados por la banca de inversión, ha determinado el importe recuperable en base al descuento de los dividendos futuros que se esperan percibir (*dividend discount model*). En este caso se utilizan los planes de negocios previstos y se establecen las principales hipótesis de los parámetros que condicionarán los resultados futuros del negocio evaluado.

En el caso de que se produzca una pérdida por deterioro del valor un activo financiero, ésta se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se manifiesta.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

## 2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

## 3. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

#### **b) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **c) Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **d) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### e) **Transacciones con vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### **5. Inversiones financieras (largo y corto plazo)**

#### **5.1) Empresas del grupo y asociadas**

El movimiento producido durante el ejercicio 2011 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.2010	Entradas y traspasos	Salidas y traspasos	Saldo al 31.12.2011
<b>Empresas del grupo:</b>				
Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima. de Seguros y Reaseguros	94.020	-	-	94.020
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	538.084	-	-	538.084
Catoc Vida, S.A. de Seguros	13.222	-	-	13.222
Salerno 94, S.A.	11.643	-	-	11.643
Cosalud, S.A. de Seguros	8.164	-	-	8.164
Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros	296	-	-	296
Grupo Catalana Occidente, Servicios Tecnológicos, A.I.E.	75	-	-	75
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E.	1	-	-	1
Atradius N.V.	402.016	37.650	-	439.666
	<b>1.067.521</b>	<b>37.650</b>	-	<b>1.105.171</b>

Con fecha 28 de Abril de 2011, Grupo Catalana Occidente, S.A. ejerció parcialmente el contrato de opción de compra de acciones de Atradius N.V. suscrito el 22 de enero de 2010, a través del cual el Grupo adquiriría el derecho a comprar total o parcialmente, en una o en varias veces, del 31 de mayo de 2010 al 31 de mayo de 2012, acciones de Atradius N.V. al precio al que se hizo efectiva la compra del paquete adquirido por INOC, S.A., capitalizado al Euribor hasta el momento de ejecución de las distintas transacciones. En particular, se han adquirido acciones representativas de un 2,63% del capital social de Atradius N.V. suponiendo una inversión para el Grupo de 44.402 Miles de Euros (40.000 Miles de Euros de desembolso). La Sociedad ha registrado como menor coste de la inversión en Atradius N.V. 6.752 Miles de Euros correspondientes al importe de los dividendos percibidos en el ejercicio que se habían generado con anterioridad a la fecha de adquisición. El Grupo sigue manteniendo una opción de compra sobre el 6,48% de acciones de Atradius N.V. en poder de INOC, S.A. con las mismas condiciones a las descritas anteriormente.

Después de esta adquisición la participación económica del Grupo en Atradius N.V. se sitúa en el 76,72% (29,29% directamente y un 47,43% indirectamente a través de la holding Grupo Compañía de Crédito y Caución, S.L.) y la posición de control en el 93,52%.

Seguidamente se incluye la información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas al cierre del ejercicio 2011:

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Participación			Miles de Euros								
		Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Valor en libros		
						Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Seguros y Reaseguros	100%	-	100%	18.030	141.730	121.907	230.918 (1)	370.856	102.494	94.020	-	-
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L. Paseo de la Castellana, 4. Madrid	Sociedad holding tenedora de participaciones en Entidades Aseguradoras	73,84%	-	73,84%	18.000	(655)	(1.445)	680.334	696.889	5.354	538.084	-	-
Catoc Vida, Sociedad Anónima de Seguros Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Seguros de vida	79,20%	-	79,20%	16.694	2.582	1.773	2.478	20.945	-	13.222	-	-
Salerno 94, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Inversiones financieras	100%	-	100%	721	1.318	1.304	24.506	26.532	-	11.643	-	-
Cosalud, Sociedad Anónima de Seguros Paseo de Gracia, 2. Barcelona	Seguros de salud	100%	-	100%	2.104	4.980	3.227	4.773	10.103	2.000	8.164	-	-
Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros. Gran Vía de les Corts Catalanes, 645 Barcelona	Seguros de defensa jurídica	100%	-	100%	3.005	2.527	1.846	2.511	7.362	700	296	-	-
Grupo Catalana Occidente Servicios Tecnológicos, AIE Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	Servicios Informáticos	0,32%	99,45%	99,77%	23.367	(7)	7	49	23.423	-	75	-	-
Atradius N.V. (**) Keizersgracht 271-287 1016 ED Amsterdam (Holanda)	Seguros y Reaseguros	29,29%	47,43%	76,72%	24.870	156.576	126.865	1.132.090	1.283.825	-	439.666	-	-

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Participación			Miles de Euros								
		Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Valor en libros		
						Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Seguros y reaseguros	-	99,72%	99,72%	28.009	59.138	44.443	73.293 (2)	145.745	-	-	-	-
S. Órbita Sociedad de Agencia de Seguros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Agencia de Seguros	-	99,72%	99,72%	1.100	2	2	1.492	2.594	-	-	-	-
Seguros Bilbao Fondos, S.G.I.I.C Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Gestora de fondos de inversión mobiliaria	-	99,72%	99,72%	391	3.280	2.395	(570) (3)	2.216	-	-	-	-
Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Agencia de Seguros	-	99,72%	99,72%	60	9	7	29 (4)	95	-	-	-	-
Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Establecimiento Financiero de Crédito	-	99,72%	99,72%	4.450	(269)	266	879	5.595	-	-	-	-
Bilbao Telemark, S.L. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Venta al pormenor de seguros	-	99,72%	99,72%	37	2	1	5	43	-	-	-	-
Nortehispana, de Seguros y Reaseguros, S.A. Pau Claris, 132 (Barcelona)	Seguros y reaseguros	-	99,78%	99,78%	18.030	19.168	13.508	13.965 (5)	45.503	-	-	-	-
Catoc, SICAV, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Inversiones financieras	-	97,01 % (*)	97,01 % (*)	8.286	1.335	387	71.080	79.753	-	-	-	-

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Participación			Miles de Euros								
		Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Valor en libros		
						Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
PREPERSA de Peritación de Seguros y Prevención, A.I.E. Avenida Alcalde Barnils, 63. Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Prevención y peritación	-	100%	100%	60	1	1	365	426	-	-	-	-
Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de seguros	-	100%	100%	60	3	2	101	164	-	-	-	-
Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de valores	-	100%	100%	300	368	256	2.149	2.705	-	-	-	-
Inversiones Menéndez Pelayo SICAV, S.A. Avda. Diagonal, 399. Barcelona	Inversiones financieras	-	100% (*)	100% (*)	57.792	(162)	(1.360)	(34.888)	21.544	-	-	-	-
Hercasol, S.A. SICAV Avenida Diagonal, 399 Barcelona	Inversiones financieras	-	67,91% (*)	67,91% (*)	6.103	(34)	(34)	593	6.662	-	-	-	-
Asitur Asistencia, S.A. Avenida Encuartes, 21 Tres Cantos (Madrid)	Asistencia	-	28,54%	28,54%	2.945	1.196	873	7.422	11.615	-	-	-	-
Gesiuris, S.G.I.I.C, S.A Rambla Catalunya, 38, 9ª planta Barcelona	Gestora de Instituciones Colectivas	-	26,12%	26,12%	300	483	428	3.242	3.970	-	-	-	-
Catalana de Talleres y Reparaciones 3000, S.L. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Explotación de talleres mecánicos de reparación de automóviles	-	100%	100%	120	(89)	(67)	(7)	46	-	-	-	-

Sociedad (Denominación y domicilio)	Actividad	% Participación			Miles de Euros								
		Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Valor en libros		
						Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Depsa Servicios y Gestión Legal, S.L. Gran Via de les Corts Catalanes, 645 Barcelona	Servicios Jurídicos	-	100%	100%	60	54	37	(36)	62	-	-	-	-
Calboquer, S.L. Villaroel, 177-179 entlo 1ª Barcelona	Servicios de Orientación Médica, Social, Psicológica y Jurídica Telefónica	-	20%	20%	60	461	336	73	469	-	-	-	-
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E Francesc Viñas, 3 planta 4ª Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Servicios de Contact Center	0,25%	99,53%	99,78%	300	-	-	-	300	-	1	-	-
Sersanet Red de Servicios Sanitarios, S.A. Modesto Lafuente, 26 Madrid	Gestión de servicios médicos	-	20%	20%	987	(1)	1	87	1.075	-	-	-	-
Inversions Catalana Occidente, S.A. Av. Carlemany, 65 Escaldes Engordany (Andorra)	Creación, gestión y explotación de entidades aseguradoras		49%	49%	60	40	-	12	72	-	-	-	-
<b>Total</b>										<b>110.548</b>	<b>1.105.171</b>	-	-

(\*) Para la determinación de estos porcentajes de participación se ha tomado en consideración, únicamente, las acciones en circulación. A la vez, en las reservas patrimoniales mostradas anteriormente se ha descontado el valor de las acciones propias en autocartera.

(\*\*) Para esta sociedad se informa de los datos consolidados.

- (1) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 60.000 Miles de Euros.
- (2) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 20.035 Miles de Euros.
- (3) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 2.372 Miles de Euros.
- (4) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 6 Miles de Euros.
- (5) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 5.000 Miles de Euros.

Los fondos propios (Capital social, Reservas patrimoniales y Resultado neto del ejercicio, siendo éste previo a su distribución o aplicación), indicados de las anteriores sociedades, se han obtenido de los últimos cierres del ejercicio 2011, disponibles a la fecha de formulación de cuentas.

Durante el ejercicio 2011 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro de valor de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas.

Las empresas del grupo son aquellas en que la Sociedad ejerce el control, siendo en general en aquellas en las que dispone de un porcentaje superior al 50%. La Sociedad considera como empresas asociadas consolidables las inversiones en las que detenta influencia significativa, lo cual se presume en las que ostenta porcentajes de participación superiores al 20% e inferiores al 50%.

A continuación se relacionan las sociedades del grupo y asociadas cuyas acciones cotizan en un mercado regulado y sus correspondientes valoraciones bursátiles del último trimestre de 2011 y al 31 de diciembre de 2011:

	Valor por acción en Euros	
	Último trimestre de 2011	31 de diciembre de 2011
Catoc, SICAV, S.A.	626,61	638,41
Hercasol, S.A. SICAV	13,70	13,80
Inversiones Menéndez Pelayo SICAV, S.A.	8,22	8,31

La Sociedad ha efectuado las notificaciones a que se refiere el artículo 155 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en relación con las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10%.

## 5.2) Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe 'Inversiones financieras a largo plazo' al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Clases	Miles de Euros	
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo	
	Derivados	
Categorías	Saldo al 31.12.2011	Saldo al 31.12.2010
Derivados	15.931	16.146
<b>Total</b>	<b>15.931</b>	<b>16.146</b>

A 31 de mayo de 2010 tomó efecto un contrato de opción de compra de acciones de Atradius N.V. suscrito el 22 de enero de 2010, a través del cual Grupo Catalana Occidente, S.A. tiene derecho a comprar las acciones de Atradius N.V. adquiridas por INOC,S.A., total o parcialmente, en una o varias veces durante el transcurso de dos años, al precio de 19,05724 euros por acción capitalizado al Euribor hasta el momento de ejecución del derecho de opción de compra. GCO pagó a INOC,S.A. por la adquisición de dicho derecho de opción de compra una prima de 2,3889 euros por acción de Atradius N.V. adquirida por INOC,S.A, suponiendo un desembolso de 17.212 Miles de Euros. Con fecha 28 de abril de 2011, la Sociedad ejerció parcialmente dicha opción para la adquisición de una participación adicional en la sociedad Atradius N.V. representativa del 2,63% del capital social de dicha sociedad. En consecuencia la Sociedad registró una disminución por importe de 4.402 Miles de Euros en el epígrafe 'Inversiones financiera a largo plazo – Derivados'. El valor

razonable de dicha opción a 31 de diciembre de 2011, calculado por un experto independiente, es de 15.931 Miles de Euros.

La Sociedad ha registrado el aumento de valor de 4.186 Miles de Euros de esta opción en el epígrafe 'Variación de valor razonable en instrumentos financieros – Cartera de negociación y otros' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

### 5.3) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

#### 5.3.1) Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

- Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

- Riesgo de mercado:

La tesorería, los depósitos bancarios y la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de referenciar sus activos a un tipo de interés al menos igual a la remuneración a pagar por sus activos.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad no tiene posiciones en divisas.

## **6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31.12.2011	Saldo a 31.12.2010
Tesorería	185	181
Otros activos líquidos equivalentes	12.275	3.818
<b>Total</b>	<b>12.460</b>	<b>3.999</b>

Al 31 de diciembre de 2011 el saldo de 'Tesorería' corresponde a efectivo de disponibilidad inmediata mantenido en diversas cuentas corrientes bancarias.

Los ingresos financieros correspondientes a estas cuentas corrientes han ascendido a 19 Miles de Euros durante el ejercicio 2011 y se encuentran registrados bajo el subepígrafe de 'Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El saldo de 'Otros activos líquidos equivalentes' corresponde a una adquisición temporal de activos mantenida en la siguiente entidad de crédito y con el siguiente detalle:

	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de Euros
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Madrid)	30.12.2011	11.01.2012	0,35%	12.275
				<b>12.275</b>

Los ingresos netos obtenidos en el año de este tipo de operaciones financieras han ascendido a 153 Miles de Euros y se encuentran registrados bajo el subepígrafe de 'Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

## **7. Patrimonio Neto y Fondos propios**

### **Capital suscrito**

Al cierre del ejercicio 2011 el capital social de la Sociedad asciende a 36.000 Miles de Euros, representado por 120.000.000 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, formalizadas mediante anotaciones en cuenta, con idénticos derechos políticos y económicos.

Al cierre del ejercicio 2011 los accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Corporación Catalana Occidente, S.A.	26,13%
La Previsión 96, S.A.	25,00%

La sociedad Inoc, S.A., que posee el 100% de las sociedades indicadas en el cuadro anterior, ostenta directa e indirectamente el 56,71% de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y pertenece a un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

### **Prima de emisión**

El saldo de este epígrafe, se puede utilizar para ampliar el capital y no existe restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

### **Diferencias por ajuste del capital a Euros**

El saldo de esta reserva proviene de la reducción de capital efectuada en el ejercicio 2001 como consecuencia de la redenominación del capital social a euros. Su disponibilidad está sujeta a los mismos requisitos que la reserva legal.

## Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2011 esta reserva se encuentra completamente constituida.

## Otras reservas voluntarias

Su detalle a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Saldo a 31.12.2011	Saldo a 31.12.2010
Reserva voluntaria	452.591	377.206
Reserva de fusión	9.799	9.799
Otras reservas	305	305
<b>Total</b>	<b>462.695</b>	<b>387.310</b>

Los saldos de estas reservas al 31 de diciembre de 2011 son de libre disposición. La reserva de fusión tiene su origen en la fusión por absorción de Occidente, Cía. de Seguros y Reaseguros en 1988.

## 8. Deudas a corto plazo

### 8.1) Empresas del grupo y asociadas

Su detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo a 31.12.2011	Saldo a 31.12.2010
<b>Deudas con empresas del Grupo:</b>		
Por cuotas del Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores	18.454	238
Por cuotas del Impuesto de Sociedades del ejercicio corriente	13.939	16.253
Por préstamos a corto plazo:		
Con Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros-	418.646	407.057
Con Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.-	139.864	136.645
	<b>590.903</b>	<b>560.193</b>

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad mantiene 5 préstamos de empresas del grupo:

- Préstamo con Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, renovado el 11 de febrero de 2011, quedando fijado el nuevo importe del préstamo en 130.614 Miles de Euros, con fecha de vencimiento el 11 de febrero de 2012 y un tipo de interés del 3,964% anual.

- Préstamo con Bilbao, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., renovado el 11 de febrero de 2011, quedando fijado el nuevo importe del préstamo en 90.329 Miles de Euros, con fecha de vencimiento el 11 de febrero de 2012 y un tipo de interés del 3,964% anual.
- Préstamo concedido el 21 de abril de 2011 por Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros por importe de 112.000 Miles de Euros, con fecha de vencimiento el 21 de abril de 2012 y un tipo de interés del 4,376% anual.
- Préstamo concedido en fecha de 25 de marzo de 2010 por Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros por importe de 158.199 Miles de Euros, con fecha de vencimiento el 21 de abril de 2012 y un tipo de interés del 3,6763% anual.
- Préstamo concedido el 21 de abril de 2011 por Bilbao, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A por importe de 45.000 Miles de Euros, con fecha de vencimiento el 21 de abril de 2012 y un tipo de interés del 4,376% anual.

La Sociedad tiene la capacidad de decidir la renovación de los préstamos en caso de que le sea necesario (véase Nota 12).

Los intereses devengados y no vencidos de ambos préstamos a 31 de diciembre de 2011 ascienden 22.368 Miles de Euros y se encuentran registrados junto con el importe nominal de los mismos. Los gastos financieros por los intereses devengados en el ejercicio 2011 correspondientes a los préstamos recibidos de sociedades del Grupo han ascendido a 20.840 Miles de Euros y se encuentran registrados bajo el subepígrafe de 'Gastos financieros - Por deudas con empresas del grupo y asociadas'.

## **9. Administraciones Públicas y Situación fiscal**

### **9.1) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo a 31.12.2011	Saldo a 31.12.2010
<b>Administraciones Públicas, saldos deudores:</b>		
Activos por impuesto corriente:		
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	16.630	-
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio corriente	17.024	15.552
	<b>33.654</b>	<b>15.552</b>

	Miles de euros	
	Saldo a 31.12.2011	Saldo a 31.12.2010
<b>Administraciones Públicas, saldos acreedores:</b>		
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
Retenciones practicadas	1.042	997
	<b>1.042</b>	<b>997</b>

El 14 de enero de 2002, la Agencia Tributaria concedió la aplicación del Régimen Especial de Grupos de Sociedades del Impuesto sobre Beneficios con el número 173/01 (en adelante, Grupo consolidado Fiscal). En el ejercicio 2011 dicho grupo está formado por Grupo Catalana Occidente, S.A. (como sociedad dominante) y como sociedades dependientes: Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Depsa Servicios y Gestión Legal, S.L., Salerno 94, S.A., Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A., Catoc Vida, Sociedad Anónima de Seguros, Nortehispana, de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, Cosalud, Sociedad Anónima de Seguros y Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A., Catalana de Talleres y Reparaciones 3000, S.L.

Como consecuencia del régimen tributario de consolidación fiscal, a 31 de diciembre de 2011 existen créditos y deudas entre las empresas del Grupo (netos de pagos a cuenta realizados durante el ejercicio) (véanse Notas 8 y 10).

### 9.2) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable de la Sociedad (diferente a la del grupo fiscal de la cual es la matriz) del ejercicio 2011 y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable del ejercicio:</b>			98.080
Cuota impuesto devengado-			(5.343)
<b>Resultado contable del ejercicio antes de impuestos:</b>			<b>92.737</b>
<b>Diferencias temporales:</b>			
Con origen en el ejercicio-	-	(1.067)	<b>(1.067)</b>
Con origen en ejercicios anteriores-	-	(1.170)	<b>(1.170)</b>
<b>Base imponible fiscal</b>	-	<b>(2.237)</b>	<b>90.500</b>

### 9.3) Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

En el ejercicio 2011 no se han reconocido impuestos directamente en el patrimonio.

### 9.4) Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2011 es la siguiente (en Miles de Euros):

	Ejercicio 2011
Resultado contable antes de impuestos	92.737
Cuota al 30%	27.821
Impacto diferencias temporarias	(1.606)
Deducciones:	
Por doble imposición de dividendos	(31.558)
<b>Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(5.343)</b>

La totalidad del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2011 (ingreso) reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a operaciones continuadas.

#### 9.5) Activos por impuesto diferido registrados

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por estos ejercicios, se registra en las cuentas 'Activos por impuesto diferido' y 'Pasivos por impuesto diferido', respectivamente, del balance de situación.

A 31 de diciembre de 2011, no existe ninguna deducción pendiente de compensación a nivel individual de la Sociedad.

#### 9.6) Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente (en Miles de Euros):

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ajustes por deterioro de empresas del Grupo	671	-
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>671</b>	<b>-</b>

De acuerdo con el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a 31 de diciembre de 2011, la Sociedad ha procedido a deteriorar fiscalmente sus participaciones en empresas del Grupo sin haber realizado imputación contable, a través de dos ajustes al resultado contable, por importe de 1.067 y 1.170 Miles de Euros, respectivamente.

#### 9.7) Ejercicios pendientes de comprobación, actuaciones inspectoras y otros aspectos

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2008 y siguientes para todos los impuestos que le son aplicables.

En el mes de julio de 2009, la Sociedad recibió comunicación de la Agencia Tributaria sobre el inicio de actuaciones de comprobación e inspección sobre el Impuesto sobre sociedades, en su condición de entidad dominante del grupo fiscal, el Impuesto sobre el Valor Añadido y las retenciones practicadas sobre los rendimientos del capital mobiliario, de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

En el ejercicio 2011, las autoridades fiscales han concluido las actuaciones de comprobación e inspección y han procedido a incoar actas a Grupo Catalana Occidente cuyo importe global supone una cuantía a ingresar a favor de la Agencia Tributaria de 56.290 Miles de Euros correspondiendo 46.947 Miles de Euros a la cuota y 9.343 Miles de Euros a intereses de demora. Dichas actas han sido firmadas en disconformidad por la Sociedad el 5 de octubre de 2011. El importe incoado responde, básicamente, a la no aceptación por parte de la Agencia Tributaria del criterio seguido por la Sociedad, refrendado en consulta vinculante realizada en su día a la propia Agencia Tributaria, en relación con la aplicación de la deducción por doble imposición a los dividendos de los ejercicios 2006 y 2007, que se correspondían con importes integrados en la base imponible de Seguros Catalana Occidente no compensados con bases imponibles negativas de ejercicios anteriores. Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no recogen provisión alguna relacionada con dichas actas ya que los Administradores de la Sociedad, basándose en la opinión de sus asesores fiscales, estiman que los recursos presentados prosperarán y las actas no supondrán ningún impacto patrimonial para la Sociedad.

Como consecuencia de posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable para los ejercicios abiertos a inspección, podrían derivarse obligaciones fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad opinan que la deuda tributaria que, en su caso, pudiera materializarse, no tendría un efecto significativo sobre las cuentas anuales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, se hace constar lo siguiente:

- En 1996, y como consecuencia del proceso de escisión total de Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, a la Sociedad le fue atribuida una participación del 100% en el capital de la sociedad constituida tras el mencionado proceso de escisión, que asumió la actividad aseguradora e idéntica denominación social que la de la indicada entidad escindida. El valor contable por el que la Sociedad registró las acciones recibidas de la nueva entidad es el mismo que mantenía por el de su participación en la sociedad escindida, es decir, 296 Miles de Euros.
- El 2 de octubre de 2001 la Sociedad efectuó una aportación no dineraria de rama de actividad, recibiendo a cambio 298.515 acciones de Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros de 60,101210 Euros de valor nominal cada una de ellas, con un valor contable, en total, de 17.941 Miles de Euros. La relación de los bienes, derechos y obligaciones transmitidos a la sociedad cesionaria, con indicación de sus correspondientes valores contables figura en el inventario detallado de activos y pasivos incluido en la escritura pública de cesión de cartera y reducción y ampliación de capital de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, otorgada ante el notario de Barcelona D. Miguel Tarragona Coromina el 2 de octubre de 2001, nº 4.311 de su protocolo.
- Con fecha 22 de marzo de 2007 los entonces accionistas de Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A. ('Crédito y Caución') constituyeron la nueva sociedad denominada Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, Sociedad Limitada, mediante la aportación de la totalidad de las acciones que disponían de la primera y mediante aportación dineraria del importe restante hasta alcanzar el capital social y la prima de asunción establecidos. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad suscribió 7.772 acciones de la nueva compañía, correspondientes a una participación del 43,18% de su capital social, la misma que disponía en dicho momento en Crédito y Caución.

## **10. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

### **10.1) Operaciones con vinculadas**

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, se hace constar que, al margen de los dividendos percibidos, no se han producido en el ejercicio operaciones vinculadas efectuadas con administradores o directivos, o asimilados a estos efectos, excepto aquellas que perteneciendo al tráfico ordinario de la compañía, se han efectuado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha prestado servicios a Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros por importe de 101 Miles de Euros. Estos servicios prestados corresponden a subarrendos de locales y figuran registrados en el subepígrafe de 'Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente'.

### **10.2) Saldos con vinculadas**

Los principales saldos mantenidos por la Sociedad en sociedades pertenecientes al Grupo Catalana Occidente, al cierre del ejercicio 2011, quedan incluidos en la partida 'Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo' y representan el importe de las deudas contraídas con empresas del grupo por préstamos recibidos a corto plazo y otras deudas por operaciones corrientes (véase Nota 8).

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha liquidado los diferentes créditos y deudas mantenidos con las empresas del grupo en concepto del Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores, salvo aquellos que resultan del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2011.

Al 31 de diciembre de 2011, las deudas con empresas del Grupo por cuotas del Impuesto de Sociedades del ejercicio quedan registradas bajo 'Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo' (véase Nota 8). Por otro lado, los saldos deudores con empresas del Grupo por cuotas del Impuesto de Sociedades quedan registrados bajo el epígrafe de 'Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar' al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Saldo a 31.12.2011	Saldo a 31.12.2010
<b>Empresas del Grupo, deudores:</b>		
Por cuotas del Impuesto de Sociedades	4.558	3.574
	<b>4.558</b>	<b>3.574</b>

### 10.3) Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Durante el ejercicio 2011 los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad no han devengado importe alguno en atenciones estatutarias ni en ningún otro concepto.

Al 31 de diciembre de 2011 no existen anticipos ni se han concedido créditos por la Sociedad a los miembros de su Consejo de Administración ni a la alta dirección, no habiendo asumido la Sociedad obligaciones por cuenta de aquéllos a título de garantía.

### 10.4) Detalle de participaciones, en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

Según el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, los administradores y las personas vinculadas a éstos deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la sociedad. Durante el ejercicio 2011 no se ha producido ninguna situación de conflicto de interés.

Adicionalmente, según el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, los administradores no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Sociedad, salvo autorización expresa, mediante acuerdo de la Junta General.

A estos efectos, los administradores de la Sociedad han informado de los siguientes cargos:

Administrador	Sociedad en la que participa y/ o desempeña función:	Cargo o función	Número de acciones	% Participación
José M <sup>a</sup> Serra Farré	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	Presidente	-	-
	Consortio Compensación de Seguros	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E.	Presidente	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Servicios Tecnológicos, A.I.E.	Presidente	-	-
	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
	Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.	Presidente	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Presidente	-	-

<b>Administrador</b>	<b>Sociedad en la que participa y/ o desempeña función:</b>	<b>Cargo o función</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>% Participación</b>
Alberto Thiebaut Oliveira	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Representante del Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Vicepresidente	-	-
Francisco José Arregui Laborda	Atradius N.V.	Vicepresidente del Consejo Supervisor	-	-
	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E.	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Servicios Tecnológicos, A.I.E.	Consejero	-	-
	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
	Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.	Vicepresidente	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero Secretario	-	-
Mariano Bach Portabella	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Federico Halpern Blasco	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Félix Miguel Barrado Gutiérrez	Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E.	Secretario	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Servicios Tecnológicos, A.I.E.	Secretario	-	-
	Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.	Secretario	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Vicesecretario	-	-
	Tecniseguros Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.	Secretario	-	-
Jorge Enrich Izard	Grupo Compañía Española Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Jorge Enrich Serra	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
M <sup>a</sup> Assumpta Soler Serra	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Juan Ignacio Guerrero Gilabert	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero (*)	-	-
Inversiones Giró Godó, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Olandor, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Villasa, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-

(\*) Nombrado el 28 de abril de 2011

Administrador	Sociedad en la que participa y/o desempeña función:	Cargo o función	Número de acciones	% Participación
Newsercal, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Jusal, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Lacanuda Consell, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
JS Invest, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-

Asimismo, a continuación se detallan las participaciones accionariales (superiores al 0,25% del capital social) mantenidas de forma directa o indirecta y/o el desempeño de cargos y funciones que ostentan las personas físicas representantes de los administradores personas jurídicas, mostrados en el cuadro anterior, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Catalana Occidente, S.A.:

Administrador	Representante físico del Administrador	Sociedad en la que participa y/o desempeña función	Cargo o función	Nº acciones	% Participación
Newsercal, S.L.	Hugo Serra Calderón	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
Olandor, S.L.	Francisco Javier Pérez Farguell	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
		Caixa d'Advocats	Consejero	-	-
Inversiones Giró Godó	Enrique Giró Godó	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros	Representante del Consejero	-	-
Villasa, S.L.	Fernando Villavecchia Obregón	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Consejero	-	-
Jusal, S.L.	José Mª Juncadella Sala	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Consejero	-	-
Lacanuda Consell, S.L.	Carlos Halpern Serra	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Consejero	-	-
JS Invest, S.L.	Javier Juncadella Salisachs	Grupo Compañía Española Crédito y Caución, S.L	Consejero	-	-
		Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Consejero	-	-

## 11. Otra información

### 11.1) Personal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 260 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010, distribuido por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

	31.12.2011		31.12.2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	-	-	-	-
Jefes	2	-	2	-
Titulados y técnicos	-	-	-	-
Administrativos	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>

El número medio de empleados en el ejercicio 2011 no presenta diferencias significativas con los mostrados en el cuadro superior.

Al 31 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración de la sociedad está formado por 9 personas físicas, 8 hombres y una mujer; y 7 consejeros personas jurídicas, que a la vez se encuentran representadas físicamente por 7 hombres.

### 11.2) Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2011, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en Miles de Euros):

*Ejercicio 2011*

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas (*)
Servicios de Auditoría	141
Otros servicios de Verificación	203
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>344</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-
Otros Servicios	59
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>59</b>

(\*) IVA incluido

### 11.3) Garantías comprometidas con terceros y contingencias

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad dispone de un aval bancario por importe de 56.379 Miles de Euros correspondiente a la cuantía a ingresar a favor de la Agencia Tributaria según las actas incoadas por las autoridades fiscales una vez concluidas sus actuaciones de comprobación e inspección (ver Nota 9.7).

Asimismo, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al 31 de diciembre de 2011 contingencias significativas no provisionadas que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados de la Sociedad.

## 12. Hechos posteriores

### 12.1) Renovación de Préstamos vigentes

La Sociedad ha renovado los préstamos con Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros y con Bilbao, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. que estaban vigentes en el cierre del ejercicio 2011 por el importe correspondiente a los principales vencidos una vez realizada una amortización parcial del capital de los mismos por importe de 48.500 y 17.500 Miles de Euros, respectivamente, modificando las condiciones de ambos préstamos en los siguientes términos:

- Préstamo con Seguros Catalana Occidente, renovado el 11 de febrero de 2012, quedando fijado el nuevo importe del crédito en 82.144 Miles de Euros, con fecha de vencimiento el 11 de febrero de 2013 y un tipo de interés calculado al Euribor a un año incrementado en 325 puntos básicos (4,947%).
- Préstamo con Bilbao, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. renovado el 11 de febrero de 2012, quedando fijado el nuevo importe del crédito en 72.829 Miles de Euros, con fecha de vencimiento el

11 de febrero de 2013 y un tipo de interés calculado al Euribor a un año incrementado en 325 puntos básicos (4,947 %).

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos que las afecten de forma significativa, con excepción del pago de dividendo a cuenta descrito en la Nota 3.

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

## SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-08168064

Denominación social: GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2006	36.000.000,00	120.000.000	120.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	651	68.060.474	56,718
CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	31.360.095	0	26,133
LA PREVISIÓN 96, S.A.	30.003.560	0	25,003
INOC, S.A.	6.688.179	0	5,573

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	31.360.095	26,133
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	DEPSA 96, S.A.	8.640	0,007
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	INOC, S.A.	6.688.179	5,573
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	30.003.560	25,003

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	414.082	0	0,345
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	230.617	0	0,192
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	33.283	0	0,028
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	12.000	0	0,010
DON JORGE ENRICH IZARD	0	0	0,000
DON JORGE ENRICH SERRA	500	0	0,000
JS INVEST, S.L.	200	0	0,000
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	0	0	0,000
JUSAL, S.L.	6.001.006	0	5,001
LACANUDA CONSELL, S.L.	50	0	0,000
DON MARIANO BACH PORTABELLA	45.000	0	0,038
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	179.404	0	0,150

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directas	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
NEWSERCAL, S.L.	82.491	0	0,069
OLANDOR, S.L.	3.000	0	0,002
VILLASA, S.L.	571.645	0	0,476
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	45.814	30.909	0,064

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	6,375
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

El Pacto Parasocial sobre los derechos de voto de Grupo Catalana Occidente, S.A. suscrito en fecha 11/05/2009 ha sido resuelto y, por tanto, quedado sin efecto, por acuerdo de las partes firmantes del mismo el día 30/05/2011. La mencionada resolución fue comunicada a la CNMV como Hecho Relevante en fecha 30/05/2011.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

<b>Nombre o denominación social</b>
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
<b>Observaciones</b>

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.367.593	1,973

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
SALERNO 94, S.A.	2.367.593
<b>Total</b>	<b>2.367.593</b>

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (mlles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración está autorizado y facultado para la adquisición de acciones propias, bien sea directamente o a través de sociedades filiales, por cualquiera de las modalidades de adquisición que admite la Ley y por un plazo de cinco años a contar desde la fecha del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de Grupo Catalana Occidente en fecha 29 de abril de 2010, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas (actual Ley de Sociedades de Capital), y, en particular, a los siguientes:

- a) El valor nominal de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus sociedades filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no podrá exceder del 10% del capital social de Grupo Catalana Occidente, S.A.
- b) La adquisición de acciones, comprendidas las que la sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no podrá producir el efecto de que el patrimonio neto, tal como se define en el artículo 75 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (actual art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital), resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- c) Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa como en permuta como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias, de acciones íntegramente desembolsadas, libres de toda carga o gravamen y que no lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.
- d) El contravalor mínimo y máximo de adquisición serán el de su valor de cotización reducido o incrementado en un 10%, respectivamente, en la fecha en que se lleve a término la operación de que se trate.
- e) La duración de la presente autorización será de cinco años contados a partir de la fecha de la mencionada Junta General de Accionistas.

En el marco de la citada autorización, el Consejo de Administración establecerá la política de actuación en materia de autocartera, pudiendo delegar en el Presidente de Grupo Catalana Occidente, S.A., la ejecución de dicha política de actuación. En todo caso deberán respetarse en las adquisiciones las normas y límites contenidos en el Código de Conducta de Grupo Catalana Occidente, S.A. y su Grupo de Sociedades, en particular en lo referente a su precio.

Asimismo, las adquisiciones que se realicen con base en la presente autorización podrán tener por objeto acciones que hayan de ser entregadas a los trabajadores o administradores de la Sociedad y sus sociedades filiales, directamente o como consecuencia del ejercicio de opción de que aquéllos sean titulares, para lo cual podrá utilizarse la autocartera de la Sociedad, o llevar a término nuevas adquisiciones al amparo de dicha autorización.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
No existen restricciones al derecho de voto, ya que cada acción da derecho a un voto. No obstante, de conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, para asistir a la Junta General de Accionistas se exige un mínimo de 250 acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente, con una antelación, mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Los accionistas titulares de un número inferior de acciones podrán agruparlas hasta completar al menos dicho número, designando entre ellos un representante.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social
<p>Conforme a lo establecido en los Artículos 22, 22 bis y 22 ter, del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en su nueva redacción introducida por la Ley 5/2009 de 29 de junio, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otra, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, incluso en los supuestos de aumento o reducción de capital, fusiones y escisiones, una participación significativa en una entidad aseguradora o bien incrementar su participación significativa, de modo que la proporción de sus derechos de voto o de participaciones en el capital llegue a ser igual o superior a los límites del 20%, 30% ó 50%, y también cuando en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad aseguradora, lo notificará previamente por escrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ('DGSFP'), y hará constar la cuantía de dicha participación, los términos y condiciones de la adquisición y el plazo máximo en que se pretenda realizar la operación. Asimismo, toda persona física o jurídica que haya decidido dejar de tener, directa o indirectamente, una participación significativa en alguna entidad aseguradora lo notificará previamente por escrito a la DGSFP, y comunicará la cuantía prevista de la disminución de su participación; dicha persona deberá también notificar a la DGSFP si ha decidido reducir su participación significativa, de tal forma que el porcentaje de derechos de votos o capital poseído resulte inferior al 20, 30 ó 50%, o bien que pudiera llegar a perder el control de la entidad aseguradora. Las anteriores obligaciones corresponden también a la entidad aseguradora de la que se adquiera, aumente, disminuya o deje de tener la participación significativa.</p> <p>Se entiende por participación significativa en una entidad aseguradora el hecho de ser titular, directa o indirectamente, al menos un 10 por 100 del capital social o de los derechos de voto. También tiene la consideración de participación significativa, aquella que, sin llegar al porcentaje señalado, permita ejercer una influencia notable en la gestión de la entidad.</p> <p>La DGSFP dispondrá de un plazo máximo de 60 días hábiles ampliables, excepcionalmente, a 90 días hábiles a partir de la fecha en que se haya efectuado el acuse de recibo de la notificación de decisión de adquisición de participación significativa, para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición de la participación significativa o de cada uno de sus incrementos que igualen o superen los límites antedichos o que conviertan a la entidad aseguradora en sociedad controlada por el titular de la participación significativa. Si la DGSFP no se pronunciara en el plazo de evaluación, podrá procederse a la adquisición o incremento de la participación.</p> <p>Por último, como sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.</p>

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	9

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	--	PRESIDENTE	15/04/1975	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	--	VICEPRESIDENTE	01/12/1988	31/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	--	CONSEJERO	25/11/1993	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	ENRIQUE GIRÓ GODÓ	CONSEJERO	29/11/2007	29/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE ENRICH IZARD	--	CONSEJERO	29/04/1993	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JORGE ENRICH SERRA	--	CONSEJERO	25/06/2009	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JS INVEST, S.L	JAVIER JUNCADELLA SALISACHS	CONSEJERO	25/11/2010	28/04/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	--	CONSEJERO	28/04/2011	28/04/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JUSAL, S.L.	JOSÉ MARÍA JUNCADELLA SALA	CONSEJERO	29/04/2010	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LACANUDA CONSELL, S.L.	CARLOS HALPERN SERRA	CONSEJERO	29/04/2010	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARIANO BACH PORTABELLA	--	CONSEJERO	24/10/1991	29/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	--	CONSEJERO	24/09/2009	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
NEWSERCAL, S.L.	HUGO SERRA CALDERÓN	CONSEJERO	24/02/2011	28/04/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
OLANDOR, S.L.	FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	CONSEJERO	25/04/1996	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
VILLASA, S.L.	FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	CONSEJERO	26/06/1997	29/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	--	SECRETARIO CONSEJERO	29/01/1998	28/04/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	16
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
SERCALSEGUR, S.L.	DOMINICAL	24/02/2011

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su última condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	12,500

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
DON JORGÉ ENRICH IZARD	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JORGE ENRICH SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
JS INVEST, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
JUSAL, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JUSAL, S.L.
LACANUDA CONSELL, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
DON MARIANO BACH PORTABELLA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
DOÑA M <sup>a</sup> ASSUMPTA SOLER SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
NEWSERCAL, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
OLANDOR, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
VILLASA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.

Número total de consejeros dominicales	13
% total del Consejo	81,250

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**

DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT

**Perfil**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona.

Actuario de Seguros por la Universidad de Barcelona.

Doctorado en Matemática Financiera y Actuarial por la Universidad de Barcelona.

Consejero - Director General de 'Domasa Inversiones, S.L.'.

Ha sido Consejero Delegado - Director General de 'Aresa, Seguros Generales, S.A.'.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	6,250

## OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

**Nombre del consejero**

SERCALSEGUR, S.L.

**Motivo del cese**

CESE VOLUNTARIO. FUE EXPLICADO PERSONALMENTE EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y COMUNICADO A LA C.N.M.V. COMO HECHO RELEVANTE. CONSECUENTEMENTE, CESÓ EN SU CARGO DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE AUDITORIA.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ

**Breve descripción**

Como Presidente ejecutivo, tiene delegadas con carácter permanente todas las facultades del Consejo, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CATALANA OCCIDENTE CAPITAL. A.V.. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO CATALANA OCCIDENTE CONTACT CENTER. AIE	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO CATALANA OCCIDENTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS. AIE	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRESIDENTE
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	VICEPRESIDENTE
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JS INVEST, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILBERT	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
JUSAL, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
LACANUDA CONSELL, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON MARIANO BACH PORTABELLA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DOÑA M <sup>o</sup> ASSUMPTA SOLER SERRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
NEWSERCAL, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
OLANDOR, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	ATRADIUS N.V.	VICECHAIRMAN SUPERVISORY BOARD
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	BILBAO COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CATALANA OCCIDENTE CAPITAL. A.V.. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CATOC. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO CATALANA OCCIDENTE CONTACT CENTER. AIE	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO CATALANA OCCIDENTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS. AIE	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE	CONSEJERO-

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
	SEGUROS Y REASEGUROS	SECRETARIO; DIRECTOR GENERAL

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, para que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia no podrá formar parte de un número de consejos superior a seis.</p> <p>A los efectos del cómputo del número indicado, no se consideraran los consejos de sociedades del grupo de la Sociedad, de los que se forme parte como consejero propuesto por la Sociedad o por cualquier sociedad del grupo de ésta o aquellos Consejos de sociedades patrimoniales de los consejeros o de sus familiares directos o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad o de sus familiares cercanos. Tampoco se considerará la pertenencia a los consejos de sociedades que tengan por objeto actividades de ocio, asistencia o ayuda a terceros, u objeto análogo, complementario o accesorio de cualquiera de estas actividades.</p> <p>El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá excusar puntualmente el cumplimiento del deber indicado en este apartado.</p>

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de Inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI

La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de Información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
-------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	541
Retribucion Variable	38
Dietas	504
Atenciones Estatutanas	3.243
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	22
<b>Total</b>	<b>4.348</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	1
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	214
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	1.358
Externos Dominicales	0	2.838
Externos Independientes	0	152
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>4.348</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	4.348
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	2,1

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	DIRECTOR GENERAL
LUÍS ESTRELLA DE DELÁS	DIRECTOR COMERCIAL
JUAN CLOSA CAÑELLAS	DIRECTOR VIDA
DON LUÍS VALLVÉ ARÚS	DIRECTOR DE SISTEMAS
DON JOSÉ VILÀ TORTOSA	DIRECTOR SEGUROS GENERALES

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.141
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	8
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

**Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias**

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, la remuneración del Consejo de Administración consistirá en una asignación fija en metálico que determinará anualmente la Junta General, que en ningún caso excederá del 5% del beneficio neto anual consolidado del último ejercicio cerrado. La fijación de la cantidad exacta a abonar a cada consejero, las condiciones para su obtención del modo que estimen más conveniente y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La retribución será plenamente transparente y se informará de su cuantía en la Memoria y en el Informe Anual del Gobierno Corporativo procurando que la misma sea moderada en función de las exigencias del mercado y que una parte significativa se haya vinculada a los rendimientos de la Compañía. Adicionalmente, la remuneración individual devengada por los miembros del Consejo de Administración así como la política retributiva actual y futura del Consejo de Administración es objeto, de conformidad con el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, de un informe anual que se someterá a votación consultiva de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día.

La retribución del Consejo de Administración será compatible e independiente de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, opciones sobre acciones o compensaciones de cualquier clase establecidas con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo que cumplan funciones ejecutivas, cualquiera que sea la naturaleza de su relación con la sociedad, ya laboral-común o especial de alta dirección-mercantil o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembros del Consejo de Administración.

Adicionalmente, y con independencia de la retribución señalada anteriormente, corresponderá al Consejo de Administración las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de sus comisiones delegadas que acuerde la Junta General y, asimismo, tendrán derecho al reembolso de cualquier gasto razonable debidamente justificado que esté relacionado directamente con el desempeño de su cargo de consejero de la sociedad.

La remuneración de los miembros del Consejo en el Ejercicio 2011 procede en su integridad de otras sociedades del Grupo. (Ver B.1.11)

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI

Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de la Recomendación 40 del Código Unificado de Buen Gobierno, aprobado por la CNMV en relación con el informe sobre la política de retribuciones de los consejeros, las Recomendaciones de la Comisión Europea 2004/913/CE y 2009/385/CE, y el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, aprobó en su sesión de 24 de febrero de 2011 el informe sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo, la política de remuneración de la sociedad para el año 2011, la prevista para años futuros, el resumen global de cómo se aplicó la política de retribución durante el ejercicio 2010 así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio social 2010. Dicho informe se presentó por primera vez en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de abril de 2011, fue sometido a votación consultiva y votado favorablemente. En la próxima Junta General que se celebrará el próximo 26 de Abril de 2012, se someterá a votación consultiva el correspondiente informe referido al ejercicio 2011.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
El mencionado informe sobre remuneraciones de los Consejeros fue aprobado por el Consejo de Administración, previo examen y a propuesta favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad coligada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	LA PREVISIÓN 96, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	INOC, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	DEPSA 96, S.A.	PRESIDENTE
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	INOC, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	DEPSA 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	DEPSA 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	INOC, S.A.	CONSEJERO
JS INVEST, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
JS INVEST, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
JS INVEST, S.L.	INOC, S.A.	CONSEJERO
NEWSERCAL, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
NEWSERCAL, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
NEWSERCAL, S.L.	INOC, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE ARREGUI LABORDA	INOC, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE ARREGUI LABORDA	DEPSA 96, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>El Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2011, aprobó por unanimidad derogar en su totalidad el reglamento del Consejo de Administración y aprobar un nuevo reglamento del Consejo reuniendo en un solo texto todas las modificaciones necesarias para acomodarlo al nuevo texto de los Estatutos Sociales y adaptar las referencias legales realizadas en el Reglamento del Consejo a la Ley de Sociedades Anónimas, a los correspondientes preceptos de la Ley de Sociedades de Capital e incorporar las pertinentes obligaciones legales introducidas por la Ley 12/2010, de 30 de junio. La Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2011 fue informada y tomó razón del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 24 de febrero de 2011.</p> <p>El nuevo texto íntegro del Reglamento del Consejo de Administración fue comunicado e inscrito en los registros públicos de la CNMV, así como inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, encontrándose a disposición de los Sres. Accionistas en la página web de la sociedad.</p>

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las normas contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General, habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre nombramiento o reelección de consejeros, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Los Consejeros ejercerán su cargo por periodos de seis años, renovándose el Consejo por quintas partes o el número que más se aproxime cada año. No obstante, podrán ser reelegidos indefinidamente salvo los consejeros independientes que en ningún caso permanecerán en su cargo como tales por un periodo superior a doce años.

Los Consejeros designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta que concluya la celebración de la Junta General inmediatamente siguiente al nombramiento, en la que podrán ser ratificados o no.

El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Compañía durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General. Las propuestas de cese de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General y las decisiones que a este respecto adopte dicho Órgano, deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones a este respecto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

El Consejo no propondrá a la Junta General el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del plazo para el que haya sido elegido, salvo que exista una causa que lo justifique, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá justificada la propuesta de cese, cuando: a) el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes al cargo o hubiera incurrido en algunas de las circunstancias descritas al efecto en el Código Unificado de Buen Gobierno, o b) se produzcan cambios en la estructura accionarial de la Sociedad que impliquen una reducción del número de Consejeros independientes.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el art. 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento por el Consejo.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente establecidos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave, instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando el propio Consejo así se lo solicite, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece la exigencia de que el Consejo designe necesariamente un Vicepresidente de entre los consejeros externos, que sustituya al Presidente en caso de ausencia o imposibilidad, sin perjuicio de que puedan existir otros Vicepresidentes, de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo. Además, el propio Reglamento prevé la existencia de un Comité de Auditoría, con mayoría de Consejeros no ejecutivos, y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compuesta exclusivamente por Consejeros externos, con lo que se limita el riesgo de concentración de poder en una sola persona.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en fecha 24 de febrero de 2011, un nuevo Reglamento del Consejo de Administración, en el que se incluye en su artículo 9.3, la facultad de que cuando el Presidente sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, uno de los consejeros independientes pueda coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en la Orden del Día, así como para dirigir la evaluación por el Consejo del Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

Todos los acuerdos.

Quórum	%
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Consejo se entenderá válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.	51,00

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos, salvo por lo dispuesto en el número 3 del art. 249 de la Ley de Sociedades de Capital.	0,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la función básica de formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos. En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido velando y velará porque los procesos de selección de candidatos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, elevando propuestas o informando al Consejo de Administración, según el caso, con total objetividad y respeto del principio de igualdad entre hombres y mujeres, en atención a sus condiciones profesionales, experiencia y conocimientos. Este principio ha presidido siempre los criterios de actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por lo que no resulta necesario adoptar ninguna medida adicional, ya que no hay discriminaciones que eliminar; siempre se ha buscado el candidato adecuado, con independencia de si es hombre o mujer.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen procesos formales para la delegación del voto en el Consejo de Administración; no obstante, conforme establece el art 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6

Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	4
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,800

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CONSEJERO - DIRECTOR GENERAL

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, dentro de sus funciones, se responsabiliza de:

- a) Supervisar la eficacia de control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- b) Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- c) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

d) Supervisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su comunicación pública anual.

e) Relacionarse con los auditores externos y emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresarán su opinión sobre la independencia de aquellos.

En el ejercicio de dichas funciones, el Comité de Auditoría se reúne con el Auditor externo con carácter previo a la presentación de las cuentas individuales y consolidadas, dando cuenta de los trabajos realizados durante el ejercicio, para cerciorarse y dejar constancia de que hasta ese instante no se observan salvedades en el Informe de Auditoría.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración, han sido emitidos históricamente sin salvedades, tal y como consta en la información sobre Grupo Catalana Occidente, S.A. de la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
Según el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración el nombramiento de Secretario, siempre que este nombramiento no hubiere sido hecho por la Junta General al tiempo de la elección de los Consejeros u ocupara tal cargo en el momento de su reelección.
Por su parte, el Artículo 11 del Reglamento del Consejo establece que el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración, serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo. Asimismo, para ser nombrado Secretario del Consejo de Administración no se requerirá la cualidad de Consejero.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones

**Observaciones**

De conformidad con el Artículo 11.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Conforme a lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría se responsabilizará de relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de auditoría de cuentas. Asimismo, dentro de las responsabilidades del Comité de Auditoría se encuentra la de emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.

Respecto a los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, no se han desarrollado mecanismos para preservar su independencia al no haberse producido ni prever que se produzca ninguna situación que haya dado lugar a su implantación.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	50	433	483

Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	14,660	13,990	14,060
--	--------	--------	--------

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	9	9

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	30,0	45,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar asesores externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y puede ser rechazada por el Consejo de Administración si a juicio del mismo:

Detalle del procedimiento

- a) No es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos.
- b) Su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.
- c) La asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, el Consejero se haya investido de las más amplias facultades para informarse de cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando las medidas precisas para que pueda practicar el examen e inspección deseados.

Además, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria del Consejo se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días, salvo que concurren circunstancias extraordinarias apreciadas por el Presidente.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros pondrán su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizarán, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

Además, el Consejo de Administración no propondrá a la Junta General el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del plazo para el que haya sido elegido, salvo que exista una causa que lo justifique, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En base a lo anterior, y haciendo constar que no se ha dado en los últimos años ninguna situación como las descritas, los Consejeros informarían sobre cualquier supuesto que pudiese perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad y dimitirían a instancias del Consejo.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	VOCAL	DOMINICAL
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	VOCAL	DOMINICAL
JS INVEST, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
NEWSERCAL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JORGE ENRICH IZARD	VOCAL	DOMINICAL
DON JORGE ENRICH SERRA	VOCAL	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipología
JS INVEST, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
VILLASA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

1) De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión estará formada por un mínimo de tres (3) miembros y un máximo de cinco (5) miembros, todos ellos Consejeros externos; no obstante, los Consejeros ejecutivos asistirán sin voto a las reuniones excepto en aquellos casos en que a juicio de su Presidente no resulte conveniente. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo, en caso necesario, obtener la información de éstos sin observar el procedimiento contemplado al efecto en el Reglamento del Consejo.

2) La Comisión regulará su propio funcionamiento, nombrando de entre sus miembros a su Presidente, y se reunirá, previa convocatoria del mismo. La Secretaría de la Comisión la desempeñará el Secretario del Consejo de Administración, el Vicesecretario o uno de los miembros de la Comisión y en lo no previsto especialmente por la misma, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo en relación con el Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

3) La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

4) La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

5) La Comisión de Nombramientos y Retribuciones garantizará que la Sociedad cuente con un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo, sin perjuicio de programas de actualización específicos, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Esta Comisión tendrá únicamente facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por el Reglamento, sin que ello excluya que el Consejo pueda decidir sobre estos asuntos a iniciativa propia, recabando siempre el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

No podrá adoptarse una decisión contra el parecer de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones más que con acuerdo del Consejo de Administración. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo.

6) Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, realizando las propuestas oportunas, y verificar que el carácter de los Consejeros cumple con los requisitos de su calificación;

b) elevar al Consejo informe sobre el nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o someta el nombramiento a la decisión de la Junta General. Informar sobre las propuestas de cese de los miembros del Consejo. En caso que resultase necesario, proponer el nombramiento o cese de Consejeros;

c) informar sobre el nombramiento y cese del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración;

d) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada uno de los órganos delegados del Consejo de Administración;

e) informar anualmente sobre el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y/o del primer ejecutivo de la Sociedad, sobre la calidad y eficiencia de la labor del Consejo de Administración y sobre su propio funcionamiento de cara a la evaluación por el Consejo de Administración;

f) examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y/o del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;

g) informar al Consejo de Administración sobre el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y altos directivos de la Sociedad, e informar sobre los nombramientos y ceses de estos últimos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

h) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses, sobre las operaciones vinculadas y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

#### **Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

#### **Breve descripción**

1) De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, el Consejo de Administración constituirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco, con mayoría de Consejeros no ejecutivos, nombrados por el Consejo de

Administración. Al menos, uno de los miembros del Comité de Auditoría será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Consejo de Administración elegirá, de entre los miembros no ejecutivos, al Presidente del Comité quien deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

2) Desempeñará la Secretaría del Comité, el Secretario del Consejo de Administración, en su defecto el Vicesecretario o, en defecto de éste, la persona que designe el propio Comité. Para desempeñar la Secretaría del Comité de Auditoría, no se requerirá la cualidad de miembro del mismo.

3) El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, presentes o representados y sus acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de sus asistentes, siendo dirimente el voto del Presidente del Comité en caso de empate en las votaciones.

4) El Comité se reunirá, de ordinario, por lo menos cuatro veces al año y cada vez que le convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas en el ejercicio de sus responsabilidades y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

5) Los Consejeros ejecutivos que no sean miembros del Comité podrán asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Comité, a solicitud del Presidente del mismo. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir el Comité la asistencia a sus sesiones de los auditores externos.

6) Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

7) Sin perjuicio de las funciones previstas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo y otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;
- b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital;
- c) supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de control de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- d) relacionarse con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos;
- e) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría;
- f) proponer las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de los auditores externos;
- g) evaluar los resultados de cada auditoría;
- h) conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;
- i) supervisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual;
- j) examinar el cumplimiento del Código de Conducta de Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima y su Grupo de Sociedades, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de

la Sociedad, y hacer propuestas necesarias para su mejora, en particular: recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

8) El Comité de Auditoría podrá convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo y presenten acceso a la información de que dispongan, pudiendo, en caso necesario, obtener la información de estos sin observar el procedimiento contemplado en el artículo 25.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Además, podrá establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

9) El Comité de Auditoría informará al Consejo con carácter previo a la adopción por éste de todas aquellas materias sobre las que sea requerido y en particular:

a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose que la información intermedia se formula con los mismos criterios contables que las cuentas anuales y considerando, en su caso, la procedencia de una revisión limitada o completa del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, cuando la comisión de nombramientos y retribuciones no haya informado de ellas.

d) Las correspondientes decisiones sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

10) El Comité de Auditoría valorará y en su caso, deberá favorecer que el auditor del grupo del que la Sociedad es cabecera asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Ver apartado B.2.3.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Ver apartado B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

No existen reglamentos específicos que regulen la actividad de las Comisiones del Consejo, al ser objeto de regulación suficientemente detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente se realiza de forma voluntaria un informe sobre las actividades de la Comisión.

**Denominación comisión**

## COMITÉ DE AUDITORÍA

### Breve descripción

No existen reglamentos específicos que regulen la actividad de las Comisiones del Consejo, al ser objeto de regulación suficientemente detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente se realiza de forma voluntaria un informe sobre las actividades del Comité.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva</b>
No aplicable al no disponer de Comisión ejecutiva

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo Informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	1
CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	2
LA PREVISIÓN 96, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	2

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INOC, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	2
DEPSA 96, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	3

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

**Denominación social de la entidad de su grupo**

BILBAO COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

**Importe (miles de euros)**

139865

**Breve descripción de la operación**

FINANCIACIÓN INTRAGRUPPO

**Denominación social de la entidad de su grupo**

SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

**Importe (miles de euros)**

418646

**Breve descripción de la operación**

FINANCIACIÓN INTRAGRUPPO

**Denominación social de la entidad de su grupo**

SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

**Importe (miles de euros)**

102

**Breve descripción de la operación**

ARRENDAMIENTOS INMUEBLES

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de Intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, establece lo siguiente: Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En particular, los Consejeros deberán de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que puedan hallarse interesados personalmente.

El Consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales relevantes con la Sociedad, salvo que comunique previamente de la situación de conflicto y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

Tratándose de transacciones ordinarias con la Sociedad, bastará que el Consejo de Administración apruebe, de forma genérica, la línea de operaciones.

En todo caso, las transacciones relevantes realizadas entre la Sociedad y sus Consejeros y, en general, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren, directa o indirectamente, los Consejeros de la Sociedad, serán objeto de información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Consejo de Administración es quien decide acerca de las políticas y estrategias generales del Grupo y, en particular, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La actual política de control y gestión de riesgos identifica, entre otros, los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta el Grupo, fija el nivel de riesgo que se considera aceptable, identifica medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y determina los sistemas de información y control interno que se utilizan para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance. Este sistema de gestión de riesgos del Grupo tiene también como objetivo el desarrollar los procesos y sistemas de asignación de capital en función de los riesgos asumidos por cada área.

El Grupo continúa trabajando en la adecuación de las actuales políticas a los futuros requerimientos de Solvencia II. En concreto, el Grupo se encuentra en proceso de cuantificar el capital ajustado al perfil de riesgo a nivel Global y de implantar medidas de control ajustadas al riesgo para las distintas líneas o unidades de negocio.

La estructura del Grupo está basada en sociedades operativas con alto grado de autonomía en su gestión. Adicionalmente, a nivel corporativo, el departamento de Control de Riesgos tiene como objetivo impulsar, coordinar e implantar un modelo de capital válido para la gestión de riesgos global del Grupo. El Grupo dispone de una política interna de capitalización y de dividendos con el objetivo de racionalizar la distribución de capital entre compañías. Durante el ejercicio 2011 se han mantenido los Comités Internos de Control de Riesgos en los que participan las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Catalana Occidente centra su actividad en el negocio asegurador a nivel global, y como tal está expuesto a los riesgos relacionados con la propia naturaleza del negocio. El negocio de seguro de crédito, hace al Grupo más sensible al ciclo económico, aunque ello se contrarresta en gran medida por la estabilidad del resto de ramos.

#### Gestión de Riesgos técnicos o propios del negocio del seguro de No Vida

El marco de Solvencia II entiende como riesgos técnicos aquellos generados en la suscripción de pólizas por el riesgo de prima y el de reserva. Se considera que existe riesgo de prima en el momento en que existe la posibilidad de que el volumen de gastos más siniestralidad sea superior al volumen de primas recibidas para un período determinado. Por otro lado, se considera que existe riesgo de reserva tanto porque el volumen de provisiones podría contener un error de cálculo como porque, dada la naturaleza estocástica de los pagos de indemnizaciones futuras, las indemnizaciones reales podrían fluctuar en torno a su valor medio estadístico.

Entre las acciones que el Grupo ya efectúa para su seguimiento y control, destacan las siguientes:

- . Seguimiento de normas técnicas adecuadas a la suscripción de pólizas.
- . Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de las primas y/o provisiones técnicas.
- . Contratación de las necesarias coberturas de reaseguro, siguiendo una política que permita un incremento del negocio retenido, en la medida que la dimensión y la solvencia lo permitan. Las cesiones se efectúan en Compañías con ratings de solvencia de nivel alto y con la necesaria capacidad financiera y de gestión.
- . Política y acciones adecuadas de rendimientos de pólizas.
- . Cálculo de capital.

El Grupo durante el ejercicio 2011 ha avanzado en el desarrollo de medidas con el fin de unificar criterios y métodos de cálculo en todas las sociedades dependientes que comercializan productos pertenecientes a los mismos ramos. Asimismo, se ha trabajado en la implantación del Appraisal Value y se ha trabajado en la homogeneización de criterios entre las diferentes compañías. Para el ejercicio 2012 el Grupo centrará sus esfuerzos en consolidar los mecanismos de agregación del Appraisal Value así como en el Reporting.

#### Especificidades del seguro de Crédito y Caución

Los riesgos propios del seguro de crédito se concretan en el empeoramiento en los impagos de la cartera de pólizas del seguro de crédito, y con el incumplimiento de los clientes en los productos de caución. En el negocio de seguro de crédito, dada su especial idiosincrasia, existen sistemas y procesos de autorización de riesgos que le son propios, y donde el personal comercial tiene facultades limitadas. A medida que aumentan los límites a asegurar, la decisión precisa de la autorización de una persona o más y de jerarquía superior. Incluso las personas de niveles jerárquicos elevados tienen límites en el proceso de autorización.

Existen comités de crédito a nivel local y de Grupo. Los comités de crédito local pueden autorizar importes hasta determinados límites, a partir de los cuales sólo puede decidir el comité de crédito del Grupo. Asimismo, este comité autoriza la exposición a grandes clientes y a los de mayor volumen global.

Los controles específicos del seguro de crédito incluyen, entre otros, la gestión de la evolución de parámetros macroeconómicos. Debido a la contracción de la economía, en 2008 se crearon comités específicos con el objetivo de mitigar el impacto de la recesión y que han sido especialmente activos en la gestión de clientes en términos de precios, renegociación de condiciones de pólizas de bajo rendimiento, y minoración de los límites de crédito. El Grupo monitoriza su exposición en función del sector, país y cliente a través de bases de datos en las que se integrada información de más de 52 millones de empresas. Todos aquellos clientes en los que el Grupo tiene una exposición significativa se revisan anualmente, aunque de forma continua

se recibe información sobre impagos, tanto de compañías como de particulares. El riesgo de concentración se controla y monitoriza en base a su análisis por vendedor, así como por sectores y país. Adicionalmente, se trabaja con medidas de capital.

#### Gestión de Riesgos técnicos o propios del negocio de seguros de Vida

Para el caso de los productos de Vida, Solvencia II entiende que los riesgos a los que este negocio se enfrenta se dividen en riesgos biométricos (que incluyen los riesgos de mortalidad, longevidad, morbilidad/discapacidad), de caída de cartera, de gastos, de revisión y de catástrofe. La variabilidad de cada uno de ellos respecto de su valor medio estadístico, es el origen de una pérdida potencial.

Entre las acciones que el Grupo emplea para su seguimiento y control destacan:

- . Seguimiento de normas técnicas adecuadas a la suscripción de pólizas.
- . Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de las primas y/o provisiones técnicas.
- . Análisis de sensibilidades de las carteras de productos.
- . Mantenimiento de políticas y acciones adecuadas según el comportamiento de las pólizas.
- . Cuantificación del European Embedded Value.

Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha avanzado en su voluntad de fortalecer el control, cuantificación y seguimiento de los riesgos. Está previsto que en 2012 se siga trabajando en esta línea.

#### Gestión de Riesgos Financieros

Solvencia II entiende como riesgo financiero el que se genera como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés y spreads de crédito, la variación en el precio de la renta variable e inmuebles, la concentración de las inversiones y la falta de liquidez. De todos estos riesgos se hace un seguimiento específico de acuerdo a su naturaleza.

Entre las acciones en las que el Grupo trabaja para su seguimiento y control destacan:

- . Clasificación de activos de las diferentes carteras gestionadas en función de sus características (rentabilidad exigida, riesgo, liquidez, etc.).
- . Análisis y monitorización del riesgo de crédito (la inversión por debajo del 'investment grade' requiere aprobación expresa) y seguimiento de los riesgos de concentración por sector, divisa y país de las carteras gestionadas.
- . Análisis de ALM en relación con las obligaciones contraídas con los asegurados.
- . Análisis ALM en relación con las obligaciones contraídas con los asegurados.
- . Análisis Var de las carteras.
- . Análisis de sensibilidad y escenarios futuros.
- . Monitorización de los requerimientos de capital de Solvencia II.

Dicho análisis y control se realiza tanto a nivel individual de cada compañía o entidad del Grupo, como a nivel consolidado. Adicionalmente, existe una política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración que determina los tipos de activos aptos para la inversión, límites de diversificación, así como los principales sistemas de control establecidos.

#### Gestión de Riesgos Operacionales

El Grupo Catalana Occidente se ha caracterizado históricamente por su cultura de autocontrol, aunque debido a la futura entrada en funcionamiento de Solvencia II, ha trabajado en la clasificación de los mayores riesgos operacionales del Grupo según el futuro marco normativo. Solvencia II, entiende como riesgo operacional aquel riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la distorsión de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Para hacer frente al riesgo operacional, el Grupo sigue trabajando en la implantación de una herramienta informática que permitiese el seguimiento y cuantificación de los riesgos operacionales del Grupo centrados principalmente en el área de cumplimiento regulatorio. Durante el ejercicio 2010 se amplió la utilización de esta herramienta a otros ámbitos y más compañías con el objetivo de abarcar las tipologías de riesgo más relevantes.

Los riesgos y controles asociados a procesos se han categorizado con el objetivo de que dicha categorización sea homogénea en todas las compañías del Grupo. Adicionalmente, se ha asociado una cuantificación de la posible pérdida en la que se puede

incurrir por su no realización cuando ha sido posible. Para aquellos casos en los que no ha sido posible, se ha asignado una valoración cualitativa. Se está trabajando en la incorporación de una herramienta informática que evidencie los controles realizados permita afrontar el actual requerimiento normativo así como los requerimientos futuros que se deriven de las exigencias del Control Interno.

El sistema permite involucrar a todos los integrantes de la organización, sin excepción, y tiene como objetivo la eficacia y eficiencia en las operaciones, la fiabilidad e integridad de la información financiera, la adecuada gestión de riesgos según los objetivos del Grupo y el cumplimiento de las políticas, leyes y normas.

A grandes rasgos, los riesgos operacionales se pueden dividir en:

- . Riesgos del entorno legal. Para mitigarlos se cuenta con la acción de los sistemas de las propias áreas afectadas y la colaboración de consultores externos.
- . Riesgos del entorno informático. Anualmente se realiza una auditoría externa de carácter general del área de informática, completada con una auditoría especializada en evitar intrusiones. El Grupo también cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio, disponiendo de un 'Centro de Backup'.
- . Riesgos de recursos humanos. Existen planes de emergencia y de evacuación de edificios y se realizan periódicamente auditorías de los riesgos laborales.
- . Riesgos del entorno comercial. Se incluyen los riesgos de prácticas comerciales y sistemas de ventas. El control se efectúa por los responsables comerciales y los departamentos de control y auditoría interna.
- . Errores y valoraciones inadecuadas. Se consideran en este concepto los errores e inadecuaciones en datos, así como el fraude interno y externo. Su control se efectúa por los distintos responsables de la organización y de forma especial por los departamentos de control y auditoría interna.

Adicionalmente, la homogeneización que se está llevando a cabo en las sociedades del grupo permitirá obtener la información necesaria que facilite la mejora en la gestión del riesgo operacional.

#### Control Interno

El Grupo continúa fortaleciendo su sistema de Control Interno, perfectamente auditable. El modelo de Control Interno que se está impulsando se basa en el sistema COSO que define tres pilares de control. El primero, hace referencia al autocontrol al que se somete cada una de las unidades del negocio. El segundo, se sitúa en el ámbito del control del proceso anterior por una unidad externa. En tercer lugar, Auditoría Interna tiene la función de evaluar la eficacia de los procesos de control de riesgos.

El Sistema de Control Interno está constituido por:

- . Un entorno de normas y procedimientos que afecta a toda la organización.
- . Unos procedimientos de control interno, con los debidos niveles de autorizaciones, y una adecuada segregación de funciones, establecidos para las distintas áreas del negocio.
- . La trazabilidad de los controles, en especial los referidos al ámbito regulatorio.
- . La realización de diversas auditorías externas.
- . Apoyos externos de consultoría en aquellas áreas que los precisan.
- . Un sistema de información estructurado.
- . Una unidad de auditoría interna, que realiza periódicamente auditorías en función de niveles de riesgo.
- . Una unidad de control de la información financiera.

Este sistema permite efectuar razonablemente una adecuada auditoría de riesgos, y está dirigido a dar cobertura en su momento a los planteamientos de Solvencia II.

Siguiendo las recomendaciones de la CNMV acerca del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIF), en el ejercicio 2011, y a través de la unidad específica con esta misión, se ha avanzado en la trazabilidad de los mecanismos que refuerzan la fiabilidad de la información financiera que se comunica a los mercados a través de la documentación de los procesos, la homogeneización de criterios y la reflexión sobre mejoras de eficiencia.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

**Riesgo materializado en el ejercicio**

2010

**Circunstancias que lo han motivado**

Tal y como se comunicó mediante Hecho Relevante remitido a la CNMV en fecha 26 de enero de 2012, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en dicha fecha, la rectificación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio social 2010, sin que ello afectara en modo alguno a los estados financieros consolidados ni a la solvencia del Grupo. Asimismo, dicha rectificación no tiene implicación en el resultado consolidado del Grupo del ejercicio 2010 aprobado por la Junta General de 28 de abril de 2011, ni tampoco en la cantidad destinada a dividendos por acuerdo de dicha Junta. El motivo de la mencionada rectificación radicaba en que la Sociedad, accionista único de Seguros Catalana Occidente, procedió a dejar sin efecto la decisión adoptada en fecha 25 de marzo de 2010 relativa a la distribución por Seguros Catalana Occidente de un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias por importe de 158.199.000 euros, por haberse cometido un error material al considerarse como dividendo extraordinario lo que realmente era un préstamo.

**Funcionamiento de los sistemas de control**

El error mencionado fue detectado a través de los sistemas de control interno establecidos por la Sociedad, implementándose de forma rápida y eficaz las medidas para evitar que puedan plantearse en el futuro problemas o situaciones similares.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuáles son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

COMITÉ DE AUDITORIA

**Descripción de funciones**

El órgano encargado de conocer y supervisar los dispositivos de control es el Comité de Auditoría, entre cuyas funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, está supervisar los sistemas de auditoría, conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, así como vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Adicionalmente, los Departamentos Corporativos de Control de Riesgos, Control de la Información Financiera y Auditoría interna velan por el cumplimiento de los controles establecidos. Auditoría Interna de Grupo reporta periódicamente al Comité de Auditoría, entidad delegada del Consejo, presidida por un Consejero Independiente.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La garantía del cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo está basada en controles que se efectúan desde las diversas Direcciones o Áreas implicadas, entre las que destacan:

- Asesoría Jurídica. Entre sus objetivos está el mantener en la Organización un adecuado cumplimiento de las normativas legales.
- Unidad de Control de Gestión. Con el objetivo de disponer de un adecuado control de la información económico-financiera del Grupo y de sus Presupuestos.
- Unidad de Control de Riesgos. Entre cuyos objetivos está el mantener una adecuada coordinación de la gestión de los Riesgos del Grupo, y la implantación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los requerimientos de Solvencia II.
- Comités de Control Interno. Que tiene como objetivo coordinar el correcto funcionamiento de las medidas de control y autocontrol definidas e implantadas en todos los ámbitos de la Organización del Grupo.
- Auditoría Interna.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas en relación con las Juntas Generales que sean distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Los derechos de los accionistas a este respecto, además, se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de la Junta, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

De conformidad con la Ley, la Junta General de Accionistas cuenta con su propio Reglamento, el cual constituye el mecanismo de gobierno corporativo que facilita a los accionistas el ejercicio informado de sus derechos como tales, con ocasión de la convocatoria y celebración de la Junta General. El objetivo del Reglamento es ofrecer al accionista una guía para su plena participación en la Junta General, regulando aquellos aspectos sustantivos o de índole práctica que no se encuentran desarrollados en la Ley o los Estatutos Sociales.

En la página web de la Sociedad se publica una amplia información sobre la Junta General y su Orden del Día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdos que realiza el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas, a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Además, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o de la información accesible al público que la Sociedad hubiere facilitado desde la celebración de la última Junta General a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, durante la celebración de la Junta General de Accionistas, se concederán turnos de intervención por cada asunto comprendido en el Orden del Día. Por regla general, ninguna intervención deberá prolongarse más de 4 minutos y las intervenciones se realizarán de acuerdo con el orden en que hayan sido solicitadas.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Conforme a lo establecido en el Artículo 8 de los Estatutos Sociales, las Juntas Generales serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración y, en su defecto, por el Vicepresidente más antiguo, o el de mayor edad, si la antigüedad es la misma y, en el supuesto de que ninguno de ellos pudiera presidirla, lo hará la persona que acuerde la Junta. El buen funcionamiento de la Junta General está garantizado a través de las previsiones que se establecen en el Reglamento de la Junta General de Grupo Catalana Occidente, aprobado por los accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada el 29 de abril de 2004.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

La Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2011, acordó modificar el preámbulo, los artículos 3o y 4o e introducir un nuevo artículo 5o Bis del Reglamento de la Junta General para acomodarlo al nuevo texto de los Estatutos Sociales y adaptar las referencias legales realizadas en el Reglamento de la Junta General a la Ley de Sociedades Anónimas a los correspondientes preceptos de la Ley de Sociedades de Capital, e incorporar las pertinentes obligaciones legales introducidas por la Ley 12/2010, de 30 de junio, en relación con el Foro Electrónico de Accionistas. De conformidad con la Ley de

Sociedades de Capital, el texto modificado del Reglamento de la Junta General fue objeto de comunicación e inscripción en los registros públicos de la CNMV e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

El Reglamento de la Junta General de la Sociedad, se encuentra accesible a través de la página web de la entidad, [www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com).

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28/04/2011	66,980	10,104	0,000	0,000	77,084

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria, celebrada en primera convocatoria en 28 de abril de 2011, se adoptaron los acuerdos que en su texto íntegro figuran en la web de la entidad, [www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com), y que en síntesis se resumen a continuación:

1. Aprobar las Cuentas Anuales individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión individual, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.501.140 acciones, que representan el 99,999% del capital presente y representado en la Junta y la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital.

2. Aplicar la distribución del beneficio individual resultante en el ejercicio 2010, que asciende a 298.536.798,00 euros, de la siguiente forma: a dividendos, 62.124.000 euros y a reservas voluntarias, 236.412.798 euros.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.501.140 acciones, que representan el 99,999% del capital presente y representado en la Junta y la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital.

3. Aprobar las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.501.140 acciones, que representan el 99,999% del capital presente y representado en la Junta y la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital.

4. Aprobar la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía en el ejercicio censurado.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.501.140 acciones, que representan el 99,999% del capital presente y representado en la Junta y la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital.

5. Aprobar un nuevo texto íntegro de los Estatutos Sociales.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 89.384.534 acciones, que representan el 96,631% del capital presente y representado en la Junta y la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital, y el voto en contra de 3.116.606 acciones, que representan el 3,369% del capital citado.

6. Nombramiento y/o reelección, en su caso, de Consejeros:

6.1. Reelegir, y en lo menester nombrar, Consejero, por el plazo estatutario de seis años, con el carácter de ejecutivo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Don Francisco José Arregui Laborda.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.785.833 acciones, que representan el 99,227% del capital presente y representado en la Junta, la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital, y el voto en contra de 715.307 acciones, que representan el 0,773% del capital citado.

6.2. Reelegir, y en lo menester nombrar, Consejero, por el plazo estatutario de seis años, con el carácter de dominical, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del accionista Inoc, S.A., a JS Invest, S.L.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 88.613.861 acciones, que representan el 95,797% del capital presente y representado en la Junta, la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital, y el voto en contra de 3.887.279 acciones, que representan el 4,202% del capital citado.

6.3. Reelegir, y en lo menester nombrar, Consejero, por el plazo estatutario de seis años, con el carácter de dominical, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del accionista CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A., a Newsercal, S.L.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 88.604.941 acciones, que representan el 95,788% del capital presente y representado en la Junta, la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital, y el voto en contra de 3.896.199 acciones, que representan el 4,212% del capital citado.

6.4. Nombrar, Consejero, por el plazo estatutario de seis años, con el carácter de independiente, previa propuesta e informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Don Juan Ignacio Guerrero Gilabert.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.343.094 acciones, que representan el 99,829% del capital presente y representado en la Junta, la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital, y el voto en contra de 158.046 acciones, que representan el 0,171% del capital citado.

7. Prorrogar para el ejercicio 2011, de conformidad con lo previsto en el Artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de Deloitte, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad y como Auditores de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.496.019 acciones, que representan el 99,994% del capital presente y representado en la Junta, la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital, y el voto en contra de 5.121 acciones, que representan el 0,006% del capital citado.

8. Modificar el Preámbulo, los Artículos 3 y 4 e introducir un nuevo Artículo 5 Bis del Reglamento de la Junta General.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.501.140 acciones, que representan el 99,999% del capital presente y representado en la Junta, y la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital.

9. Tomar razón de que, con fecha 24 de febrero de 2011, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad derogar en su totalidad y aprobar un nuevo texto íntegro del Reglamento del Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.191.966 acciones, que representan el 98,585% del capital presente y representado en la Junta, y la abstención de 1.309.274 acciones, que representan el 1,415% de dicho capital.

10. Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2006 para ampliar el capital social y delegar en el Consejo de Administración la facultad de, sin previa consulta a la Junta General, aumentar el capital social hasta un importe máximo de 18.000.000 de euros, en una o varias veces, a la par o con prima de emisión, con el contravalor en aportaciones dinerarias, en un plazo de cinco años, que terminará el 28 de abril de 2016, así como delegar la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.164.158 acciones, que representan el 99,636% del capital presente y representado en la Junta, y el voto en contra de 337.082 acciones, que representan el 0,364% de dicho capital.

11. Votar favorablemente, con carácter consultivo, el informe aprobado por el Consejo de Administración en fecha 24 de febrero de 2011 sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, la política de remuneración de la sociedad para el año en curso, la prevista para años futuros, el resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 88.418.664 acciones, que representan el 95,586% del capital presente y representado en la Junta, y el voto en contra de 4.082.576 acciones, que representan el 4,414% de dicho capital.

12. Facultar, indistintamente, al Presidente del Consejo de Administración Don José María Serra Farré y al Consejero-Secretario de dicho órgano Don Francisco José Arregui Laborda para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda depositar las cuentas anuales de la sociedad así como las cuentas consolidadas del Grupo en el Registro Mercantil y comparecer ante Notario con el fin de elevar a públicos los anteriores acuerdos, pudiendo para ello, y hasta su inscripción en los correspondientes Registros, suscribir cuantos documentos públicos o privados consideren necesarios o simplemente convenientes, incluso escrituras de aclaración, ampliación, modificación, rectificación o subsanación de errores, todo ello con las más amplias facultades y sin restricción de clase alguna.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.478.240 acciones, que representan el 99,975% del capital presente y representado en la Junta, y el voto en contra de 23.000 acciones, que representan el 0,025% del capital citado.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	250
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales y en el artículo 4.1.2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas que tengan derecho de asistencia sólo podrán conferir su representación a otra persona que también sea accionista.

La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que el Consejo de Administración determine con ocasión de la convocatoria de cada Junta, siempre que cumpla los requisitos previstos en la legislación aplicable y se garantice debidamente la identidad del sujeto que confiere la representación. En tal caso, el Consejo de Administración informará, en el anuncio de convocatoria de Junta General y a través de la página web de la Sociedad, de los concretos medios de comunicación a distancia que los accionistas pueden utilizar para conferir representación así como de los plazos, formas y modos de ejercicio del mencionado derecho de los accionistas para permitir el ordenado desarrollo de la Junta.

La representación deberá otorgarse con carácter especial para cada Junta, es siempre revocable, y la asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

En el caso de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en los artículo 186 de la LSC y 114 de la LMV.

Las restricciones establecidas en los párrafos anteriores, no resultarán de aplicación en los supuestos previstos en el artículo 187 de la LSC.

Sin perjuicio de lo anterior, que viene a resumir el régimen aplicable a 31/12/2011 en materia de delegación de voto, el Consejo de Administración ha propuesto a la Junta General convocada para el 26 y 27 de abril de 2012, la modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales y los artículos 3, 4.1.2 y 4.9.2 del Reglamento de la Junta General, para adaptar la representación del accionista en la Junta General, entre otras materias, a lo establecido en la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la compañía es: [www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com)

El modo de acceso al contenido de Gobierno Corporativo, se encuentra dentro del apartado Información Corporativa y Financiera, claramente identificado como Accionistas e Inversores.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los Intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos mercados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de Información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo Informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.2 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Explique

La dimensión del Consejo de Administración de la Sociedad atiende a las concretas características y necesidades del grupo de sociedades del que es matriz la Sociedad. Asimismo, la mencionada dimensión del Consejo favorece la riqueza de puntos de vista y no provoca, en modo alguno, la pérdida de capacidad de deliberación del órgano de administración, la cohesión del mismo o la inhibición de los consejeros.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La Sociedad considera que atendiendo a la composición del capital social, la estructura del Consejo es adecuada y respeta la continuidad de las reglas y principios de gobierno corporativo que la Sociedad ha venido implementando y cuyos resultados se han considerado siempre satisfactorios. Asimismo, la Sociedad considera que se cumple suficientemente con la finalidad de la presente Recomendación que, de conformidad con el Código Unificado de Buen Gobierno, radica en que ningún accionista significativo ejerza en el Consejo una influencia superior respecto a su participación en el capital social. Finalmente, la Sociedad considera que los consejeros, en virtud de sus deberes legales de diligente administración, lealtad y defensa del interés social, están obligados a defender el interés social de la Compañía y de todos sus accionistas por encima de cualquier otra circunstancia.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Explicado en el párrafo anterior.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vote de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previa informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros.

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades colgadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si proceda o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los

Independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones.

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dotas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16*

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

- vii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Sociedad cuenta con una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, presidida por un consejero externo, y con un Comité de Auditoría presidido por un consejero independiente como pide la Recomendación. Ambas comisiones están compuestas exclusivamente por consejeros externos y de sus reuniones levantan las correspondientes actas de las que se entrega copia a

todos los miembros del Consejo.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de Información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; lo informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de Información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de coligada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Explique

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son consejeros externos dominicales.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos:, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

### NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.3.

El Consejero Don José María Serra Farré podría calificarse de consejero externo dominical, de acuerdo con lo previsto en las instrucciones para la cumplimentación del presente informe, pero es considerado ejecutivo de acuerdo con el párrafo tercero de la definición de Consejeros Ejecutivos que se establece en el Código Unificado de Buen Gobierno. Esto es, cuando un consejero desempeña funciones de alta dirección y al mismo tiempo sea o represente a un accionista significativo o representado en el Consejo, se considera como ejecutivo o interno a los efectos del Código.

### Apartado CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES.

Se hace constar expresamente que Inoc,S.A. es titular de una participación directa de 5,573% y de una participación indirecta de Grupo Catalana Occidente, S.A. del 51,136%, a través de Corporación Catalana Occidente, S.A. (26,133%) y La Previsión 96, S.A. (25,003%).

### NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.2.1.

Don Francisco José Arregui Laborda, Consejero Secretario de la Sociedad, actúa de Secretario no miembro del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Con fecha 23 de febrero de 2011, el Consejo de Administración aceptó la renuncia de Sercalsegur, S.L., representada por Don Hugo Serra Calderón, como miembro del Comité de Auditoría. En la misma reunión, el Consejo de Administración acordó el nombramiento de Newsercal, S.L., representada por Don Hugo Serra Calderón como nuevo miembro del Comité de Auditoría. Asimismo, con fecha 26 de mayo de 2011, el Consejo de Administración aceptó la dimisión de Villasa, S.L. representada por Don Fernando Villavecchia Obregón, como miembro del Comité de Auditoría, y, atendiendo a la vacante producida por dicha dimisión acordó nombrar como nuevo miembro de dicho Comité a Don Juan Ignacio Guerrero Gilabert. Finalmente, con fecha 30 de junio de 2011, el Consejo de Administración aceptó la dimisión presentada por Don Federico Halpern Blasco de su cargo de Presidente del Comité de Auditoría y acordó el nombramiento de Don Juan Ignacio Guerrero Gilabert como Presidente de dicho Comité.

### NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.3.

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, se hace constar que, al margen de las remuneraciones percibidas por los consejeros reflejadas en el apartado B.1.11. y los dividendos percibidos, no se han producido en el ejercicio operaciones vinculadas efectuadas con administradores, directivos, o asimilados a estos efectos, excepto aquellas que perteneciendo al tráfico ordinario de la compañía, se han efectuado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia, o las descritas en este Informe.

### OTROS

El Consejo de Administración ha propuesto a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para los próximos días 26 y 27 de abril de 2012, en primera y segunda convocatoria respectivamente, una modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la legislación vigente en materia de derechos de los accionistas de sociedades cotizadas.

Como consecuencia de la propuesta precedente, también se ha sometido a la Junta General Ordinaria una propuesta de acuerdo de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas del Grupo Catalana Occidente, S.A. Esta modificación, tiene como finalidad adecuar el contenido del Reglamento de la Junta General a los nuevos Estatutos Sociales y a las recientes modificaciones legales en relación con el derecho de los accionistas de las sociedades cotizadas, derivadas de la

modificación normativa operada por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas.

El informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que incluye el texto íntegro de la modificación propuesta así como el informe del mismo órgano social en relación con la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que comprende igualmente el texto íntegro de las modificaciones propuestas, serán puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la referida Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 23 de febrero de 2012, ha decidido modificar el artículo 27 del Reglamento del Consejo con el objetivo de adaptar dicho artículo a las obligaciones previstas por el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, relativa a la redacción por parte del Consejo de Administración de un Informe Anual de Remuneraciones, junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que deberá someterse a votación consultiva por la Junta General. En la expresada Junta General se informará sobre la modificación descrita anteriormente, para la correspondiente toma de razón por parte de la misma, habiéndose elaborado un informe por el Consejo de Administración con el texto íntegro de la modificación acordada.

Por último, y como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 61bis de la Ley del Mercado de Valores, incorporado por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, se hace necesario incorporar como Anexo al presente informe y formando parte integrante del mismo, determinada información recogida en dicho artículo.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

23/02/2012

## **ANEXO AL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.**

### **EJERCICIO 2011**

En línea con los acuerdos internacionales para el incremento de la transparencia y la mejora del gobierno corporativo, la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, ha modificado el régimen jurídico existente incorporando nuevas obligaciones de información a las sociedades anónimas cotizadas. En particular, la Disposición Final 5.3 de la Ley de Economía Sostenible ha modificado la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introduciendo en el Título IV –Mercados Secundarios Oficiales de Valores– un nuevo Capítulo VI denominado “Del Informe Anual de Gobierno Corporativo”.

El mencionado Capítulo VI del Título IV de la Ley del Mercado de Valores contiene el nuevo artículo 61 bis que regula el contenido, estructura y la difusión del informe anual de gobierno corporativo. Asimismo, el mencionado artículo 61 bis ha derogado y refunde el contenido de los artículos 116 sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y 116 bis sobre la obligación de incluir información adicional en el informe de gestión. Además, requiere que dentro del contenido mínimo del Informe Anual de Gobierno Corporativo se incluya una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

En base a lo anterior, y en tanto no hayan culminado los procesos legislativos correspondientes para el desarrollo de un nuevo modelo de informe, para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, se ha utilizado el contenido y estructura del modelo establecido en la Circular 4/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, vigente en la actualidad, pero para la incorporación de los contenidos incluidos en la Ley de Economía Sostenible sobre gobierno corporativo, no recogidos específicamente en ninguno de los apartados del modelo y formularios en vigor, resulta imprescindible la elaboración del presente Anexo.

En consecuencia, el citado Informe se completa mediante el presente Anexo que recoge el contenido de la información establecida en el nuevo artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, y en concreto los apartados siguientes:

- Valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas.
- Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.
- Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

- Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos.
- Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.
- Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

A continuación, se desarrollan individualmente cada uno de los anteriores apartados:

**1. Valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas.**

No existen valores emitidos que no se negocien en un mercado regulado comunitario.

Por lo que respecta a la autocartera de la Sociedad, como se indica en el apartado A.8 del Informe Anual de Gobierno Corporativo, a 31 de diciembre de 2011, la Sociedad era titular de 2.367.593 acciones, representativas del 1,973% del capital social, a través de su filial Salerno 94, S.A.

**2. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.**

Las normas existentes para la modificación de Estatutos Sociales son básicamente iguales a las establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Así, en el artículo 10 de los Estatutos Sociales se establece que para que la Junta pueda acordar válidamente el aumento o disminución de capital y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, se exigirán los quórum de asistencia y, en su caso, mayorías dispuestos en los artículos 194 y 201 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, en caso de modificación de los estatutos, los administradores o en su caso los accionistas autores de la propuesta deberán redactar el texto íntegro de la modificación que proponen y un escrito justificativo de la modificación, que deberá ser puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la junta que debata sobre dicha modificación.

**3. Restricciones a la transmisibilidad de valores y al derecho de voto.**

**a. Restricciones a la transmisibilidad de valores**

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

No obstante, conforme a lo establecido en los Artículos 22, 22 bis y 22 ter, del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de

la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en su nueva redacción introducida por la Ley 5/2009 de 29 de junio, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otra, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, incluso en los supuestos de aumento o reducción de capital, fusiones y escisiones, una participación significativa en una entidad aseguradora o bien incrementar su participación significativa, de modo que la proporción de sus derechos de voto o de participaciones en el capital llegue a ser igual o superior a los límites del 20%, 30% ó 50%, y también cuando en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad aseguradora, lo notificará previamente por escrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ('DGSFP'), y hará constar la cuantía de dicha participación, los términos y condiciones de la adquisición y el plazo máximo en que se pretenda realizar la operación. Asimismo, toda persona física o jurídica que haya decidido dejar de tener, directa o indirectamente, una participación significativa en alguna entidad aseguradora lo notificará previamente por escrito a la DGSFP, y comunicará la cuantía prevista de la disminución de su participación; dicha persona deberá también notificar a la DGSFP si ha decidido reducir su participación significativa, de tal forma que el porcentaje de derechos de voto o capital poseído resulte inferior al 20, 30 ó 50%, o bien que pudiera llegar a perder el control de la entidad aseguradora. Las anteriores obligaciones corresponden también a la entidad aseguradora de la que se adquiriera, aumente, disminuya o deje de tener la participación significativa.

Se entiende por participación significativa en una entidad aseguradora el hecho de ser titular, directa o indirectamente, al menos un 10 por 100 del capital social o de los derechos de voto. También tiene la consideración de participación significativa aquella que, sin llegar al porcentaje señalado, permita ejercer una influencia notable en la gestión de la entidad, teniendo en cuenta, entre otras, la posibilidad de nombrar o destituir algún miembro del Consejo de Administración.

La DGSFP dispondrá de un plazo máximo de 60 días hábiles a partir de la fecha en que se haya efectuado el acuse de recibo de la notificación de decisión de adquisición de participación significativa (ampliable, excepcionalmente, a 90 días hábiles), para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición de la participación significativa o de cada uno de sus incrementos que iguallen o superen los límites antedichos o que conviertan a la entidad aseguradora en sociedad controlada por el titular de la participación significativa. Si la DGSFP no se pronunciara en el plazo de evaluación, podrá procederse a la adquisición o incremento de la participación.

Como sociedad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y en la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto (o el 1% cuando el obligado a notificar tenga su residencia en un paraíso fiscal o territorio de nula tributación o con el que no exista efectivo intercambio de información tributaria conforme a la legislación vigente).

Por último, también como sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

**b. Restricciones al derecho de voto**

No existen restricciones al ejercicio del derecho de voto; no obstante, de conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, para poder asistir y votar en las Juntas Generales los accionistas deben tener inscritas a su favor doscientas cincuenta o más acciones en el correspondiente registro contable, pudiendo producirse, para el ejercicio de este derecho, la agrupación de acciones.

El artículo 527 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, dispone que en las sociedades anónimas cotizadas serán nulas de pleno derecho las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo. Los estatutos sociales de Grupo Catalana Occidente, S.A. no contienen ninguna cláusula que limite el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

**4. Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos.**

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

**5. Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Salvo para 8 directivos del Grupo “Grupo Catalana Occidente”, no existen acuerdos, distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan, sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

## **6. Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.**

### **6.1. Entorno de Control**

Mecanismos específicos que lo garantizan

#### **a. Órganos y Funciones**

Consejo de Administración: El Reglamento del Consejo de Administración le otorga a éste el tratamiento de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, en particular, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

En virtud de este otorgamiento, el Consejo de Administración de GCO ha asumido formalmente la existencia, diseño, implantación, funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Alta Dirección: El Estatuto de Auditoría Interna Corporativa de GCO establece que la Alta Dirección es la encargada de implementar las medidas que sean necesarias para asegurar que la organización mantiene un sistema apropiado de control interno, incluyendo una función de auditoría interna al máximo nivel que vele por la supervisión del SCIIF.

Comité de Auditoría: El Comité de Auditoría está formado por 5 consejeros nombrados por el Consejo de Administración. Los miembros son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

En el Reglamento del Consejo se especifica que entre las funciones básicas del Comité de Auditoría están las de:

- i.** Supervisar la eficacia del control de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- ii.** Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

De acuerdo con estas funciones, el Comité de Auditoría está realizando la supervisión del SCIIF en el marco del control interno y de la elaboración y presentación de la información financiera.

Asimismo el Estatuto de Auditoría Interna Corporativa de GCO indica que la tarea de Auditoría Interna Corporativa de GCO es promover el control interno, valorar el nivel de control aplicado y hacer recomendaciones si lo cree apropiado.

Adicionalmente, en el mencionado Estatuto se especifica que auditoría interna de GCO va a asistir a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de una manera eficiente y efectiva en la valoración y supervisión del control interno existente en GCO.

**b. Roles concretos que revisen y diseñen la estructura organizativa, las responsabilidades, su difusión**

El Consejo de Administración tiene entre sus competencias la definición de la estructura del grupo de sociedades. Así, es quien diseña, actualiza y revisa la estructura organizativa a instancia del Comité de Dirección del Grupo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus responsabilidades, la formulación y revisión de los criterios a seguir para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos. Adicionalmente, tiene la función de elevar al Consejo informe sobre el nombramiento de los Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos o someta el nombramiento a la Junta General.

La definición de las necesidades de recursos es realizada por el área correspondiente, junto con el Departamento de Recursos Humanos.

El Grupo Catalana Occidente dispone de una descripción de perfiles de trabajo “tipo” (aproximadamente unas 100 descripciones). Dichas descripciones son realizadas por la persona que ocupa el puesto y supervisadas por su responsable. Actualmente, RRHH sólo dispone de las descripciones de puestos que tengan responsabilidad técnica o de supervisión sin previsión de ampliarlo a todo el personal.

La estructura organizativa del grupo a un primer nivel se encuentra debidamente comunicada a través de su publicación en la web corporativa.

Además, en GCO existe un protocolo perfectamente definido, documentado y planificado relativo a las distintas funciones y áreas de responsabilidad de todos los agentes de la estructura organizativa que intervienen en la elaboración, supervisión y control de la información financiera. Desde que la información se genera en cada una de las filiales, hasta que se aprueba en Consejo, cada paso está definido en un calendario de actuación conocido por todos y cada uno de los agentes intervinientes. La responsabilidad del seguimiento y actualización del calendario es el Departamento de Control Corporativo.

**c. Códigos de conducta y aspectos relacionados**

Grupo Catalana Occidente cuenta con un código de conducta de fecha 27 de Marzo de 2008 y publicado en la web.

El mencionado Código de Conducta es de aplicación obligatoria a:

- i.** Los Administradores y Directivos del Grupo Catalana Occidente.
- ii.** El Personal adscrito a la Presidencia o a la Secretaría de Grupo de Catalana Occidente, Sociedad Anónima.
- iii.** Los accionistas titulares de una participación significativa en Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima.

Está previsto que durante el ejercicio 2012 se extienda la aplicación del Código de Conducta al menos a todos los empleados del Área Financiera.

Igualmente durante 2012 se obtendrán evidencias de la recepción, comprensión y

aceptación de la información sobre el Código de Conducta para la totalidad de empresas del Grupo, mediante la realización de formación o evaluaciones de conocimiento y entendimiento y como mínimo para puestos críticos en la Alta Dirección y otros departamentos críticos en la elaboración de la información financiera, se va a requerir su firma anual por parte del personal de dichas áreas.

#### **d. Canales de denuncias**

En el Reglamento del Consejo de Administración de GCO se recoge que el Comité de Auditoría podrá establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, específicamente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

Grupo Catalana Occidente cuenta con un procedimiento de actuación para casos de irregularidades y/o fraudes que se produzcan en la Organización.

Auditoría Interna Corporativa de GCO es receptora de las comunicaciones de irregularidades que llegan vía e-mail u otros canales. Las comunicaciones vía e-mail cuentan con medidas adecuadas de confidencialidad. En cuanto a las recibidas por otros canales está previsto durante 2012 dejar constancia de manera explícita de los mecanismos existentes para garantizar también en estos casos la confidencialidad del canal de denuncias.

Igualmente en 2012 se van a definir los procesos de selección y / o priorización de denuncias existentes, y quienes los realizan, previos al examen de las denuncias por parte de los miembros del comité responsable del seguimiento y ejecución de las acciones.

#### **e. Formación y actualización del personal**

Los responsables de las diferentes áreas junto con el departamento de Recursos Humanos realizan un análisis de las necesidades de formación.

Dentro de los programas de formación para las personas integradas en el Área Financiera se contemplan acciones formativas necesarias en función de los requerimientos de normativas legales, tratándose en concreto durante el ejercicio 2011, 15 acciones formativas a 51 asistentes en materias relacionadas con Control Interno, Control y Gerencia de Riesgos, Contabilidad y Auditoría.

### **6.2. Evaluación de Riesgos**

Proceso de Identificación de Riesgos

#### **a. Si existe y está documentado**

GCO tiene identificados riesgos tanto de negocio (Departamento de Control de Riesgos) como financieros (Departamento de Control de Gestión y Planificación). En relación a estos últimos, GCO ha definido dos tipologías de riesgo:

- i. Riesgo de que la información se genere erróneamente (integridad, exactitud, clasificación, fraude, valoración y asignación...).
- ii. Riesgo de que la información se genere a destiempo (corte, existencia...).

En el proceso de identificación de los riesgos han intervenido colegiadamente los departamentos de Control Interno, Control de Riesgos así como consultores externos. Los riesgos de fraude, integridad, corte, valoración y cualesquiera otros relacionados con la generación errónea o a destiempo de la información financiera están identificados en todos y cada uno de los procesos relativos a Información Financiera formalizados por el Grupo. La supervisión de este proceso de identificación de riesgos es continua, y en especial en aquellos procesos que por su materialidad son más relevantes (facturación, provisiones, siniestralidad...) y está documentado formalmente, siendo la unidad responsable de su revisión y actualización la unidad de Control Interno de la Información Financiera.

**b. Si cubre la totalidad de factores de riesgos y cuándo se actualiza**

El sistema de gestión de los riesgos identificados en el mapa de riesgos está en fase de formalización. Se indicará como se mitigan los riesgos, que periodicidad de revisión de los mismos existe y quienes son los responsables de gestionar dichos riesgos.

**c. Identificación del perímetro de consolidación**

En GCO existe un proceso formalizado de definición e identificación del perímetro de consolidación (de Gestión, Contable y Fiscal) que se revisa y actualiza cada vez que aparece o desaparece una sociedad en el mismo, o bien cambia la participación de GCO en cualquier sociedad. El proceso es efectuado tanto por el Departamento de Control de Gestión como por los de Contabilidad y Fiscal, y las diferencias y ajustes de consolidación son cotejados.

**d. Otras tipologías de riesgos que puedan afectar a la información financiera**

Dentro del entorno de la información financiera tiene especial relevancia el riesgo tecnológico. Para mitigar el mismo hay establecidos para cada proceso una serie de controles específicos. Además en GCO existe un Plan de Contingencias Tecnológicas aprobado, formalizado, implementado y además probado.

**e. Qué órgano de gobierno lo supervisa**

Al Comité de Auditoría le corresponde la función de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Al Consejo de Administración le corresponde el tratamiento de las políticas y estrategias generales de la Sociedad entre las que se incluye la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. En concreto identifica:

- i. Los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

- ii. La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considera aceptable;
- iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y
- iv. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

### **6.3. Actividades de control**

Actividades que mitigan los riesgos de la información financiera

#### **a. Revisión y autorización de la información financiera y de la descripción del SCIIF**

##### **i. Por parte de la alta dirección y del comité de auditoría**

En el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Catalana Occidente se indica que el Comité de Auditoría se reunirá de ordinario por lo menos cuatro veces al año y cada vez que lo convoque el Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas del ejercicio de sus responsabilidades y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de las funciones.

Asimismo le corresponde al Comité de Auditoría, previa revisión por parte del Comité de Dirección, una vez se ha dado el visto bueno desde la Dirección Financiera, como última parte del procedimiento descrito en el apartado 6.1-b , supervisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

El Comité de Auditoría informa al Consejo con carácter previo a la adopción por éste de todas aquellas materias sobre las que sea requerido y, en particular, la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente asegurándose que la información intermedia se formula con los criterios contables de las cuentas anuales y considerando, en su caso, la procedencia de una revisión limitada o completa del auditor externo.

##### **ii. Información sobre documentación descriptiva**

GCO ha desarrollado la elaboración de una serie de procedimientos en los que se detallan flujogramas y narrativas relacionados con el proceso de obtención y preparación de la información financiera. La unidad responsable de revisarlos y actualizarlos es la de Control Interno de la Información Financiera. Adicionalmente se describen los controles clave identificados para mitigar los principales riesgos, indicando especialmente la actividad de control, personal responsable, periodicidad y documentación de la ejecución del control. Estos procedimientos están dentro del SCIIF y siguen el protocolo planificado desde que nacen en las filiales hasta que llegan al Consejo, pasando por la Dirección Financiera y por Dirección General entre otros.

### **iii. Procesos de supervisión de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes**

El proceso de revisión es como sigue:

1. Los diferentes departamentos preparan la información financiera que es revisada por el responsable.
2. Control de Gestión (Dirección Financiera) valida que la información financiera es correcta antes de su publicación en la intranet y comunicación a la DGS.
3. Semestralmente se realizan informes sobre la actividad semestral en los que se incluye un resumen y principales conclusiones de las auditorías.

No hay áreas donde se realicen juicios, estimaciones ni proyecciones relevantes por su materialidad; en cualquier caso, todos los criterios de cálculo de las distintas magnitudes que intervienen en la información financiera están definidos y documentados en los procedimientos descritos en el apartado anterior, y son por tanto conocidos por todos los agentes intervinientes y han seguido el mismo protocolo de autorizaciones que está establecido y planificado en el SCIIF de GCO.

### **b. Políticas y procedimientos que soportan los procesos relevantes**

#### **i. Aquellos en los que se basa la información financiera**

GCO cuenta con políticas, normativas y procedimientos para garantizar la seguridad y fiabilidad de la información, que se reflejan en los siguientes documentos:

1. Sistema de confidencialidad de acceso a las aplicaciones del Ordenador Central, que contiene la descripción del mismo abarcando todos los entornos posibles.
2. Norma de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, en el que se detallan los requisitos de seguridad, la validación de datos y el mantenimiento y gestión de cambios.
3. Política de Seguridad de la Información, que incluye las directrices de seguridad de los sistemas de información definidas según el estándar ISO/IEC 27001 que establece un marco de referencia de seguridad respaldado y reconocido internacionalmente.
4. Norma de Continuidad del Negocio, en el que se detallan los Planes de Contingencia para garantizar dicha continuidad.
5. Gestión y Control de Cambios, en el que se detalla la normativa que garantice su eficacia.
6. Separación de Funciones, donde se describe ésta como medida de Control Interno de forma que se garantice la fiabilidad e integridad de la información, el cumplimiento de normas, políticas y legislación, y la salvaguarda de los activos y su adecuado uso.
7. En caso de compra de una nueva aplicación informática, se efectúan los procedimientos de validación interna y externa, testeos y validación de usuarios definidos por la Dirección de Sistemas, de acuerdo con la política definida a tal efecto.

### **c. Supervisión de actividades subcontratadas y juicio de experto independiente**

#### **i. Especialmente las que ejecutan o procesan transacciones con reflejo en la información financiera**

Prácticamente no se realizan actividades subcontratadas por terceros. El principal proceso externalizado con impacto en la información financiera es el de los derivados financieros. En este caso, el Área de Inversiones Financieras supervisa la actividad realizada por el tercero y en caso de detectar diferencias se reportan al Director Financiero quien aprueba el ajuste y dispone de un procedimiento a tales efectos.

#### **ii. Existencia de informes de terceros sobre la eficacia de los controles**

No observado

#### **iii. Comprobaciones sobre los expertos contratados**

Previa a la contratación de terceros, de acuerdo con la política documentada a tal efecto, se establecen las comprobaciones oportunas por el agente contratante para determinar la idoneidad o no de su contratación: aptitud, capacidad, precio, continuidad de negocio, solvencia...

## **6.4. Información y comunicación**

Mecanismos y sistemas de información para la divulgación

### **a. Políticas contables**

Contabilidad Corporativa es la responsable de definir las políticas contables, en concreto, mantienen las políticas actualizadas con el plan contable y resuelven los conflictos derivados de la interpretación de la normativa contable.

Con periodicidad bimensual se llevan a cabo Comités de Coordinación Contable en los que se tratan las incidencias generadas durante el período así como se realiza seguimiento de dudas sobre interpretaciones y criterios contables. Son reuniones en las que intervienen responsables de las diferentes entidades españolas que componen el Grupo Consolidado de Gestión. De estas reuniones se levanten actas que son publicadas en la intranet.

Adicionalmente, con periodicidad mensual, se realizan Comités de Coordinación Contable con Atradius. En dichos comités intervienen, entre otros, el Director Financiero de SCO, el Responsable de Contabilidad Corporativa y el Director Financiero de Atradius y los temas tratados son, como en el anterior comité, incidencias y dudas acerca de interpretaciones y criterios contables.

El Grupo Catalana Occidente se encuentra en fase de elaboración de un borrador de manual de políticas contables. Por ahora han ido circulando vía mail los capítulos del manual que se han ido cerrando. Una vez se finalice, se pondrá a disposición de todos los empleados en la web corporativa.

## **b. Mecanismos y sistemas de preparación de información**

Actualmente Grupo Catalana Occidente trabaja con un sistema de reporting en un aplicativo de Microsoft Excel, donde se vuelca la información financiera de las entidades individuales gestionadas en el aplicativo contable SAP (entidades españolas) y HFM (Atradius). En este momento se encuentra en un proceso de cambio hacia un nuevo software de consolidación, HFM. Este software permite recoger automáticamente toda la información financiera de las entidades filiales y se encargará de agregarla y consolidarla. Toda la información financiera consolidada se obtendrá exclusivamente desde este aplicativo.

Las filiales también lo tendrán implantado y en él se recogerá, tratará y guardará toda la información relativa a su sociedad dentro de la consolidación.

## **6.5. Supervisión y funcionamiento**

Supervisión y gestión, y control de las deficiencias

### **a. Contenido básico en el IAGC**

#### **i. La información contenida en el IAGC debe ser un reflejo de las actuaciones que se hayan realizado durante el ejercicio.**

Durante el ejercicio 2011, la Unidad de Control Interno adscrita al Sector de Control de Gestión y Planificación de SCO con dependencia de la Dirección Financiera y de Control, ha coordinado la paulatina implantación del SCIIF para GCO.

El entorno de Control conseguido ha permitido durante años que no se dieran incidentes de relevancia, y que se detectaran y corrigieran con diligencia los pocos acaecidos.

Por todo ello, el desarrollo e implantación del SCIIF está comportando poco más que la documentación de las tareas y controles que habitualmente ya están efectuando los empleados implicados en la elaboración de la Información Financiera. En esta línea se está procediendo a la Identificación de los Procesos relacionados con IF, elaborándose un documento por parte de los responsables en el que de una forma pautada para garantizar una cierta homogeneización, se incluye toda la información relevante del proceso, incluyéndose ejemplos de evidencias de los controles efectuados. Este documento está aprobado por los representantes de las unidades implicadas con copia para sus Jefaturas y Direcciones, y se adjunta a un Acta de aprobación con acceso para todas las partes implicadas. El documento se rubrica de nuevo cada vez que hay modificaciones significativas y un mínimo de una vez al año.

Durante 2011, se ha sometido al asesoramiento de un Auditor Externo, PW, la documentación de 4 de los procesos finalizados en 2 de las compañías del Grupo, con los objetivos de identificar los riesgos inherentes y validar los controles descritos, evaluar el grado de integridad y consistencia de la Información Financiera, y efectuar un diagnóstico sobre el entorno de control interno existente en las áreas implicadas. En líneas generales se ha considerado adecuada la línea emprendida para la creación del SCIIF, y asimismo los

resultados de los análisis efectuados han sido satisfactorios en su gran mayoría. Se han implantado ya algunas de las recomendaciones del Asesor.

Paralelamente, se ha desarrollado la implantación de la herramienta "Protiviti" que permite a los responsables de la elaboración de la IF manifestar su conformidad a la correcta ejecución de los controles, e incluso adjuntar una evidencia en los de mayor relevancia, con la periodicidad que se ha establecido para cada control. La implantación es gradual y en 2011 ha afectado a una de las compañías del Grupo, cuya experiencia permitirá la mejor adecuación de la herramienta a las necesidades del Grupo antes de su implantación general.

Adicionalmente Auditoría Interna Corporativa tiene previsto realizar evaluaciones anuales del SCIIF empezando por los cuatro procesos revisados por PWC a los que irá incorporando los sucesivos procesos que se vayan revisando por éste u otros auditores externos hasta completar la totalidad de los 16 procesos previstos (fundamentalmente de gestión y contables) momento a partir del cual las evaluaciones anuales del SCIIF serán completas.

**ii. Resulta necesario desglosar información que permita entender cómo se supervisa el SCIIF.**

La supervisión del SCIIF se va a realizar proceso a proceso para la totalidad de los procesos existentes. Se va a verificar el cumplimiento del procedimiento descrito para cada proceso y el cumplimiento de los controles documentados en los mismos en la obtención de la información referida a ese proceso comprobándose su aplicación en la obtención de la información al último día de cada trimestre natural.

También se va a evaluar si los controles establecidos son o no suficientes para garantizar la fiabilidad de la información financiera que se pretende obtener.

**iii. En el caso de detectarse incidencias, se deberá informar qué nivel de comunicación interna han alcanzado y si las medidas oportunas han sido implantadas.**

Se ha establecido registro de incidencias en el que se refleja el análisis de las mismas, la solución adoptada y, en los casos que así se considere, un Plan de Acción para mejorar los Procesos y los controles.

**iv. Informar de los eventuales efectos de las debilidades identificadas sobre la información financiera han sido considerados en su preparación.**

No observado

**b. Contenido específico en el IAGC**

**i. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría.**

El Director de Auditoría Interna Corporativa depende jerárquicamente del Comité de Auditoría y le reporta directamente las auditorías realizadas.

Los integrantes del equipo de auditoría interna realizan esta función de forma exclusiva, destinando a ello la totalidad de su tiempo.

En el Estatuto de Auditoría Interna Corporativa se especifica que el Director de Auditoría Interna Corporativa informa a los miembros del Comité de Auditoría Corporativa de las auditorías previstas realizar en cada ejercicio.

Asimismo, se indica que la función de auditoría interna de GCO va a asistir a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de una manera eficiente y efectiva en la valoración y supervisión del control interno existente en GCO.

GCO dispone del documento “Metodología de Auditoría Interna” en el que se describen los pasos que deben darse en la realización de una misión de auditoría, así como marcar unos principios que sirvan para uniformar y estandarizar dentro de lo posible la realización de las auditorías. Esta metodología distingue las tres fases naturales y cronológicas que debe tener una auditoría:

1. su planificación,
2. el trabajo de campo y su realización y
3. el informe de auditoría.

**ii. Si cuenta con un procedimiento de discusión para comunicar las debilidades a la alta dirección y al Comité de Auditoría.**

En el Estatuto de Auditoría Interna Corporativa se establece que, Auditoría Interna Corporativa puede formular recomendaciones en cada una de las auditorías que realiza si lo considera necesario.

Además, Auditoría Interna Corporativa informa al Comité de Auditoría y al Comité de Auditoría Corporativo sobre las recomendaciones formuladas y sobre las recomendaciones formuladas con las que no están de acuerdo los auditados. También informa a los citados Comités de Auditoría sobre el seguimiento y la implementación de las recomendaciones.

Los informes provisionales de Auditoría o cualquier información relacionada con la misma es enviada al director o responsable de la unidad auditada quien deberá manifestar por escrito su conformidad o disconformidad con las conclusiones y/o recomendaciones antes de que el informe sea enviado al Comité de Dirección, Comité de Auditoría y Comité de Auditoría Corporativa.

Adicionalmente, con periodicidad semestral, Auditoría Interna Corporativa emite un informe de gestión en el que se recoge un detalle de las auditorías realizadas durante el semestre indicando si se han detectado incidencias / recomendaciones, un mapa de riesgos así como una relación de irregularidades y fraudes significativos detectados.

Los auditores externos comunican las conclusiones de la auditoría junto con las debilidades detectadas al Secretario del Consejo.

En cada Auditoría se propone un plan de acción y se realiza un seguimiento de las recomendaciones / debilidades detectadas.

**c. F.5.1. Incluir información sobre las Actividades del Comité de Auditoría respecto del SCIIF**

El Comité de Auditoría supervisa la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos. Asimismo conoce y supervisa el proceso de elaboración de la información financiera regulada, revisa las cuentas de la Sociedad, vigila el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El Comité de Auditoría se reunirá, de ordinario, por lo menos cuatro veces al año, y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas del ejercicio de sus responsabilidades y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

**d. F.5.1. En relación a la función de Auditoría Interna se informará:**

**i. Ubicación en el Organigrama**

Auditoría Interna Corporativa es un departamento independiente y disfruta de un estatus que preserva su autonomía, independencia e imparcialidad.

**ii. Relaciones de dependencia**

Auditoría Interna Corporativa depende del Comité de Auditoría de GCO.

**iii. Principales actividades**

Figuran recogidas en el Estatuto de Auditoría Interna.

**iv. Si los integrantes de la función realizan ésta en exclusividad o si, por el contrario, la compaginan con otras funciones distintas de las propias del Auditor Interno.**

Todos los integrantes de la función la realizan en exclusividad.

**v. Priorización y seguimiento de las acciones correctoras.**

Las recomendaciones con las que están de acuerdo los auditados son de obligado cumplimiento. En las que los auditados discrepan, el Comité de Auditoría decide si se deben implementar o no.

Desde Auditoría Interna Corporativa se lleva un registro de todas las recomendaciones que deben implementarse así como de los plazos en los que los auditados deben hacerlo. Una vez finalizado el plazo se solicita información sobre la implantación de las recomendaciones formuladas verificando la misma en los casos en los que los auditados hayan informado de que lo han hecho. Se informa al Comité de Auditoría sobre el seguimiento de las recomendaciones, su implementación en plazo y fuera de él, las pendientes de hacerlo en plazo y fuera de él.

**e. F.5.1. En relación con el alcance de la evaluación del SCIIF**

Auditoría Interna Corporativa, después de consultarlo con el Comité de Auditoría realiza el plan de auditorías.

Dicho Plan de Auditorías contiene las misiones de auditoría para cada uno de los meses. En 2011, Auditoría Interna Corporativa ha realizado, con la colaboración de PWC, la evaluación de cuatro de los dieciséis procesos existentes de generación de la información financiera y tiene previsto extender esta evaluación a otros cuatro procesos dentro del ejercicio 2012.

**f. F.5.2. Se informará sobre si el Comité de Auditoría tiene establecido un procedimiento formal que asegure dichas comunicaciones, así como de sus principales características.**

El Comité de Auditoría tiene establecidos procedimientos formales en su “Metodología de Actuación”.

## INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE, SCIIF)” DE GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

A los Administradores  
de Grupo Catalana Occidente, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 7 de febrero de 2012, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida en el punto 6 del Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2011, en el que se resumen sus procedimientos de control interno en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2011 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados en la carta de encargo o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

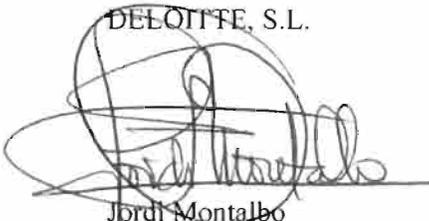
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida por los documentos de referencia sobre el SCIIF que han sido publicados por la CNMV
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y de lo establecido en el Proyecto de Circular de la CNMV de fecha 26 de octubre 2011 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Jordi Montalbo

23 de febrero de 2012

# **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011**

## **Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima**

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), así como en los Estatutos Sociales, se presenta por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas del 26 de Abril de 2012, para dar cuenta de la gestión del año 2011, y para la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 147 de la Compañía.

El Informe de Gestión y las Cuentas Anuales que se acompañan, se depositarán para su inscripción en el Registro Mercantil.

## CONSEJO DE ADMINISTRACION

Grupo Catalana Occidente cuenta con un Consejo de Administración que aplica con transparencia y rigor los principios de Buen Gobierno marcados para proteger los intereses y la igualdad de los derechos de todos los accionistas del Grupo.

A cierre del ejercicio, el Consejo de Administración estaba formado por 16 consejeros, de los cuales 2 son ejecutivos. Todos ellos son personas de reconocida capacidad profesional, integridad e independencia de criterio. Durante el año se han celebrado 10 reuniones del Consejo de Administración, 5 reuniones el Comité de Auditoria y 4 reuniones la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A continuación se muestra la composición del Consejo de Administración y de otros órganos delegados del mismo

<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>		
<b>Presidente</b>	D. José M <sup>a</sup> Serra Farré	
<b>Vicepresidente</b>	D. Alberto Thiebaut Oliveira	
<b>Vocales</b>	D. Mariano Bach Portabella	
	D. Jorge Enrich Izard	
	D. Jorge Enrich Serra	
	D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert	
	D. Federico Halpern Blasco	
	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Assumpta Soler Serra	
	JS Invest, S.L. (representado por D. Javier Juncadella Salisachs)	
	Inversiones Giró Godó, S.L. (representado por D. Enrique Giró Godó)	
	Jusal, S.L. (representado por D. José M <sup>a</sup> Juncadella Sala)	
	Lacanuda Consell, S.L. (representado por D. Carlos Halpern Serra)	
	Newsercal, S.L. (representado por D. Hugo Serra Calderón)	
	Olandor, S.L. (representado por D. Francisco J. Pérez Farguell)	
	Villasa, S.L. (representado por D. Fernando Villavecchia Obregón)	
	<b>Consejero - Secretario</b>	D. Francisco José Arregui Laborda
	<b>Vicesecretario - no Consejero</b>	D. Félix Miguel Barrado Gutiérrez.

<b>COMITÉ DE AUDITORIA</b>		<b>COMITÉ NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES</b>	
<b>Presidente</b>	D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert	<b>Presidente</b>	D. Alberto Thiebaut Oliveira
<b>Miembros</b>	D. Federico Halpern Blasco	<b>Miembros</b>	D. Jorge Enrich Izard
	D. Alberto Thiebaut Oliveira		D. Jorge Enrich Serra
	JS Invest, S.L.		JS Invest, S.L.
	Newsercal, S.L.		Villasa, S.L.
<b>Secretario no Miembro</b>	D. Francisco José Arregui Laborda	<b>Secretario no Miembro</b>	D. Francisco José Arregui Laborda

Durante el ejercicio 2011, y según se comunicó oportunamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se han producido los siguientes cambios:

- Consejo de Administración: El Consejo de Administración, en su reunión del día 24 de febrero de 2011, aceptó la dimisión presentada por la sociedad Sercalsegur, S.L., representada por D. Hugo Serra Calderón, a su cargo de miembro del Consejo. Atendiendo a la vacante producida por esta dimisión, el Consejo acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento por cooptación y hasta la celebración de la siguiente Junta General, como consejero de la Sociedad, con el carácter de externo dominical y a propuesta del accionista Co Sociedad de Gestión y Participación S.A., a Newsercal, S.L. representada por D. Hugo Serra Calderón.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 28 de abril de 2011, acordó, previa propuesta e informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento como nuevo miembro del Consejo de Administración, con el carácter de independiente, a D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert.

- Comité de Auditoría: El Consejo de Administración, en su reunión del día 24 de febrero de 2011, aceptó la dimisión presentada por la sociedad Sercalsegur, S.L., representada por D. Hugo Serra Calderón, a su cargo de miembro del Comité de Auditoría. Atendiendo a la vacante producida por esta dimisión, el Consejo acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar como miembro del Comité de Auditoría al consejero no ejecutivo, Newsercal, S.L. representada por D. Hugo Serra Calderón.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 26 de mayo de 2011, aceptó la dimisión presentada por Villasa, S.L., representada por D. Fernando Villavecchia Obregón, a su cargo de Vocal del Comité de Auditoría, y acordó el nombramiento como nuevo miembro del Comité al consejero independiente D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 30 de junio de 2011, aceptó la dimisión presentada por D. Federico Halpern Blasco, a su cargo de Presidente del Comité de Auditoría y, atendiendo a la vacante producida, acordó, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento del consejero independiente Don Juan Ignacio Guerrero Gilabert como Presidente del Comité de Auditoría.

El Consejo de Administración ha aprobado el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2011 siguiendo con las pautas establecidas por la normativa en materia de transparencia de las sociedades cotizadas. Lo pueden consultar en el apartado de Informe de Gobierno Corporativo del presente informe o bien a través de la página web del Grupo en el correspondiente apartado de Gobierno Corporativo.

## INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El volumen de ingresos de la Sociedad durante el ejercicio 2011 ha ascendido a **110.834,2 miles de euros**, correspondiendo **110.548,0 miles** a ingresos por participaciones en capital de entidades de seguros y **286,2 miles** a otros ingresos de explotación y otros ingresos de carácter financiero.

## INVERSIONES

El total de las inversiones de la Entidad a 31 de diciembre de 2011 es de **1.133.561,6 miles de euros**, con la siguiente composición:

	2007		2008		2009		2010		2011	
	Importe	% Distr.	Importe	% Distr.	Importe	% Distr.	Importe	% Distr.	Importe	% Distr.
Inversiones financieras en empresas grupo y asociadas	300.855,6	82,95	646.253,5	99,43	1.062.909,2	99,66	1.067.520,3	98,15	1.105.171,4	97,50
Cartera de valores a largo plazo	5.740,5	1,58	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	-	-	16.146,1	1,48	15.930,6	1,40
Activos líquidos equivalentes a efectivo	56.002,2	15,44	2.680,6	0,41	3.407,7	0,32	3.818,5	0,35	12.274,8	1,08
Efectivo	97,1	0,03	1.014,9	0,16	168,8	0,02	180,7	0,02	184,80	0,02
<b>Total Inversiones</b>	<b>362.695,4</b>	<b>100</b>	<b>649.949,0</b>	<b>100</b>	<b>1.065.485,7</b>	<b>100</b>	<b>1.087.665,6</b>	<b>100</b>	<b>1.133.561,6</b>	<b>100</b>

Las inversiones en empresas grupo y asociadas que alcanzan al cierre del ejercicio la cifra de **1.105.171,4 miles de euros** corresponden a:

SOCIEDAD PARTICIPADA	Importe miles de euros	Porcentaje de Participación (*)
Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros	94.019,8	100%
Grupo Catalana Occidente, Servicios Tecnológicos, A.I.E.	75,0	99,78%
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	538.084,1	73,84%
Atradius N.V.	439.666,8	76,72%
Catoc Vida, S.A. de Seguros	13.222,3	79,20%
Salerno 94, S.A.	11.642,5	100%
Cosalud, S.A.	8.163,9	100%
Depsa, S.A. de Seguros y Reaseguros	296,2	100%
Contact Center, AIE	0,8	99,78%
<b>Total Inversiones en empresas grupo y asociadas</b>	<b>1.105.171,4</b>	

(\*) Derechos económicos

## CAPITALES PROPIOS

El capital social suscrito y desembolsado es de **36.000 miles de euros** que corresponde a **120 millones** de acciones con un valor nominal de **0,3 euros** cada una, formalizadas mediante anotaciones en cuenta, con idénticos derechos políticos y económicos.

Los capitales propios pasan de **545.600,6 miles de euros** en el año 2010 a **579.156,1 miles de euros** en el 2011.

Los accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Corporación Catalana Occidente, S.A.	26,13%
La Previsión 96, S.A.	25,00%

La sociedad Inoc, S.A., que posee el 100% de las sociedades indicadas en el cuadro anterior, ostenta directa e indirectamente el 56,71% de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y pertenece a un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

Durante el año 2011 se abonaron a los Señores Accionistas un total de **0,5377 euros** por acción. En febrero de 2011 se abonaron **0,1001 euros** por acción en concepto de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2010 y ,en mayo de 2011, se abonaron un total de **0,2174 euros** por acción en concepto de dividendo complementario del resultado. En julio y octubre del 2011 y febrero de 2012 se abonaron un total de **0,3303 euros** por acción en concepto de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2011.

## ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio, la sociedad no ha realizado operaciones de compra-venta de acciones propias.

Al cierre del ejercicio la sociedad no posee acciones propias.

## RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio 2011 después de impuestos ha ascendido a **98.079,9 miles de euros**. Con respecto al resultado del ejercicio 2010 después de Impuestos, que ascendió a **137.508,6 miles de euros**, el resultado del ejercicio 2011 ha disminuido en **39.428,7 miles de euros**.

## DISTRIBUCION DEL RESULTADO

El **Beneficio Neto** de Grupo Catalana Occidente, S.A. asciende a **98.079,9 miles de euros**.

El Consejo de Administración propone y somete a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución del Beneficio Neto:

Distribución	Ejercicio 2011
	Miles de Euros
A dividendos	68.328
A reservas voluntarias	29.752
<b>Beneficio neto del ejercicio</b>	<b>98.079,9</b>

Grupo Catalana Occidente S.A. ha distribuido, en los meses de julio y octubre del 2011 y febrero del 2012 un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 de 0,1101 euros por acción cada uno de ellos, por un importe total en conjunto de 39.636.000 euros.

El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo total con cargo al los resultados del ejercicio 2011 de 0,5694 euros por acción. El dividendo complementario de un importe total de 28.692.000 euros, es decir, 0,2391 euros por acción, será satisfecho en el mes de mayo.

Fecha de pago	Tipo de dividendo	Por acción en Euros	Total en miles de Euros
Julio 2011	1er. Dividendo a cuenta resultado 2011	0,1101	13.212
Octubre 2011	2º. Dividendo a cuenta resultado 2011	0,1101	13.212
Febrero 2012	3er. Dividendo a cuenta resultado 2011	0,1101	13.212
Abril 2012	Complementario de resultados 2011	0,2391	28.692
	<b>Totales</b>	<b>0,5694</b>	<b>68.328</b>

## POLITICA CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL

El Grupo, a través de las distintas entidades, y en especial a través de la Fundación Jesús Serra ha financiado actividades ligadas a diversos campos tales como la investigación, la prevención de la salud, la difusión de la cultura y la conservación del patrimonio o la docencia, entre otras.

En cuanto a la política medioambiental, la sociedad no realiza, de forma directa, ninguna actividad que pueda considerarse de riesgo. En todo caso, se han realizado actuaciones tendentes a optimizar la gestión de los residuos, el uso de materiales biodegradables, el uso de papel reciclado, así como la optimización del consumo energético entre otras.

## AUDITORIA

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de abril de 2011, acordó, por unanimidad y entre otros, prorrogar para el ejercicio 2011, de conformidad con lo prevenido en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de "DELOITTE, S.L.", como auditores de Cuentas de la Sociedad y como auditores de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Las Cuentas Anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día de hoy, constan extendidos en los folios del Timbre, clase 8ª, serie OK, números 7442342 al 7442397, y el Informe de Gestión del mismo ejercicio, aprobado en la citada reunión del Consejo de Administración, consta extendido en los folios del Timbre, clase 8ª, serie OK, números 7442398 al 7442400, documentos que fueron firmados por todos los Consejeros en el folio del Timbre, clase 8ª, serie OK, número 7442401.

Sant Cugat del Vallés, a 23 de febrero de 2012.

**D. José Mª Serra Farré**

**D. Francisco José Arregui Laborda**

**D. Mariano Bach Portabella**

**D. Jorge Enrich Serra**

**Don Jorge Enrich Izard**

**D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert**

**Don Federico Halpern Blasco**

**Doña María Assumpta Soler Serra**

**Cotyp, S.L.**

D. Alberto Thiebaut Estrada

**Inversiones Giró Godó, S.L.**

D. Enrique Giró Godó

**JS Invest, S.L.**

D. Javier Juncadella Salisachs

**Jusal, S.L.**

D. José Mª Juncadella Sala

**Lacanuda Consell, S.L.**

D. Carlos Halpern Serra

**Newsercal, S.L.**

D. Hugo Serra Calderón

**Olandor, S.L.**

D. Francisco J. Pérez Farguell

**Villasa, S.L.**

D. Fernando Villavecchia Obregón

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN  
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la Sociedad: GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.  
NIF A-08168064

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de Octubre del 2001.

Sant Cugat del Vallés, a 23 de febrero de 2012.

Firmas de los Administradores:

**D. José M<sup>a</sup> Serra Farré**

**D. Francisco José Arregui Laborda**

**D. Mariano Bach Portabella**

**D. Jorge Enrich Serra**

**Don Jorge Enrich Izard**

**D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert**

**Don Federico Halpern Blasco**

**Doña María Assumpta Soler Serra**

**Cotyp, S.L.**

D. Alberto Thiebaut Estrada

**Inversiones Giró Godó, S.L.**

D. Enrique Giró Godó

**JS Invest, S.L.**

D. Javier Juncadella Salisachs

**Jusal, S.L.**

D. José M<sup>a</sup> Juncadella Sala

**Lacanuda Consell, S.L.**

D. Carlos Halpern Serra

**Newsercal, S.L.**

D. Hugo Serra Calderón

**Olandor, S.L.**

D. Francisco J. Pérez Farguell

**Villasa, S.L.**

D. Fernando Villavecchia Obregón

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de  
Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grupo Catalana Occidente, S.A. y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2.a) de la memoria consolidada adjunta, los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grupo Catalana Occidente, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 10.e de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que a finales del ejercicio 2011 la Agencia Tributaria ha incoado diversas actas a la Sociedad, que han sido firmadas en disconformidad y recurridas. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2011 no recogen provisión alguna relacionada con las mismas, al entender los Administradores que los recursos presentados prosperarán y no se producirá ningún impacto patrimonial relevante para la Sociedad.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de Grupo Catalana Occidente, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Grupo Catalana Occidente, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jordi Mas

23 de febrero de 2012

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(Grupo Catalana Occidente)  
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 y 2)

(Cifras en Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2010 (*)		31.12.2011	
1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			<b>684.716</b>		<b>745.928</b>
2. Activos financieros mantenidos para negociar	6.a.		<b>25.555</b>		<b>15.931</b>
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	6.a.		<b>258.603</b>		<b>242.015</b>
a) Valores representativos de deuda			-	5.086	
b) Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión		258.603		236.929	
4. Activos financieros disponibles para la venta	6.a.		<b>4.438.867</b>		<b>4.589.992</b>
a) Instrumentos de patrimonio		1.162.636		1.222.795	
b) Valores representativos de deuda		2.981.334		3.195.626	
c) Préstamos		11.547		3.874	
d) Depósitos en entidades de crédito		278.589		162.862	
e) Otros		4.761		4.835	
5. Préstamos y partidas a cobrar			<b>956.974</b>		<b>1.034.473</b>
a) Préstamos y otros activos financieros	6.a.	156.059		241.030	
b) Partidas a cobrar	6.b.	764.629		759.285	
c) Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	6.a.	36.286		34.158	
8. Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	13		<b>1.036.469</b>		<b>1.004.735</b>
9. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias			<b>484.038</b>		<b>478.964</b>
a) Inmovilizado material	8.a.	320.770		251.180	
b) Inversiones inmobiliarias	8.b.	163.268		227.784	
10. Inmovilizado intangible			<b>633.755</b>		<b>631.400</b>
a) Fondo de comercio	9.a.	581.593		581.428	
b) Gastos de adquisición de carteras de pólizas	9.b.	5.240		5.327	
c) Otro inmovilizado intangible	9.b.	46.922		44.645	
11. Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	7.		<b>115.342</b>		<b>116.369</b>
12. Activos fiscales			<b>197.612</b>		<b>220.241</b>
a) Activos por impuesto corriente	10.b.	56.021		72.734	
b) Activos por impuesto diferido	10.c.	141.591		147.507	
13. Otros activos			<b>420.251</b>		<b>350.937</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>9.252.182</b>		<b>9.430.985</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(Grupo Catalana Occidente)  
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Notas 1 y 2)

(Cifras en Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2010 (*)		31.12.2011	
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>7.824.693</b>		<b>7.903.357</b>
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			<b>889</b>		<b>1.063</b>
3. Débitos y partidas a pagar			<b>640.960</b>		<b>599.037</b>
a) Pasivos subordinados	11.a.	117.367		118.085	
b) Otras deudas	11.b.	523.593		480.952	
5. Provisiones técnicas	13		<b>6.562.242</b>		<b>6.794.506</b>
a) Para primas no consumidas		901.371		892.327	
b) Para riesgos en curso		-		-	
c) Para seguros de vida					
- Provisión para primas no consumidas y riesgos en curso		16.989		17.031	
- Provisión matemática		3.095.649		3.179.080	
- Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador		294.890		271.087	
d) Para prestaciones		2.233.124		2.414.896	
e) Para participación en beneficios y para extornos		5.039		5.544	
f) Otras provisiones técnicas		15.180		14.541	
6. Provisiones no técnicas	14		<b>170.948</b>		<b>128.280</b>
7. Pasivos fiscales			<b>188.071</b>		<b>202.360</b>
a) Pasivos por impuesto corriente	10.b.	27.948		30.527	
b) Pasivos por impuesto diferido	10.c.	160.123		171.833	
8. Resto de pasivos			<b>261.583</b>		<b>178.111</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>			<b>1.427.489</b>		<b>1.527.628</b>
<b>Fondos propios</b>			<b>1.061.660</b>		<b>1.184.660</b>
1. Capital	15.a.		36.000		36.000
2. Prima de emisión	15.b.		1.533		1.533
3. Reservas	15.b.		887.341		983.553
4. <i>Menos:</i> Acciones y participaciones en patrimonio propias	15.c.		20.460		20.479
7. Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante			181.270		210.477
a) Pérdidas y Ganancias consolidadas		209.171		241.647	
b) Pérdidas y Ganancias atribuibles a socios externos		27.901		31.170	
8. <i>Menos:</i> Dividendo a cuenta	15.e.		24.024		26.424
<b>Ajustes por cambios de valor</b>	15.b.		<b>72.235</b>		<b>49.069</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta			99.072		85.505
3. Diferencias de cambio			3.285		3.189
4. Corrección de asimetrías contables			(28.924)		(38.010)
5. Entidades valoradas por el método de la participación			(767)		(1.141)
6. Otros ajustes			(431)		(474)
<b>PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>			<b>1.133.895</b>		<b>1.233.729</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	16		<b>293.594</b>		<b>293.899</b>
1. Ajustes por cambios de valor			(8.015)		(9.054)
2. Resto			301.609		302.953
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			<b>9.252.182</b>		<b>9.430.985</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
 (Grupo Catalana Occidente)  
 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS  
 EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Notas 1 y 2)

(Cifras en Miles de Euros)

	Ejercicio 2010 (*)	Ejercicio 2011
1. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	1.440.730	1.780.835
2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	107.830	96.010
3. Otros ingresos técnicos	156.597	150.759
4. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	(763.138)	(1.007.510)
5. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	155	639
6. Participación en beneficios y extornos	(6.924)	-
7. Gastos de explotación netos	(599.920)	(670.245)
8. Otros gastos técnicos	(6.883)	(9.065)
9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(71.054)	(50.780)
<b>A) RESULTADO SEGUROS NO VIDA</b>	<b>257.393</b>	<b>290.643</b>
10. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	561.537	592.113
11. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	153.106	166.053
12. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	24.873	19.656
13. Otros ingresos técnicos	4.519	5.316
14. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	(550.397)	(574.647)
15. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	(43.795)	(57.572)
16. Participación en beneficios y extornos	715	(902)
17. Gastos de explotación netos	(64.566)	(63.149)
18. Otros gastos técnicos	(2.976)	(2.771)
19. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(19.691)	(18.485)
20. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	(37.684)	(27.899)
<b>B) RESULTADO SEGUROS VIDA</b>	<b>25.641</b>	<b>37.713</b>
<b>C) RESULTADO CUENTA TÉCNICA</b>	<b>283.034</b>	<b>328.356</b>
21. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	(2.413)	(2.283)
22. Diferencia negativa de consolidación	-	-
23. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(6.798)	(4.715)
24. Otros ingresos	3.171	7.686
25. Otros gastos	(9.405)	(16.947)
<b>E) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>267.589</b>	<b>312.097</b>
26. Impuesto sobre beneficios	(58.418)	(70.450)
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>209.171</b>	<b>241.647</b>
27. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-
<b>G) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>209.171</b>	<b>241.647</b>
a) Resultado atribuido a la entidad dominante	181.270	210.477
b) Resultado atribuido a intereses minoritarios	27.901	31.170

(Cifras en Euros)

<b>BENEFICIO POR ACCIÓN</b>		
Básico	1,5410	1,7893
Diluido	1,5410	1,7893

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.  
 Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2011.

## GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Grupo Catalana Occidente)

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS POR SEGMENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Notas 1 y 2)

(Cifras en Miles de Euros)

ACTIVO	SEGMENTO NO VIDA		SEGMENTO VIDA		SEGMENTO OTRAS ACTIVIDADES		TOTAL	
1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		(129.471)		1.057.771		(182.372)		745.928
2. Activos financieros mantenidos para negociar		-		-		15.931		15.931
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		5.086		236.929		-		242.015
4. Activos financieros disponibles para la venta		1.948.222		2.624.814		16.956		4.589.992
5. Préstamos y partidas a cobrar		851.070		52.826		130.577		1.034.473
a) Préstamos	178.675		17.597		44.758		241.030	
b) Partidas a cobrar	672.395		35.229		85.819		793.443	
8. Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		1.000.898		3.837		-		1.004.735
9. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		304.482		115.095		59.387		478.964
a) Inmovilizado material	161.020		54.205		35.955		251.180	
b) Inversiones inmobiliarias	143.462		60.890		23.432		227.784	
10. Inmovilizado intangible		564.569		40.131		26.700		631.400
a) Fondo de comercio	534.257		40.131		7.040		581.428	
b) Gastos de adquisición de carteras de pólizas	87		-		5.240		5.327	
c) Otro inmovilizado intangible	30.225		-		14.420		44.645	
11. Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación		113.280		-		3.089		116.369
12. Activos fiscales		174.592		-		45.649		220.241
a) Activos por impuesto corriente	39.078		-		33.656		72.734	
b) Activos por impuesto diferido	135.514		-		11.993		147.507	
13. Otros activos		366.204		2.886		(18.153)		350.937
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.198.932</b>		<b>4.134.289</b>		<b>97.764</b>		<b>9.430.985</b>

(Cifras en Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	SEGMENTO NO VIDA		SEGMENTO VIDA		SEGMENTO OTRAS ACTIVIDADES		TOTAL	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>4.266.012</b>		<b>3.597.293</b>		<b>40.052</b>		<b>7.903.357</b>
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		1.063		-		-		1.063
3. Débitos y partidas a pagar		642.635		5.359		(48.957)		599.037
a) Pasivos subordinados	118.085		-		-		118.085	
b) Otras deudas	524.550		5.359		(48.957)		480.952	
5. Provisiones técnicas		3.257.981		3.536.525		-		6.794.506
a) Para primas no consumidas	892.327		-		-		892.327	
b) Para riesgos en curso	-		-		-		-	
c) Para seguros de vida								
- Provisión para primas no consumidas y riesgos en curso	-		17.031		-		17.031	
- Provisión matemática	-		3.179.080		-		3.179.080	
- Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	-		271.087		-		271.087	
d) Para prestaciones	2.351.113		63.783		-		2.414.896	
e) Para participación en beneficios y para exornos	-		5.544		-		5.544	
f) Otras provisiones técnicas	14.541		-		-		14.541	
6. Provisiones no técnicas		95.946		8		32.326		128.280
7. Pasivos fiscales		145.189		488		56.683		202.360
a) Pasivos por impuesto corriente	16.404		-		14.123		30.527	
b) Pasivos por impuesto diferido	128.785		488		42.560		171.833	
8. Resto de pasivos		123.198		54.913		-		178.111
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>932.920</b>		<b>536.996</b>		<b>57.712</b>		<b>1.527.628</b>
<b>Fondos propios</b>								
1. Capital		18.000		18.000		-		36.000
a) Capital escriturado	18.000		18.000		-		36.000	
b) Menos: Capital no exigido	-		-		-		-	
2. Prima de emisión		767		766		-		1.533
3. Reservas		443.670		443.670		96.213		983.553
4. Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias		10.230		10.230		19		20.479
7. Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante		194.009		29.067		(12.599)		210.477
a) Pérdidas y Ganancias consolidadas	225.045		29.201		(12.599)		241.647	
b) Pérdidas y Ganancias atribuibles a socios externos	31.036		134		-		31.170	
8. Menos: Dividendo a cuenta		13.212		13.212		-		26.424
<b>Ajustes por cambios de valor</b>		<b>(17.823)</b>		<b>65.799</b>		<b>1.093</b>		<b>49.069</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta		(19.397)		103.809		1.093		85.505
3. Diferencias de cambio		3.189		-		-		3.189
4. Corrección de asimetrías contables		-		(38.010)		-		(38.010)
5. Entidades valoradas por el método de la participación		(1.141)		-		-		(1.141)
6. Otros ajustes		(474)		-		-		(474)
<b>PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>		<b>615.181</b>		<b>533.860</b>		<b>84.688</b>		<b>1.233.729</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>		<b>317.739</b>		<b>3.136</b>		<b>(26.976)</b>		<b>293.899</b>
1. Ajustes por cambios de valor		(8.141)		125		(1.038)		(9.054)
2. Resto		325.880		3.011		(25.938)		302.953
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>5.198.932</b>		<b>4.134.289</b>		<b>97.764</b>		<b>9.430.985</b>

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(Grupo Catalana Occidente)  
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS POR SEGMENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (\*)

(Cifras en Miles de Euros)

ACTIVO	SEGMENTO NO VIDA		SEGMENTO VIDA		SEGMENTO OTRAS ACTIVIDADES		TOTAL	
1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		(129.156)		969.935		(156.063)		684.716
2. Activos financieros mantenidos para negociar		9.409		-		16.146		25.555
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-		258.603		-		258.603
4. Activos financieros disponibles para la venta		1.834.940		2.585.229		18.698		4.438.867
5. Préstamos y partidas a cobrar		768.417		51.122		137.435		956.974
a) Préstamos	102.314		14.635		39.110		156.059	
b) Partidas a cobrar	666.103		36.487		98.325		800.915	
8. Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		1.032.242		4.227		-		1.036.469
9. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		305.312		121.290		57.436		484.038
a) Inmovilizado material	228.049		58.938		33.783		320.770	
b) Inversiones inmobiliarias	77.263		62.352		23.653		163.268	
10. Inmovilizado intangible		565.947		40.131		27.677		633.755
a) Fondo de comercio	534.257		40.131		7.205		581.593	
b) Gastos de adquisición de carteras de pólizas	-		-		5.240		5.240	
c) Otro inmovilizado intangible	31.690		-		15.232		46.922	
11. Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación		112.351		-		2.991		115.342
12. Activos fiscales		168.852		33		28.727		197.612
a) Activos por impuesto corriente	40.469		-		15.552		56.021	
b) Activos por impuesto diferido	128.383		33		13.175		141.591	
13. Otros activos		417.143		2.896		212		420.251
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.085.457</b>		<b>4.033.466</b>		<b>133.259</b>		<b>9.252.182</b>

(Cifras en Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	SEGMENTO NO VIDA		SEGMENTO VIDA		SEGMENTO OTRAS ACTIVIDADES		TOTAL	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>4.164.367</b>		<b>3.514.991</b>		<b>145.335</b>		<b>7.824.693</b>
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		889		-		-		889
3. Débitos y partidas a pagar		602.984		4.491		33.485		640.960
a) Pasivos subordinados	117.367		-		-		117.367	
b) Otras deudas	485.617		4.491		33.485		523.593	
5. Provisiones técnicas		3.093.812		3.468.430		-		6.562.242
a) Para primas no consumidas	901.371		-		-		901.371	
b) Para riesgos en curso	-		-		-		-	
c) Para seguros de vida								
- Provisión para primas no consumidas y riesgos en curso	-		16.989		-		16.989	
- Provisión matemática	-		3.095.649		-		3.095.649	
- Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	-		294.890		-		294.890	
d) Para prestaciones	2.177.261		55.863		-		2.233.124	
e) Para participación en beneficios y para exornos	-		5.039		-		5.039	
f) Otras provisiones técnicas	15.180		-		-		15.180	
6. Provisiones no técnicas		123.094		7		47.847		170.948
7. Pasivos fiscales		123.745		339		63.987		188.071
a) Pasivos por impuesto corriente	13.178		-		14.770		27.948	
b) Pasivos por impuesto diferido	110.567		339		49.217		160.123	
8. Resto de pasivos		219.843		41.724		16		261.583
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>921.090</b>		<b>518.475</b>		<b>(12.076)</b>		<b>1.427.489</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>613.586</b>		<b>460.150</b>		<b>(12.076)</b>		<b>1.061.660</b>
1. Capital		18.000		18.000		-		36.000
a) Capital escriturado	18.000		18.000		-		36.000	
b) Menos: Capital no exigido	-		-		-		-	
2. Prima de emisión		767		766		-		1.533
3. Reservas		443.671		443.670		-		887.341
4. Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias		10.230		10.230		-		20.460
7. Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante		173.390		19.956		(12.076)		181.270
a) Pérdidas y Ganancias consolidadas	201.201		20.046		(12.076)		209.171	
b) Pérdidas y Ganancias atribuibles a socios externos	27.811		90		-		27.901	
8. Menos: Dividendo a cuenta		12.012		12.012		-		24.024
<b>Ajustes por cambios de valor</b>		<b>17.046</b>		<b>55.189</b>		<b>-</b>		<b>72.235</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta		14.730		84.342		-		99.072
3. Diferencias de cambio		3.285		-		-		3.285
4. Corrección de asimetrías contables		229		(29.153)		-		(28.924)
5. Entidades valoradas por el método de la participación		(767)		-		-		(767)
6. Otros ajustes		(431)		-		-		(431)
<b>PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>		<b>630.632</b>		<b>515.339</b>		<b>(12.076)</b>		<b>1.133.895</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>		<b>290.458</b>		<b>3.136</b>		<b>-</b>		<b>293.594</b>
1. Ajustes por cambios de valor		(8.141)		126		-		(8.015)
2. Resto		298.599		3.010		-		301.609
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>5.085.457</b>		<b>4.033.466</b>		<b>133.259</b>		<b>9.252.182</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
 (Grupo Catalana Occidente)  
 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE  
 A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Notas 1 y 2)

(Cifras en Miles de Euros)

	Ejercicio 2010 (*)	Ejercicio 2011
<b>A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>209.171</b>	<b>241.647</b>
<b>B) OTROS INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS</b>	<b>(36.748)</b>	<b>(29.383)</b>
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta:</b>	<b>(73.379)</b>	<b>(17.994)</b>
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(77.198)	(17.329)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	3.819	(665)
c) Otras reclasificaciones	-	-
<b>2. Coberturas de los flujos de efectivo:</b>	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
<b>3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero:</b>	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
<b>4. Diferencias de cambio:</b>	<b>7.577</b>	<b>(185)</b>
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	7.577	(185)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
<b>5. Corrección de asimetrías contables:</b>	<b>22.972</b>	<b>(13.181)</b>
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	22.972	(13.181)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
<b>6. Activos mantenidos para la venta:</b>	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
<b>7. Ganancias/(Pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal</b>	<b>(12.184)</b>	<b>(4.949)</b>
<b>8. Entidades valoradas por el método de la participación:</b>	<b>1.026</b>	<b>(374)</b>
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	1.026	(374)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
<b>9. Otros ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>(1.618)</b>	<b>(43)</b>
<b>10. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>18.858</b>	<b>7.343</b>
<b>TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)</b>	<b>172.423</b>	<b>212.264</b>
a) Atribuidos a la entidad dominante	<b>142.391</b>	<b>183.203</b>
b) Atribuidos a intereses minoritarios	<b>30.032</b>	<b>29.061</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Estado de Ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio 2011.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(Grupo Catalana Occidente)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Notas 1 y 2)

(Cifras en Miles de Euros)

	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante						Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
	Fondos Propios					Ajustes por cambios de valor		
	Capital o fondo mutual	Prima de emisión y Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(Dividendos a cuenta)			
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>36.000</b>	<b>859.100</b>	<b>(20.441)</b>	<b>101.160</b>	<b>(36.036)</b>	<b>103.921</b>	<b>261.710</b>	<b>1.305.414</b>
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado a 1 de enero de 2010</b>	<b>36.000</b>	<b>859.100</b>	<b>(20.441)</b>	<b>101.160</b>	<b>(36.036)</b>	<b>103.921</b>	<b>261.710</b>	<b>1.305.414</b>
<b>I. Total Ingresos/(Gastos) reconocidos ejercicio</b>	-	-	-	<b>181.270</b>	-	<b>(38.879)</b>	<b>30.032</b>	<b>172.423</b>
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	-	-	<b>(19)</b>	-	<b>(48.864)</b>	-	-	<b>(48.883)</b>
1. Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	(48.864)	-	-	(48.864)
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(19)	-	-	-	-	(19)
5. Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>III. Otras variaciones de patrimonio neto</b>	-	<b>29.774</b>	-	<b>(101.160)</b>	<b>60.876</b>	<b>7.193</b>	<b>1.852</b>	<b>(1.465)</b>
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	33.091	-	(101.160)	60.876	7.193	-	-
3. Otras variaciones	-	(3.317)	-	-	-	-	1.852	(1.465)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2010 (*)</b>	<b>36.000</b>	<b>888.874</b>	<b>(20.460)</b>	<b>181.270</b>	<b>(24.024)</b>	<b>72.235</b>	<b>293.594</b>	<b>1.427.489</b>
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado a 1 de enero de 2011</b>	<b>36.000</b>	<b>888.874</b>	<b>(20.460)</b>	<b>181.270</b>	<b>(24.024)</b>	<b>72.235</b>	<b>293.594</b>	<b>1.427.489</b>
<b>I. Total Ingresos/(Gastos) reconocidos ejercicio</b>	-	-	-	<b>210.477</b>	-	<b>(27.274)</b>	<b>29.061</b>	<b>212.264</b>
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	-	<b>(16.859)</b>	<b>(19)</b>	-	<b>(64.524)</b>	-	<b>(29.849)</b>	<b>(111.251)</b>
1. Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	(64.524)	-	(2.306)	(66.830)
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(19)	-	-	-	-	(19)
5. Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	(16.859)	-	-	-	-	(27.543)	(44.402)
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>III. Otras variaciones de patrimonio neto</b>	-	<b>113.071</b>	-	<b>(181.270)</b>	<b>62.124</b>	<b>4.108</b>	<b>1.093</b>	<b>(874)</b>
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	113.967	-	(181.270)	62.124	4.108	1.071	-
3. Otras variaciones	-	(896)	-	-	-	-	22	(874)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>36.000</b>	<b>985.086</b>	<b>(20.479)</b>	<b>210.477</b>	<b>(26.424)</b>	<b>49.069</b>	<b>293.899</b>	<b>1.527.628</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2011.

## GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Grupo Catalana Occidente)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (METODO DIRECTO) (Notas 1 y 2)

(Cifras en Miles de Euros)

	Ejercicio 2010 (*)	Ejercicio 2011
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3)</b>	<b>(92.333)</b>	<b>300.929</b>
<b>1. Actividad aseguradora:</b>	<b>(27.678)</b>	<b>380.640</b>
(+) Cobros en efectivo de la actividad aseguradora	3.934.925	3.613.541
(-) Pagos en efectivo de la actividad aseguradora	(3.962.603)	(3.232.901)
<b>2. Otras actividades de explotación:</b>	<b>(6.237)</b>	<b>(9.261)</b>
(+) Cobros en efectivo de otras actividades de explotación	3.171	7.686
(-) Pagos en efectivo de otras actividades de explotación	(9.408)	(16.947)
<b>3. Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(58.418)</b>	<b>(70.450)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)</b>	<b>(261.206)</b>	<b>(168.124)</b>
<b>1. Cobros de actividades de inversión:</b>	<b>2.003.459</b>	<b>1.599.256</b>
(+) Inmovilizado material	134	7.026
(+) Inversiones inmobiliarias	24.061	23.685
(+) Inmovilizado intangible	-	-
(+) Instrumentos financieros	25.985	18.072
(+) Participaciones	-	6.750
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	7.345
(+) Intereses cobrados	165.598	164.240
(+) Dividendos cobrados	32.639	38.515
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	1.755.041	1.333.623
<b>2. Pagos de actividades de inversión:</b>	<b>(2.264.665)</b>	<b>(1.767.380)</b>
(-) Inmovilizado material	(20.509)	(29.432)
(-) Inversiones inmobiliarias	(50.239)	(9.393)
(-) Inmovilizado intangible	-	-
(-) Instrumentos financieros	(30.378)	(16.403)
(-) Participaciones	-	-
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	(419.227)	(40.000)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(1.744.312)	(1.672.152)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)</b>	<b>(55.933)</b>	<b>(71.593)</b>
<b>1. Cobros de actividades de financiación:</b>	-	-
(+) Pasivos subordinados	-	-
(+) Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital	-	-
(+) Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	-	-
(+) Enajenación de valores propios	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>2. Pagos de actividades de financiación:</b>	<b>(55.933)</b>	<b>(71.593)</b>
(-) Dividendos a los accionistas	(48.864)	(64.524)
(-) Intereses pagados	-	-
(-) Pasivos subordinados	(7.050)	(7.050)
(-) Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas	-	-
(-) Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los socios o mutualistas	-	-
(-) Adquisición de valores propios	(19)	(19)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	-	-
<b>E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C+ D)</b>	<b>(409.472)</b>	<b>61.212</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>1.094.188</b>	<b>684.716</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)</b>	<b>684.716</b>	<b>745.928</b>

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	Ejercicio 2010 (*)	Ejercicio 2011
(+) Caja y bancos	23.516	320.490
(+) Otros activos financieros	661.200	425.438
(-) <i>Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>684.716</b>	<b>745.928</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del Estado de Flujos de Tesorería consolidado correspondiente al ejercicio 2011.

# **Grupo Catalana Occidente, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Catalana Occidente)**

## **Memoria de las cuentas Anuales Consolidadas Correspondientes al Ejercicio Anual Terminado el 31 de diciembre de 2011**

De acuerdo con la normativa vigente sobre el contenido de las cuentas anuales consolidadas, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo consolidados (de ahora en adelante, 'los estados financieros consolidados'), y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grupo Catalana Occidente a 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual acabado en esta fecha.

### **1. Información general sobre la sociedad dominante y su actividad**

#### **1.a) Constitución, duración y domicilio**

Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima (en adelante, 'la sociedad dominante'), fue constituida con duración indefinida el 18 de julio de 1864 en España con la denominación inicial de "La Catalana, Sociedad de Seguros contra Incendios a Prima Fija", pasando a denominarse en 1988 Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y cambiando esta denominación por la actual en el ejercicio 2001, como consecuencia del cambio en sus actividades sociales tras la cesión de todo su negocio asegurador y reasegurador a la sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros ('Seguros Catalana Occidente'), mediante una aportación no dineraria de rama de actividad comprensiva de todos los activos y pasivos afectos al negocio cedido y todo su personal.

El domicilio social de la sociedad dominante radica en Avenida Alcalde Barnils 63, Sant Cugat del Vallès, Barcelona (España).

#### **1.b) Objeto social, marco legal y ramos en que opera**

Su objeto social consiste en la compra, suscripción, tenencia, administración, permuta y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y participaciones, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación, con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichos valores y participaciones.

La sociedad dominante realiza dichas actividades, especialmente en relación a valores mobiliarios de entidades dedicadas a la práctica de actividades y operaciones de seguros y reaseguros y demás operaciones sometidas a la normativa de ordenación del seguro privado, previo el cumplimiento de los preceptivos requisitos legales. La sociedad dominante no ejerce directamente la actividad aseguradora, que realizan aquellas entidades participadas que disponen de la correspondiente autorización administrativa. En este caso es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, 'DGSFP') quien desempeña las funciones que las disposiciones vigentes atribuyen al Ministerio de Economía y Hacienda en materia de seguros y reaseguros privados, mediación en seguros, capitalización y fondos de pensiones.

La sociedad dominante dirige y gestiona su participación en el capital social de otras entidades mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales. Cuando la participación en el capital de estas entidades lo permite, la sociedad dominante ejerce la dirección y el control de las mismas, mediante la pertenencia a sus órganos de administración social, o a través de la prestación de servicios de gestión y administración a dichas entidades.

Las entidades aseguradoras que dependen de Grupo Catalana Occidente, S.A. operan en los ramos siguientes: Vida, Accidentes, Enfermedad, Asistencia Sanitaria, Vehículos terrestres, Vehículos marítimos, lacustres y fluviales (cascos), Vehículos aéreos, Mercancías transportadas, Incendios y elementos naturales, Otros daños a los bienes (Seguros agrarios combinados, Robo u otros), Responsabilidad civil (en vehículos terrestres automóviles, en vehículos aéreos, en vehículos marítimos, lacustres y fluviales,

derivada de riesgos nucleares u otros riesgos), Crédito, Caución, Pérdidas pecuniarias diversas, Defensa jurídica, Asistencia y Decesos.

Asimismo, las sociedades dependientes Seguros Catalana Occidente y Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. ('Seguros Bilbao') gestionan los fondos de pensiones "Catalana Occidente, Fondo de Pensiones", "Catalana Occidente RV, Fondo de Pensiones", "Catalana Occidente RF1, Fondo de Pensiones", "Catalana Occidente Empleo 1, Fondo de Pensiones", "Catalana Occidente Empleo 2, Fondo de Pensiones", "Cat Previsió, Fondo de Pensiones", "Seguros Bilbao, Fondo de Pensiones", "Grupo Seguros Bilbao Empleados, Fondo de Pensiones", y son socios únicos protectores fundadores, respectivamente, de "Catalana Occidente Previsión, Entidad de Previsión Social Voluntaria en el País Vasco" y de "Bilbao, Entidad de Previsión Social Voluntaria". El importe total de los fondos gestionados asciende a 387.809 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2011 (401.169 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2010). Los ingresos brutos devengados por comisiones de gestión de los distintos fondos han ascendido durante el ejercicio 2011 a 4.511 Miles de Euros (4.815 Miles de Euros en el ejercicio 2010) y figuran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del segmento de 'Vida – Otros ingresos técnicos' netos de los correspondientes gastos asociados a su comercialización.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad dominante y sus sociedades dependientes, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, se indica que a 31 de diciembre de 2011 no existe ningún saldo pendiente de pago de naturaleza comercial que acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

### **1.c) Estructura interna y sistemas de distribución**

Las sociedades dependientes Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Northeispana, de Seguros y Reaseguros S. A., Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. y Atradius N.V., poseen una estructura y una red organizativa propia e independiente de la del resto de compañías aseguradoras del Grupo (Véase Anexo I).

Desde el punto de vista organizativo, el resto de sociedades que componen el grupo asegurador Grupo Catalana Occidente (en adelante, 'el Grupo') tienen una estructura con centralización de funciones y descentralización de operaciones, disponiendo de los siguientes centros de servicio: dos centros de suscripción (Sant Cugat y Madrid), seis centros de siniestros (dos en Sant Cugat, Valencia, Madrid, Málaga, Santander), un centro administrativo contable y un centro de atención telefónica, radicados estos dos últimos en las oficinas centrales de Sant Cugat.

El Grupo dispone de una estructura territorial compuesta por 1.110 oficinas, que cubren la totalidad del territorio nacional, y por 82 oficinas fuera de él.

Para dar un asesoramiento personal, cercano y de calidad a sus clientes, el Grupo distribuye sus productos en España a través de su amplia red territorial constituida principalmente mediante agentes profesionales, con dedicación exclusiva y a tiempo total. Asimismo también utiliza el canal de corredores, agentes a tiempo parcial y otras redes específicas. El número total de agentes con los que opera el Grupo al 31 de diciembre de 2011 asciende a 16.540 (17.085 agentes a 31 de diciembre de 2010).

El Grupo opera en más de 40 países a través de la sociedad dependiente Atradius N.V., la cual cuenta con 2.705 agentes a 31 de diciembre de 2011 (2.675 a 31 de diciembre de 2010).

En relación a los canales de mediación, de acuerdo con la entrada en vigor con fecha 19 de julio de 2006 de la Ley 26/2006 de mediación de seguros y reaseguros privados, y en virtud de la aplicación de lo establecido en su Disposición adicional segunda, todos los contratos de Agencia en vigor, tienen a todos los efectos la consideración de contratos de agencia de seguros en exclusiva. Asimismo, Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A., de la cual depende la red de consultores de Vida, actúa como sociedad de agencia exclusiva de Catoc Vida, S.A. de Seguros, con autorización individual para promover seguros de Cosalud, S.A. de Seguros. Mediante un convenio de cesión de red de distribución entre Catoc Vida, S.A. de Seguros y Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Tecniseguros

puede comercializar productos de Seguros Catalana Occidente. De forma similar, Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. opera con S. Órbita, Sociedad Agencia de Seguros, S.A. a modo de agencia exclusiva, habiéndose adaptado los contratos de la primera a los nuevos modelos establecidos por el Grupo.

### **1.d) Otra información**

La totalidad de las acciones de la sociedad dominante están admitidas a negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). La valoración bursátil al 31 de diciembre de 2011 era de 12,27 Euros por acción (12,88 Euros por acción a 31 de diciembre de 2010).

## **2. Bases de presentación de las cuentas consolidadas**

### **2.a) Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo**

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la sociedad dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- b) Las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, y sus modificaciones posteriores
- c) A los efectos de la valoración de las provisiones técnicas se ha tenido en cuenta el Reglamento de Ordenación de los Seguros Privados aprobado por el R.D. 2486/1998 y las disposiciones reguladoras establecidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como los criterios y reglamentos establecidos por los reguladores locales de los diferentes países de las sociedades filiales extranjeras del Grupo.

### **2.b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad dominante y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. en su reunión de fecha 23 de febrero de 2012, se someterán, al igual que las de las sociedades participadas, a la aprobación de las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Grupo Catalana Occidente, S.A. celebrada el 28 de abril de 2011.

Tal y como se detalla en la Nota 2.e, el Consejo de Administración de la sociedad dominante de 26 de enero de 2012 aprobó la rectificación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 que serán sometidas a la ratificación y, en lo menester, aprobación de la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Los estados financieros consolidados del Grupo se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la sociedad dominante y por el resto de sociedades integradas en el Grupo e incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones para homogenizar los principios y los criterios seguidos por las sociedades integradas con los de Grupo Catalana Occidente.

Tal y como recomienda la NIC 1, los activos y pasivos son generalmente clasificados en el balance de situación en función de su liquidez, pero sin clasificar los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes, lo cual resulta más relevante a efectos de los grupos aseguradores. De forma similar al resto de grupos aseguradores, en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos se clasifican y presentan en función de su destino.

### **2.c) Responsabilidad de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante, quienes han verificado, con la debida diligencia, que los

diferentes controles establecidos para asegurar la calidad de la información financiero-contable, tanto por la sociedad dominante como por las entidades que lo integran, han operado de forma eficaz.

En la elaboración de los estados financieros se han utilizado, en ciertas ocasiones, juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la sociedad dominante y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por los Administradores, que hacen referencia, entre otros, al valor razonable de determinados activos y pasivos, las pérdidas por deterioro, la vida útil de los activos materiales e intangibles, la valoración de los fondos de comercio de consolidación, las hipótesis actuariales para el cálculo de los compromisos por pensiones, las hipótesis empleadas en el cálculo del test de idoneidad de pasivos, las hipótesis empleadas para asignar parte de las plusvalías no realizadas de las carteras de inversiones financieras asignadas como 'disponible para la venta' y como 'a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias' como mayor importe de las provisiones de seguros de vida, el patrimonio y los resultados de las sociedades integradas por el método de la participación y la valoración de las contingencias fiscales.

Las estimaciones afectan tanto a los importes registrados en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como el estado de ingresos y gastos reconocidos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los estados financieros consolidados.

## **2.d) Nuevos principios y políticas contables aplicados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo**

### **Normas nuevas, normas revisadas y enmiendas adoptadas en el ejercicio 2011**

#### Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio anual 2011 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. No obstante, su aplicación no ha tenido impacto significativo ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desgloses de estas cuentas anuales consolidadas.

<b>Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones</b>		<b>Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a partir de:</b>
Modificación de la NIC 32 – Instrumentos financieros: Presentación - Clasificación de derechos sobre acciones	Modifica el tratamiento contable de los derechos, opciones y warrants denominados en una moneda distinta a la moneda funcional	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de febrero de 2010
Revisión de NIC 24 – Información a revelar sobre partes vinculadas	Modifica la definición de "parte vinculada" y reduce las obligaciones de desglose en el caso de entidades vinculadas únicamente porque están bajo control, control común o bajo influencia significativa del Gobierno	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2011
Mejoras a las NIIF (publicadas en mayo de 2010)	Modificaciones de una serie de normas	Mayoritariamente obligatorias para los periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2011; algunas son obligatorias para los periodos iniciados a partir del 1 de julio de 2010
Modificación de la CINIIF 14 – Anticipos de pagos mínimos obligatorios	El pago anticipado de aportaciones en virtud de requisitos de financiación mínima puede dar lugar a un activo	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2011
CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	Tratamiento de la extinción de pasivos financieros mediante la emisión de acciones	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2010

#### Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

<b>Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones</b>		<b>Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a partir de:</b>
<b>Aprobadas para su uso en la Unión Europea</b>		
Modificación de NIIF7-Instrumentos financieros: Desgloses Transferencias de activos financieros (publicada en octubre de 2010)	Amplía y refuerza los desgloses sobre transferencias de activos financieros.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2011

<b>Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones</b>		<b>Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a partir de:</b>
<b>No aprobadas para su uso en la Unión Europea</b>		
NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración (publicada en noviembre de 2009 y en octubre de 2010)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración de activos y pasivos financieros, y baja en cuentas de NIC 39.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2015 (*)
Modificación de NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias- impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias (publicada en diciembre de 2010)	Sobre el cálculo de impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias según el modelo de valor razonable de NIC40.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2012
NIIF 10 Estados financieros consolidados (publicada en mayo de 2011)	Sustituye los requisitos de consolidación actuales de NIC 27.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
NIIF 11 Acuerdos conjuntos (publicada en mayo de 2011)	Sustituye a la actual NIC 31 sobre negocios conjuntos.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades (publicada en mayo de 2011)	Norma única que establece los desgloses relacionados con participaciones en dependientes, asociadas, negocios conjuntos y entidades no consolidadas.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
NIIF 13 Medición del Valor Razonable (publicada en mayo de 2011)	Establece el marco para la valoración a Valor Razonable.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales (publicada en mayo de 2011)	Se revisa la norma, puesto que tras la emisión de NIIF 10 ahora únicamente comprenderá los estados financieros separados de una entidad.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (publicada en mayo de 2011)	Revisión paralela en relación con la emisión de NIIF 11 Acuerdos conjuntos.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
Modificación de NIC 1 –Presentación del Otro Resultado Integral (publicada en junio de 2011)	Modificación menor en relación con la presentación del Otro Resultado Integral	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2012
Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados (publicada en junio de 2011)	Las modificaciones afectan fundamentalmente a los planes de beneficios definidos puesto que uno de los cambios fundamentales es la eliminación de la “banda de fluctuación”.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013
Modificación de NIIF 9 y NIIF 7 Fecha efectiva y desgloses de transición (publicada en diciembre de 2011)	Diferimiento en la fecha efectiva de NIIF 9 y modificaciones en requisitos y desgloses de transición	N/A

Modificación de NIC 32 Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011)	Aclaraciones adicionales a las reglas de compensación de activos y pasivos financieros de NIC 32 e introducción de nuevos desgloses asociados en NIIF 7.	Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
Modificación de NIIF 7 Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011)		Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013

(\*) La fecha original de aplicación era el 1 de enero de 2013. El 16 de diciembre de 2011 el IASB ha aprobado diferir dicha fecha al 1 de enero de 2015.

### *NIIF 9 Instrumentos financieros*

La NIIF9 parcialmente publicada (a fecha actual no está completa) sustituye a la NIC39 en la clasificación y valoración de activos financieros (parte publicada en noviembre de 2009) y pasivos financieros (publicada en octubre de 2010). En la norma publicada en octubre de 2010 también se incorporan los requisitos de reconocimiento y baja en cuentas, que en sustancia son los mismos ya existentes en NIC 39.

Se espera que a lo largo del 2012, se desarrollen las fases que faltan (deterioro y contabilidad de coberturas) de la NIIF 9 para finalmente sustituir plenamente a la NIC 39.

A fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de las restantes normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

## **2.e) Comparación de la información y corrección de errores**

Los estados financieros consolidados del ejercicio 2011 se presentan de forma comparativa con los del ejercicio precedente, conforme a los requisitos establecidos por la NIC 1 – *Presentación de Estados Financieros*.

### Rectificación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010

El 26 de enero de 2012, Grupo Catalana Occidente, S.A. como Accionista Único de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros decidió dejar sin efecto una decisión adoptada el 25 de marzo de 2010 relativa a la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros por importe de 158.199 Miles de Euros, por haber incurrido en un error material, ya que la voluntad de ambas sociedades era la de dotar a la transmisión de efectivo de la naturaleza de un préstamo.

Como consecuencia de lo anterior, Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros y su Accionista Único, Grupo Catalana Occidente, S.A., con fecha 26 de enero de 2012 suscribieron el contrato del mencionado préstamo, en condiciones de mercado, con efectos retroactivos al 25 de marzo de 2010.

El 26 de enero de 2012 el Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. aprobó la rectificación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

Las rectificaciones realizadas sobre las cuentas anuales consolidadas de Grupo Catalana Occidente, S.A. correspondientes al ejercicio 2010 en relación con las inicialmente formuladas no tuvieron ningún efecto sobre el activo consolidado a 31 de diciembre de 2010, el resultado consolidado del ejercicio 2010 o el patrimonio consolidado a 31 de diciembre de 2010. El detalle completo de las rectificaciones

efectuadas se recoge en la Nota 21.b de las cuentas anuales consolidadas de Grupo Catalana Occidente, S.A. del ejercicio 2010.

## **2.f) Principios de consolidación**

La definición del perímetro de consolidación del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo establecido en las normas NIC 27 – *Estados financieros consolidados y separados* y NIC 28 – *Inversiones en entidades asociadas* (Véanse los Anexos I y II).

En las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio español. La sociedad dominante no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con un alcance superior al contemplado en las presentes cuentas anuales consolidadas, integrándose, a su vez, en un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación que formula, independientemente, sus propias cuentas anuales consolidadas.

### **2.f.1) Entidades dependientes**

Se consideran entidades dependientes aquéllas entidades en que, de forma independiente a su forma jurídica, el Grupo tiene el control, es decir, el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de esas entidades, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I de esta Memoria consolidada se facilita información relevante sobre estas sociedades y en las Notas 5 y 7 de la Memoria se facilita información sobre las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2011 y entre el periodo transcurrido entre la fecha de cierre y la de formulación de las cuentas anuales consolidadas.

Excepcionalmente, la sociedad dependiente denominada Valles y Montañas, S.A. – de la que el Grupo posee indirectamente más de un 50% de sus derechos de voto – no ha sido incluida en el perímetro de la consolidación dado su efecto poco significativo. Esta sociedad se constituyó en 1962, está domiciliada en el Puerto de Navacerrada, Cercedilla, Madrid, a 31 de diciembre de 2011 su capital suscrito es de 5 Miles de Euros y el valor razonable de esta inversión, clasificada en la cartera 'Activos financieros disponibles para la venta – Inversiones financieras en capital' es de 5 Miles de Euros a la misma fecha.

Adicionalmente, el Grupo ha excluido de la consolidación las participaciones en determinados fondos de inversión, con porcentajes superiores al 50%, debido a que a 31 de diciembre de 2011 la mayor parte de las mismas se encuentran afectas al negocio del Unit Linked distribuido por la sociedad dependiente Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros y, por tanto, el Grupo no tiene control sobre las mismas (Véase Nota 6.a.4).

Por último, la sociedad Hercasol, S.A. SICAV, de la que el Grupo posee de forma transitoria a 31 de diciembre de 2011 más de un 50% de participación, no ha sido considerada entidad dependiente dado que el Grupo no dispone de representación mayoritaria en el consejo de administración de dicha sociedad y tampoco dirige, ni puede dirigir, las políticas financieras y de explotación de la misma. Dicha sociedad se ha considerado entidad asociada al existir una influencia significativa, valorándose por el método de la participación (puesta en equivalencia).

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Grupo por aplicación del método de integración global, que consiste en la agregación de los activos, pasivos y patrimonio neto, ingresos y gastos, de naturaleza similar, que figuran en sus cuentas anuales individuales debidamente homogenizadas para adaptarse a las normas NIIF. El valor en libros de las participaciones, directas e indirectas, en el capital de las entidades dependientes se elimina con la fracción del patrimonio neto de las entidades dependientes que aquéllas representen. El resto de saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas se elimina en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio del Grupo y en los resultados del ejercicio se presentan en los epígrafes de 'Intereses Minoritarios' del balance de situación consolidado y de 'Resultado atribuido a intereses minoritarios' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

Los estados financieros individuales de la sociedad dominante y de las entidades dependientes, utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados, están referidos a la misma fecha de presentación.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. En el caso de las sociedades dependientes que dejan de ser dependientes, los resultados se incorporan hasta la fecha en que deja de ser entidad dependiente del Grupo.

En aquellos casos en que se produce un aumento de los derechos de voto de una entidad dependiente por parte del Grupo, se calcula la diferencia entre el coste de la nueva adquisición y la porción de los activos netos adicionales adquiridos en función del valor por el cual figuraban en los registros contables consolidados.

### **2.f.2) Entidades asociadas**

Se consideran entidades asociadas aquellas entidades no dependientes en que el Grupo posee influencia significativa, es decir, el Grupo puede intervenir en las decisiones de la política financiera y de explotación de la participada sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

Con carácter general, se presume que el Grupo ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, el 20% o más del poder de voto en la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

En el Anexo II se proporciona información relevante sobre estas entidades.

En las cuentas anuales consolidadas las entidades asociadas se valoran por el método de la participación (puesta en equivalencia), según el cual la inversión se registra inicialmente al coste, y posteriormente es ajustada en función de los cambios que experimenta la porción de los activos netos de la entidad que corresponden al Grupo. El resultado del ejercicio del Grupo recoge la porción que le corresponde en los resultados de las participadas, deducidas las posibles acciones propias mantenidas en autocartera de cada sociedad participada, una vez considerados los dividendos y otras eliminaciones patrimoniales.

La porción que corresponde al Grupo en las explotaciones en interrupción definitiva (actividades interrumpidas) se revelan de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y la que le corresponde en los cambios que las sociedades asociadas han reconocido directamente en el patrimonio neto se reconocen también directamente en el patrimonio neto del Grupo, detallándose en su caso en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Al aplicar el método de la participación (puesta en equivalencia), se utilizan los estados financieros disponibles más recientes de la entidad asociada.

Si una entidad asociada aplica políticas contables diferentes que las adoptadas por el Grupo, se realizan los ajustes oportunos, en los estados financieros de la asociada con el objetivo de que las políticas contables guarden uniformidad.

Si existiese algún indicio de que la inversión en la entidad asociada puede haber visto deteriorado su valor, la pérdida de valor se deduce en primer lugar del eventual fondo de comercio que pueda permanecer en la inversión.

En las Notas 5 y 7 de la Memoria consolidada se informa sobre las adquisiciones más significativas, del ejercicio 2011 así como del periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, en entidades asociadas, los aumentos de la participación en el capital de entidades que ya tenían la condición de asociadas al inicio del ejercicio, así como información sobre las ventas de participaciones.

### **2.g) Compensación de saldos**

Sólo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros consolidados por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

## **2.h) Información financiera por segmentos**

La NIIF 8 – *Segmentos operativos* establece los principios que deben seguirse para preparar la información financiera por líneas de negocio y por áreas geográficas.

La información por segmentos se estructura en función del control, el seguimiento y la gestión interna de la actividad aseguradora y los resultados del Grupo, y se construye en función de los diferentes ramos y subramos de seguro operados por el Grupo, influenciados por la estructura y organización del mismo.

El Grupo ha definido como los segmentos principales los segmentos de negocio de seguros de Vida, seguros de No Vida, y de Otras Actividades como los segmentos principales. El segmento definido de seguros de Vida incluye a todos aquellos contratos de seguro que garantizan la cobertura de un riesgo que puede afectar a la existencia, integridad corporal o salud del asegurado. En contraposición, el segmento de seguros de No Vida agrupa a los contratos de seguro distintos a los de vida, pudiéndose desglosar en los subsegmentos de Autos, Multirriesgos, Seguro de Crédito y Otros seguros diversos. En relación a esta presentación debe destacarse que el subsegmento de Seguro de Crédito está integrado principalmente por el negocio asegurador del subgrupo dependiente Atradius N.V.

Los segmentos principales de Vida y No Vida se encuentran sujetos a unos riesgos y rendimientos propios del negocio asegurador. El segmento de Otras Actividades es utilizado para agrupar todas aquellas operaciones de explotación diferentes a, o no relacionadas con, la actividad propiamente aseguradora.

Asimismo, los segmentos secundarios se han definido atendiendo a la localización de los clientes asegurados y de los centros de gestión existentes.

Cada una de las entidades aseguradoras que dependen, directa o indirectamente, del Grupo pueden operar en uno o más ramos, asociados a un único segmento principal o a más de uno, según la definición de ramos prevista por la DGSFP. En la Nota 1 se detallan los diferentes ramos específicos en que el Grupo tiene autorización administrativa para operar.

Las políticas contables de los segmentos son las mismas que las adoptadas para elaborar y presentar los estados financieros del Grupo consolidado incluyendo todas las políticas contables que se relacionan específicamente con la información financiera de los segmentos.

Tanto los activos y pasivos de los segmentos como los ingresos y los gastos se han determinado antes de la eliminación de los saldos y las transacciones intra-grupo practicadas en el proceso de consolidación, salvo en la medida en que estos saldos o transacciones hayan sido realizados entre empresas de un mismo segmento. Esta última casuística resulta ser la predominante en el Grupo realizándose todas las operaciones intra-grupo con referencia a los precios de mercado vigentes en cada momento.

Los criterios de imputación de activos y pasivos, gastos e ingresos a los diferentes segmentos principales y secundarios del Grupo son los siguientes:

### *Asignación de Activos y Pasivos a los segmentos y subsegmentos principales*

Los activos de cada segmento son los correspondientes a la actividad aseguradora y complementaria del Grupo que el segmento consume a efectos de poder proporcionar sus servicios, incluyendo los directamente atribuibles a cada segmento y los que se pueden distribuir a cada uno utilizando bases razonables de reparto.

En los activos del segmento se han incluido las inversiones que se contabilizan según el método de la participación (puesta en equivalencia) en función de la asignación realizada para dichas inversiones en el 'Libro de Inversiones' de cada sociedad dependiente que dispone de la influencia significativa. En este caso, las pérdidas y ganancias derivadas de tales inversiones se han incluido dentro del resultado ordinario del mismo segmento en cuestión.

Los pasivos de cada segmento incluyen la proporción de los pasivos correspondientes a la explotación del Grupo que se derivan de las actividades del segmento y que le son directamente atribuibles o pueden asignársele utilizando bases razonables de reparto. Si se han incluido en el resultado del segmento gastos por intereses, los pasivos del segmento incluyen las deudas que originaron tales intereses.

### *Asignación de Ingresos y Gastos a los segmentos y subsegmentos principales*

Los ingresos y gastos técnicos derivados de la práctica de operaciones de seguro se asignan directamente a los segmentos de Vida y No Vida, respectivamente y en el caso de este último, a sus diferentes subsegmentos, según la naturaleza de la operación de que deriven.

Los ingresos y gastos financieros se asignan a los segmentos de Vida y No Vida en función de la asignación previa realizada para los activos que los generan que se refleja en el 'Libro de Inversiones' de cada entidad aseguradora. Un mismo instrumento financiero puede estar asignado a diferentes segmentos. En el caso en que dentro de las carteras asociadas a los segmentos de Vida, No Vida o Otras Actividades quede incluida una participación en otra sociedad dependiente no aseguradora, se ha consolidado línea a línea su cuenta de resultados individual en el segmento en cuestión, respetando la asignación realizada en el 'Libro de Inversiones'. La participación del Grupo en el resultado de las entidades asociadas, que se muestra de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha imputado a los diferentes segmentos en función del porcentaje de la inversión que en cada cartera de inversiones representaba la misma, de forma respectiva. Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros en que se materializan los fondos propios, así como de otros instrumentos financieros no relacionados directamente con la práctica de operaciones de seguro, se imputan al segmento de Otras Actividades.

Los anteriores ingresos y gastos financieros se asignan a los diferentes subsegmentos de No Vida, básicamente, en función de las provisiones técnicas constituidas para cada uno de los ramos ponderados.

El segmento de Otras Actividades comprende los ingresos y gastos que no deben incluirse en los anteriores segmentos de carácter técnico.

Para el resto de ingresos y gastos no técnico-financieros que se encuentran relacionados directa o indirectamente con los diferentes segmentos, se han asignado a los mismos directamente en función del segmento que los ha originado o sobre una base razonable de reparto, con el segmento en cuestión. En este último caso, se ha utilizado un método basado en la imputación de gastos por actividades funcionales, identificando para ello las actividades y tareas desarrolladas en cada uno de los procesos de negocio y asignando a cada una de dichas actividades los recursos consumidos por las mismas. De esta forma, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, parte de los gastos generales se presentan bajo los conceptos de 'Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro', 'Otros gastos técnicos', 'Gastos del inmovilizado material y de las inversiones', figurando el resto de gastos generales bajo el concepto de 'Gastos de explotación netos'.

Junto con los estados financieros consolidados del Grupo y en la Nota 17 se adjunta la información financiera consolidada por segmentos, detallando las diferentes partidas que forman parte de los ingresos y gastos ordinarios así como de los activos y pasivos del segmento y aquéllas que han sido excluidas o no asignadas, todo ello de forma independiente a la obligación que disponen las diferentes entidades aseguradoras españolas, que forman parte del perímetro del Grupo, de proporcionar información estadístico-contable, basada en los principios contables locales españoles, a la DGSFP.

### **2.i) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo y de sus equivalentes. Los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con un vencimiento inferior a tres meses.
- Actividades de explotación: actividades típicas de los grupos aseguradores, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en las dimensiones y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación. Las operaciones con acciones propias, en el caso de producirse, se consideran como actividades de financiación. También se consideran bajo esta categoría los pagos de dividendos realizados por la Sociedad dominante a sus accionistas.

### 3. Principios y políticas contables significativas y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de los estados financieros consolidados se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración relevantes para el Grupo:

#### 3.a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance está compuesto por el efectivo, integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, así como los equivalentes de efectivo.

Los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con un vencimiento inferior a tres meses.

#### 3.b) Activos financieros

##### 3.b.1) Reconocimiento

Los activos financieros se reconocen, con carácter general, en la fecha de liquidación de los mismos. De acuerdo con la NIC 39 – *Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración* el Grupo designa los instrumentos financieros en el momento de su adquisición o generación como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, como disponibles para la venta o bien como préstamos y cuentas a cobrar.

##### 3.b.2) Clasificación de los activos financieros

En la Nota 6 de la Memoria se muestran los saldos de los activos financieros a 31 de diciembre de 2011 y de 2010, junto con su naturaleza específica, clasificados de acuerdo con los siguientes criterios:

— Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

Dentro de esta categoría de activos financieros, se distinguen dos tipologías:

- Activos financieros mantenidos para negociar (*cartera 'MPN'*):

Son activos financieros que se clasifican como mantenidos para negociar dado que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo, forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta con el objetivo de obtener beneficios a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como de cobertura.

- Otros activos financieros al valor razonable con cambios registrados en pérdidas y ganancias del ejercicio (*cartera 'CVRPyG'*):

Son activos financieros que se clasifican en carteras o planes financieros que se encuentran asignados a operaciones de seguro (contratos de seguro para los cuales existe una coincidencia suficiente en cuanto a tiempo y cuantía de los flujos derivados de los activos financieros con las obligaciones derivadas de un grupo de pólizas homogéneas).

El Grupo asigna en esta cartera todos aquellos instrumentos financieros que disponen de un derivado asociado o implícito, junto con parte de las inversiones en renta fija cotizada y no cotizada, parte de los depósitos a largo plazo, y la totalidad de los préstamos no hipotecarios que se corresponden con primas de externalización financiadas.

Para aquellos instrumentos financieros en que no se dispone de una cotización de mercado o un valor de mercado en firme de la contraparte (o a través de un contribuidor), el Grupo procede a su estimación a través de la actualización de los flujos asociados a dichos activos financieros, utilizando una curva de interés de mercado (ver apartado siguiente).

— Préstamos y partidas a cobrar (cartera 'PyPC'):

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo.

El Grupo clasifica en esta categoría la mayor parte de los préstamos hipotecarios, los préstamos no hipotecarios, los anticipos sobre pólizas, otros activos financieros sin publicación de precios así como las cuentas a cobrar derivadas de los depósitos requeridos en el negocio del reaseguro aceptado.

Adicionalmente, en esta categoría se presentan otras cuentas a cobrar atendiendo a su diferente naturaleza, como es el caso de los créditos por operaciones de seguro directo, reaseguro y coaseguro, y otros créditos distintos de los activos fiscales. Algunas de estas partidas quedan excluidas del alcance de la NIC 39 y son tratadas de forma específica por otras NIIF.

— Activos financieros disponibles para la venta (cartera 'DPV'):

Se incluye en esta categoría todos los activos financieros no derivados no incluidos en el resto de carteras.

Con carácter general, bajo esta categoría quedan incluidos la totalidad de los activos financieros de renta variable, aquella parte de la renta fija cotizada y no cotizada que no está asignada de forma específica a cubrir los compromisos con los asegurados, así como las participaciones en los fondos de inversión, parte de los depósitos a largo plazo y otras inversiones financieras con publicación de precios.

Las inversiones en compañías asociadas se presentan bajo el subepígrafe específico del balance de 'Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación'.

Durante el ejercicio 2011, y el inmediato anterior, no se ha asignado ningún instrumento financiero a la cartera de 'Inversiones mantenidas hasta el vencimiento'.

### **3.b.3) Reconocimiento y Valoración de los activos financieros**

Al reconocer inicialmente un activo financiero, el Grupo lo valora por su valor razonable, ajustado (en el caso de un activo financiero que no se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados) por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Después del reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros, incluyendo aquellos derivados que son activos, por sus valores razonables, sin deducir los costes de transacción en que pueda incurrir en la venta, con excepción de determinados préstamos y partidas a cobrar que se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio obtenido a través de las cotizaciones publicadas en el mercado activo. Cuando existe esta referencia, ésta es la utilizada para valorar el activo financiero. No obstante, en determinados casos también se prevé el uso de las cotizaciones facilitadas por las diferentes contrapartes que estarían dispuestas a intercambiar un determinado activo financiero o los precios indicados por los contribuidores.

Si el mercado para un instrumento financiero no es activo, el Grupo establece el valor razonable utilizando técnicas de valoración generalmente aceptadas. En este caso se recurren a modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional (descuento por curva de tipos corregida por los diferenciales de crédito aplicables al emisor) teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y los distintos tipos de riesgos que lleva asociados. El uso de estos modelos matemáticos puede ser realizado directamente por el Grupo o bien por la contraparte que ejerció de parte vendedora.

Adicionalmente, el Grupo tiene contratado el servicio de valoración de inversiones estructuradas con Serfiex, especialista en el sector. Este servicio permite contrastar las valoraciones facilitadas por los contribuidores con métodos internos de valoración. Para aquellas inversiones estructuradas para las que no se disponga de cotización por parte del contribuidor que garantice la liquidez, el Grupo considera como valor de mercado el calculado por Serfiex.

A estos efectos, se ha procedido a clasificar los instrumentos financieros en tres niveles, en función de los inputs utilizados para la determinación de su valor razonable:

- Nivel 1: precios cotizados en mercados activos.
- Nivel 2: precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares o otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

En el caso de los instrumentos que se valoran a coste amortizado, en su determinación se toma en consideración el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el importe al que fue valorado inicialmente el instrumento financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, según el caso, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Todos los activos financieros, excepto aquellos contabilizados al valor razonable con cambios en resultados, están sujetos a revisión por deterioro del valor.

#### **3.b.4) Deterioro del valor de los activos financieros**

El Grupo evalúa en cada fecha del balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, considerando aquellas situaciones que de forma individual o conjunta con otras manifiestan dicha evidencia.

Con carácter general, el Grupo considera como evidencia de un posible deterioro de valor el descenso prolongado y significativo del valor de mercado de los títulos de renta variable o renta fija, individualmente considerado, por debajo de su coste o coste amortizado. Adicionalmente, también se considera evidencia de deterioro los casos en que las minusvalías latentes relativas a un determinado título son irreversibles.

En los casos en que, siguiendo los criterios anteriores, puede existir deterioro de valor, el Grupo analiza la situación para cuantificar en su caso, si existiese, la pérdida a reflejar. En este sentido, el Grupo aplica los siguientes criterios para determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor:

- Activos financieros registrados al coste amortizado:

El importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce utilizando una cuenta correctora de valor, reconociéndose el importe de la pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si, en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuyese, la pérdida por deterioro reconocida previamente es objeto de reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de este tipo de activos quedan incluidos los saldos a cobrar que el Grupo mantiene con determinados asegurados o tomadores por los recibos emitidos pendientes de cobro y los recibos pendientes de emitir. En este caso, la pérdida de valor se determina en función de la experiencia histórica de anulaciones de los últimos 3 años, y tomando en consideración los meses que han transcurrido desde la fecha teórica de cobro y la de cada cierre así como el ramo de seguro concreto de que se trata.

Los créditos por recobros de siniestros se activan cuando su realización está suficientemente garantizada.

- Activos financieros disponibles para la venta:

Cuando se produce un descenso significativo en el valor razonable de un activo financiero disponible para la venta, la pérdida acumulada que haya sido reconocida previamente en el patrimonio neto se elimina del mismo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en cuentas.

Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, que correspondan a la inversión en un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta (renta variable), no se revierten a través del resultado del ejercicio. Sin embargo, las reversiones asociadas a los instrumentos de deuda sí que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de deterioro y políticas del Grupo para la determinación de la existencia de evidencia de deterioro en los activos financieros disponibles para la venta son los siguientes:

- Para los instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, existen evidencias objetivas de deterioro cuando, como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser estimado con fiabilidad. En este sentido, la rebaja en la calificación crediticia de la entidad no es por sí sola una evidencia de pérdida del valor, aunque pudiera ser indicativa del deterioro cuando se considere conjuntamente tal evidencia con otra información disponible, ni tampoco un descenso del valor razonable del activo financiero por debajo de su coste. Estos eventos se evalúan, conjuntamente, con la existencia de otras posibles situaciones de pérdida como si el emisor presenta dificultades financieras significativas, si se han producido incumplimientos de las cláusulas contractuales, si existe una probable situación concursal o de reorganización financiera, o la desaparición de un mercado activo para el instrumento evaluado.
- Para los instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por el Grupo a efectos de concluir si existen indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas del Grupo, en línea con los requerimientos locales a los que se encuentran sujetas la mayor parte de las sociedades dependientes, son los siguientes:
  - Rango porcentual: caída de un 40% o superior de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición.
  - Rango temporal: disminución sostenida de la cotización durante 18 meses.

Por otro lado, el Grupo considera como evidencia objetiva propia de deterioro aquellas situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso de acreedores o tiene dificultades financieras significativas.

Una vez determinada, bajo los parámetros o circunstancias anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico del instrumento de patrimonio que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones, incluyendo estudios sobre las magnitudes fundamentales y la influencia de factores de mercado (cambios en los métodos de valoración empleados por los analistas, cambios en los multiplicadores implícitos en las cotizaciones, etc.).

- Para los instrumentos de patrimonio no cotizados, los criterios seguidos para la determinación de evidencias de deterioro se basan en la comparación del coste medio de adquisición del instrumento con el valor razonable determinado en base a las mejores estimaciones en función de la información disponible.

### **3.b.5) Registro de las variaciones surgidas en las valoraciones de los activos y pasivos financieros**

La pérdida o ganancia surgida de la variación del valor razonable de un activo financiero, que no forme parte de una operación de cobertura, se reconoce de la siguiente forma:

- La pérdida o ganancia en un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio bajo el subepígrafe de 'Pérdidas procedentes de las inversiones financieras' o 'Beneficios en realización de las inversiones financieras' del segmento de Vida.

- La pérdida o ganancia en un activo disponible para la venta, se reconoce directamente en el patrimonio neto bajo la línea de 'Ajustes por valoración' hasta que el activo financiero se dé de baja en los registros contables, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y de las pérdidas o ganancias por tipo de cambio. En el momento de la baja la pérdida o ganancia que ha sido reconocida previamente en el patrimonio neto se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Sin embargo, los intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo se reconocen en el resultado del ejercicio (véase apartado I) de la presente Nota). Los dividendos de un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Cuando un activo financiero registrado a coste amortizado se da de baja, ha sufrido una pérdida de valor, o se le aplica el método de interés efectivo, los diferentes ingresos y gastos que se derivan se registran a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3.b.6) Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión**

Las inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asumen el riesgo de la inversión se valoran al precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio de adquisición se ajusta posteriormente en función de su valor de realización. Las revalorizaciones y depreciaciones de estos activos se contabilizan con abono o cargo a los epígrafes de 'Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión' y 'Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión' de la cuenta de pérdidas y ganancias del segmento de Vida.

La totalidad de los instrumentos de renta variable, renta fija y de otro tipo que disponen de cotización oficial se designan y clasifican en la cartera 'a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias'. Únicamente aquellos activos financieros sin publicación de precios (letras del tesoro, depósitos con entidades de crédito a corto plazo, etc.) y otros activos afectos al negocio se asignan a la cartera de préstamos y cuentas a cobrar.

A efectos de presentación, todas las inversiones y saldos afectos a este negocio se presentan clasificados por carteras en los epígrafes del balance 'Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias' y 'Préstamos y partidas a cobrar', clasificándose los pasivos por dichos contratos de seguro bajo el epígrafe de 'Provisiones técnicas – para seguros de vida'.

## **3.c) Inmovilizado material**

El Grupo registra bajo este epígrafe del balance todos los inmuebles de uso propio, los ocupados por empresas del Grupo y aquellos que están en proceso de construcción o desarrollo para su uso futuro como inversiones inmobiliarias; todos ellos, poseídos en pleno dominio. Estos últimos, una vez se haya completado la construcción o el desarrollo, pasan a registrarse, en su caso, como inversiones inmobiliarias.

Asimismo, en este epígrafe quedan incluidos los elementos de transporte, el mobiliario e instalaciones y los equipos de proceso de datos, entre otros.

El reconocimiento de estos activos se realiza a su coste de adquisición o construcción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, pero en ningún caso por debajo de su valor residual. Los costes de las ampliaciones y mejoras realizadas en los inmuebles propiedad del Grupo, de forma posterior al reconocimiento inicial de éstos, se activan como otro inmovilizado material siempre que aumenten su capacidad o superficie o aumenten su rendimiento o vida útil. En contraposición, los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren. El Grupo no capitaliza los gastos financieros asociados a estos activos, en el caso de existir.

En el caso de que los pagos relativos a la adquisición de un inmueble sean aplazados, su coste es el equivalente al precio de contado. La diferencia entre esta cuantía y el total de pagos se reconoce como un gasto por intereses durante el periodo de aplazamiento.

Con carácter general el Grupo emplea el método sistemático de amortización lineal sobre el coste de adquisición, excluido el valor residual y el valor del terreno en caso de inmuebles, a lo largo de las siguientes vidas útiles estimadas:

<b>Elementos del Inmovilizado Material</b>	<b>Vida útil estimada</b>
Inmuebles (excluido el terreno)	Entre 33 y 77 años
Mejoras en edificios propios	10 años
Elementos de transporte	Entre 5 y 7 años
Equipos de proceso de datos	Entre 3 y 5 años
Otro inmovilizado material	Entre 3 y 10 años

En el caso de inmuebles en proceso de construcción, el Grupo empieza a amortizar los mismos una vez están en condiciones de uso.

Los valores y las vidas residuales de estos activos se revisan en cada fecha de balance y se ajustan como proceda. El valor contable reconocido para un activo se reduce inmediatamente hasta su importe recuperable si el valor contable del activo es mayor que su importe recuperable estimado. Las ganancias y pérdidas por realización se calculan comparando las cantidades obtenidas con los valores contables reconocidos.

El valor de mercado de los inmuebles de uso propio, que se indica en la Nota 8.a) de la Memoria consolidada, ha sido obtenido de los informes de tasación efectuados por expertos independientes (Inmoseguros), los cuales disponen de una antigüedad máxima de 3 años a 31 de diciembre de 2011. Para los inmuebles situados en territorio español, el anterior valor de mercado se ha determinado conforme a lo establecido en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, modificada parcialmente por la Orden EHA 3011/2007, de 4 de octubre, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

### **3.d) Inversiones inmobiliarias**

Los inmuebles que se tienen para obtener plusvalías o para obtener rendimientos a largo plazo del alquiler de los mismos y que no ocupan empresas del Grupo se clasifican como inversiones inmobiliarias.

Adicionalmente, bajo este subepígrafe también se presentan los terrenos en propiedad para un uso futuro no determinado y los edificios actualmente desocupados.

Ciertos inmuebles se componen de una parte que se tiene para su explotación y otra para uso propio. Si estas partes pueden ser vendidas separadamente, el Grupo las contabiliza también por separado. Si no es así, el inmueble únicamente se califica como inversión inmobiliaria cuando se utiliza una porción no significativa del mismo para uso propio.

Las inversiones inmobiliarias incluyen terrenos y edificios poseídos en pleno dominio. Se contabilizan al coste de adquisición o construcción, menos cualquier amortización acumulada posterior y posteriores pérdidas por deterioro acumuladas, si es el caso, pero en ningún caso por debajo de su valor residual. El coste de adquisición comprende el precio de compra junto con cualquier desembolso directamente atribuible (costes de transacción asociados). En el caso de inversiones inmobiliarias construidas por el propio Grupo el coste de adquisición es su coste en la fecha en que la construcción o desarrollo quedan completados.

El tratamiento de los costes de ampliación, modernización o mejoras así como los métodos de cálculo del deterioro, los sistemas de amortización y las vidas útiles establecidas para las inversiones inmobiliarias son similares a los aplicados a los inmuebles de uso propio (ver Nota 3.c).

El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias, que se indica en la Nota 8.b) de la Memoria consolidada, se ha obtenido conforme la normativa descrita en el apartado anterior en relación a los inmuebles de uso propio.

### **3.e) Inmovilizado intangible**

Tienen la consideración de inmovilizado intangible los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o se han desarrollado internamente por alguna sociedad del Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles que siendo identificables, existiendo beneficios económicos futuros y un control sobre el activo intangible en cuestión, el Grupo puede estimar su coste de forma razonable y es probable que los beneficios económicos futuros que se atribuyen al mismo fluyan al propio Grupo.

El Grupo valora el inmovilizado intangible inicialmente por su coste de adquisición o producción manteniendo este modelo de coste en las valoraciones posteriores, menos la correspondiente amortización acumulada, si es el caso, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, según proceda. Para determinar si se ha deteriorado el valor del inmovilizado intangible, el Grupo aplica la NIC 36 – *Deterioro del valor de los activos* y posteriores interpretaciones sobre la misma.

El Grupo valora si la vida útil del inmovilizado intangible es finita o indefinida y, si es finita, evalúa su duración.

### **3.e.1) Fondo de Comercio de consolidación**

El epígrafe 'Fondo de comercio de consolidación' recoge las diferencias positivas de consolidación con origen en la adquisición de las participaciones en el capital de las entidades dependientes por la diferencia entre el coste de adquisición de la combinación de negocios y la participación adquirida en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables y que no es asignable a elementos patrimoniales o activos intangibles concretos.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esta fecha se mantienen por su valor neto contable registrado a 31 de diciembre de 2003 bajo la anterior normativa contable local española. En ambos casos, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios no se amortiza, sino que se analiza el potencial deterioro del valor anualmente, o con una frecuencia mayor, si los eventos o cambios en las circunstancias así lo aconsejan.

De acuerdo con los requisitos establecidos en la NIC 36 – *Deterioro del valor de los activos* y a los efectos de detectar una posible pérdida de valor, la Dirección del Grupo analiza y evalúa las estimaciones y proyecciones disponibles de las diferentes sociedades dependientes, determinando si las previsiones de ingresos y de flujos de efectivo atribuibles al Grupo de estas sociedades soportan el valor neto de los fondos de comercio registrados. Dichas estimaciones y proyecciones se basan en la siguiente metodología, parámetros e hipótesis:

- El fondo de comercio se asigna a cada sociedad dependiente que lo ha generado, representando una unidad generadora de tesorería independiente de otras posibles unidades o segmentos.
- El importe recuperable de las unidades situadas en España se determina en función de su valor en uso tomando en consideración las previsiones más prudentes del resultado ordinario después de impuestos que se generará en los próximos 10 años así como un valor residual de las inversiones determinado en función de unos PER (*price-earnings-ratio*) generalmente aceptados en el sector asegurador. Las proyecciones del resultado ordinario reflejan la experiencia pasada y son uniformes con las fuentes de información externa.

Para contrastar la evaluación realizada del negocio de Atradius NV, el Grupo ha contratado los servicios del experto independiente 'Analistas Financieros Internacionales, AFI' que, de acuerdo con la metodología generalmente aceptada empleada por la banca de inversión, ha determinado el importe recuperable en base al descuento de los dividendos futuros que se esperan percibir (*dividend discount model*). Para determinarlos se han utilizado los planes de negocios previstos y se establecen las principales hipótesis de los parámetros que condicionarán los resultados futuros del negocio evaluado. El tipo de descuento aplicado a las proyecciones se ha determinado en base a una tasa de interés libre de riesgo (promedio de los últimos diez años del tipo de deuda pública a diez años del gobierno alemán) más una prima de riesgo que recoge el riesgo general del mercado y el riesgo específico de la inversión.

En el caso de que se produzca una pérdida por deterioro del valor de los fondos de comercio, ésta se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se manifiesta, no pudiéndose revertir ni a finales de dicho ejercicio ni en ejercicios posteriores.

Los fondos de comercio relacionados con las compañías asociadas se incluyen, a efectos únicos de presentación, dentro del importe en libros de la inversión. A los efectos de determinar una posible pérdida de valor, el Grupo:

- Calcula el valor actual de la parte que le corresponde de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la sociedad participada, los cuales incluyen los flujos futuros de efectivo estimados para las actividades ordinarias de la misma y los importes resultantes de la enajenación final o disposición por otra vía de la inversión, o bien,

- Actualiza los flujos futuros de efectivo estimados que se esperan recibir como dividendos de la inversión y como importes de la enajenación final o disposición por otra vía de la misma.

### **3.e.2) Gastos de adquisición de carteras de pólizas**

Los saldos de este subepígrafe del balance corresponden, básicamente, al diferencial entre el precio abonado por una cesión de cartera y su valor contable. Adicionalmente y con un importe totalmente residual, bajo este concepto también se recogen los importes satisfechos en la adquisición de un conjunto de pólizas a diferentes mediadores.

Estos gastos de adquisición de cartera reciben el mismo tratamiento que el fondo de comercio de consolidación, dado que el Grupo espera que dicho activo intangible contribuirá a la obtención de ingresos futuros para el mismo de forma ilimitada.

En el caso de la toma del control sobre compañías aseguradoras, el Grupo distingue entre los activos intangibles asociados a los derechos y obligaciones existentes en el momento de la compra, los cuales se valoran y registran cuando representan importes relevantes para el Grupo (sería el caso, por ejemplo, del posible reconocimiento de los márgenes implícitos de beneficio o del descuento de las provisiones técnicas de prestaciones para los siniestros ocurridos y pendientes de liquidar a la fecha de la transacción), de aquellos diferentes a los existentes en la misma fecha. En este último caso, el Grupo procede a su estimación en el caso de considerarse significativos y poderse medir de forma fiable. Si esto último no fuese posible, incrementarían el fondo de comercio de la transacción.

### **3.e.3) Otro inmovilizado intangible**

A continuación se describen las políticas contables específicas aplicadas a los principales activos del resto de inmovilizado intangible:

#### *Aplicaciones informáticas*

En este subepígrafe se incluyen, básicamente, gastos amortizables relacionados con el desarrollo de los sistemas informáticos y de los canales electrónicos.

Las licencias de los programas informáticos adquiridos se valoran por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, junto con los costes incurridos para poner en uso el programa concreto, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios, y se registran como aplicaciones informáticas adquiridas en su totalidad a terceros. Bajo este mismo concepto se registran los costes de terceros que colaboran en el desarrollo de aplicaciones informáticas para el Grupo.

En el caso de estas aplicaciones generadas internamente, el Grupo activa los gastos directamente asociados con la producción de programas informáticos identificables y exclusivos controlados por el Grupo, esto es, los gastos laborales de los equipos de desarrollo de dichas aplicaciones y la parte correspondiente de los gastos indirectos pertinentes. El resto de costes asociados al desarrollo o mantenimiento de los proyectos internos se registran como gasto del ejercicio en que se devengan.

Los costes subsiguientes sólo se capitalizan cuando incrementan los beneficios futuros de este inmovilizado intangible con el que están relacionados. Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos, los derivados de revisiones globales de sistemas y los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como mayor gasto del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas se amortizan sistemáticamente en el periodo de tiempo de su utilización, considerando una vida útil máxima entre tres y cinco años para aquellas adquiridas a terceros, y una vida útil máxima de cinco años para aquellas generadas internamente.

### **3.f) Activos no corrientes mantenidos para su venta y pasivos vinculados a los mismos**

Los activos mantenidos para su venta, en su caso, se valoran con carácter general al menor importe entre su valor en libros y su valor razonable minorando los costes estimados de la venta, entendiéndose estos últimos como aquellos costes marginales directamente atribuibles a la enajenación, excluidos los costes, en su caso, financieros y el gasto por el impuesto de sociedades.

Los activos no corrientes que se clasifican como mantenidos para la venta no se amortizan.

Las pérdidas por el deterioro de su valor en libros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si se produce una reversión de la pérdida, ésta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

### **3.g) Transacciones en moneda extranjera**

#### **3.g.1) Moneda funcional**

La moneda funcional de la sociedad dominante y de las sociedades dependientes con domicilio social en la Unión Monetaria Europea es el Euro. Determinadas filiales de Atradius N.V. presentan sus estados financieros atendiendo a la moneda del entorno económico principal en el que operan, por lo que su moneda funcional es distinta del Euro.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Euros, moneda de presentación del Grupo. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

#### **3.g.2) Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera**

La conversión a Euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional (moneda del entorno económico principal en el que opera la filial o al Euro en el caso de las sociedades domiciliadas en la Unión Monetaria), y
- Conversión a Euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el Euro.

##### Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional:

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) no radicadas en países de la Unión Monetaria se registran inicialmente por el contravalor en su moneda funcional resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a sus respectivas monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición,
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable,
- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del período para todas las operaciones pertenecientes al mismo,
- Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra Euros que no cubren posiciones patrimoniales se convierten a los tipos de cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

El Grupo aplica estos mismos principios para la conversión a Euros de aquellas partidas y transacciones efectuadas en "moneda extranjera" por sus sociedades dependientes domiciliadas en la Unión Monetaria.

### Conversión a Euros de las monedas funcionales:

Los saldos de la información financiera de las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) cuya moneda funcional es distinta al Euro se convierten a Euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio,
- Los ingresos y gastos, aplicando los tipos de cambio medios mensuales (salvo que ese promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos vigentes en las fechas de las operaciones, en cuyo caso se convierten a los tipos de las fechas de las transacciones), y
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

#### **3.g.3) Registro de las diferencias de cambio**

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante:

Las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el patrimonio neto bajo el concepto de 'Ajustes al patrimonio por valoración – Carteras disponibles para la venta'.

- Las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyas ganancias o pérdidas se registran en el resultado del ejercicio, también se reconocen en el resultado del ejercicio, sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a Euros la información financiera de las filiales denominada en las monedas funcionales distinta del Euro se registran en el patrimonio neto consolidado del Grupo bajo el concepto de 'Diferencias de cambio', hasta la baja en balance de la filial o entidad asociada a la cual corresponden, en cuyo momento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **3.g.4) Tipos de cambio empleados**

A continuación se detallan las monedas funcionales de las filiales y entidades asociadas más significativas de Atradius N.V. y de otros saldos mantenidos en monedas extranjeras por el Grupo, así como su tipo de cambio a la fecha del cierre anual y la media de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Divisa	Tipo cierre anual		Tipo medio anual	
	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011
Dólar USA	0,748	0,773	0,769	0,745
Libra esterlina	1,162	1,197	1,194	1,168
Yen japonés	0,009	0,010	0,009	0,010
Franco suizo	0,800	0,823	0,770	0,815
Corona sueca	0,112	0,112	0,109	0,109
Corona Noruega	0,128	0,129	0,124	0,129
Corona Danesa	0,134	0,135	0,134	0,134
Peso Mejicano	0,060	0,055	0,062	0,055
Dólar Australiano	0,761	0,786	0,736	0,760

### **3.h) Impuesto de sociedades**

El gasto por Impuesto de Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, determinado conforme a los principios contables locales españoles y de los países extranjeros en que operan las sociedades filiales de Atradius N.V., aumentado o disminuido,

según corresponda, por las diferencias permanentes; entendiéndose éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no vayan a revertirse en períodos siguientes así como las derivadas de la aplicación de las NIIF y para las cuales tampoco se producirá una reversión. Cuando las diferencias de valor se registran en el patrimonio neto, el impuesto sobre beneficios correspondiente también se registra con contrapartida al patrimonio neto.

Tanto las diferencias temporarias con origen en las diferencias entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial como, en el caso de activación, los créditos por deducciones y bonificaciones y por bases imponibles negativas, dan lugar a los correspondientes impuestos diferidos, ya sean activos o pasivos, que se cuantifican aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda al tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El Grupo reconoce pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos únicamente se reconocen en el caso de que se considere altamente probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos que se presentan en el balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2011 han sido estimados atendiendo a los tipos de gravamen previstos.

En el caso de diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en empresas del Grupo (que no consolidan fiscalmente) y asociadas, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de la Hacienda Pública, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. En este sentido, el Grupo ha realizado el cálculo del impuesto sobre sociedades al 31 de diciembre de 2011 aplicando la normativa fiscal vigente y el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica en todas aquellas sociedades con domicilio fiscal en España y considerando los diferentes regímenes fiscales para las sociedades extranjeras (filiales de Atradius N.V.).

### **3.i) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros son aquellas obligaciones contractuales del Grupo a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o, de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que son potencialmente desfavorables para el Grupo.

Los pasivos financieros no incluyen las obligaciones que tiene constituidas el Grupo a las diferentes fechas de balance y que se derivan o se encuentran asociadas a los contratos de seguro formalizados. No existen emisiones convertibles en acciones de la sociedad dominante, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones. Los pasivos financieros más significativos del Grupo hacen referencia a las emisiones subordinadas realizadas por Atradius N.V. (véase Nota 11).

Después del reconocimiento inicial a valor razonable, el Grupo valora, con carácter general, todos sus pasivos financieros al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Cuando un pasivo financiero registrado a coste amortizado se da de baja, ha sufrido una pérdida de valor, o se le aplica el método de interés efectivo, los diferentes ingresos y gastos que se derivan se registran a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2011 ni la sociedad dominante ni cualquier otra compañía del Grupo ha garantizado otros valores representativos de deuda emitidos por entidades asociadas o por terceros ajenos al Grupo.

### **3.j) Activos y pasivos derivados de contratos de seguro y reaseguro**

El Grupo aplica los requerimientos establecidos en la NIIF 4 – *Contratos de Seguro* a todos los activos y pasivos de sus estados financieros consolidados que se derivan de contratos de seguro, de acuerdo con la definición prevista en la propia norma.

### **3.j.1) Clasificación de la cartera de contratos**

El Grupo evalúa y clasifica su cartera de contratos de vida y no-vida del negocio directo (incluyendo el reaseguro aceptado) y del cedido tomando en consideración las Guías de Implementación que acompañan a la NIIF 4 así como las directrices, sin carácter normativo, que hizo públicas la DGSFP con fecha 22 de diciembre de 2004 a través del Documento Marco sobre el Régimen Contable de las Entidades Aseguradoras relativo a la NIIF 4. Todos los contratos son calificados como 'contratos de seguro', incluyendo los contratos de garantía financiera, emitidos por el Grupo en forma de contrato de seguro, de acuerdo con la excepción prevista en las enmiendas publicadas con fecha 27 de enero de 2006.

El Grupo no procede a separar ningún componente de depósito asociado a los contratos de seguro, siendo tal disociación de carácter voluntario para el mismo. A la vez, se estima que las opciones de rescate emitidas a favor de los tomadores de contratos de seguro disponen de un valor razonable nulo o, en caso contrario, su valoración forma parte del valor del pasivo de seguro.

### **3.j.2) Valoración de los activos y pasivos derivados de contratos de seguro y reaseguro**

La NIIF 4 restringe los cambios en las políticas contables seguidas en los contratos de seguro. Siguiendo esta norma, el Grupo mantiene las normas de valoración establecidas para los activos y pasivos derivados de contratos de seguro bajo los principios contables y normas de valoración establecidos en España y los restantes países donde opera para tales contratos, que son de carácter obligatorio para todas las entidades aseguradoras, excepto por el siguiente ajuste:

- Llevar a cabo la prueba de adecuación de los pasivos prevista en la NIIF 4, con el objetivo de garantizar la suficiencia de los pasivos contractuales. En este sentido, el Grupo compara el valor en libros de las provisiones técnicas, netas de cualquier gasto de adquisición diferido o de cualquier activo intangible relacionado con los contratos de seguro objeto de evaluación, con el importe resultante de considerar las estimaciones actuales, aplicando tipos de interés de mercado, de todos los flujos de efectivo derivados de los contratos de seguro, y de los flujos de efectivo relacionados como los procedentes de opciones y garantías implícitas.

En el anterior cálculo el Grupo procede a compensar los déficit con los superávit, considerando a las diferentes modalidades incluidas dentro del ramo de vida como un único nivel de agregación.

Para una pequeña parte de las sociedades filiales extranjeras de Atradius N.V., estos cálculos se realizan con carácter local, y se encuentran sujetos a una revisión actuarial externa y/o evaluación centralizada de la metodología utilizada. El Grupo considera que la adecuación de estos pasivos ha sido probada de forma efectiva.

Siendo los pasivos adecuados de acuerdo con los cálculos realizados a 31 de diciembre de 2011, y 2010 no ha sido necesario incrementar los pasivos de contratos de seguro constituidos a dichas fechas.

Con la finalidad de evitar parte de las asimetrías que se producen por la utilización de unos criterios de valoración diferentes para las inversiones financieras, clasificadas principalmente en la cartera de 'disponible para la venta', y los pasivos derivados de contratos de seguro, el Grupo reasigna aquella parte de las plusvalías netas no realizadas, derivadas de las anteriores inversiones, que se espera imputar en el futuro a los asegurados a medida que se materialicen las mismas o a través de la aplicación de un tipo de interés técnico superior al tipo de interés máximo que le autoriza aplicar la DGSFP. Esta reasignación se realiza minorando los ajustes por cambios de valor del patrimonio neto a través del subepígrafe 'correcciones de asimetrías contables' y registrando como mayor importe del pasivo a través del subepígrafe 'Resto de pasivo'.

A continuación se resumen las principales políticas contables aplicadas por el Grupo en relación a las provisiones técnicas:

#### Para primas no consumidas y riesgos en curso

La provisión para primas no consumidas constituye la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre el cierre de cada ejercicio y el término del período de cobertura de la póliza. Las compañías aseguradoras del Grupo, incluyendo Crédito y Caución, S.A., calculan esta provisión para cada modalidad o ramo por el método póliza a póliza,

tomando como base de cálculo las primas de tarifa, deducido, en su caso, el recargo de seguridad; es decir, sin deducción de las comisiones y otros gastos de adquisición.

La provisión para riesgos en curso tiene por objeto complementar la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no fuese suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir, que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. Esta provisión se calcula y dota, en su caso para las entidades españolas del Grupo, conforme al cálculo establecido por el artículo 31 del ROSSP, modificado por el Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero, considerando el resultado técnico por año de ocurrencia conjuntamente del propio año de cierre y del anterior o de los cuatro años anteriores, según el ramo de que se trate.

El anterior cálculo se efectúa por cada ramo o producto comercial, entendiendo por tal la garantía concreta o el conjunto agrupado de garantías conectadas entre sí, que puedan referirse a los riesgos derivados de una misma clase de objeto asegurado.

En el ramo de crédito comercial, Atradius N.V., de forma distinta al resto del Grupo y de acuerdo con lo permitido por la NIIF 4, corrige el importe del ingreso por primas en base al riesgo en curso, mediante la constitución de una provisión para siniestros pendientes de declaración en lugar de la provisión para primas no consumidas.

#### De seguros de vida

Esta provisión comprende la provisión para primas no consumidas de los seguros de período de cobertura igual o inferior al año y principalmente, para los demás seguros, la provisión matemática. Las provisiones matemáticas, que representan el exceso del valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las compañías aseguradoras dependientes sobre el de las primas que debe satisfacer el tomador del seguro, son calculadas póliza a póliza por un sistema de capitalización individual, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio, de acuerdo con las Notas Técnicas de cada modalidad actualizadas, en su caso, con las tablas de mortalidad admitidas por la legislación española vigente.

El Grupo también valora las opciones a favor de los asegurados cuando pueden elegir al vencimiento de la póliza, principalmente en seguros mixtos y de jubilación para los cuales no existe actualmente nueva producción, entre un capital o una renta cuyo tipo de interés está prefijado desde el momento de contratación de la póliza.

#### Relativas al seguro de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores

A efectos de presentación, se incluyen en el epígrafe del pasivo 'Provisiones técnicas - de seguros de vida' las provisiones técnicas correspondiente a aquellos seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión. Las provisiones técnicas correspondientes se determinan en función de los índices o activos fijados como referencia para determinar el valor económico de los derechos del tomador (véase Nota 13).

#### De prestaciones

Recoge el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. El Grupo calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros ocurridos pendientes de declaración, liquidación o pago y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

### **Siniestros pendientes de liquidación o pago y siniestros pendientes de declaración**

#### Métodos estadísticos

La sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros utiliza métodos estadísticos globales para el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de liquidación o pago y de siniestros pendientes de declaración de los siguientes ramos, y con las siguientes fecha de comunicación, autorización y efecto contable:

<b>Ramos en que se aplican métodos estadísticos globales netos y brutos de reaseguro</b>	<b>Fecha comunicación a la DGSFP</b>	<b>Fecha autorización de la DGSFP</b>	<b>Fecha efecto contable</b>
Responsabilidad civil general	29 de enero de 2007	8 de enero de 2008	31 de diciembre de 2007
Autos responsabilidad civil Autos otras garantías Multirriesgos: - Hogar	17 de diciembre de 2007	8 de enero de 2008	31 de diciembre de 2007
Multirriesgos: - Comercio - Comunidades - Industriales (Pyme) - Otros (Oficinas) Accidentes Transportes	30 de mayo de 2008	10 de julio de 2008	31 de diciembre de 2008

La sociedad dependiente Bilbao Cía. Anma. de Seguros y Reaseguros, S.A. también utiliza métodos estadísticos globales para el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de liquidación o pago y de siniestros pendientes de declaración de los siguientes ramos, y con las siguientes fecha de comunicación, autorización y efecto contable:

<b>Ramos en que se aplican métodos estadísticos globales netos y brutos de reaseguro</b>	<b>Fecha comunicación a la DGSFP</b>	<b>Fecha autorización de la DGSFP</b>	<b>Fecha efecto contable</b>
Autos Responsabilidad civil Autos otras garantías Responsabilidad civil general Multirriesgos: - Hogar - Comercios - Comunidades - Industriales (Pyme) Accidentes Transportes-mercancías	22 de junio de 2010	24 de septiembre 2010	31 de diciembre de 2010

Para estos ramos la provisión para los siniestros pendientes de liquidación o pago y para los siniestros pendientes de declaración se calcula de forma global, no realizando una separación entre ambos componentes. Para los anteriores ramos la provisión se ha calculado conforme a la mejor estimación ('best estimate') proporcionada por los cálculos actuariales internos basados tanto en técnicas deterministas como estocásticas generalmente aceptadas. A continuación se detalla la metodología y las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de dichas provisiones a 31 de diciembre de 2011:

- Se ha seleccionado el análisis Chain Ladder de pagos e incurridos (métodos deterministas) complementándose con la técnica Bootstrap (estocástica),
- El nivel de seguridad fijado ha sido del 50%, no considerándose ningún efecto por la inflación ni descuento financiero por el paso del tiempo. Los siniestros tipo punta, definidos como aquéllos cuyo coste estimado supera una determinada cuantía en función del ramo, son excluidos de la aplicación de estos métodos, si bien son valorados de forma individual.
- Los pagos computados han sido considerados netos de recobros.

Esta sociedad dependiente realiza anualmente un contraste de la bondad de los cálculos realizados de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento.

A efectos de la deducibilidad fiscal de la provisión de prestaciones calculada mediante métodos estadísticos, se han efectuado los cálculos para la consideración de la cuantía mínima de la provisión, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero, por el que se modifica el ROSSP. Las diferencias entre las dotaciones efectuadas y las consideradas como gasto fiscalmente deducible en el ejercicio se han considerado diferencias temporarias.

Adicionalmente, para la garantía de defensa jurídica Seguros Catalana Occidente suscribió con fecha 31 de diciembre de 2005 un contrato de reaseguro proporcional de carácter obligatorio y de tipo cuota parte con una cesión del 100% respecto de esta garantía complementaria que es la más importante de las cedidas. Seguros Bilbao también dispone del mismo tipo de contrato. En este caso ambas sociedades no realizan una valoración individual de los siniestros, siendo Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros ('Depsa') quien se encarga de la gestión directa y valoración de los mismos y es la responsable de determinar tanto la siniestralidad como las provisiones para prestaciones utilizando sus propios métodos estadísticos que se aplican con la previa autorización de la DGSFP.

La sociedad dependiente Atradius, N.V., a excepción de su sociedad filial Crédito y Caución, S.A., utiliza métodos estadísticos para el cálculo de la provisión para prestaciones del negocio directo de seguro de crédito, excluyendo los siniestros de mayor volumen, para los que se realizan valoraciones individuales. Las estimaciones de las pérdidas previstas se realizan utilizando datos históricos de siniestros, los cuales son comparados con estimaciones de siniestros y otras tendencias y evoluciones conocidas. En este sentido, las estimaciones de siniestros se basan en el desarrollo de los siniestros declarados, el tiempo transcurrido entre la ocurrencia y la declaración de cada siniestro, la media de los costes de los siniestros, la proporción de gastos y los recobros.

#### Valoraciones individuales

Para el resto de los siniestros pendientes de liquidación o pago de las compañías y/o ramos restantes, el importe de esta provisión se calcula en base al análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio.

#### **Siniestros pendientes de declaración**

En cuanto a la provisión para siniestros pendientes de declaración, excepto para los ramos en que se aplican los métodos estadísticos, se calcula en base a la experiencia de las compañías aseguradoras, tomando en consideración los costes medios y siniestros pendientes de declaración de los cinco últimos años.

#### **Gastos internos de liquidación de siniestros**

En la provisión de prestaciones se incluye una estimación para gastos internos de gestión y tramitación de expedientes para afrontar los gastos internos de la Sociedad necesarios para la total finalización de los siniestros que han de incluirse en la provisión de prestaciones tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado. Dicha estimación se efectúa, conforme a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento, teniendo en cuenta la relación porcentual existente entre los gastos internos imputables a las prestaciones y las prestaciones pagadas corregidas por la variación de la provisión de prestaciones de cada ramo. Este porcentaje se aplica sobre la provisión de prestaciones de cada ramo, una vez considerado el sistema de imputación de gastos y los sistemas de cálculo de la provisión para prestaciones que han sido expuestos anteriormente.

De forma independiente al método de valoración empleado y atendiendo a la normativa actualmente vigente, el Grupo no procede a descontar la provisión para prestaciones.

#### Provisiones para participación en beneficios y para extornos

Esta provisión incluye el importe de los beneficios devengados a favor de los asegurados o beneficiarios todavía no asignados a la fecha de cierre. No recoge el efecto de asignar parte de las plusvalías latentes de la cartera de inversiones a favor de los tomadores de seguro, el cual se incluye en el subepígrafe de 'Resto de pasivos'.

#### Otras provisiones técnicas – del seguro de Decesos

Esta provisión se constituye atendiendo al planteamiento actuarial de la operación, según queda recogido en la Nota Técnica de los contratos de seguro.

Por último, se detallan el resto de las principales políticas contables aplicadas por el Grupo en relación a otros activos y pasivos relacionados con los contratos de seguro diferentes a las provisiones técnicas:

#### Comisiones y gastos de adquisición periodificados

En el epígrafe del balance 'Otros activos' se incluyen básicamente las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a las primas devengadas que son imputables al periodo comprendido entre la fecha de cierre y el término de cobertura de los contratos, correspondiendo los gastos imputados a resultados a los realmente soportados en el periodo con el límite establecido en las bases técnicas.

De forma paralela, en el epígrafe 'Resto de pasivos', se incluyen, entre otros, los importes de las comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido que quepa imputar a ejercicios siguientes de acuerdo con el periodo de cobertura de las pólizas cedidas.

Las comisiones y los gastos de adquisición directamente relacionados con la venta de nueva producción no se activan en ningún caso, contabilizándose en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

#### Recobros de siniestros

Con carácter general, los créditos por recobros de siniestros sólo se contabilizan cuando su realización está suficientemente garantizada y proceden de la sociedad dependiente Atradius N.V..

En el caso concreto de Crédito y Caución, S.A., integrada en la anterior sociedad, y en virtud de lo establecido en el ROSSP y en la Orden Ministerial que desarrolla determinados aspectos concretos, se activa los recobros, utilizando métodos estadísticos, con ejecución de determinados requisitos y sometiendo periódicamente los cálculos realizados a la valoración de expertos independientes. El método estadístico de esta sociedad calcula el importe de los recobros estimados tomando en consideración la evolución histórica de las liquidaciones de la totalidad de los siniestros declarados, incluidos los siniestros terminados, y permite determinar sus tendencias de comportamiento futuro, con el objetivo de aplicarlos de forma real, estimando razonablemente los recobros a percibir mediante las oportunas proyecciones.

En el caso del resto de sociedades integrantes de Atradius N.V., los recobros se estiman como parámetro en la utilización de los métodos estadísticos aplicados para el cálculo de la provisión para prestaciones, realizando una proyección de los importes estimados teniendo en cuenta el desarrollo histórico de los mismos.

El importe de los recobros estimados neto de la participación del reaseguro figura registrado en el subepígrafe 'Partidas a cobrar – Otros créditos' del balance de situación consolidado.

#### Convenios entre aseguradores

Las sociedades dependientes Seguros Catalana Occidente y Seguros Bilbao participan en el sistema CICOS para la liquidación de determinados siniestros del ramo de automóviles (aplicación de los convenios CIDE-ASCIDE). Los créditos contra aseguradores originados en virtud de los convenios de liquidación de siniestros figuran registrados en el activo del balance del Grupo bajo el concepto 'Deudores por convenios autos' junto con el resto de saldos del subepígrafe de 'Otros créditos' en la cartera 'Préstamos y partidas a cobrar'.

Asimismo, las cantidades pendientes de pago a los asegurados, en ejecución de los convenios de liquidación de siniestros se incluyen bajo el concepto 'Deudas por convenios con aseguradores' que se muestra junto el resto de provisiones en el epígrafe 'Provisiones no técnicas' del balance de situación consolidado adjunto. En cualquier caso, la provisión para prestaciones, anteriormente detallada, incluye los importes pendientes de pago a otros aseguradores en ejecución de estos convenios, cuando las compañías aseguradoras mantienen asegurado al responsable del daño.

### Reaseguro:

Los contratos de reaseguro suscritos por las sociedades dependientes aseguradoras del Grupo con otras entidades aseguradoras transmiten, en todos los casos, un riesgo de seguro significativo a las compañías reaseguradoras con las que se han suscrito.

En algunos casos los anteriores contratos prevén acuerdos de comisiones (participaciones en beneficio) en función del ratio de siniestralidad determinado por ejercicio de suscripción. Estas comisiones se registran tomando en consideración evaluaciones detalladas de los ratios de siniestralidad esperados.

Los beneficios y/o pérdidas que se producen en el momento inicial de contratación de los contratos de reaseguro, como consecuencia de utilizar una base de valoración diferente en la tarificación del contrato y en la valoración de los pasivos de seguro cubiertos, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **Contrato de Reaseguro con el Consorcio de Compensación de Seguros**

Con fecha 18 de junio de 2009 UNESPA y el Consorcio de Compensación de Seguros (en adelante, el Consorcio) firmaron un convenio de reaseguro con empresas de seguro de crédito al que se adhirió la sociedad dependiente Crédito y Caución, S.A. Este contrato tenía efectos retroactivos desde 1 de enero de 2009 y establecía un periodo de cobertura inicial de 3 años, con cláusula de revisión y terminación anual que fue ejercida, no existiendo prórroga de dicho contrato en 2010. El Consorcio proporcionaba dos modalidades de cobertura. La primera de ellas era una extensión de los contratos proporcionales ('Cuota-Parte') en vigor, al que Crédito y Caución, S.A. se adhirió con un 5% de sus primas. La segunda modalidad correspondía a un contrato de Exceso Agregado de Siniestralidad ('Stop-Loss') que, suponía una participación del 85% por parte del Consorcio en el tramo de siniestralidad neta comprendida entre el 85% y el 130%. El periodo base de la cobertura era el año natural. El contrato establecía la creación de una cuenta de experiencia que se calculaba, básicamente, por la diferencia entre las primas de reaseguro devengadas y la siniestralidad a cargo del Consorcio correspondientes a cada ejercicio. Con posterioridad a los años de cobertura, el Consorcio devenga en los cinco ejercicios siguientes una participación del 20% en el resultado positivo de la cuenta técnica con el fin de compensar el eventual saldo negativo de la cuenta de experiencia. A cierre de diciembre, se ha actualizado la estimación de la obligación derivada de dicho contrato y debido a las peores expectativas de resultados se han desdotado 11.200 Miles de Euros. Asimismo, en el ejercicio 2011 se ha procedido al pago al Consorcio de Compensación de Seguros del 20% del resultado técnico-financiero del ejercicio 2010. Como consecuencia, el Grupo tiene provisionados por dicho concepto 24.200 Miles de Euros. Este importe figura registrado en el epígrafe de "Resto de pasivos – Periodificaciones" del balance de situación consolidado adjunto.

### **3.k) Provisiones no técnicas**

Los estados financieros consolidados del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en dichos estados financieros.

Las provisiones – que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas en cada cierre contable – se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

#### **3.k.1) Provisiones para pensiones y riesgos similares**

##### **i. Prestaciones posteriores a la jubilación**

Las sociedades del Grupo con compromisos por pensiones y otras obligaciones similares, más representativas son Seguros Catalana Occidente, Seguros Bilbao y Atradius, N.V.

Estas sociedades tienen compromisos por pensiones post-empleo clasificados como planes de aportación definida y planes de prestación definida, cubiertos mediante pólizas de seguro y planes de pensiones de empleo o fondos administrados por fiduciarios. Las otras retribuciones a largo plazo, como son los premios de permanencia, están cubiertos mediante fondos internos.

Para los planes de aportación definida, el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin que exista la obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones

adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

En los planes de prestación definida, el importe de las prestaciones depende de uno o varios factores, como pueden ser la edad, los años de servicio y la retribución. El Grupo realiza las contribuciones necesarias a una entidad separada, pero a diferencia de los planes de aportación definida, mantiene una obligación legal o implícita de realizar nuevas contribuciones si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

De acuerdo con la NIC 19 - *Beneficios a los empleados*, el pasivo reconocido en el balance del Grupo, por los planes de prestación definida, es el valor actual de las obligaciones en la fecha a que se refieren los estados financieros, deducido el valor razonable de los activos afectos al plan, en su caso, los cuales se utilizarán para liquidar directamente las obligaciones.

Cuando los activos del plan son pólizas de seguro emitidas por sociedades del mismo Grupo, no se compensan las obligaciones por pensiones con los activos afectos al plan. En este sentido, y a diferencia del resto de sociedades dependientes del Grupo, los activos de los planes que se encuentran afectos a los compromisos de prestación definida de Atradius N.V. están materializados en instrumentos, vehículos, o compañías aseguradoras que no forman parte del Grupo.

El Grupo reconoce todas las pérdidas y ganancias actuariales de todos los planes de prestación definida fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias y se reflejan en el "estado de ingresos y gastos reconocidos" a través del concepto "Ganancias/(Pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal". Se consideran 'ganancias y pérdidas actuariales' las que proceden de variaciones en el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de los compromisos y de cambios significativos en las hipótesis actuariales utilizadas para la cuantificación de las obligaciones.

Los actuarios del Grupo calculan anualmente las obligaciones derivadas de los planes de prestación definida utilizando el método denominado "unidad de cálculo proyectada" y utilizando hipótesis insesgadas y compatibles entre sí. Como tasa de descuento para determinar el valor actual de las obligaciones, se utiliza el tipo de interés de bonos corporativos de elevada calidad crediticia denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y que tienen vencimientos similares a los plazos de las obligaciones relacionadas, y como edad estimada de jubilación de cada empleado, la primera a la que tiene derecho a jubilarse de acuerdo con la normativa de la Seguridad Social vigente.

La baja contable de los activos de un plan puede producirse cuando estos activos son mayores que la obligación proyectada y el Grupo no puede recuperar ningún superávit a través de reembolsos del instrumento en que está materializado el compromiso de prestación definida como consecuencia de requisitos de solvencia y/o control. Estas bajas se presentan en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Los costes por servicios pasados se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en el caso en que las modificaciones al plan de pensiones estén condicionadas a que los empleados permanezcan en la nómina de la entidad durante un plazo de tiempo específico. En este último caso, los costes por servicios pasados se amortizan de forma lineal durante el periodo de irrevocabilidad.

Las primas de los contratos de seguro y las aportaciones a los planes de pensiones se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren en cada una de las sociedades del Grupo.

## **ii. Planes de participación en los beneficios para el personal**

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por las bonificaciones y la participación de los empleados de Atradius N.V. en los beneficios utilizando una fórmula que tiene en cuenta, entre otros factores, objetivos individuales y el beneficio imputable a los accionistas de dicha sociedad después de determinados ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando la práctica pasada ha creado una obligación implícita.

A 31 de diciembre de 2011 no ha sido necesario registrar ninguna provisión por este concepto.

### **3.k.2) Otras provisiones no técnicas**

El resto de provisiones no técnicas recogen, fundamentalmente, las deudas por los pagos asumidos por el Grupo en función de los convenios establecidos con entidades aseguradoras, y los importes estimados para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, tales como litigios en curso, indemnizaciones, regularizaciones pendientes de pago al personal así como otras obligaciones.

### **3.l) Acciones propias**

El saldo negativo del epígrafe 'Fondos Propios – Acciones y participaciones en patrimonio propias' del balance consolidado corresponde a las acciones del Grupo mantenidas, de forma exclusiva, por la sociedad dependiente Salerno 94. Estas acciones se reflejan a su coste de adquisición. Los ajustes por este concepto y los beneficios y pérdidas generados en la enajenación de las acciones propias se abonan y cargan, según proceda, en el epígrafe de fondos propios denominado 'Otras reservas por cambios en criterios contables – Resultados por compra-venta de acciones propias'.

En la Nota 15.c) de la Memoria se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo del periodo.

### **3.m) Ingresos y gastos**

El Grupo contabiliza los ingresos y gastos de acuerdo con el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### **3.m.1) Ingresos por primas emitidas**

Se contabilizan como un ingreso del ejercicio las primas emitidas durante el mismo netas de las anulaciones y extornos, corregidas por la variación habida en las primas devengadas y no emitidas, que son derivadas de contratos perfeccionados o prorrogados en el ejercicio, en relación con las cuales el derecho del asegurador al cobro de las mismas surge durante el mencionado período.

Las primas del segmento de No Vida y de los contratos anuales renovables de Vida del negocio directo se reconocen como ingreso a lo largo del periodo de vigencia de los contratos, en función del tiempo transcurrido. La periodificación de estas primas se realiza mediante la constitución de la provisión para primas no consumidas. Las primas del segmento de Vida que son a largo plazo, tanto a prima única como a prima periódica, se reconocen cuando surge el derecho de cobro por parte del emisor del contrato.

Los ingresos del Grupo obtenidos por los recargos de fraccionamiento de las primas se registran como mayor importe de los ingresos financieros y se procede a su periodificación atendiendo al plazo de cobro de los recibos que los han generado.

Las primas correspondientes al reaseguro cedido se registran en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo.

#### **3.m.2) Ingresos por servicios y otros ingresos técnicos**

Estos ingresos principalmente proceden de Atradius N.V. e incluyen los honorarios obtenidos con servicios de información, cobros y servicios temporales de gestión de crédito, así como los ingresos de actividades realizadas en representación del Gobierno holandés. Comprenden honorarios de entrada y periódicos.

Los honorarios de entrada se reconocen durante la vida del contrato. Aquellos que no pueden reconocerse como ingresos se diferencian y se presentan como parte de acreedores comerciales u otras cuentas a pagar y de ingresos diferidos.

Los honorarios periódicos cobrados al cliente regularmente (con carácter mensual, trimestral o anual) y facturados por anticipado se reconocen mediante el método uniforme durante el periodo de facturación, que se considera equivalente al periodo durante el que se prestan los servicios. Los honorarios cobrados al final del ejercicio se contabilizan como una cuenta a cobrar que se compensa con el pasivo financiero cuando se cobra al cliente.

### **3.m.3) Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados**

Con carácter general se reconocen contablemente por aplicación del método de interés efectivo, con independencia del flujo monetario o financiero que se deriva de los activos financieros. Los dividendos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

### **3.m.4) Siniestros pagados y variación de provisiones**

La siniestralidad está compuesta tanto por las prestaciones pagadas durante el ejercicio como por la variación experimentada en las provisiones técnicas relacionadas con las prestaciones y la parte imputable de gastos generales que debe asignarse a dicha función.

### **3.m.5) Comisiones**

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se registran a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo en que se presta el servicio asociado, excepto las que responden a un acto particular o singular que se devengan en el momento en que se producen.

## **4. Gestión de riesgos y de capital**

### **4.a) Gestión del capital**

El Grupo dispone de una política interna de capitalización y dividendos con el objetivo de asegurar la racionalidad de la distribución de capital entre compañías.

Adicionalmente, dentro de su planificación estratégica, el Grupo considera la gestión de capital como uno de sus aspectos relevantes. En este ámbito, la retención de beneficios que se ha dado en el pasado ha facilitado su expansión en los últimos años, y más recientemente a nivel internacional.

La Gestión del Capital se rige por los siguientes principios:

- Capitalización suficiente para mantener la solidez financiera, incluso ante eventos extraordinarios, con baja posibilidad de ocurrencia, pero elevado impacto económico.
- Capitalización suficiente para cumplir los requisitos de Capital de Solvencia de las entidades individuales y el nivel de rating exigido por sus filiales de negocio de crédito.

Por lo que se refiere a su cuantificación, se cuenta con varias metodologías.

En primer lugar, la solvencia del Grupo se cuantifica según el Reglamento de Seguros de la legislación española actual, aunque sin perder de vista que la normativa actual está siendo objeto de cambios importantes. En este sentido, todas las sociedades del Grupo han participado en el último estudio de impacto a nivel europeo (Solvencia II) a través del QIS 5 bis y el ejercicio de Stress Test organizado por EIOPA con datos a 31.12.2010. Adicionalmente se están efectuando los consiguientes avances en la cuantificación del capital ajustado al perfil de riesgos propio del Grupo según el futuro marco normativo, que por otro lado, sigue en fase de desarrollo.

En segundo lugar, S&P asigna rating a las principales sociedades operativas que forman parte del Grupo. De este modo, las principales sociedades operativas (Seguros Bilbao, Seguros Catalana Occidente, Crédito y Caución, S.A., Atradius Credit Insurance NV Atradius Re) han sido valoradas con un rating A- con perspectiva estable en el año 2011.

Por último, y dado el mayor peso actual del negocio de seguro de crédito sobre el total, el Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad según escenarios posibles y poco probables dadas las condiciones económicas del entorno.

Bajo la metodología del Reglamento de Seguros de la legislación española actual, el Grupo considera como patrimonio tanto las partidas atribuidas a los accionistas de la sociedad dominante, compuestas por su Capital, las Reservas, incluyendo plusvalías no realizadas por la gestión de inversiones afectas a la cartera disponible para la venta y los resultados del ejercicio no distribuidos, como la partida correspondiente de intereses minoritarios, según el siguiente detalle (Miles de Euros):

	31-dic-2010	31-dic-2011
Capital	36.000,0	36.000,0
Reservas	940.647,9	1.013.675,5
Resultados retenidos	157.245,7	184.053,1
<b>TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>1.133.893,6</b>	<b>1.233.728,6</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>293.595,2</b>	<b>293.899,3</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.427.488,8</b>	<b>1.527.627,9</b>

Asimismo, aunque con un grado mayor de incertidumbre, se consideran las plusvalías no realizadas en el resto de activos, básicamente provenientes de los inmuebles, por importe de 585,1 Millones de Euros, así como otros importes de menor cuantía.

La normativa local de cada país determina el capital requerido, en calidad y cuantía, que las entidades aseguradoras deben mantener en todo momento a lo largo del ejercicio. Asimismo, el patrimonio propio no comprometido, la cuantía mínima de margen de solvencia y el correspondiente superávit están sujetos a lo que establecen las autoridades reguladoras locales.

La cuantía mínima requerida en las siguientes sociedades dependientes del Grupo se refiere al importe mayor que resulte de un cálculo basado, bien en función de las primas o bien en función de los siniestros. Dicho cálculo es distinto en cada país y se encuentra regulado por cada autoridad y normativa local:

Ejercicio 2011	Miles de Euros					
	España	Holanda	Irlanda	Méjico	Estados Unidos	Total
Cuantía mínima del margen de solvencia	283.457	65.714	71.758	3.327	3.647	<b>427.903</b>

Margen de Solvencia	Miles de Euros	
	2010	2011
Patrimonio propio no comprometido	2.002.256	2.095.304
Cuantía mínima del margen de solvencia	425.199	427.903
<b>Exceso del margen de solvencia</b>	<b>1.577.057</b>	<b>1.667.401</b>
<b>El Patrimonio sobre el mínimo exigido, representa %</b>	<b>470,9</b>	<b>489,67</b>

#### España

Las sociedades dependientes con actividad aseguradora Seguros Catalana Occidente, Seguros Bilbao y Crédito y Caución, S.A. se encuentran reguladas por la DGSFP. El margen de solvencia se determina conforme a los correspondientes artículos establecidos en el ROSSP, modificados por el RD 297/2004, de 20 de febrero, el RD 239/2007, de 16 de febrero, y el RD 1318/2008, de 24 de julio.

### Holanda

La sociedad dependiente Atradius Credit Insurance N.V. opera a través de una estructura de red global y se encuentra regulada por el De Nederlandsche Bank ('DNB'). La cuantía mínima del margen de solvencia se calcula en función de las primas, ya que dicho cálculo es mayor al importe resultante en función de la siniestralidad. Si bien el capital mínimo requerido de la actividad en ciertas sucursales de la red que consolidan en Atradius Credit Insurance N.V. y que operan en países distintos de Holanda (Australia, Canadá, Hong Kong, Japón, Nueva Zelanda, Singapur, Suiza y Turquía), se encuentra sujeto a los requerimientos establecidos en su propia normativa local, éste no constituye una carga en exceso sobre el capital mínimo requerido de Atradius Credit Insurance N.V.

### Irlanda

La sociedad dependiente Atradius Reinsurance Ltd. se encuentra regulada por el Central Bank of Ireland (CBI). La cuantía mínima del margen de solvencia se calcula en función de las primas.

### Méjico

La sociedad dependiente Atradius Seguros de Créditos, S.A. calcula la cuantía mínima del margen de solvencia se calcula en función de las primas con un capital requerido adicional basado en la calidad y nivel de concentración del cuadro de reaseguro.

Por último, en el siguiente país, la cuantía mínima del margen de solvencia se basa en un sistema de cálculo distinto a los anteriores:

### Estados Unidos

La sociedad dependiente Atradius Trade Credit Insurance Inc. determina la cuantía mínima requerida como el 'company action level risk based capital' según el modelo de la National Association of Insurance Commissioners Risk Based Capital ('RBC'). RBC es un método que calcula el capital mínimo requerido de una entidad aseguradora que soporte su negocio en relación a su tamaño y perfil de riesgo. El cálculo se basa en aplicar factores a ciertos activos, primas, reaseguro, siniestros, gastos y provisiones, determinando factores más elevados para elementos de mayor riesgo y factores menos elevados para elementos con menor riesgo.

## **4.b) Gestión de riesgos**

Como compañía aseguradora internacional, el Grupo presta gran importancia a los sistemas de control de riesgos y control interno, los cuales está fortaleciendo en todos sus aspectos. La creciente importancia, tanto a nivel normativo como a nivel de la composición actual del Grupo, de la relación existente entre capital y riesgo, implica una mayor sistematización y coordinación de las medidas de cuantificación de los riesgos existentes.

La estructura del Grupo está basada en Sociedades Operativas con alto grado de autonomía en su gestión, sin embargo a nivel corporativo existe el departamento de Control de Riesgos cuyo objetivo es impulsar, coordinar e implantar un modelo de capital válido para la gestión de riesgos global del Grupo, así como impulsar la implantación de un Sistema de Gestión de Riesgos en el marco normativo de Solvencia II. El Grupo se encuentra, por tanto, en un proceso global de cuantificación de capital ajustado al perfil de Riesgo, así como de implantación de medidas de control ajustadas a riesgo para distintas líneas o unidades de negocio.

### **4.b.1) Objetivos, políticas y Gestión de Riesgos**

De acuerdo con la evolución de los sistemas de gestión de riesgos en las áreas financiera y aseguradora, y de forma especial con las nuevas aportaciones de Solvencia II, el Grupo ha seguido profundizado en las medidas de cuantificación, tanto estándar como internas, así como en la definición de objetivos, políticas, procedimientos de control interno y gestión de Riesgos según la clasificación de los mismos.

#### **A. Riesgos Técnicos del Negocio de Seguros Generales y Vida.**

En lo que se refiere a Seguros Generales, el riesgo de suscripción se divide en los de insuficiencia de primas, insuficiencia de provisiones técnicas, y riesgo catastrófico. También incorpora la parte técnica del riesgo de reaseguro. Dichos riesgos se gestionan de forma distinta según la línea de negocio.

Por lo que concierne al Negocio de Vida se contemplan tres grupos: - el de suscripción, que incluye mortalidad, longevidad, incapacidad, caídas y gastos; - el de obligaciones futuras derivadas de seguros de vida/ahorro con riesgo compañía; - los riesgos catastróficos.

Estos riesgos se generan en: el trámite de suscripción de pólizas, la gestión de siniestros por desviaciones de costes o de frecuencias, las variaciones en la provisión de las obligaciones futuras que las coberturas ofrecidas han generado y las desviaciones de los gastos de gestión.

Entre las acciones emprendidas para su seguimiento y control destacan:

- Evolución continua en las Normas Técnicas, adecuando la suscripción a las mismas con mecanismos automáticos y preventivos.
- Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de Primas y/o provisiones técnicas.
- Desarrollo de una política de diversificación del negocio, tanto entre los ramos de seguros generales como en los de vida.
- Cuantificación del Market Consistent Embedded Value en el ámbito de Vida.
- Implantación de la metodología de cuantificación del Appraisal Value.
- Contratación de las necesarias coberturas de reaseguro para cubrir las desviaciones de siniestralidad, siguiendo una política que permita un incremento del negocio retenido, en la medida en que la dimensión y la solvencia lo permitan. Las cesiones de reaseguro se dirigen a las reaseguradoras más importantes del mercado mundial, con unos ratings adecuados, en las que se pueden encontrar los necesarios niveles de solvencia, capacidad financiera y de gestión, continuidad en el negocio y servicio.
- Seguimiento de una adecuada política de análisis del rendimiento (resultado) de pólizas, tomando las medidas precisas para evitar una elevada frecuencia de siniestralidad.
- Trazabilidad de Control Interno.

### ***B. Riesgos Técnicos del Negocio de Seguro de Crédito.***

El seguro de crédito se subdivide en tres categorías: riesgo de crédito tradicional, protección de créditos al consumo o particulares, y productos especiales. Cada categoría tiene un perfil de riesgo específico y el Grupo gestiona cada uno de dichos riesgos de la manera que entiende es la más adecuada.

- El riesgo de Crédito Tradicional

El Grupo asegura a sus clientes contra el impago de la cartera de recibos a cobrar. El seguro difiere por póliza. Por norma general se incluye todas las formas de insolvencia legal. Sin ser exhaustivos en su enumeración, también pueden incluirse garantías especiales "por causas políticas", por ejemplo: el riesgo de impago consecuencia de la cancelación de licencias de importación-exportación, por problemas en transferencias o cancelaciones de contratos.

Cada póliza tiene definidos unos umbrales de crédito por debajo de los cuales puede operar sin autorización previa del Grupo. Éstas se emiten por un tiempo determinado, generalmente no superior a tres años. Adicionalmente, los clientes tienen obligación de asumir parte de los impagos (auto retención) bajo diferentes fórmulas.

Los suscriptores de este tipo de pólizas reciben cobertura de sus clientes sólo cuando el Grupo ha fijado un límite de crédito (clasificación) para ese cliente. La clasificación de las exposiciones por cliente son una herramienta de control y mitigación de riesgos ya que permiten limitar la exposición por cliente al Grupo ya que puede disminuir la clasificación cualquiera de ellos en cualquier momento. Se puede producir también la exclusión de clasificación. En cualquiera de estos casos, el Grupo toma la decisión cuando no se siente cómodo con la exposición global agregada sobre un determinado cliente.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta que en este tipo de pólizas existen dos procesos de suscripción: el proceso de suscripción de la póliza y el proceso de suscripción del comprador. En el primero de ellos, el Grupo decide sobre la aptitud del posible tomador de la póliza además de los términos y condiciones de las garantías a incluir. En el segundo, el Grupo gestiona el riesgo de todas las pólizas en vigor relativas a un mismo comprador.

Una de las herramientas más eficaces de cara al control en la exposición de riesgos, es la facilidad que tiene el Grupo de imponer condiciones para determinadas coberturas a nivel de país o incluso eliminarlas.

- El riesgo del seguro de Crédito al Consumo

La unidad de producto de Crédito al Consumo asegura a los tomadores de las pólizas del impago por parte de particulares de los pagos aplazados comprometidos. Por norma general, en este caso se asegura una cartera de préstamos. Este producto no cubre pérdidas consecuencia del fraude.

La exposición normalmente se divide en corporate (cobertura de leasings a empresas o de préstamos bancarios), y retail (créditos al consumo de entidades financieras)

En 2011 la exposición ha sido de un 56% en retail y un 44% en corporate.

- El riesgo de Productos Especiales

El Grupo también ofrece productos a medida, entre los que encontramos pólizas en las que se asegura sólo una transacción comercial, por ejemplo. En este tipo de productos, durante 2011 el TPE asociado a ascendido a 8.600 Millones de Euros.

- Riesgo de Caución

El seguro de Caución se comercializa en Italia, España, Francia y países nórdicos. El tipo de póliza varía en función del marco legal local, aunque por norma general incluye fianzas de licitación, ejecución y mantenimiento. Para gestionar el riesgo de este tipo de productos, se controlan las garantías a cubrir, la solvencia financiera del tomador, su capacidad de generación de beneficios además de trabajar junto con los beneficiarios de las pólizas para la resolución de conflictos.

- Reaseguro asumido

Atradius Reinsurance Ltd. es la entidad reaseguradora del Grupo para productos de Seguro de Crédito. Tiene una cartera diversificada en 70 países. La mayoría de los programas suscritos son de Cuota parte.

### **C. Riesgos del Mercado Financiero.**

La política de inversiones del Grupo está aprobada por el Consejo de Administración. La misma tiene en consideración la relación activo – pasivo, la tolerancia al riesgo y la liquidez de las posiciones en diferentes escenarios. Adicionalmente, se recoge de forma expresa los requisitos necesarios para la utilización de instrumentos derivados y activos financieros estructurados.

En la actualidad, el Grupo diferencia cuatro tipos de carteras, según correspondan al negocio asegurador de Vida, de Seguros Generales, Crédito o aquéllas en las que el riesgo es asumido por el cliente.

En el caso de carteras de Vida, el objetivo es optimizar la adecuación de activos y pasivos mediante la realización de análisis ALM y verificación del cumplimiento de los requisitos legales e internos establecidos. En el caso de carteras de Seguros Generales, el objetivo es maximizar la rentabilidad obtenida en el largo plazo, mediante una adecuada diversificación de activos. En el caso de crédito; los principales objetivos son el mantenimiento de la solvencia y la liquidez necesaria por el negocio. Por último, las carteras en las que el riesgo es asumido por el cliente (ya sea en contratos de seguro u otro tipo de producto financiero) se gestionan conforme a las políticas establecidas en cada caso en los condicionados o folletos informativos correspondientes.

- Riesgo de crédito. Respecto al riesgo de crédito, la política establecida se ha basado en dos principios básicos:
  - Prudencia: el rating mínimo para inversiones en renta fija es A- y cualquier inversión por debajo de esta calificación requiere aprobación expresa por parte de la Dirección General e informe al Consejo de Administración.
  - Diversificación: alta diversificación en sectores y emisores, con límites máximos de riesgo por emisor. Durante el presente ejercicio se ha realizado un seguimiento más detallado de las exposiciones del Grupo.
- Riesgo de liquidez. En relación con el riesgo de liquidez la política del Grupo se basa en mantener saldos de tesorería suficientes para hacer frente a las eventualidades derivadas de las obligaciones asumidas con clientes. Adicionalmente, el análisis de ALM realizado en las carteras permite mitigar este riesgo.

Por otro lado, es importante destacar que las inversiones financieras están realizadas en su casi totalidad en títulos cotizados en mercados organizados que permitirían la toma de medidas en caso de que se pudiera producir alguna situación de tensión de liquidez.

- Riesgo de mercado. El Grupo realiza periódicamente diferentes análisis de sensibilidad de sus carteras al riesgo de mercado derivado principalmente de la evolución de los tipos de interés y de las bolsas. En este sentido, se realiza control mensual de las duraciones modificadas de las carteras de renta fija y, con diferente periodicidad en función del tipo de cartera, análisis VAR tanto de la renta fija como de la renta variable, así como distintos escenarios de stress.
- Riesgo de tipo de cambio. El Grupo mantiene básicamente exposición a tipo de cambio en partidas de activo y de pasivo en su negocio proveniente de Atradius, como consecuencia de su actividad multinacional.

#### ***D. Riesgos Operacionales.***

El Grupo Catalana Occidente se ha caracterizado históricamente por su cultura de autocontrol, aunque debido a la futura entrada en funcionamiento de Solvencia II, ha trabajado en la clasificación de los mayores riesgos operacionales del Grupo según el futuro marco normativo. Solvencia II, entiende como riesgo operacional aquel riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos. El riesgo operacional incluye los riesgos legales, pero no los derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos de reputación.

Para hacer frente al riesgo operacional, el Grupo trabajó durante 2009 en la implantación de una herramienta informática que permitiese el seguimiento y cuantificación de los riesgos operacionales del Grupo centrados principalmente en el área de cumplimiento regulatorio. Durante el ejercicio 2010 se amplió la utilización de esta herramienta a otros ámbitos y compañías con el objetivo de abarcar las tipologías de riesgo más relevantes.

Los riesgos y controles asociados a procesos se han categorizado con el objetivo de que dicha clasificación sea homogénea en todas las compañías del Grupo. Adicionalmente, se ha asociado una cuantificación de la posible pérdida en la que se puede incurrir por su no realización cuando ha sido posible. Para aquellos casos en los que no ha sido posible, se ha asignado una valoración cualitativa. Se está trabajando en la incorporación en la herramienta informática de las evidencias de los controles realizados, lo cual permitirá afrontar los requerimientos futuros que se deriven de las exigencias del Control Interno.

El sistema permite involucrar a todos los integrantes de la organización, sin excepción, y tiene como objetivo la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad e integridad de la información financiera, la adecuada gestión de riesgos según los objetivos del Grupo y el cumplimiento de las políticas, leyes y normas.

El riesgo operacional se puede clasificar en las siguientes categorías:

- **Riesgos del entorno informático.** Durante el año 2011 el Comité de Seguridad de GCO ha proseguido con las tareas de aprobación de políticas y normas de seguridad del Grupo. Adicionalmente, ha sido llevada a cabo una auditoría de los Procesos Financieros desde la perspectiva de los sistemas de información, así como una auditoría externa con el objetivo de evaluar el riesgo de intrusiones y ataques a nuestros sistemas. Finalmente, durante este año se han iniciado los trabajos de mejora de la infraestructura informática con el objetivo de seguir incrementando las prestaciones en eficiencia y seguridad del sistema.
- **Riesgos en recursos humanos.** Los riesgos de cumplimiento normativo que en este entorno afectan a la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, se están cumpliendo debidamente. A tal fin se efectúan las acciones precisas para garantizar la idoneidad puesto de trabajo/trabajador así como su salud laboral, destacando, en este sentido, el seguimiento continuo de la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- **Riesgos del entorno de ventas.** Se consideran propios de este riesgo los de prácticas comerciales y sistemas de ventas. El control se efectúa a través de la Dirección Comercial, el departamento de Control y la Auditoría Interna. En otro aspecto el riesgo de satisfacción del cliente es evaluado por la propia Dirección Comercial.
- **Riesgos de fraudes, errores en procesos, valoraciones inadecuadas y otros.** Se consideran en este concepto los errores e inadecuaciones en datos, así como el fraude interno y externo. Su control se efectúa por la propia Dirección afectada y por la aplicación de sistemas de auditoría.
- **Riesgos de errores en reporting financiero y de gestión interno y externo.** Se considera en este concepto los errores que se puedan producir en la integridad de la información contable financiera del Grupo. El control de este tipo de errores recae sobre Control de Gestión y Auditoría interna.
- **Riesgos legales.** Generados por incumplimiento de normas legales. El control del cumplimiento de la LOPD recae en el Departamento de Auditoría Interna. El control de este tipo de errores recae sobre Control de Gestión y Auditoría interna.

#### **4.b.2) Gestión de Riesgos y Control Interno**

El Grupo continúa fortaleciendo su sistema de Control Interno. El modelo que se está impulsando se basa en el sistema COSO que define tres pilares de control. El primero, hace referencia al autocontrol al que se somete cada una de las unidades del negocio. El segundo, se sitúa en el ámbito del control del proceso anterior por una unidad externa. En tercer lugar, Auditoría Interna tiene la función de evaluar la eficacia de los procesos de control de riesgos.

El Grupo dispone de una herramienta ajustada a nuestro perfil de riesgos en línea con el objetivo corporativo de desarrollo e implantación de un sistema integrado de Control Interno y de Control de Riesgos.

Esta herramienta, que continua en desarrollo, permite identificar y supervisar de forma continuada los riesgos en los que incurre el Grupo, así como monitorizar controles precisos para la adecuada evaluación y mitigación de riesgos ya existentes en la actualidad,. Adicionalmente permitirá monitorizar el adecuado cumplimiento normativo interno y de las leyes y reglamentos propios de la actividad aseguradora.

Dicho sistema permite involucrar a todos los integrantes de la organización sin excepción y tiene como objetivo la eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad e integridad de la información financiera, la adecuada gestión de riesgos según los objetivos del Grupo, y el cumplimiento de políticas, leyes y normas.

En 2011 se ha definido el módulo por procesos de la práctica totalidad de las sociedades del Grupo

Podemos decir que el Sistema de Control Interno está constituido por:

- Un entorno de normas y procedimientos que afecta a toda la organización.
- Unos procedimientos de control interno, con los debidos niveles de autorizaciones, y una adecuada segregación de funciones, establecidos para las distintas áreas del negocio.
- La trazabilidad de los controles, en especial los referidos al ámbito regulatorio.
- La realización de diversas auditorias externas.
- Apoyos externos de consultoría en aquellas áreas que los precisan.
- Un sistema de información estructurado.
- Una unidad de auditoria interna, que realiza periódicamente auditorias en función de niveles de riesgo.

Este sistema permite efectuar razonablemente un adecuada auditoría de riesgos, y está dirigido a dar cobertura en su momento a los planteamientos de Solvencia II.

#### ***A. Controles específicos en el Negocio de Seguro de Crédito***

Existen sistemas y procesos de autorización de riesgos perfectamente definidos. El personal comercial tiene facultades limitadas. Según aumentan los límites a asegurar, la decisión precisa de la autorización de una persona o más y de jerarquía superior. Incluso niveles jerárquicos superiores tienen límites en el proceso de autorización.

Existen Comités de Crédito a nivel local y de Grupo. Los comités de Crédito local pueden autorizar importes hasta determinados límites, a partir de los cuales sólo puede decidir el Comité de Crédito del Grupo. También este comité autoriza la exposición a grandes clientes y a los de mayor volumen global.

El Grupo monitoriza la exposición por contraparte, sector y país a través de una única base de datos (Symphony) donde se encuentran la mayoría las pólizas de crédito, límites concedidos y todos los clientes de los que se tiene exposición a riesgo de insolvencia. A partir de ella, se confecciona la información de gestión. Debido al proceso de inclusión del negocio español a través de Crédito y Caución, S.A. en Atradius, la base de datos, a pesar de ser independiente, es accesible a esta base de datos global.

La mayoría de las pólizas, tanto las de nueva producción como las que se renuevan, se tarifican según un sistema estructurado basado en riesgos, costes y outlook que el Grupo asigna a nivel de país, sector y rating de comprador.

En particular, en el caso de Crédito y Caución, S.A., la renovación de pólizas ha sido analizado caso a caso, con objeto de revisar nuevas condiciones para el caso de la renovación, o para tomar la decisión de no renovación si la póliza así lo requería.

La exposición en el seguro de Crédito al Consumo se gestiona de modo independiente ya que el riesgo es de particulares, no de compañías. La prima de estas pólizas se calcula a partir de las probabilidades de quiebra, pérdidas esperadas, volumen y duración de préstamos.

Todos aquellos clientes en los que el Grupo tiene una exposición significativa se revisan anualmente, aunque de forma continua se recibe información sobre impagos, tanto de compañías como de particulares.

El riesgo de concentración se controla y monitoriza por lo que se llama la Exposición Total Potencial (TPE).

A continuación se detalla la distribución del TPE por países, sector y grupo de compradores.

<b>País del comprador</b>	<b>De los cuales</b>	<b>TPE 2010 Millones de euros</b>	<b>TPE 2011 Millones de euros</b>
Dinamarca, Finlandia, Noruega, Países Bajos, Suecia, Países Bálticos	Países Bajos	24.978	25.200
	Otros	17.814	19.365
Austria, República Checa, Alemania, Grecia, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Suiza	Alemania	60.212	65.608
	Otros	26.874	31.950
Reino Unido, América del Norte, Australia, Asia	Reino Unido	23.736	25.988
	América del Norte	20.026	22.646
	Otros	48.650	59.826
Europa del Sur	Francia	36.851	36.391
	Italia	21.042	24.111
	España y Portugal	107.097	103.565
	Bélgica y Luxemburgo	11.616	11.983
<b>Total</b>		<b>398.896</b>	<b>426.633</b>

<b>Sector industrial</b>	<b>TPE 2010 Millones de euros</b>	<b>TPE 2011 Millones de euros</b>
De consumo duraderos	50.211	51.713
Metales	45.232	47.972
Electrónica	36.064	43.740
Construcción	32.576	21.850
Productos químicos	42.210	42.952
Transporte	28.217	34.145
Máquinas	29.026	30.592
Comida	40.556	42.566
Materiales de Construcción	24.858	36.794
Servicios	20.317	21.914
Textiles	13.825	13.883
Finanzas	12.142	12.105
Agricultura	14.527	16.057
Papel	9.135	10.350
<b>Total</b>	<b>398.896</b>	<b>426.633</b>

<b>Por grupo de compradores</b>	<b>TPE 2010 Millones de Euros</b>	<b>TPE 2011 Millones de Euros</b>
0 -20	244.024	254.650
20 - 100	62.226	68.793
100 - 250	38.726	42.739
250 - 500	23.986	27.953
500 - 1.000	17.041	16.826
Más de 1.000	12.893	15.672
<b>Total</b>	<b>398.896</b>	<b>426.633</b>

La exposición de fianzas y crédito al consumo tienen características totalmente diferentes y, por lo tanto, no se ha incluido en las tablas anteriores. La exposición de fianzas a 31 de diciembre de 2011 es de 19.500 Millones de Euros y la de créditos al consumo asciende a 2.500 Millones de Euros.

## B. Control Interno en el ámbito de Inversiones Financieras e Inmobiliarias.

Los sistemas de control de inversiones utilizados constituyen un sistema de control preventivo dada la situación actual de los mercados financieros.

En este sentido, mensualmente se controla la concentración y dispersión de renta fija y renta variable, rating medio de la cartera, exposiciones por rating (sus cambios y motivos de los mismos), evolución de opcionalidad de activos según tipos de interés y control de subyacentes.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la nueva normativa en desarrollo, se ha avanzado significativamente en el Reporting y en la cuantificación de los requerimientos de capital derivados de las inversiones realizadas.

Seguidamente se detalla la calificación crediticia de los emisores de renta fija a 31 de diciembre de 2011 (importes en Miles de Euros):

Rating	Ejercicio 2010				Ejercicio 2011			
	Renta Fija Pública	Renta Fija Privada	Total Renta Fija	% Renta Fija	Renta Fija Pública	Renta Fija Privada	Total Renta Fija	% Renta Fija
AAA	369.212	205.833	<b>575.045</b>	<b>19,23%</b>	359.874	117.041	<b>476.915</b>	<b>14,90%</b>
AA	688.900	418.649	<b>1.107.549</b>	<b>37,03%</b>	1.068.639	456.314	<b>1.524.953</b>	<b>47,65%</b>
A	200.864	973.468	<b>1.174.332</b>	<b>39,27%</b>	185.385	765.958	<b>951.343</b>	<b>29,72%</b>
BBB	4.068	100.095	<b>104.163</b>	<b>3,48%</b>	2.451	205.902	<b>208.353</b>	<b>6,51%</b>
BB	-	-	-	-	-	8.121	<b>8.121</b>	<b>0,25%</b>
B	-	1.158	<b>1.158</b>	<b>0,04%</b>	-	-	-	-
CCC	-	-	-	-	-	-	-	-
CC	-	-	-	-	-	-	-	-
C	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin calificación	5.192	23.303	<b>28.495</b>	<b>0,95%</b>	8.670	22.357	<b>31.027</b>	<b>0,97%</b>
<b>Total</b>	<b>1.268.236</b>	<b>1.722.506</b>	<b>2.990.742</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.625.019</b>	<b>1.575.693</b>	<b>3.200.712</b>	<b>100,00%</b>

Como criterio de gestión de inversiones también se tienen en cuenta diferentes medidas de diversificación de los riesgos, ya sea por sectores, países o monedas (importes en Miles de Euros):

Sector	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011	
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda
Comunicaciones	37.801	153.285	28.449	145.104
Consumo cíclico	15.580	2.739	21.235	2.689
Consumo no cíclico	34.113	182.122	32.018	170.071
Energía	31.867	73.207	32.351	66.697
Financiero	112.960	752.652	92.428	712.526
Industrial	26.755	51.666	20.852	22.188
Tecnológico	14.417	-	16.096	-
Servicios Públicos	34.889	459.064	30.781	417.481
Diversificado	3.633	-	2.816	-
Materiales Básicos	5.157	47.771	5.908	32.590
Gobierno	-	1.268.236	-	1.631.366
Otros (*)	845.464	-	939.861	-
<b>Total</b>	<b>1.162.636</b>	<b>2.990.742</b>	<b>1.222.795</b>	<b>3.200.712</b>

(\*) Incluye fondos de inversión

## Ejercicio 2011

Miles de Euros

País	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Derivados	Depósitos en Bancos	Efectivo y otros activos equivalentes
España	340.023	1.485.938	15.931	50.992	585.806
Resto Europa	749.355	1.444.455	-	230.533	140.507
USA	52.589	176.413	-	10.241	5.038
Resto OCDE	63.387	83.544	-	12.841	8.306
Resto del mundo	17.441	10.362	-	6.820	6.271
<b>Total</b>	<b>1.222.795</b>	<b>3.200.712</b>	<b>15.931</b>	<b>311.427</b>	<b>745.928</b>

## Ejercicio 2010

Miles de Euros

País	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Derivados	Depósitos en Bancos	Efectivo y otros activos equivalentes
España	335.274	1.240.387	16.146	179.282	459.382
Resto Europa	751.320	1.464.998	1	165.707	204.053
USA	52.504	186.409	-	-	3.844
Resto OCDE	3.915	86.304	-	5	11.830
Resto del mundo	19.623	12.644	-	6.084	5.607
<b>Total</b>	<b>1.162.636</b>	<b>2.990.742</b>	<b>16.147</b>	<b>351.078</b>	<b>684.716</b>

Miles de Euros

País	Ejercicio 2010			Ejercicio 2011		
	Renta Fija Pública	Renta Fija Privada	Total Renta Fija	Renta Fija Pública	Renta Fija Privada	Total Renta Fija
España	747.191	493.196	<b>1.240.387</b>	1.020.126	465.812	<b>1.485.938</b>
<i>Grecia</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Portugal</i>	2.734	11.243	<b>13.977</b>	827	601	<b>1.428</b>
<i>Irlanda</i>	8.623	21.470	<b>30.093</b>	-	21.690	<b>21.690</b>
<i>Italia</i>	89.107	69.242	<b>158.349</b>	92.079	65.752	<b>157.831</b>
<i>Resto</i>	247.131	1.015.448	<b>1.262.579</b>	348.226	915.280	<b>1.263.506</b>
Resto Europa	347.595	1.117.403	<b>1.464.998</b>	441.132	1.003.323	<b>1.444.455</b>
USA	83.961	102.448	<b>186.409</b>	76.541	99.872	<b>176.413</b>
Resto OCDE	82.685	3.619	<b>86.304</b>	80.970	2.574	<b>83.544</b>
Resto del mundo	6.804	5.840	<b>12.644</b>	6.250	4.112	<b>10.362</b>
<b>Total</b>	<b>1.268.236</b>	<b>1.722.506</b>	<b>2.990.742</b>	<b>1.625.019</b>	<b>1.575.693</b>	<b>3.200.712</b>

## Ejercicio 2011

Miles de Euros

Moneda	Instrumento de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Derivados	Depósitos en Bancos	Efectivo y otros activos equivalentes
Euro	1.062.892	3.061.888	15.931	261.340	594.172
GB Libra	12.502	-	-	-	(1.974)
USA Dólar	67.311	78.165	-	11.101	39.379
Resto	80.090	60.659	-	38.986	114.351
<b>Total</b>	<b>1.222.795</b>	<b>3.200.712</b>	<b>15.931</b>	<b>311.427</b>	<b>745.928</b>

Ejercicio 2010

Miles de Euros

Moneda	Instrumento de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Derivados	Depósitos en Bancos	Efectivo y otros activos equivalentes
Euro	1.016.482	2.844.379	16.147	344.989	512.735
GB Libra	4.022	-	-	-	(5.690)
USA Dólar	55.483	86.269	-	-	46.393
Resto	86.649	60.095	-	6.089	131.278
<b>Total</b>	<b>1.162.636</b>	<b>2.990.742</b>	<b>16.147</b>	<b>351.078</b>	<b>684.716</b>

El riesgo procedente de derivados de crédito que mantiene el Grupo se puede considerar como inmaterial.

## 5. Adquisiciones y ventas de participaciones en el capital de entidades dependientes y asociadas

### 5.a) Incremento de la participación en Atradius NV

Con fecha 28 de Abril de 2011, Grupo Catalana Occidente, S.A. ejerció parcialmente el contrato de opción de compra de acciones de Atradius N.V. suscrito el 22 de enero de 2010, a través del cual el Grupo adquiriría el derecho a comprar total o parcialmente, en una o varias veces, del 31 de mayo de 2010 al 31 de mayo de 2012, acciones de Atradius N.V. al precio que se hizo efectiva la compra del paquete adquirido por INOC, S.A., capitalizado al Euribor hasta el momento de ejecución de las distintas transacciones. En particular, se han adquirido acciones representativas de un 2,63% del capital social de Atradius N.V. suponiendo una inversión para el Grupo de 44.402 Miles de Euros (40.000 Miles de Euros de desembolso, véase Nota 6). El Grupo sigue manteniendo una opción de compra sobre el 6,48% de acciones de Atradius N.V. en poder de INOC, S.A. con las mismas condiciones a las descritas anteriormente.

Después de esta adquisición, la participación económica del Grupo en Atradius N.V. se sitúa en el 76,72% (29,29% directamente y un 47,43% indirectamente a través de la holding Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.) y la posición de control en el 93,52%.

El valor razonable del contrato de opción de compra de las acciones de Atradius N.V. a 31 de diciembre de 2011 es de 15.931 Miles de Euros. Al tratarse de una opción de compra adquirida por la sociedad dominante sobre un número fijo de acciones de Atradius N.V. cuyo precio final es variable, su tratamiento contable será idéntico al del resto de derivados financieros del Grupo.

### 5.b) Otras sociedades dependientes y asociadas

Durante el ejercicio 2011 Catoc Vida transmitió 3.196 acciones de Catoc Sicav a otras sociedades del Grupo cuyo detalle es el siguiente:

- A Nortehispana 3.166 acciones por un valor de 2.001,3 Miles de Euros
- A Cosalud 10 acciones por un valor de 6,4 Miles de Euros
- A Bilbao 10 acciones por un valor de 6,4 Miles de Euros
- A Depsa 10 acciones por un valor de 6,4 Miles de Euros

Como consecuencia de esta transmisión la participación económica del Grupo sobre Catoc Sicav ha pasado de 96,48% al 97,01%.

## 6. Activos financieros

El detalle a 31 de diciembre de 2011 de los activos financieros, sin considerar las participaciones en entidades valoradas por el método de la participación (puesta en equivalencia), es el siguiente (en Miles de Euros):

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	Activos financieros mantenidos para negociar (MPN)	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG (CVRPyG)	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)	Préstamos y Partidas a Cobrar (PyPC)	Total a 31.12.2011
<b>INVERSIONES FINANCIERAS:</b>	<b>15.931</b>	<b>242.015</b>	<b>4.589.992</b>	<b>275.188</b>	<b>5.123.126</b>
Instrumentos de patrimonio					
- Inversiones financieras en capital	-	-	297.200	-	297.200
- Participaciones en fondos de inversión	-	-	925.595	-	925.595
Valores representativos de deuda	-	5.086	3.195.626	-	3.200.712
Derivados	15.931	-	-	-	15.931
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	-	236.929	-	34.158	271.087
Préstamos	-	-	3.874	60.181	64.055
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	-	4.835	3.933	8.768
Depósitos en entidades de crédito	-	-	162.862	148.565	311.427
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	-	28.351	28.351
<b>CRÉDITOS:</b>	-	-	-	<b>759.285</b>	<b>759.285</b>
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	-	-	-	248.352	248.352
Créditos por operaciones de reaseguro	-	-	-	64.045	64.045
Otros créditos	-	-	-	446.888	446.888
Deterioro de valor	-	-	-	-	-
<b>Total neto</b>	<b>15.931</b>	<b>242.015</b>	<b>4.589.992</b>	<b>1.034.473</b>	<b>5.882.411</b>

La misma información referida al cierre a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente (en Miles de Euros):

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	Activos financieros mantenidos para negociar (MPN)	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG (CVRPyG)	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)	Préstamos y Partidas a Cobrar (PyPC)	Total a 31.12.2010
<b>INVERSIONES FINANCIERAS:</b>	<b>25.555</b>	<b>258.603</b>	<b>4.438.867</b>	<b>192.345</b>	<b>4.915.370</b>
Instrumentos de patrimonio					
- Inversiones financieras en capital	-	-	328.307	-	328.307
- Participaciones en fondos de inversión	-	-	834.329	-	834.329
Valores representativos de deuda	9.408	-	2.981.334	-	2.990.742
Derivados	16.147	-	-	-	16.147
Instrumentos híbridos	-	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión	-	258.603	-	36.286	294.889
Préstamos	-	-	11.547	50.458	62.005
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	-	4.761	4.079	8.840
Depósitos en entidades de crédito	-	-	278.589	72.489	351.078
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	-	29.033	29.033
<b>CRÉDITOS:</b>	-	-	-	<b>764.629</b>	<b>764.629</b>
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	-	-	-	260.713	260.713
Créditos por operaciones de reaseguro	-	-	-	50.129	50.129
Otros créditos	-	-	-	453.787	453.787
Deterioro de valor	-	-	-	-	-
<b>Total neto</b>	<b>25.555</b>	<b>258.603</b>	<b>4.438.867</b>	<b>956.974</b>	<b>5.679.999</b>

Asimismo, el detalle de los activos financieros en función de los inputs utilizados para la determinación de su valor razonable, a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente (en Miles de Euros):

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31.12.2011
<b>Activos Financieros Mantenidos para negociar</b>	-	-	15.931	15.931
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	15.931	15.931
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG</b>	<b>236.929</b>	-	<b>5.086</b>	<b>242.015</b>
Valores representativos de deuda	-	-	5.086	5.086
Inversiones por cuenta de los tomadores que asumen el riesgo de la inversión	236.929	-	-	236.929
Préstamos	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>4.403.436</b>	<b>158.564</b>	<b>27.992</b>	<b>4.589.992</b>
Inversiones Financieras en capital	273.861	23.339	-	297.200
Participaciones en fondos de inversión	925.595	-	-	925.595
Valores representativos de deuda	3.054.068	113.566	27.992	3.195.626
Préstamos	-	3.874	-	3.874
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	4.835	-	4.835
Depósitos en entidades de crédito	149.912	12.950	-	162.862
<b>Total a 31 de Diciembre de 2011</b>	<b>4.640.365</b>	<b>158.564</b>	<b>49.009</b>	<b>4.847.938</b>

La misma información referida a la fecha de cierre del ejercicio 2010 es la siguiente (en Miles de Euros):

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total a 31.12.2010
<b>Activos Financieros Mantenidos para negociar</b>	<b>1</b>	-	<b>25.554</b>	<b>25.555</b>
Valores representativos de deuda	-	-	9.408	9.408
Derivados	1	-	16.146	16.147
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG</b>	<b>238.989</b>	<b>19.614</b>	-	<b>258.603</b>
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Inversiones por cuenta de los tomadores que asumen el riesgo de la inversión	238.989	19.614	-	258.603
Préstamos	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>4.150.993</b>	<b>259.356</b>	<b>28.518</b>	<b>4.438.867</b>
Inversiones Financieras en capital	292.149	36.158	-	328.307
Participaciones en fondos de inversión	834.329	-	-	834.329
Valores representativos de deuda	2.879.532	73.284	28.518	2.981.334
Préstamos	-	11.547	-	11.547
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	4.761	-	4.761
Depósitos en entidades de crédito	144.983	133.606	-	278.589
<b>Total a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>4.389.983</b>	<b>278.970</b>	<b>54.072</b>	<b>4.723.025</b>

Adicionalmente, a continuación se presenta el detalle del movimiento de los activos financieros clasificados en el Nivel 3 (en Miles de Euros):

	Activos financieros mantenidos para negociar (MPN)		Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG (CVRPyG)	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)	Total
	Valores de renta fija	Derivados		Valores de renta fija	
<b>Valor contable neto a 1 de enero de 2010</b>	<b>24.829</b>	-	-	<b>36.463</b>	<b>61.292</b>
Compras	-	17.212	-	-	<b>17.212</b>
Ventas y amortizaciones	(15.566)	-	-	(9.376)	<b>(24.942)</b>
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-
Cambios de valor contra reservas	-	-	-	2.031	<b>2.031</b>
Cambios de valor contra resultados	145	(1.066)	-	-	<b>(921)</b>
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	(600)	<b>(600)</b>
<b>Valor contable neto a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>9.408</b>	<b>16.146</b>	-	<b>28.518</b>	<b>54.072</b>
Compras	-	-	9.408	-	<b>9.408</b>
Ventas y amortizaciones	(9.408)	(4.402)	(4.303)	-	<b>(18.113)</b>
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-
Cambios de valor contra reservas	-	-	-	(526)	<b>(526)</b>
Cambios de valor contra resultados	-	4.187	(19)	-	<b>4.168</b>
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-
<b>Valor contable neto a 31 de diciembre de 2011</b>	-	<b>15.931</b>	<b>5.086</b>	<b>27.992</b>	<b>49.009</b>

## 6.a) Inversiones Financieras

El detalle del movimiento de este epígrafe desglosado por carteras se detalla a continuación (en Miles de Euros):

*Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*

	Activos Financieros mantenidos para negociar (MPN)			Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG (CVRPyG)				
	Derivados	Valores de renta fija	Total MPN	Valores de renta fija	Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión (*)	Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas	Depósitos en entidades de crédito	Total CVRPyG
<b>Valor contable neto a 1 de enero de 2010</b>	<b>300</b>	<b>24.829</b>	<b>25.129</b>	-	<b>278.062</b>	-	-	<b>278.062</b>
Compras	(**) 17.925	-	17.925	-	103.410	-	-	103.410
Ventas y amortizaciones	(545)	(15.566)	(16.111)	-	(104.082)	-	-	(104.082)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios de valor contra reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios de valor contra resultados	(1.561)	145	(1.416)	-	(18.787)	-	-	(18.787)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	28	-	28	-	-	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Valor contable neto a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>16.147</b>	<b>9.408</b>	<b>25.555</b>	-	<b>258.603</b>	-	-	<b>258.603</b>
Compras	-	-	-	9.408	61.693	-	-	71.101
Ventas y amortizaciones	(***) (4.402)	(9.408)	(13.810)	(4.303)	(83.662)	-	-	(87.965)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios de valor contra reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios de valor contra resultados	4.186	-	4.186	(19)	295	-	-	276
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Valor contable neto a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>15.931</b>	-	<b>15.931</b>	<b>5.086</b>	<b>236.929</b>	-	-	<b>242.015</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2011, las plusvalías y minusvalías no realizadas de las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión ascienden a 9.575 y (24.551) Miles de Euros, a 14.456 y (34.569) Miles de Euros al 31 de diciembre de 2010, respectivamente.

(\*\*) Corresponde a la adquisición de una opción de compra sobre 7.204.865 acciones de Atradius N.V. (véase Nota 5.a)

(\*\*\*) Corresponde a la ejecución parcial de la opción de compra de 2.081.491 acciones de Atradius N.V. (véase Nota 5.a)

La mayor parte de los cambios de valor reconocidos con abono/cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, netos del correspondiente efecto fiscal y de la imputación a los socios externos, se ha originado por instrumentos financieros cotizados en mercados organizados o que siendo no cotizados, el Grupo dispone de una valoración de mercado suficientemente fiable.

Activos financieros disponibles para la venta

	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)							Total
	Inversiones financieras en capital	Participaciones en fondos de inversión	Valores de renta fija	Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas	Préstamos hipotecarios	Depósitos en entidades de crédito	Otros activos	
<b>Valor contable neto a 1 de enero de 2010</b>	<b>351.457</b>	<b>841.025</b>	<b>3.125.933</b>	<b>13.573</b>	<b>5.332</b>	<b>213.984</b>	<b>4.602</b>	<b>4.555.906</b>
Compras	13.349	283.806	794.684	75	-	444.559	-	1.536.473
Ventas y amortizaciones (*)	(27.662)	(282.421)	(872.263)	(5.708)	(934)	(390.431)	-	(1.579.419)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios de valor contra reservas	6.108	(11.249)	(81.902)	(850)	59	10.477	159	(77.198)
Cambios de valor contra resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	283	3.542	15.521	-	-	-	-	19.346
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	(15.228)	(374)	(639)	-	-	-	-	(16.241)
<b>Valor contable neto a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>328.307</b>	<b>834.329</b>	<b>2.981.334</b>	<b>7.090</b>	<b>4.457</b>	<b>278.589</b>	<b>4.761</b>	<b>4.438.867</b>
Compras	48.703	345.276	812.547	442	-	110.125	240	1.317.333
Ventas y amortizaciones (*)	(56.826)	(223.864)	(600.996)	(7.071)	(998)	(245.081)	-	(1.134.835)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios de valor contra reservas	(17.433)	(19.257)	346	(268)	222	19.229	(166)	(17.328)
Cambios de valor contra resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(347)	(1.441)	2.395	-	-	-	-	607
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	(5.204)	(9.448)	-	-	-	-	-	(14.652)
<b>Valor contable neto a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>297.200</b>	<b>925.595</b>	<b>3.195.626</b>	<b>193</b>	<b>3.681</b>	<b>162.862</b>	<b>4.835</b>	<b>4.589.992</b>

(\*) Incorpora la variación de intereses implícitos

La mayor parte de los cambios de valor reconocidos con abono/cargo a reservas, netos del correspondiente efecto fiscal y de la imputación a los socios externos, se ha originado por instrumentos financieros cotizados en mercados organizados o que siendo no cotizados, el Grupo dispone de una valoración de mercado suficientemente fiable.

Durante el transcurso del ejercicio 2011 se han dado de baja del patrimonio neto 665 Miles de Euros correspondientes a plusvalías netas que se encontraban latentes en la cartera de 'Disponible para la venta', reconociéndose dichos importes en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo tras haberse producido su enajenación. En el ejercicio 2010, por dicho concepto se reconocieron minusvalías netas de 3.819 Miles de Euros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Préstamos y partidas a cobrar

	Préstamos y Partidas a Cobrar (PyPC)						Total
	Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas	Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión (*)	Préstamos hipotecarios	Otros activos financieros sin publicación de precios	Depósitos en entidades de crédito	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	
<b>Valor contable neto a 1 de enero de 2010</b>	<b>18.122</b>	<b>47.551</b>	<b>26.653</b>	<b>4.332</b>	<b>33.136</b>	<b>31.263</b>	<b>161.057</b>
Compras	11.866	8.468.664	3.062	183	49.416	26.020	8.559.211
Ventas y amortizaciones	(9.198)	(8.479.929)	(47)	(436)	(10.472)	(28.310)	(8.528.392)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Cambios de valor contra reservas	-	-	-	-	-	-	-
Cambios de valor contra resultados	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	-	-	409	60	469
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-
<b>Valor contable neto a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>20.790</b>	<b>36.286</b>	<b>29.668</b>	<b>4.079</b>	<b>72.489</b>	<b>29.033</b>	<b>192.345</b>
Compras	13.911	6.168.003	6.576	180	283.078	16.193	6.487.941
Ventas y amortizaciones	(10.661)	(6.170.131)	(100)	(326)	(298.285)	(16.781)	(6.496.284)
Reclasificaciones y traspasos	-	-	-	-	89.850	-	89.850
Cambios de valor contra reservas	-	-	-	-	-	-	-
Cambios de valor contra resultados	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(3)	-	-	-	1.433	(94)	1.336
Cambios en las pérdidas por deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-
<b>Valor contable neto a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>24.037</b>	<b>34.158</b>	<b>36.144</b>	<b>3.933</b>	<b>148.565</b>	<b>28.351</b>	<b>275.188</b>

**6.a.1) Inversiones financieras en capital**

El desglose de los saldos de este subepígrafe a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)	
	31/12/2010	31/12/2011
Acciones de sociedades cotizadas	291.112	272.819
Acciones de sociedades no cotizadas	37.195	24.381
<b>Total</b>	<b>328.307</b>	<b>297.200</b>

Para las acciones de sociedades no cotizadas su valor razonable se ha determinado utilizando técnicas de valoración generalmente aceptadas en el sector financiero.

Los dividendos ingresados por el Grupo en el ejercicio 2011 han ascendido a 38.515 Miles de Euros (32.639 Miles de Euros en el ejercicio 2010). Asimismo, durante dicho periodo se han obtenido unos ingresos por recuperación de retenciones practicadas en origen por importe de 291 Miles de Euros (54 Miles de Euros en el ejercicio anterior).

### 6.a. 2) Participaciones en fondos de inversión

El detalle de la tipología de inversiones presentada bajo este subepígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Activos financieros Disponibles Para la Venta (DPV)	
	31/12/2010	31/12/2011
Renta fija	424.917	463.916
Renta variable	199.324	187.770
Retorno absoluto	70.552	67.897
Mercado monetario	127.699	196.358
Otros fondos de inversión	11.837	9.654
<b>Total</b>	<b>834.329</b>	<b>925.595</b>

La valoración de los fondos de inversión se ha asimilado al valor liquidativo publicado por las sociedades gestoras.

A continuación se detalla el patrimonio de los fondos de inversión gestionados por Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C así como la participación que dispone el Grupo a través de la sociedad Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. de cada uno de ellos a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 (parte de la participación corresponde a inversiones por cuenta de tomadores de seguros). Véanse Notas 2.f.1 y 6.a.4):

	2010			2011		
	Patrimonio gestionado por Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C. a 31.12.2010 (Miles de Euros)	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.		Patrimonio gestionado por Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C. a 31.12.2011 (Miles de Euros)	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	
		Porcentaje participación (%)	Patrimonio (Miles de Euros)		Porcentaje participación (%)	Patrimonio (Miles de Euros)
Fonbilbao Mixto, FI	6.112	61,46	3.756	5.538	61,3	3.395
Fonbilbao Acciones, FI	150.211	91,85	137.966	137.397	92,82	127.534
Fonbilbao Eurobolsa, FI	41.636	89,96	37.455	36.830	86,35	31.802
Fonbilbao Renta Fija, FI	9.988	63,04	6.296	9.401	65	6.111
Fonbilbao Global 50, FI	12.049	96,41	11.616	11.874	97,79	11.612
Fonbilbao Internacional FI	28.320	82,06	23.238	27.226	81,89	22.295
Fonbilbao Corto Plazo, FI	15.034	67,38	10.130	11.876	66,13	7.854
<b>Total</b>	<b>263.350</b>	<b>-</b>	<b>230.457</b>	<b>240.142</b>	<b>-</b>	<b>210.603</b>

### 6.a.3) Valores de renta fija

El desglose de los saldos incluidos dentro de este subepígrafe se detalla a continuación:

Miles de Euros	Miles de Euros					
	31/12/2010			31/12/2011		
	MPN	CVRPyG	DPV	MPN	CVRPyG	DPV
Deuda Pública, obligaciones y bonos públicos Emitidos por entidades financieras y otras entidades privadas	-	-	1.268.237	-	-	1.625.019
	9.408	-	1.713.097	-	5.086	1.570.607
<b>Total</b>	<b>9.408</b>	<b>-</b>	<b>2.981.334</b>	<b>-</b>	<b>5.086</b>	<b>3.195.626</b>

La tasa interna de rentabilidad media de la cartera existente a 31 de diciembre de 2011 es del 4,45 % (4,51% a 31 de diciembre de 2010), con una duración media estimada de aproximadamente 4,3 años (4,5 años a 31 de diciembre de 2010).

Para los valores de renta fija su valoración se obtiene a través de cotizaciones observadas en el mercado o utilizando técnicas de valoración generalmente aceptadas en el sector financiero.

Los rendimientos devengados por estos títulos de renta fija, diferentes a la variación de su valor razonable, básicamente por intereses y por la periodificación neta de las primas positivas y negativas, se registran en el epígrafe 'Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones' de la cuenta de pérdidas y ganancias, suponiendo un total de 156.672 Miles de Euros en el ejercicio 2011 (156.633 Miles de Euros en el ejercicio 2010).

Los vencimientos de los títulos incluidos en este subepígrafe, según su cartera de asignación a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 y tomando en consideración su valor razonable, son los siguientes:

Año de vencimiento	Miles de Euros							
	31/12/2010				31/12/2011			
	MPN	Cartera CVRPyG	DPV	Total	MPN	Cartera CVRPyG	DPV	Total
Menos de 1 año	4.195	-	283.084	287.279	-	10	295.415	295.425
de 1 a 3 años	8	-	894.492	894.500	-	1.070	1.029.895	1.030.965
de 3 a 5 años	1.152	-	417.560	418.712	-	917	470.028	470.945
de 5 a 10 años	3.247	-	779.212	782.459	-	3.089	867.330	870.419
de 10 a 15 años	806	-	301.107	301.913	-	-	209.633	209.633
de 15 a 20 años	-	-	162.670	162.670	-	-	160.796	160.796
de 20 a 25 años	-	-	50.087	50.087	-	-	54.291	54.291
más de 25 años	-	-	93.122	93.122	-	-	108.238	108.238
<b>Total</b>	<b>9.408</b>	<b>-</b>	<b>2.981.334</b>	<b>2.990.742</b>	<b>-</b>	<b>5.086</b>	<b>3.195.626</b>	<b>3.200.712</b>

#### 6.a.4) Inversiones de los tomadores de seguro que asumen el riesgo de la inversión

El desglose por naturaleza de la inversión al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente (en Miles de Euros):

	31/12/2010		31/12/2011	
	Cartera CVRPyG	PyPC	Cartera CVRPyG	PyPC
Renta Variable	79.896	-	72.003	-
Participación en fondos de inversión	75.297	-	69.261	-
Renta Fija	83.795	-	95.665	-
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	-	-	-
- Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	19.615	-	-	-
- Letras del tesoro	-	35.739	-	36.150
Otros saldos afectos	-	-	-	-
- Bancos	-	280	-	(2.267)
- Otras deudas por comisiones de gestión	-	-	-	-
- Otros	-	267	-	275
<b>Total</b>	<b>258.603</b>	<b>36.286</b>	<b>236.929</b>	<b>34.158</b>

El saldo de 'Otros activos financieros sin publicación de precios' y de 'Otros saldos afectos' se muestra incluido en la cartera de 'Préstamos y Partidas a cobrar' dado que es el tomador quien asume el riesgo de la inversión en cada ejercicio.

El valor de mercado de las inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asumen el riesgo de la inversión se obtiene de manera similar al valor de mercado de las inversiones propias del Grupo de la misma naturaleza.

A continuación se desglosan por año de vencimiento los anteriores valores de renta fija, activos financieros sin publicación de precios y otros saldos afectos:

Año de vencimiento	Miles de Euros			
	31/12/2010		31/12/2011	
	Renta fija	Activos financieros sin publicación de precios y Otros saldos afectos	Renta fija	Activos financieros sin publicación de precios y Otros saldos afectos
Menos de un año	24.912	35.739	25.647	33.947
de 1 a 3 años	44.765	-	61.615	-
de 3 a 5 años	11.622	-	7.542	-
de 5 a 10 años	2.496	-	861	-
más de 10 años	-	-	-	-
Resto de inversiones sin vencimiento	-	547	-	211
<b>Total</b>	<b>83.795</b>	<b>36.286</b>	<b>95.665</b>	<b>34.158</b>

A continuación se detallan las provisiones matemáticas a 31 de diciembre de 2011 y 2010, de los contratos de seguro en los cuales el tomador asume el riesgo de la inversión:

Inversión de los tomadores	Miles de Euros	
	Provisión Matemática	
	31/12/2010	31/12/2011
Patrimonio Fondo	106.526	140.549
Universal Inversión +Multiahorro Variable	86.715	41.835
Universal Pias Variable	26.131	17.492
Universal Inversión Futura	-	1.950
Unit Link Seguros Bilbao	75.297	69.261
<b>Total</b>	<b>294.890</b>	<b>271.087</b>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de las participaciones en fondos de inversión se encuentra clasificado dentro de la cartera valorada a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El detalle del saldo de los activos invertidos se muestra a continuación:

Tipo de Activo	Descripción (nombre)	Miles de Euros	
		31/12/2010	31/12/2011
FI	FONBILBAO Corto Plazo (*)	2.473	2.111
FI	FONBILBAO Mixto (*)	3.756	3.395
FI	FONBILBAO Acciones (*)	42.980	40.364
FI	FONBILBAO Euroolsa (*)	11.406	9.113
FI	FONBILBAO Renta Fija (*)	6.296	6.112
FI	FONBILBAO Global 50 (*)	4.380	4.436
FI	FONBILBAO Internacional (*)	4.006	3.730
		<b>75.297</b>	<b>69.261</b>

(\*) Fondos de inversión gestionados por Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C. Ver Anexo I.

### 6.a.5) Préstamos y Otros activos sin publicación de precios:

El detalle de los saldos que componen este subepígrafe a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31/12/2010			31/12/2011		
	CVRPyG	DPV	PyPC	CVRPyG	DPV	PyPC
Préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas:						
· Préstamos a tomadores de pólizas – primas financiadas	-	7.090	-	-	193	-
· Anticipos sobre pólizas	-	-	20.790	-	-	24.037
· Préstamos a agencias	-	-	-	-	-	-
· Otros préstamos	-	-	-	-	-	-
Préstamos hipotecarios	-	4.457	29.668	-	3.681	36.144
Otros activos financieros sin publicación de precios	-	4.761	4.079	-	4.835	3.933
<b>Total</b>	-	<b>16.308</b>	<b>54.537</b>	-	<b>8.709</b>	<b>64.114</b>

Las primas financiadas asignadas a la cartera se refieren a las primas del negocio de Vida-Colectivo que el Grupo financió a tomadores externos con motivo de la externalización de los compromisos por pensiones producida en el ejercicio 2002.

Los vencimientos de los préstamos hipotecarios que el Grupo mantiene a su coste amortizado son los siguientes:

Año de vencimiento	Miles de Euros		Miles de Euros	
	31/12/2010		31/12/2011	
	DPV	PyPC	DPV	PyPC
Vencido y hasta tres meses	-	472	-	443
Entre tres meses y un año	-	1.380	-	1.320
Entre un año y cinco años	4.457	7.045	3.681	7.308
Más de cinco años	-	20.771	-	27.073
<b>Total</b>	<b>4.457</b>	<b>29.668</b>	<b>3.681</b>	<b>36.144</b>

Los préstamos hipotecarios asignados a la cartera 'Disponible para la venta' se corresponden, básicamente, con una operación de censo enfiteútico a tipo de interés variable cuyo vencimiento se sitúa en el año 2014 y para el cual se procede a su valoración a través de la actualización de los flujos futuros.

Existen unos préstamos hipotecarios ("Hipoteca inversa") por valor de 13.396 Miles de Euros a un tipo de interés fijo comprendido entre el 6,30% y el 6,80%. El resto de préstamos hipotecarios devengan unos intereses anuales a tipos comprendidos entre el 1,53% y el 4,00% (entre el 1,25% y el 3,25 % durante el ejercicio 2010). El tipo de interés es fijo el primer año y variable a partir del segundo. El índice de referencia utilizado es el tipo interbancario a un año (EURIBOR) o el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años.

Los depósitos mantenidos a corto plazo así como las inversiones en letras del tesoro y deuda repo se presentan en el balance consolidado bajo el epígrafe de 'Efectivo y otros activos líquidos equivalentes'.

### 6.a.6) Depósitos en entidades de crédito

Los depósitos a largo plazo se corresponden, básicamente, con eurodepósitos, depósitos fiduciarios y depósitos estructurados mantenidos en entidades de crédito. El vencimiento de los mismos se detalla en el siguiente cuadro:

Año de vencimiento	Miles de Euros							
	31/12/2010				31/12/2011			
	Cartera CVRPyG	DPV	PyPC	Total	Cartera CVRPyG	DPV	PyPC	Total
De 3 meses a 1 año	-	123.571	50.661	174.232	-	(3.824)	140.631	136.807
de 1 año a 3 años	-	2.928	1.000	3.928	-	5.220	276	5.496
de 3 años a 5 años	-	3.759	276	4.035	-	1.804	-	1.804
de 5 años a 10 años	-	2.924	-	2.924	-	6.692	-	6.692
de 10 años a 15 años	-	-	20.552	20.552	-	-	7.658	7.658
de 15 años a 20 años	-	30.258	-	30.258	-	33.290	-	33.290
de 20 años a 25 años	-	3.842	-	3.842	-	(2.747)	-	(2.747)
más de 25 años	-	111.307	-	111.307	-	122.428	-	122.428
	-	<b>278.589</b>	<b>72.489</b>	<b>351.078</b>	-	<b>162.862</b>	<b>148.565</b>	<b>311.427</b>

#### 6.a.7) Pérdidas por deterioro de valor

Durante el ejercicio 2011 se han reconocido pérdidas por deterioro de valor por importe de 14.652 Miles de Euros, y corresponde a valores de renta variable española cotizada (FERSA) 5.204 Miles de Euros e Inversiones en Fondos de Inversión mantenidos por Atradius por importe de 9.448 Miles de Euros.

Durante el ejercicio 2010 se reconocieron pérdidas por deterioro de valor de renta variable cotizada por importe de 15.241 Miles de Euros.

#### 6.b) Créditos

El detalle de los créditos derivados de contratos de seguro, reaseguro y coaseguro, junto con otros créditos, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	PyPC	
	31/12/2010	31/12/2011
<b>Créditos por operaciones de seguro directo:</b>		
- Tomadores de seguro - recibos pendientes:		
▪ Negocio directo y coaseguro	200.820	181.315
▪ Créditos por recibos pendientes de emitir	70.883	71.308
▪ (Provisión para primas pendientes de cobro)	(26.462)	(23.955)
- Mediadores:		
▪ Saldos pendientes con mediadores	21.345	20.978
▪ (Provisión por deterioro de saldo con mediadores)	(5.873)	(1.294)
<b>Créditos por operaciones de reaseguro:</b>		
▪ Saldo pendiente con reaseguradores	51.157	64.922
▪ (Provisión por deterioro de saldo con reaseguro)	(1.028)	(877)
<b>Otros créditos:</b>		
▪ Créditos con las Administraciones Públicas	3.838	149
▪ Resto de créditos	449.949	446.839
▪ (Provisión por deterioro de resto de créditos)	-	(100)
<b>Total</b>	<b>764.629</b>	<b>759.285</b>

El movimiento y detalle de las pérdidas de valor registradas en los ejercicios 2011 y 2010 se detalla en el cuadro siguiente, habiéndose registrado las diferentes variaciones en los epígrafes de 'Primas imputadas netas de reaseguro' y de 'Gastos de explotación netos' de la cuenta de pérdidas y ganancias aplicable a cada segmento.

(Importes en Miles de Euros)	Provisión para primas pendientes	Provisión por deterioro de saldo con mediadores	Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	Provisión de Deterioro de resto de créditos
<b>Saldos al 1 de enero de 2010</b>	<b>32.685</b>	<b>4.167</b>	<b>1.340</b>	
Dotaciones con cargo a resultados	12.171	1.850	1	-
Aplicaciones con abono a resultados	18.394	144	313	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>26.462</b>	<b>5.873</b>	<b>1.028</b>	<b>-</b>
Dotaciones con cargo a resultados	2.910	-	1	100
Aplicaciones con abono a resultados	(5.417)	(4.579)	(152)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>23.955</b>	<b>1.294</b>	<b>877</b>	<b>100</b>

El detalle de otros créditos del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 es el siguiente:

Otros Créditos:	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2011
<b>Créditos con las Administraciones Públicas</b>	<b>3.838</b>	<b>149</b>
<b>Resto de créditos</b>	<b>449.949</b>	<b>446.839</b>
Recobros pendientes y estimados (Nota 3.b)	389.354	399.313
Deudores por convenios autos (Nota 3.j)	7.702	6.303
Saldos de agentes de dudoso cobro y otros saldos dudosos	680	806
Comisiones a cobrar servicios de información Seguro de Crédito	38.677	21.084
Personal	250	325
Pagos y anticipos de siniestros	991	946
Deudores por arrendamientos	329	292
Deudores varios	11.966	17.770
<b>Provisión por Deterioro de resto de créditos</b>	<b>-</b>	<b>(100)</b>
<b>Total</b>	<b>453.787</b>	<b>446.888</b>

## 7. Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación (entidades asociadas puestas en equivalencia)

A continuación se detalla la composición y el movimiento producido durante el ejercicio 2011 para aquellas participaciones en el capital de sociedades en que el Grupo tiene influencia significativa:

Sociedad	Miles de Euros				
	Saldos 31/12/2010	Entradas y salidas perímetro consolidación	Incrementos por resultado del ejercicio	Otras Variaciones por valoración	Saldos 31/12/2011
Hercasol, S.A. SICAV (*)	4.778	-	(23)	(53)	4.702
Asitur Asistencia, S.A.	3.092	-	270	(158)	3.204
Sersanet Red de Servicios Sanitarios, S.A.	215	-	-	-	215
Calboquer, S.L.	98	-	68	(73)	93
Gesiuris, S.A. S.G.I.I.C.	2.893	-	112	(46)	2.959
Graydon Holding NV, Amsterdam (**)	72.046	-	4.601	(5.240)	71.407
CLAL Credit Insurance, Tel Aviv (**)	5.379	-	947	(154)	6.172
Al Mulla Atradius Consultancy & Brokerage L.L.C., Dubai (**)	2.239	(2.239)	-	-	-
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., Santiago (**)	23.936	-	2.773	(1.161)	25.548
Company Watch Ltd, Londres (**)	1.396	(1.368)	-	(28)	-
The Lebanese Credit Insurer S.A.L., Beirut (**)	1.868	-	414	47	2.329
Les Assurances des Crédits Commerciaux S.A., Túnez (**)	49	-	11	(7)	53
Tokio Marine Nichido and Atradius Credit Management and co. Ltd. (**)	188	(508)	(38)	45	(313)
<b>Total bruto</b>	<b>118.177</b>	<b>(4.115)</b>	<b>9.135</b>	<b>(6.828)</b>	<b>116.369</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>	<b>(2.835)</b>	<b>2.835</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total neto</b>	<b>115.342</b>	<b>(1.280)</b>	<b>9.135</b>	<b>(6.828)</b>	<b>116.369</b>

(\*) Incluye un fondo de comercio por importe de 200 Miles de Euros.

(\*\*) Participadas a través de la sociedad Atradius N.V.

Estas participaciones se integran por el método de la participación utilizando la mejor estimación disponible en el momento de formular las cuentas anuales. Los datos del activo total, capital, reservas, resultado del ejercicio, dividendos a cuenta de dicho resultado, y primas imputadas del ejercicio netas de reaseguro o bien los ingresos ordinarios devengados, se detallan en el Anexo II.

El movimiento experimentado en el ejercicio 2010 se muestra a continuación:

Sociedad	Miles de Euros				
	Saldos 31/12/2009	Entradas y salidas perímetro consolidación	Incrementos por resultado del ejercicio	Otras Variaciones por valoración	Saldos 31/12/2010
Hercasol, S.A. SICAV (*)	4.800	-	(39)	17	4.778
Asitur Asistencia, S.A.	2.841	-	338	(87)	3.092
Sersanet Red de Servicios Sanitarios, S.A.	-	215	-	-	215
Calboquer, S.L.	97	-	71	(70)	98
Gesiuris, S.A. S.G.I.I.C.	2.813	-	118	(38)	2.893
Graydon Holding NV, Amsterdam (**)	69.371	-	7.175	(4.500)	72.046
CLAL Credit Insurance, Tel Aviv (**)	4.259	-	776	344	5.379
Al Mulla Atradius Consultancy & Brokerage L.L.C., Dubai (**)	2.401	-	331	(493)	2.239
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., Santiago (**)	20.239	-	2.214	1.483	23.936
Company Watch (**) Ltd, Londres (**)	1.367	-	7	22	1.396
The Lebanese Credit Insurer S.A.L., Beirut (**)	1.564	-	230	74	1.868
Les Assurances des Crédits Commerciaux S.A., Túnez (**)	27	-	27	(5)	49
Tokio Marine Nichido and Atradius Credit Management and co. Ltd. (**)	101	-	6	81	188
<b>Total bruto</b>	<b>109.880</b>	<b>215</b>	<b>11.254</b>	<b>(3.172)</b>	<b>118.177</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>	-	-	-	(2.835)	(2.835)
<b>Total neto</b>	<b>109.880</b>	<b>215</b>	<b>11.254</b>	<b>(6.007)</b>	<b>115.342</b>

(\*) Incluye un fondo de comercio por importe de 200 Miles de Euros.

(\*\*) Como consecuencia de la combinación de negocios de Atradius N.V..

A continuación se clasifican las participaciones en el capital de sociedades cotizadas mantenidas por el Grupo y se proporciona información referente el valor de mercado de estas inversiones, en el caso en que exista un precio de cotización público (en Miles de Euros):

	31/12/2010		31/12/2011	
	Valor por acción en Euros	Número de acciones del Grupo	Valor por acción en Euros	Número de acciones del Grupo
Hercasol, S.A. SICAV	14,05	326.117	13,80	326.117

De acuerdo con los requisitos de las NIIF, el Grupo ha realizado el test de pérdida de valor de los fondos de comercio implícitos en las participaciones en el capital de las sociedades asociadas, considerando básicamente las valoraciones efectuadas por expertos independientes y por los mercados. A partir del resultado del test la Dirección de la sociedad dominante ha concluido que no es necesario sanear los importes registrados a 31 de diciembre de 2011.

En el ejercicio 2010 no se registró ninguna pérdida de valor en los fondos de comercio implícitos en sociedades asociadas.

## 8. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

### 8.a) Inmovilizado material

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de estos epígrafes y subepígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente (en Miles de Euros):

	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e Instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Otro inmovilizado material	Total
<b>Coste a 1 de enero de 2011</b>	<b>333.962</b>	<b>97.465</b>	<b>2.005</b>	<b>55.445</b>	<b>36.123</b>	<b>649</b>	<b>525.647</b>
<b>Amortización Acumulada a 1 de enero de 2011</b>	<b>(67.453)</b>	<b>(71.221)</b>	<b>(963)</b>	<b>(44.125)</b>	<b>(20.482)</b>	<b>(249)</b>	<b>(204.493)</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>	<b>(276)</b>	<b>(110)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(386)</b>
<b>Valor Neto Contable a 1 de enero de 2011</b>	<b>266.233</b>	<b>26.134</b>	<b>1.042</b>	<b>11.320</b>	<b>15.641</b>	<b>400</b>	<b>320.770</b>
Inversiones o Adiciones	253	5.107	127	7.768	4.179	3	17.437
Anticipos en curso	3.379	-	-	-	-	-	3.379
Reclasificaciones y trasposos (Nota 8.b)	(69.254)	-	-	-	-	-	(69.254)
Ventas y Retiros	-	(4.301)	(202)	(1.986)	(537)	-	(7.026)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(157)	293	-	516	-	-	652
Amortización del ejercicio	(4.543)	(6.047)	(277)	(6.311)	(3.049)	(57)	(20.284)
Reclasificaciones y trasposos de la Amortización	(472)	-	-	-	-	-	(472)
Retiros de la Amortización	-	4.208	402	1.950	439	-	6.999
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	15	(200)	-	(373)	-	-	(558)
Pérdidas por deterioro	(463)	-	-	-	-	-	(463)
<b>Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>194.991</b>	<b>25.194</b>	<b>1.092</b>	<b>12.884</b>	<b>16.673</b>	<b>346</b>	<b>251.180</b>

Durante el ejercicio 2011, se han trasladado inmuebles de uso propio a inversiones inmobiliarias por importe neto de 68.782 Miles de Euros (7.443 Miles de Euros durante el ejercicio 2010), como consecuencia de la finalización y puesta en alquiler del edificio que radica en calle Jesús Serra Santamans 2-4-8 de Sant Cugat del Vallés.

<b>Detalle del Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2011 (en Miles de Euros):</b>							
	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e Instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Otro inmovilizado material	Total
Coste a 31 de diciembre de 2011	268.183	98.564	1.930	61.743	39.765	652	470.837
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2011	(72.453)	(73.260)	(838)	(48.859)	(23.092)	(306)	(218.808)
Pérdidas por deterioro	(739)	(110)	-	-	-	-	(849)

El movimiento y el detalle correspondiente al ejercicio 2010 son los siguientes (en Miles de Euros):

	Inmuebles de uso propio	Mobiliario e Instalaciones	Elementos de transporte	Equipos para el proceso de datos	Mejoras en edificios propios	Otro inmovilizado material	Total
<b>Coste a 1 de enero de 2010</b>	<b>289.505</b>	<b>95.485</b>	<b>1.923</b>	<b>52.537</b>	<b>33.979</b>	<b>539</b>	<b>473.968</b>
<b>Amortización Acumulada a 1 de enero de 2010</b>	<b>(60.343)</b>	<b>(66.699)</b>	<b>(697)</b>	<b>(38.592)</b>	<b>(17.893)</b>	<b>(197)</b>	<b>(184.421)</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>	<b>(344)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(344)</b>
<b>Valor Neto Contable a 1 de enero de 2010</b>	<b>228.818</b>	<b>28.786</b>	<b>1.226</b>	<b>13.945</b>	<b>16.086</b>	<b>342</b>	<b>289.203</b>
Inversiones o Adiciones	395	3.438	444	3.260	2.418	110	10.065
Anticipos en curso	34.153	-	-	-	-	-	34.153
Reclasificaciones y traspasos	9.937	227	-	(1)	-	-	10.163
Ventas y Retiros	(279)	(2.409)	(362)	(1.187)	(274)	-	(4.511)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	251	724	-	836	-	-	1.811
Amortización del ejercicio	(4.695)	(6.076)	(534)	(5.697)	(2.863)	(52)	(19.917)
Reclasificaciones y traspasos de la Amortización	(2.494)	(12)	-	1	-	-	(2.505)
Retiros de la Amortización	101	2.037	268	787	274	-	3.467
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(22)	(471)	-	(624)	-	-	(1.117)
Pérdidas por deterioro	68	(110)	-	-	-	-	(42)
<b>Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>266.233</b>	<b>26.134</b>	<b>1.042</b>	<b>11.320</b>	<b>15.641</b>	<b>400</b>	<b>320.770</b>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo dispone de la plena titularidad sobre los inmuebles de uso propio, no estando ninguno de ellos afecto como garantía de ningún tipo. Asimismo, el Grupo no tiene compromiso alguno para adquirir nuevos inmuebles. Al cierre del ejercicio 2011, todos los elementos del inmovilizado material del Grupo están afectos directamente a la explotación.

Durante el ejercicio no se han producido pérdidas por deterioro de elementos del inmovilizado material de importes significativos.

El valor neto de los inmuebles de uso propio situados en el extranjero asciende a 28.368 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2011 (29.286 Miles de Euros al 31 de diciembre de 2010).

Durante el ejercicio 2011 no se han obtenido beneficios por realización de inmuebles de uso propio.

El valor de mercado a 31 de diciembre de 2011 de los inmuebles usados por el Grupo se resume a continuación (en Miles de Euros):

	Valor de mercado a 31/12/2011			Total
	Segmento No Vida	Segmento Vida	Segmento Otras actividades	
<b>Inmuebles de uso propio</b>	254.941	106.368	24.789	386.098

En el cierre del ejercicio anterior, el valor de mercado de inmuebles usados por el Grupo asignados a los segmentos de No Vida, Vida y Otras actividades era de 335.259, 123.261 y 26.295 Miles de Euros de forma respectiva.

Las plusvalías asociadas a los inmuebles de uso propio ascienden a 191.107 Miles de Euros en el ejercicio 2011 (218.582 Miles de Euros en el ejercicio 2010).

## 8.b) Inversiones inmobiliarias

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe y subepígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente (en Miles de Euros):

	<b>Inversiones inmobiliarias uso terceros</b>
<b>Coste a 1 de enero de 2011</b>	<b>223.848</b>
<b>Amortización Acumulada a 1 de enero de 2011</b>	<b>(60.578)</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>	<b>(2)</b>
<b>Valor Neto Contable a 1 de enero de 2011</b>	<b>163.268</b>
Inversiones o Adiciones	3
Anticipos en curso	-
Reclasificaciones y traspasos (Nota 8.a)	69.254
Ventas y Retiros	(1.617)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(68)
Amortización del ejercicio	(3.675)
Reclasificaciones y traspasos de la Amortización	472
Retiros de la Amortización	144
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	3
Pérdidas por deterioro	-
<b>Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>227.784</b>

<b>Detalle del Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2011 (en Miles de Euros):</b>	
	<b>Inversiones inmobiliarias uso terceros</b>
<b>Coste a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>291.420</b>
<b>Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>(63.637)</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>	<b>1</b>

Mientras el movimiento y el detalle correspondiente al ejercicio 2010 son los siguientes (en Miles de Euros):

	<b>Inversiones inmobiliarias uso terceros</b>
<b>Coste a 1 de enero de 2010</b>	<b>234.525</b>
<b>Amortización Acumulada a 1 de enero de 2010</b>	<b>(59.168)</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>	<b>(192)</b>
<b>Valor Neto Contable a 1 de enero de 2010</b>	<b>175.165</b>
Inversiones o Adiciones	186
Anticipos en curso	-
Reclasificaciones y traspasos	(9.937)
Ventas y Retiros	(1.024)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	98
Amortización del ejercicio	(3.897)
Reclasificaciones y traspasos de la Amortización	2.494
Retiros de la Amortización	(4)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(3)
Pérdidas por deterioro	190
<b>Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>163.268</b>

Durante el transcurso del ejercicio 2011 el Grupo no ha registrado ninguna pérdida de valor con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias y dispone de la plena titularidad sobre las inversiones inmobiliarias. A la vez, el Grupo no dispone de compromisos adicionales a los registrados en sus estados financieros consolidados para la adquisición de nuevos activos materiales.

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto corresponden a inmuebles para uso comercial de terceros, tratándose principalmente de edificios de oficinas que el Grupo destina a su explotación en régimen de alquiler.

Al cierre del ejercicio 2011 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

El valor de mercado a 31 de diciembre de 2011 de las inversiones inmobiliarias se resume a continuación (en Miles de Euros):

	<b>Valor de mercado a 31/12/2011</b>			
	<b>Segmento No Vida</b>	<b>Segmento Vida</b>	<b>Segmento Otras actividades</b>	<b>Total</b>
<b>Inversiones inmobiliarias uso terceros</b>	286.886	290.352	44.562	621.800

En el cierre del ejercicio anterior, el valor de mercado de las inversiones inmobiliarias asignadas a los segmentos de No Vida, Vida y Otras actividades era de 198.357, 290.569 y 45.308 Miles de Euros de forma respectiva.

Las plusvalías asociadas a inversiones inmobiliarias ascienden a 394.016 Miles de Euros en el ejercicio 2011 (370.966 Miles de Euros en el ejercicio 2010).

## 9. Inmovilizado intangible

El movimiento que se ha producido en este epígrafe durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Fondo de Comercio	Gastos de adquisición de carteras de pólizas	Otro inmovilizado intangible			Total Otro inmovilizado intangible
			Programas informáticos generados internamente	Programas informáticos adquiridos	Otros inmovilizado intangible no generado internamente	
<b>Coste a 1 de enero de 2010</b>	<b>576.982</b>	<b>9.854</b>	<b>58.129</b>	<b>68.724</b>	<b>324</b>	<b>127.177</b>
<b>Amortización Acumulada a 1 de enero de 2010</b>	-	<b>(4.614)</b>	<b>(34.855)</b>	<b>(41.052)</b>	-	<b>(75.907)</b>
<b>Valor Neto Contable a 1 de enero de 2010</b>	<b>576.982</b>	<b>5.240</b>	<b>23.274</b>	<b>27.672</b>	<b>324</b>	<b>51.270</b>
Adiciones	4.611	-	4.012	10.842	-	14.854
Retiros	-	-	(69)	(1.875)	-	(1.944)
Reclasificaciones y trasposos	-	-	-	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	535	281	-	816
Amortización del ejercicio	-	-	(6.363)	(12.059)	-	(18.422)
Retiros en la Amortización	-	-	-	1.247	-	1.247
Reclasificaciones y trasposos	-	-	-	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	(895)	(4)	-	(899)
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	-
<b>Coste a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>581.593</b>	<b>9.854</b>	<b>62.607</b>	<b>77.972</b>	<b>324</b>	<b>140.903</b>
<b>Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2010</b>	-	<b>(4.614)</b>	<b>(42.113)</b>	<b>(51.868)</b>	-	<b>(93.981)</b>
<b>Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>581.593</b>	<b>5.240</b>	<b>20.494</b>	<b>26.104</b>	<b>324</b>	<b>46.922</b>
Adiciones	-	-	8.329	12.248	-	20.577
Retiros	-	-	-	(6.590)	-	(6.590)
Reclasificaciones y trasposos	-	524	(1)	-	-	(1)
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	(165)	-	742	347	-	1.089
Amortización del ejercicio	-	-	(7.359)	(12.821)	-	(20.180)
Retiros en la Amortización	-	-	-	4.275	-	4.275
Reclasificaciones y trasposos	-	(437)	-	-	-	-
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio	-	-	(403)	(315)	-	(718)
Pérdidas por deterioro	-	-	(729)	-	-	(729)
<b>Coste a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>581.428</b>	<b>10.378</b>	<b>71.677</b>	<b>83.977</b>	<b>324</b>	<b>155.978</b>
<b>Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2011</b>	-	<b>(5.051)</b>	<b>(49.875)</b>	<b>(60.729)</b>	-	<b>(110.604)</b>
<b>Pérdida de Deterioro a 31 de diciembre de 2011</b>	-	-	<b>(729)</b>	-	-	<b>(729)</b>
<b>Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>581.428</b>	<b>5.327</b>	<b>21.073</b>	<b>23.248</b>	<b>324</b>	<b>44.645</b>

A continuación se detalla la información más significativa relacionada con este inmovilizado intangible:

### 9.a) Fondo de Comercio

El desglose del saldo del subepígrafe 'Fondo de comercio' del balance de situación consolidado, en función de las sociedades que lo originaron, es el siguiente:

Sociedades	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2011
<b>Consolidadas por integración global:</b>		
Lepanto, S.A. Cía de Seguros y Reaseguros S.A. – Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A. (*)	25.945	25.945
Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	94.398	94.398
Atradius N.V. – Crédito y Caución, S.A.	459.717	459.552
Otros	1.533	1.533
<b>Total Bruto</b>	<b>581.593</b>	<b>581.428</b>
<b>Menos: Pérdidas por deterioro</b>	-	-
<b>Valor neto contable</b>	<b>581.593</b>	<b>581.428</b>

(\*) Corresponde al fondo de comercio residual que fue determinado de forma conjunta, en el momento de la adquisición, para las sociedades Lepanto y Nortehispana. En el cierre del ejercicio 2006 la sociedad Lepanto fue absorbida por Seguros Catalana Occidente.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han tenido que registrar pérdidas por deterioro del valor que afecten al fondo de comercio de consolidación. De acuerdo con las estimaciones, proyecciones e informes de expertos independientes de que disponen los Administradores y la Dirección de la sociedad dominante, las previsiones de ingresos y flujos de efectivo atribuibles al Grupo de estas sociedades consideradas como unidades generadoras de efectivo soportan el valor de los activos netos registrados.

### 9.b) Otro inmovilizado intangible

Este inmovilizado intangible dispone de una vida útil definida, de acuerdo con su naturaleza, y su criterio de amortización ha quedado detallado en las normas de valoración. Véase Nota 3.e.3) de la Memoria.

Las inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español o estuviesen relacionadas con inversiones situadas fuera del mismo, ascienden a un valor contable bruto de 91.245 Miles de Euros y una amortización acumulada de 70.152 Miles de Euros.

En el último ejercicio, el Grupo ha registrado pérdidas por deterioro de 729 Miles de Euros para este tipo de inmovilizado intangible, disponiendo de la plena titularidad sobre el mismo. El Grupo no dispone de compromisos adicionales a los registrados en sus estados financieros consolidados para la adquisición de inmovilizado intangible. Al cierre del ejercicio 2011, todos los elementos del inmovilizado intangible del Grupo están afectos directamente a la explotación.

## 10. Situación fiscal

### 10.a) Régimen de consolidación fiscal

Desde el 14 de enero de 2002, la Agencia Tributaria concedió a parte de las sociedades consolidadas con domicilio fiscal en España la aplicación del Régimen Especial de Grupos de Sociedades del Impuesto sobre Beneficios con el número 173/01, integrado por la sociedad Grupo Catalana Occidente, S.A. (como sociedad dominante) y como sociedades dependientes: Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Salerno 94, S.A., Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A., Catoc Vida, Sociedad Anónima de Seguros, Nortehispana, de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, Cosalud, Sociedad Anónima de Seguros, Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A., Depsa Servicios y Gestión Legal, S.L. y Catalana de Talleres y Reparaciones 3000, S.L. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal para este grupo consolidado fiscal se encuentran sujetos a un tipo de gravamen del 30% sobre la base imponible en el ejercicio 2011. Por otro lado, la sociedad Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. es la cabecera de otro Grupo de Consolidación Fiscal con el número 0497B que tributa en régimen de declaración consolidada con las sociedades dependientes S. Órbita Sociedad Agencia de Seguros, S.A., Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C., Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C., Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A., y Bilbao Telemark, S.L. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal, para este Grupo Fiscal, están sujetos a un tipo de gravamen del 28% sobre la base imponible para el ejercicio 2011.

El resto de sociedades con domicilio fiscal en España que forman parte del perímetro de consolidación, se encuentran sujetas a los tipos generales de gravamen previstos, excepto en el caso de Catoc, SICAV S.A. y de Inversiones Menéndez Pelayo, S.A. Sociedad de Inversión de Capital Variable pues al tratarse de sociedades de inversión mobiliaria cuyos títulos representativos del capital social están sujetos a cotización bursátil tributan al régimen especial de tributación con un tipo de gravamen para el impuesto de sociedades del 1%.

En Atradius N.V. y sus sociedades filiales, situadas fuera del territorio español, el Grupo Atradius aplica los diferentes regímenes fiscales vigentes en cada país en que opera, siendo su tipo impositivo medio efectivo para el ejercicio 2011 del 20,83%

### 10.b) Activos y pasivos por impuesto corriente

Dentro de estos subepígrafes de activo y pasivo a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 quedan incluidos los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2011
<b>Activos por impuesto corriente:</b>		
Hacienda Pública deudora por:		
• Saldo deudor Liquidación Grupo consolidado fiscal sociedad dominante	15.552	33.654
• Otros saldos deudores de otros grupos fiscales o compañías individuales	40.469	39.080
<b>Total activos por impuesto corriente</b>	<b>56.021</b>	<b>72.734</b>
<b>Pasivos por impuesto corriente:</b>		
Hacienda Pública acreedora por:		
• Otros saldos acreedores de otros grupos fiscales o compañías individuales	27.948	30.527
<b>Total pasivos por impuesto corriente</b>	<b>27.948</b>	<b>30.527</b>

Los activos y pasivos por impuesto corriente consisten en los créditos y deudas fiscales que se esperan compensar en el momento de la liquidación del impuesto de sociedades con la Hacienda Pública.

### 10.c) Activos y pasivos por impuesto diferido

Adicionalmente, el Grupo dispone al 31 de diciembre de 2011 de impuestos anticipados y diferidos por importe de 147.507 y 171.833 Miles de Euros respectivamente, registrados bajos los subepígrafos de 'Activos por impuesto diferido' y 'Pasivos por impuesto diferido'.

Al 31 de diciembre de 2010 dichos impuestos anticipados y diferidos ascendían a 141.591 y 160.123 Miles de Euros respectivamente.

Los orígenes de los impuestos diferidos deudores y acreedores que dispone el Grupo a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 son los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2011
Pérdidas fiscales repercutidas	31.903	33.070
Ajustes fiscales en provisiones técnicas	42.004	40.426
Fondo de comercio fiscal	25.481	25.723
Provisiones de insolvencias	7.259	7.195
Gasto por externalización de pensiones	22.066	19.086
Amortización acelerada actualización de balances	419	378
Provisión recibos pendientes de cobro	2.265	2.279
Otros impuestos diferidos deudores	26.084	29.029
SUMA	157.481	157.186
Compensación de saldos (*)	(15.890)	(9.679)
<b>TOTAL</b>	<b>141.591</b>	<b>147.507</b>

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2011
Ajustes por valoración de inversiones financieras	43.431	37.710
Reserva de estabilización	72.701	73.671
Ajustes fiscales en provisiones técnicas	22.215	28.297
Otros impuestos diferidos acreedores	37.666	41.834
SUMA	176.013	181.512
Compensación de saldos (*)	(15.890)	(9.679)
<b>TOTAL</b>	<b>160.123</b>	<b>171.833</b>

(\*) Esta compensación de saldos cumple con los criterios de compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos de la NIC 12.

### 10.d) Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en cada país al resultado contable obtenido por las diferentes sociedades que forman parte del Grupo y el gasto registrado por el citado impuesto para los ejercicios 2011 y 2010:

Ejercicio 2011 en Miles de Euros							
	Grupo consolidado fiscal – sociedad dominante	Crédito y Caución SL	Grupo fiscal Seguros Bilbao	Atradius N.V.	Sociedades de Inversión Mobiliaria	Sociedades AIE	Total Grupo Consolidado
Resultado antes de impuestos según normas locales	266.293	(1.445)	61.261	156.576	1.173	8	483.866
	-	-	-	-	-	-	-
Cuota resultante de aplicar el tipo impositivo de cada país	79.888	-	17.153	37.689	12	-	134.742
Deducciones de la cuota con origen en:	-	-	-	-	-	-	-
Doble imposición	(15.751)	-	(925)	-	-	-	(16.676)
Inversiones	(1.506)	-	-	-	-	-	(1.506)
Provisión depreciación de inversiones y otros saldos	-	-	-	-	-	-	-
Deducciones y eliminaciones de dividendos	(36.251)	-	-	-	-	-	(36.251)
Compensación de bases impositivas negativas	-	-	-	(5.050)	-	-	(5.050)
Ingresos exentos	(1.606)	-	-	(2.843)	-	-	(4.449)
Otros	(196)	-	299	(4.288)	1	-	(4.184)
Regularizaciones cuota IS 2010	(380)	-	-	4.204	-	-	3.824
Variación en los tipos impositivos locales	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio 2011</b>	<b>24.198</b>	<b>-</b>	<b>16.527</b>	<b>29.712</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>70.450</b>

Ejercicio 2010 en Miles de Euros							
	Grupo consolidado fiscal – sociedad dominante	Crédito y Caución SL	Grupo fiscal Seguros Bilbao	Atradius N.V.	Sociedades de Inversión Mobiliaria	Sociedades AIE	Total Grupo Consolidado
Resultado antes de impuestos según normas locales	307.594	(1.584)	61.302	131.996	529	652	500.489
	-	-	-	-	-	-	-
Cuota resultante de aplicar el tipo impositivo de cada país	92.278	-	17.165	29.068	5	-	138.516
Deducciones de la cuota con origen en:	-	-	-	-	-	-	-
Doble imposición	(21.790)	-	(234)	-	-	-	(22.024)
Inversiones	(600)	-	(79)	-	-	-	(679)
Provisión depreciación de inversiones y otros saldos	323	-	-	-	-	-	323
Deducciones y eliminaciones de dividendos	(49.662)	-	-	-	-	-	(49.662)
Compensación de bases impositivas negativas	-	-	-	3.150	-	-	3.150
Ingresos exentos	-	-	-	(4.121)	-	-	(4.121)
Otros	(761)	-	(225)	215	3	-	(768)
Regularizaciones cuota IS 2009	(1.570)	-	-	(4.737)	(10)	-	(6.317)
Variación en los tipos impositivos locales	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio 2010</b>	<b>18.218</b>	<b>-</b>	<b>16.627</b>	<b>23.575</b>	<b>(2)</b>	<b>-</b>	<b>58.418</b>

La diferencia entre el resultado antes de impuestos presentado en el cuadro anterior y el que figura en la cuenta de resultados del ejercicio 2011 corresponde básicamente a los ajustes realizados en el proceso de consolidación.

#### 10.e) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hayan transcurrido los plazos legales de prescripción.

La Sociedad dominante y su grupo fiscal tienen abiertos a inspección los ejercicios 2008 y siguientes para los impuestos que le son aplicables. El resto de las entidades del grupo tienen, en general, abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios que determine la normativa fiscal aplicable en relación con los principales impuestos que les son de aplicación.

En el mes de julio de 2009, la Sociedad dominante recibió comunicación de la Agencia Tributaria sobre el inicio de actuaciones de comprobación e inspección sobre el Impuesto sobre sociedades, en su condición de entidad dominante del grupo fiscal, el Impuesto sobre el Valor Añadido y las retenciones practicadas sobre los rendimientos del capital mobiliario, de los ejercicios 2005, 2006 y 2007. Asimismo, la Administración Tributaria inició, en el ejercicio 2009, procedimientos de inspección a la sociedad dependiente Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre las Primas de Seguros, relativos a los ejercicios 2005 a 2007 y, con el Impuesto sobre la Renta de no Residentes de 2007 y 2008.

A finales del ejercicio 2011, las autoridades fiscales han concluido las actuaciones de comprobación e inspección citadas anteriormente y, han procedido a incoar actas a Grupo Catalana Occidente cuyo importe global supone una cuantía a ingresar a favor de la Agencia Tributaria de 57.722 Miles de Euros correspondiendo 48.073 Miles de Euros a la cuota y 9.649 Miles de Euros a intereses de demora. Dichas actas han sido firmadas en disconformidad por las Sociedades el 5 de octubre de 2011. El importe incoado responde, básicamente, a la no aceptación por parte de la Agencia Tributaria del criterio seguido por el Grupo fiscal, refrendado en consulta vinculante realizada en su día a la propia Agencia Tributaria, en relación con la aplicación de la deducción por doble imposición a los dividendos de los ejercicios 2006 y 2007, que se correspondían con importes integrados en la base imponible de Seguros Catalana Occidente no compensados con bases imponibles negativas de ejercicios anteriores. Las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2011 no recogen provisión alguna relacionada con dichas actas ya que los Administradores de las Sociedades, basándose en la opinión de sus asesores fiscales, estiman que los recursos presentados prosperarán y las actas no supondrán ningún impacto patrimonial para las Sociedades.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años abiertos a comprobación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

## 11. Débitos y partidas a pagar

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente (en Miles de Euros):

	<b>Cartera Débitos y partidas a pagar</b>	
	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31/12/2010</b>	<b>31/12/2011</b>
<b>Pasivos Financieros</b>		
<b>Pasivos subordinados</b>	<b>117.367</b>	<b>118.085</b>
<b>Otras Deudas</b>	<b>523.593</b>	<b>480.952</b>
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	86.422	80.933
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	113.581	105.154
Deudas por operaciones de reaseguro	95.705	75.390
Deudas con entidades de crédito	-	-
Otras deudas	227.885	219.475
<b>TOTAL</b>	<b>640.960</b>	<b>599.037</b>

### 11.a) Pasivos subordinados

Los pasivos subordinados recogen única y exclusivamente las emisiones subordinadas realizadas por Atradius N.V. Estas emisiones se han reconocido inicialmente atendiendo a su valor razonable en el momento de la combinación de negocios con Atradius N.V.

En el mes septiembre de 2004, Atradius Finance B.V. emitió bonos subordinados por valor de 120.000 miles de euros. Se trata de unos bonos que pueden ser amortizados por Atradius, total o parcialmente, el 3 de septiembre de 2014 y a partir de entonces en cada fecha de pago de intereses. Los bonos se reembolsarán llegada su fecha de vencimiento, el 3 de septiembre de 2024, salvo producirse una amortización anticipada de los mismos. Los bonos devengan un tipo de interés fijo del 5,875% anual, pagadero anualmente durante los diez primeros años. A partir de entonces, el tipo de interés es variable, determinado por el Euribor más un diferencial de 275 puntos básicos anual, pagadero trimestralmente durante los últimos diez años. Los bonos se encuentran avalados por la misma sociedad emisora Atradius Finance B.V. y por su subsidiaria Atradius Credit Insurance N.V.

Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo estima el valor razonable de estos pasivos subordinados en 91.900 Miles de Euros, basado en el valor presente de los flujos de caja de los bonos, descontados de acuerdo con un benchmark y Spreads de riesgo de crédito apropiados. El Spread de crédito aplicado de 475 puntos básicos (310 en 2010) se estima utilizando los spreads de los pasivos subordinados cotizados de emisores con similar perfil de rating y vencimiento.

Durante el ejercicio 2011 se han abonado intereses por importe de 7.050 Miles de Euros.

### 11.b) Otras Deudas

El detalle de las deudas derivadas de contratos de seguro, reaseguro y coaseguro, junto con otras deudas, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2011
<b>Deudas por operaciones de seguro directo y coaseguro:</b>	<b>113.581</b>	<b>105.154</b>
• Con asegurados y coaseguradores	67.231	60.873
• Con mediadores	26.364	26.727
• Deudas condicionadas	19.986	17.554
<b>Depósitos recibidos por el reaseguro cedido</b>	<b>86.422</b>	<b>80.933</b>
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	<b>95.705</b>	<b>75.390</b>
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resto de otras deudas</b>	<b>227.885</b>	<b>219.475</b>
<b>Total</b>	<b>523.593</b>	<b>480.952</b>

Dentro del subepígrafe 'Resto de otras deudas' quedan incluidas las siguientes partidas a 31 de diciembre de 2011 y de 2010:

<b>Otras deudas:</b>	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31/12/2010</b>	<b>31/12/2011</b>
<b>Deudas fiscales y sociales</b>	<b>49.689</b>	<b>43.161</b>
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos (retenciones, IVA,...)	8.300	8.275
Recargos sobre primas de seguro	31.474	25.495
Organismos de la Seguridad Social	9.915	9.391
<b>Resto de deudas</b>	<b>178.196</b>	<b>176.314</b>
Recobros pendientes de asignación (*)	30.166	21.730
Fianzas recibidas	2.786	2.690
Préstamo proyecto Investigación y Desarrollo	4.515	6.382
Gastos periodificados	92.970	97.724
Facturas pendientes de pago	1.918	7.391
Acreedores diversos	45.841	40.397
<b>Total</b>	<b>227.885</b>	<b>219.475</b>

(\*) A 31 de diciembre de 2011, los 'Recobros pendientes de asignación' se presentan netos de los gastos por gestiones de recobro por importe de 21.730 Miles de Euros.

El detalle de los gastos imputados al ejercicio 2011 y al ejercicio 2010 que van a ser satisfechos en otro posterior es el siguiente (en Miles de Euros):

<b>Gastos periodificados por concepto</b>	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31/12/2010</b>	<b>31/12/2011</b>
Gastos de personal	43.207	46.279
Gastos de producción	10.129	11.012
Suministros y servicios exteriores	3.110	2.337
Otros conceptos	36.524	38.096
<b>Total</b>	<b>92.970</b>	<b>97.724</b>

## 12. Saldos en moneda extranjera

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 así como el desglose de los principales saldos mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la diferente naturaleza de las partidas que los integran, responde al siguiente desglose:

Activos al 31 de diciembre de 2011	Contravalor en Miles de Euros				
	Euro	Libras esterlinas	Dólar USA	Otros	Total
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	590.468	(1.893)	42.901	114.452	<b>745.928</b>
Inversiones financieras					
- Inversiones financieras en capital	179.356	2.888	52.666	62.290	<b>297.200</b>
- Participaciones en fondos de inversión	883.536	9.615	14.645	17.799	<b>925.595</b>
- Deuda Pública y Obligaciones y bonos del Estado	1.486.195	-	78.165	60.659	<b>1.625.019</b>
- Emitidos por entidades financieras y otras entidades privadas	1.575.693	-	-	-	<b>1.575.693</b>
- Derivados	15.931	-	-	-	<b>15.931</b>
- Instrumentos híbridos	-	-	-	-	<b>-</b>
- Depósitos en entidades de crédito	261.340	-	11.101	38.986	<b>311.427</b>
- Resto de inversiones financieras	367.041	-	1.635	3.585	<b>372.261</b>
Créditos	708.901	12.127	16.677	21.580	<b>759.285</b>
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	840.215	28.406	38.658	97.456	<b>1.004.735</b>
Inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible	1.074.259	15.345	2.186	18.574	<b>1.110.364</b>
Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	116.369	-	-	-	<b>116.369</b>
Activos fiscales y Otros activos	404.261	25.733	46.854	94.330	<b>571.178</b>
<b>Total Activo</b>	<b>8.503.565</b>	<b>92.221</b>	<b>305.488</b>	<b>529.711</b>	<b>9.430.985</b>

Pasivos al 31 de diciembre de 2011	Contravalor en Miles de Euros				
	Euro	Libras esterlinas	Dólar USA	Otros	Total
Pasivos subordinados	118.085	-	-	-	<b>118.085</b>
Otras Deudas	380.194	31.354	19.930	49.474	<b>480.952</b>
Provisiones técnicas	6.312.277	64.226	175.251	242.752	<b>6.794.506</b>
Provisiones no técnicas	88.593	36.075	-	3.612	<b>128.280</b>
Pasivos fiscales y Resto de pasivos	352.475	56	859	28.144	<b>381.534</b>
					<b>-</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>7.251.624</b>	<b>131.711</b>	<b>196.040</b>	<b>323.982</b>	<b>7.903.357</b>

<b>Posición neta a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>1.251.941</b>	<b>(39.490)</b>	<b>109.448</b>	<b>205.729</b>	<b>1.527.628</b>
--	------------------	-----------------	----------------	----------------	------------------

Activos al 31 de diciembre de 2010	Contravalor en Miles de Euros				
	Euro	Libras esterlinas	Dólar USA	Otros	Total
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	509.325	(5.653)	46.845	134.199	<b>684.716</b>
Inversiones financieras					
- Inversiones financieras en capital	202.192	4.022	53.921	68.172	<b>328.307</b>
- Participaciones en fondos de inversión	814.289	-	1.563	18.477	<b>834.329</b>
- Deuda Pública y Obligaciones y bonos del Estado	1.121.873	-	86.269	60.095	<b>1.268.237</b>
- Emitidos por entidades financieras y otras entidades privadas	1.722.505	-	-	-	<b>1.722.505</b>
- Derivados	16.147	-	-	-	<b>16.147</b>
- Instrumentos híbridos	-	-	-	-	<b>-</b>
- Depósitos en entidades de crédito	344.989	-	-	6.089	<b>351.078</b>
- Resto de inversiones financieras	392.542	-	2.154	71	<b>394.767</b>
Créditos	718.518	15.642	16.089	14.380	<b>764.629</b>
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	908.924	22.844	28.050	76.651	<b>1.036.469</b>
Inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible	1.100.252	14.520	1.922	1.099	<b>1.117.793</b>
Participaciones en entidades valoradas por el método de la participación	115.342	-	-	-	<b>115.342</b>
Activos fiscales y Otros activos	438.679	25.998	56.314	96.872	<b>617.863</b>
<b>Total Activo</b>	<b>8.405.577</b>	<b>77.373</b>	<b>293.127</b>	<b>476.105</b>	<b>9.252.182</b>

Pasivos al 31 de diciembre de 2010	Contravalor en Miles de Euros				
	Euro	Libras esterlinas	Dólar USA	Otros	Total
Pasivos subordinados	117.367	-	-	-	<b>117.367</b>
Otras Deudas	486.655	15.159	6.230	15.549	<b>523.593</b>
Provisiones técnicas	6.161.370	52.715	140.602	207.555	<b>6.562.242</b>
Provisiones no técnicas	170.340	543	-	65	<b>170.948</b>
Pasivos fiscales y Resto de pasivos	311.966	53.601	18.998	65.978	<b>450.543</b>
					<b>-</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>7.247.698</b>	<b>122.018</b>	<b>165.830</b>	<b>289.147</b>	<b>7.824.693</b>

<b>Posición neta a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1.161.289</b>	<b>(44.682)</b>	<b>126.845</b>	<b>184.037</b>	<b>1.427.489</b>
--	------------------	-----------------	----------------	----------------	------------------

Los tipos de cambio medios de contado al cierre del ejercicio más frecuentemente utilizados en la conversión a Euros de este tipo de saldos mantenidos en monedas extranjeras coinciden con los publicados por el Banco Central Europeo y se detallan en la Nota 3.g.4) de la Memoria.

### 13. Provisiones técnicas

El detalle de las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2011 y su movimiento respecto el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, se muestra a continuación junto con la participación del reaseguro en las mismas (en Miles de Euros):

Provisión	Saldo a 1 de enero de 2011	Dotaciones con cargo a resultados	Aplicaciones con abono a resultados	Saldos a 31 de diciembre de 2011
<b>Provisiones técnicas:</b>				
Primas no consumidas y riesgos en curso	901.371	892.327	(901.371)	892.327
Seguros de vida:				-
- Relativas al seguro de vida (*)	3.112.638	3.196.111	(3.112.638)	3.196.111
- Relativas al seguro de vida cuando el riesgo lo asumen los tomadores	294.890	271.087	(294.890)	271.087
Prestaciones	2.233.124	2.414.896	(2.233.124)	2.414.896
Participación en beneficios y extornos	5.039	5.544	(5.039)	5.544
Otras provisiones técnicas	15.180	14.541	(15.180)	14.541
	<b>6.562.242</b>	<b>6.794.506</b>	<b>(6.562.242)</b>	<b>6.794.506</b>
<b>Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (cedido):</b>				
Provisiones para primas no consumidas	162.577	150.915	(162.577)	150.915
Provisión para seguros de vida	1.550	1.492	(1.550)	1.492
Provisión para prestaciones	872.342	852.328	(872.342)	852.328
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-
	<b>1.036.469</b>	<b>1.004.735</b>	<b>(1.036.469)</b>	<b>1.004.735</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2011, incluye 17.031 Miles de Euros correspondientes a provisiones para primas no consumidas para los productos con cobertura inferior al año.

El movimiento de estas provisiones durante el ejercicio 2010 fue el siguiente (en Miles de Euros):

Provisión	Saldo a 1 de enero de 2010	Dotaciones con cargo a resultados	Aplicaciones con abono a resultados	Saldos a 31 de diciembre de 2010
<b>Provisiones técnicas:</b>				
Primas no consumidas y riesgos en curso	887.936	901.371	(887.936)	901.371
Seguros de vida:				-
- Relativas al seguro de vida (**)	3.034.233	3.112.638	(3.034.233)	3.112.638
- Relativas al seguro de vida cuando el riesgo lo asumen los tomadores	325.613	294.890	(325.613)	294.890
Prestaciones	2.711.774	2.233.124	(2.711.774)	2.233.124
Participación en beneficios y extornos	5.885	5.039	(5.885)	5.039
Otras provisiones técnicas	15.335	15.180	(15.335)	15.180
	<b>6.980.777</b>	<b>6.562.242</b>	<b>(6.980.777)</b>	<b>6.562.242</b>
<b>Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (cedido):</b>				
Provisiones para primas no consumidas	155.253	162.577	(155.253)	162.577
Provisión para seguros de vida	1.538	1.550	(1.538)	1.550
Provisión para prestaciones	948.478	872.342	(948.478)	872.342
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-
	<b>1.105.269</b>	<b>1.036.469</b>	<b>(1.105.269)</b>	<b>1.036.469</b>

(\*\*) Al 31 de diciembre de 2010, incluye 16.989 Miles de Euros correspondientes a provisiones para primas no consumidas para los productos con cobertura inferior al año.

En ciertas modalidades de seguros de vida comercializadas por las sociedades Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros y Catoc Vida, S.A. de Seguros, principalmente seguros mixtos y de jubilación, los asegurados pueden elegir al vencimiento de la póliza entre un capital o una renta cuyo tipo de interés se fija en la contratación de la póliza. Las provisiones de seguros de vida constituidas a 31 de diciembre de 2011 recogen, en base a la experiencia histórica de cada entidad dependiente y al mayor coste estimado que representaría la segunda de las opciones, el valor de dichas opciones de vencimiento por importe de 1.824 Miles de Euros. Dicha provisión ascendió a 1.999 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2010.

Asimismo, para ciertos compromisos asumidos con anterioridad al 1 de enero de 1999 el Grupo mantiene una provisión a 31 de diciembre de 2011 por importe de 1.198 Miles de Euros tanto para hacer frente al tipo de interés garantizado como a los gastos de administración futuros de dichas pólizas.

Con fecha 3 de octubre de 2000 se publicó una Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en relación con las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras, y se publicaron las tablas PERM/F-2000P que pasaron a ser de aplicación para la nueva producción que se efectuara desde la entrada en vigor de la Resolución (15 de octubre de 2000). Asimismo, para la cartera de pólizas en vigor a esa fecha se habilitaba la utilización de las tablas PERM/F-2000C. Las provisiones de seguros de vida que mantiene el Grupo recogen, en su totalidad, el impacto derivado de la aplicación de las citadas tablas. En el ejercicio 2007 el Grupo procedió a aplicar las tablas PERM/F-2000P también para la cartera de pólizas existente a la fecha de la anterior Resolución. En el ejercicio 2011 la provisión total por la aplicación de las mencionadas tablas asciende a 51.823 Miles de Euros.

El detalle de las provisiones técnicas del negocio directo y reaseguro aceptado a 31 de diciembre de 2011 en función de los diferentes negocios que quedan incluidos dentro de los segmentos de vida y no vida son los siguientes:

Provisión a 31 de diciembre de 2011	Miles de Euros					
	No Vida				Vida	Total
	Autos	Multirriesgos	Seguro de Crédito	Otros seguros Diversos		
<b>Provisiones técnicas:</b>						
Primas no consumidas y riesgos en curso	187.845	196.182	429.073	79.227	17.031	<b>909.358</b>
Matemáticas	-	-	-	-	3.179.080	<b>3.179.080</b>
Cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores	-	-	-	-	271.087	<b>271.087</b>
Prestaciones	240.098	127.424	1.745.226	238.365	63.783	<b>2.414.896</b>
Participación en beneficios y extornos	-	-	-	-	5.544	<b>5.544</b>
Otras provisiones técnicas	-	-	-	14.541	-	<b>14.541</b>
	<b>427.943</b>	<b>323.606</b>	<b>2.174.299</b>	<b>332.133</b>	<b>3.536.525</b>	<b>6.794.506</b>

A continuación se detalla el desglose de las provisiones técnicas del negocio directo y reaseguro aceptado para el ejercicio 2010:

Provisión a 31 de diciembre de 2010	Miles de Euros					
	No Vida				Vida	Total
	Autos	Multirriesgos	Seguro de Crédito	Otros seguros Diversos		
<b>Provisiones técnicas:</b>						
Primas no consumidas y riesgos en curso	205.198	191.937	419.288	84.948	16.989	<b>918.360</b>
Matemáticas	-	-	-	-	3.095.649	<b>3.095.649</b>
Cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores	-	-	-	-	294.890	<b>294.890</b>
Prestaciones	241.281	112.803	1.575.815	247.362	55.863	<b>2.233.124</b>
Participación en beneficios y extornos	-	-	-	-	5.039	<b>5.039</b>
Otras provisiones técnicas	-	-	-	15.180	-	<b>15.180</b>
	<b>446.479</b>	<b>304.740</b>	<b>1.995.103</b>	<b>347.490</b>	<b>3.468.430</b>	<b>6.562.242</b>

El importe de las plusvalías latentes derivadas de los activos financieros clasificados en las carteras de disponible para la venta y a valor razonable con cambios en resultados que resultan imputables a los asegurados a la fecha de cierre se presenta sumando en el epígrafe 'Resto de pasivos'. Estas plusvalías diferidas ascienden a 54.814 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2011 (41.634 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2010) y el movimiento experimentado durante el mismo ejercicio 2011 es el siguiente:

Participación en beneficios diferida	Miles de Euros
<b>Saldo a 1 de enero de 2011</b>	<b>41.634</b>
Movimiento neto por desasignación de plusvalías latentes netas con cargo a patrimonio neto	13.180
Movimiento neto por desasignación de plusvalías latentes netas con cargo a resultados	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>54.814</b>

El movimiento experimentado en el ejercicio 2010 se detalla a continuación:

Participación en beneficios diferida	Miles de Euros
<b>Saldo a 1 de enero de 2010</b>	<b>64.606</b>
Movimiento neto por desasignación de plusvalías latentes netas con cargo a patrimonio neto	(22.972)
Movimiento neto por desasignación de plusvalías latentes netas con cargo a resultados	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>41.634</b>

El importe de la provisión para participación en beneficios de carácter diferido representa, a 31 de diciembre de 2011, una asignación global del 53,2% (del 47,9% a 31 de diciembre de 2010) del total de plusvalías latentes de las subcarteras de activos financieros vinculados a contratos de seguros de vida con derecho a la anterior participación.

Los intereses aplicados durante los ejercicios 2011 y 2010 a los contratos de seguros de vida han supuesto un total de 122.279 y 113.694 Miles de Euros respectivamente.

El efecto del reaseguro cedido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
<b>Primas imputadas al reaseguro cedido</b>		
— Primas cedidas	1.000.403	687.765
— Variación provisión para primas no consumidas	(4.416)	8.989
Comisiones (*)	303.536	245.339
<b>Coste de la cesión</b>	<b>692.451</b>	<b>451.415</b>
Siniestralidad del reaseguro (*)	401.549	336.231
<b>Coste total del reaseguro</b>	<b>290.903</b>	<b>115.184</b>

(\*) Las comisiones y la siniestralidad del reaseguro se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias neteando los subepígrafos de 'Gastos de explotación netos' y 'Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro' de forma respectiva.

## 14. Provisiones no técnicas

El detalle a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2011
Provisión para tributos	9.861	-
Provisión para pensiones y obligaciones similares	122.905	102.440
Indemnizaciones por cese	1.037	2.598
Otros compromisos con el personal	10.707	6.215
Deudas por convenios con aseguradores	8.885	6.804
Provisiones para responsabilidades	481	481
Provisiones para reestructuraciones	10.512	4.775
Contratos onerosos	569	174
Legales/ litigios	3.350	2.152
Otras provisiones	2.641	2.641
<b>Total</b>	<b>170.948</b>	<b>128.280</b>

Al margen de los propios del negocio asegurador y que, en este caso, se encuentran debidamente valorados y recogidos, en su caso, en las provisiones para prestaciones, el Grupo no tiene reclamaciones, juicios o litigios de carácter significativo, que individualmente impliquen daños o puedan afectar a los estados financieros consolidados (excepto por lo indicado en la Nota 10), así como tampoco pasivos contingentes que puedan involucrar al Grupo en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades, con efecto significativo, en el patrimonio del mismo.

Con el fin de cubrir los gastos comprometidos con el personal de Atradius sujeto a un proceso de adecuación de dicha entidad con su actual volumen de negocio, cumpliendo los requisitos de la NIC 37 dotó con cargo a resultados del ejercicio 2009 la consiguiente provisión para reestructuraciones por importe de 37.291 Miles de Euros. Una vez completada dicha reestructuración, quedan remanentes 4.775 Miles de Euros correspondientes básicamente a pagos aplazados a personal ya dado de baja.

A 31 de diciembre de 2011 y de 2010, los compromisos que quedan recogidos en la provisión para pensiones y obligaciones similares se detallan a continuación:

	2010 (Miles de Euros )		2011 (Miles de Euros )	
	Prestación definida	Aportación definida	Prestación definida	Aportación definida
<b>Compromisos por pensiones -</b>				
Devengados por el personal en activo	287.214	4.004	269.569	4.733
Causados por el personal pasivo	198.618	-	196.338	-
<b>Total</b>	<b>485.832</b>	<b>4.004</b>	<b>465.907</b>	<b>4.733</b>
<b>Total obligaciones</b>	<b>489.836</b>		<b>470.640</b>	
<b>Activos afectos al plan</b>				
Activos afectos Atradius	377.364		406.837	
Activos no reconocidos plan holandés Atradius	(10.433)		(38.637)	
<b>Total Activos</b>	<b>366.931</b>		<b>368.200</b>	
<b>Provisión para pensiones y obligaciones similares</b>	<b>122.905</b>		<b>102.440</b>	

A continuación se detallan los compromisos por retribuciones post-empleo más importantes dentro del Grupo:

- **Seguros Catalana Occidente** firmó a finales del ejercicio 2002 un convenio colectivo propio con sus empleados con vigencia para los años 2003 a 2006. Este convenio fue renovado para el ejercicio 2007. Fruto de la negociación, los compromisos por pensiones para la contingencia de jubilación preexistentes, fueron sustituidos por un plan de aportación definida, instrumentado con el “Plan de Pensiones de Empleados de Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros”, adscrito al fondo de pensiones “Catalana Occidente Empleo 1, Fondo de Pensiones”. El colectivo de pensionistas sigue manteniendo sus compromisos por pensiones, rentas vitalicias constantes, instrumentados mediante los correspondientes contratos de seguro con aseguradoras del Grupo.

El 26 de julio de 2006 se acordó la integración de los trabajadores de Lepanto al anterior convenio laboral de Seguros Catalana Occidente. La plantilla de Lepanto pasó a regirse por las mismas condiciones de empleo que las establecidas en la sociedad absorbente.

Durante el ejercicio 2011 Seguros Catalana Occidente ha realizado aportaciones ordinarias al mencionado plan de pensiones por importe de 1.228 Miles de Euros (1.290 Miles de Euros en el ejercicio 2010), mientras que las primas pagadas a las aseguradoras del Grupo por las pólizas de seguros que cubren los compromisos restantes han ascendido a 183 Miles de Euros (218 Miles de Euros en el ejercicio anterior).

El 31 de marzo de 2005 entró en vigor el sistema de previsión social voluntario para el equipo Directivo de la sociedad con el objetivo de proporcionar un complemento adecuado a las prestaciones de la Seguridad Social, contratando un seguro colectivo de vida con Catoc Vida, S.A. de Seguros, abonando una prima en el ejercicio 2011 por importe de 280 Miles de Euros (124 Miles de Euros en el ejercicio 2010).

Por otro lado, esta sociedad mantiene, según el anterior convenio colectivo, premios de permanencia (otras retribuciones a largo plazo). El importe provisionado por este concepto asciende a 1.849 Miles de Euros al 31 de diciembre de 2011 (1.722 Miles de Euros al 31 de diciembre de 2010), y forma parte del saldo del epígrafe “Provisión para riesgos y gastos – Otros compromisos con el personal”.

- En el caso de **Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.** existe un compromiso con el personal pasivo que consiste en el pago de una renta vitalicia constante así como otros compromisos por premios de jubilación con sus empleados en activo; todos ellos cubiertos mediante activos financieros del Grupo.

Parte de los compromisos por pensiones del personal activo de esta sociedad se encuentran instrumentados mediante un plan de pensiones adscrito al fondo de pensiones 'Grupo Seguros Bilbao Empleados, Fondo de Pensiones'.

Por otro lado, esta sociedad también mantiene premios de permanencia (otras retribuciones a largo plazo). El personal contratado, al cumplir 25 años y sin falta grave en su expediente, percibirá un premio consistente en tres mensualidades. Durante el ejercicio 2006, Seguros Bilbao procedió a la externalización de dicho compromiso, manteniendo una póliza cuyas provisiones matemáticas, cubren los pasivos actuarialmente estimados por este concepto.

- En el caso **Atradius N.V.** Los activos y pasivos que recogen los compromisos con el personal se refieren, principalmente, a los activos y pasivos de pensiones por planes de prestación definida. Los principales planes de prestación definida se encuentran en Alemania y Reino Unido, representando un 96% de las obligaciones de prestación definida. Los otros planes hacen referencia a filiales de Atradius N.V. establecidas en México, Noruega, Bélgica, Suecia, Italia, Suiza y Francia. El reconocimiento de los activos y pasivos se fija de manera independiente para cada plan.

Por último, para atender a los compromisos por pensiones por la contingencia de jubilación, así como por otros compromisos adicionales, la sociedad Crédito y Caución, S.A. mantiene con sociedades del Grupo y otras aseguradoras externas, los correspondientes conciertos contractuales, los cuales prevén la asunción de las desviaciones técnicas actuariales que se puedan producir.

En la siguiente tabla se resume el estado de financiación y las cantidades reconocidas en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011:

Plan de financiación Atradius	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2011
Obligaciones de prestación definida	448.037	446.036
Activos del plan	(377.364)	(406.837)
Compromisos por pensiones (netos de los activos del plan)	70.673	39.199
Activos no reconocidos plan holandés Atradius	10.433	38.637
Déficit (provisionado)	81.106	77.836

Respecto los activos del plan no reconocidos, estos hacen referencia al plan de pensiones holandés. El reconocimiento de este activo que surge como consecuencia de la sobrefinanciación del plan de prestación está restringido por la capacidad de usar el superávit para generar futuros beneficios. El acuerdo de pensiones holandés y las regulaciones locales prohíben el uso de los activos corrientes en beneficio de Atradius N.V. En consecuencia, esta parte de los activos se incluye en la provisión para compromisos con el personal (obligaciones de prestación definida).

Otras sociedades dependientes tienen adquiridos compromisos por pensiones de acuerdo con sus convenios colectivos, con sus empleados en activo y pasivos. Estos compromisos están cubiertos mayoritariamente mediante pólizas de seguro con sociedades del Grupo.

Atradius N.V. ha estimado sus compromisos por pensiones aplicando procedimientos e hipótesis de cálculo prudentes y consistentes adaptadas a la regulación de cada país y con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren.

A continuación se detallan las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de los anteriores compromisos para el resto de sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2011:

Método de cálculo “Unidad de crédito proyectada”	Hipótesis Ejercicio 2011
Tipo de interés técnico	Curva swap a 31.12.2011
Tablas de mortalidad	GRM /F – 95 / PERM/F 2000P
Tasa anual de crecimiento de los salarios (*)	2%

(\*) Sólo afectan a los compromisos por pensiones que se devengan por el personal en activo.

A 31 de diciembre de 2010 y 2011 las obligaciones de los planes de prestación definida se encuentran cubiertos con activos afectos que son pólizas de seguro, contratadas mayoritariamente entre sociedades del Grupo y con la provisión constituida al efecto.

Desde el 1 de enero de 2006, y de acuerdo con la opción contemplada por la enmienda a la NIC 19 - *Beneficios a los empleados*, el Grupo reconoce todas las pérdidas y ganancias actuariales de todos los planes de prestación definida fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias y se reflejan en el “Estado de ingresos y gastos reconocidos” a través del concepto “Ganancias /(Pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal”. En el ejercicio 2011 se han registrado pérdidas y ganancias actuariales netas por valor de 4.108 Miles de Euros con cargo a las anteriores reservas imputables a la sociedad dominante (7.193 Miles de Euros en el ejercicio anterior).

Los derechos consolidados en los planes de pensiones correspondientes a los compromisos de aportación definida de Seguros Catalana Occidente y de Seguros Bilbao ascienden a 47.268 y 17.169 Miles de Euros a 31 de diciembre de 2011 (48.906 y 17.026 Miles de Euros en el cierre del ejercicio anterior), no detallándose en el cuadro anteriormente presentado. Para Grupo Catalana Occidente de Servicios Tecnológicos cuyos derechos consolidados en los planes de pensiones correspondientes a los compromisos de aportación definida a 31 de diciembre de 2011 asciende a 293 miles de euros.

## 15. Patrimonio Neto atribuido a los accionistas de la sociedad dominante

Formando parte de los estados financieros consolidados, el Grupo presenta un estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que muestra, entre otros:

- El resultado del ejercicio que se deriva de la cuenta de pérdidas y ganancias,
- Cada una de las partidas de ingresos y gastos del ejercicio que, según las NIIF, se ha reconocido directamente en el patrimonio neto,
- El total de los ingresos y gastos del ejercicio (suma de los dos apartados anteriores), mostrando de forma separada el importe total atribuido a los accionistas de la sociedad dominante y a los intereses minoritarios,
- Los efectos de los cambios en las políticas contables y de la corrección de errores en cada uno de los componentes del patrimonio neto, en el caso de haberse producido,
- Los importes de las transacciones que los tenedores de instrumentos de patrimonio neto han realizado en su condición de tales como, por ejemplo, las aportaciones de capital, las recompras de acciones propias mantenidas en autocartera y los repartos de dividendos, mostrando por separado estas últimas distribuciones, y
- El saldo de las reservas por ganancias acumuladas al principio del ejercicio y en la fecha del balance, así como los movimientos del mismo durante el ejercicio.

Adicionalmente, el Grupo detalla por separado todos los ingresos y gastos que han sido reconocidos durante el ejercicio, ya sea a través de la cuenta de pérdidas y ganancias o directamente en el patrimonio. Dicho estado se denomina ‘Estado de ingresos y gastos reconocidos’ y complementa la información proporcionada en el Estado de cambios en el patrimonio neto.

En el ejercicio 2011 la sociedad dominante del Grupo no ha realizado ningún cambio significativo en sus políticas contables.

### 15. a) Capital

El capital escriturado de la sociedad dominante asciende a 36.000 Miles de Euros, totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 120.000.000 acciones, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas en anotaciones en cuenta. Todas las acciones gozan de iguales derechos y la sociedad dominante puede emitir acciones sin voto.

Los accionistas de la sociedad dominante con participación igual o superior al 10% del capital social al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

	<b>Porcentaje de participación</b>
Corporación Catalana Occidente, S.A.	26,13%
La Previsión 96, S.A.	25,00%

El porcentaje de participación de los anteriores accionistas no ha experimentado variación alguna respecto el ejercicio 2010.

La sociedad Inoc, S.A. que posee el 100% de las sociedades indicadas en el cuadro anterior, ostenta directa e indirectamente el 56,71% de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2011 y pertenece a un grupo cuya cabecera es CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

### 15.b) Prima de emisión y Reservas

En el Estado de cambios en el patrimonio neto adjunto en las presentes cuentas anuales han quedado detallados los saldos de la prima de emisión y las reservas por ganancias acumuladas al principio del ejercicio 2011 y a 31 de diciembre de 2011, así como los movimientos producidos durante el ejercicio.

El detalle de la prima de emisión y de cada clase de reservas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>Saldos a 31/12/2010</b>	<b>Saldos a 31/12/2011</b>
<b>Prima de emisión de acciones</b>	<b>1.533</b>	<b>1.533</b>
Diferencias por ajustes del capital a Euros	61	61
Reserva legal	7.212	7.212
Reservas voluntarias de la sociedad dominante	387.310	462.694
Reservas en sociedades por integración global	488.058	509.700
Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación (puesta en equivalencia)	4.700	3.886
<b>Reservas</b>	<b>887.341</b>	<b>983.553</b>
<b>Total Prima de emisión y Reservas</b>	<b>888.874</b>	<b>985.086</b>

#### **15. b.1) Prima de emisión de acciones**

El saldo de este tipo de reservas, de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se puede utilizar para ampliar el capital y no se establece restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

#### **15.b.2) Diferencias por el ajuste del capital a Euros**

El saldo de esta reserva proviene de la reducción de capital efectuada en el ejercicio 2001 como consecuencia de la redenominación del capital social a euros. Su disponibilidad está sujeta a los mismos requisitos que la reserva legal.

#### **15.b.3) Reserva legal**

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A las diferentes fechas presentadas el saldo de esta reserva representa el 20% del capital social.

#### **15.b.4) Reservas voluntarias de la sociedad dominante**

Su detalle a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 es el siguiente (en Miles de Euros):

	<b>31/12/2010</b>	<b>31/12/2011</b>
Reservas voluntarias	377.206	452.590
Reserva de fusión	9.799	9.799
Otras reservas	305	305
<b>Total</b>	<b>387.310</b>	<b>462.694</b>

Los saldos de estas reservas son de libre disposición. La reserva de fusión tiene su origen en la fusión por absorción de Occidente, Cía. de Seguros y Reaseguros en el ejercicio 1988.

#### **15.b.5) Reservas y Ajustes de valoración en Sociedades Consolidadas**

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y de 2010, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, se indican a continuación:

	Miles de Euros					
	31/12/2010			31/12/2011		
	Reservas	Ajustes por cambios de valor	Total	Reservas	Ajustes por cambios de valor	Total
<b>Consolidadas por integración global:</b>						
Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros	221.436	56.205	277.641	212.230	45.044	257.274
Grupo Catalana Occidente Servicios Tecnológicos, A.I.E.	(22)	-	(22)	(9)	5	(4)
Catoc Vida, S.A. de Seguros	3.547	627	4.174	2.251	902	3.153
Cosalud, S.A. de Seguros	1.394	449	1.843	1.707	499	2.206
Nortehispana, S.A. Cía de Seguros y Reaseguros	47.480	(3.611)	43.869	45.785	(4.243)	41.542
Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	54.151	13.943	68.094	30.928	5.873	36.801
Depsa, S.A. de Seguros y Reaseguros	6.528	386	6.914	5.535	385	5.920
Depsa Servicios y Gestion Legal, S.L.	1	-	1	(36)	-	(36)
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L. / Atradius N.V.	82.877	2.823	85.700	139.704	1.644	141.348
Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.	70	-	70	71	-	71
Prepersa, de Peritación de Seguros y Prevención, A.I.E.	298	-	298	298	4	302
Salerno 94, S.A.	13.580	-	13.580	14.858	-	14.858
Inversiones Menéndez Pelayo, SICAV, S.A.	6.592	949	7.541	6.359	(237)	6.122
Catoc, SICAV, S.A.	48.240	1.230	49.470	47.875	331	48.206
C.O. Capital AG. Valores	1.895	-	1.895	2.146	3	2.149
Catalana de Talleres y Reparaciones 3000, S.L.	(8)	-	(8)	(7)	-	(7)
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E.	(1)	-	(1)	(1)	-	(1)
Inversiones Catalana Occidente, S.A.	-	-	-	6	-	6
	<b>488.058</b>	<b>73.001</b>	<b>561.059</b>	<b>509.700</b>	<b>50.210</b>	<b>559.910</b>
<b>Valoradas por el método de la participación:</b>						
Sersanet Red Servicios Sanitarios, S.A.	-	-	-	-	-	-
Hercasol SICAV, S.A.	2.300	(993)	1.307	1.214	-	1.214
Calboquer, S.L.	85	-	85	86	-	86
Asitur Asistencia, S.A.	2.185	-	2.185	2.390	-	2.390
Gesirius, S.A. S.G.I.I.C.	130	29	159	196	35	231
Atradius – Entidades asociadas	-	198	198	-	(1.176)	(1.176)
	<b>4.700</b>	<b>(766)</b>	<b>3.934</b>	<b>3.886</b>	<b>(1.141)</b>	<b>2.745</b>
<b>TOTAL</b>	<b>492.758</b>	<b>72.235</b>	<b>564.993</b>	<b>513.586</b>	<b>49.069</b>	<b>562.655</b>

### 15.b.6) Reservas de estabilización

Esta reserva tiene origen en la reserva obligatoria que ciertas sociedades aseguradoras del Grupo deben registrar bajo los requerimientos de la normativa española. Se muestra por el importe neto de impuestos así como de la imputación realizada a los socios minoritarios. El movimiento que ha experimentado esta reserva durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2010</b>	<b>14.571</b>
Disminuciones netas por asignación de la distribución de resultados del ejercicio 2010	-
Adiciones netas por asignación de la distribución de resultados del ejercicio 2010	2.222
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>16.793</b>
Disminuciones netas por asignación de la distribución de resultados del ejercicio 2011	-
Adiciones netas por asignación de la distribución de resultados del ejercicio 2011	2.423
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>19.216</b>

### 15.c) Acciones y participaciones en patrimonio propias

El saldo de este subepígrafe, que se presenta minorando el patrimonio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y de 2010, de acuerdo con los requisitos de presentación establecidos en la NIC 32, se corresponde con las acciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. propiedad de la sociedad dependiente consolidada Salerno 94, S.A.

La totalidad de las acciones del Grupo propiedad de la sociedad dependiente Salerno 94 al 31 de diciembre de 2011 representan el 1,97% del capital emitido a dicha fecha (1,97% a 31 de diciembre de 2010). Durante el ejercicio 2011, el porcentaje de acciones en circulación mantenidas por la anterior compañía se ha mantenido en el 1,97% calculado en base diaria. El precio medio de las adquisiciones del ejercicio ha sido de 15,30 Euros por acción, siendo el coste medio de adquisición a 31 de diciembre de 2010 de 14,23 Euros por acción. Estas acciones se encuentran disponibles para su venta con la finalidad de mantener la liquidez. No existen más acciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. en poder de otras sociedades del grupo o de un tercero que obre por cuenta de ellas. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2011, ni la sociedad dominante ni las sociedades dependientes disponen de compromisos basados en el pago mediante acciones de la sociedad de la sociedad dominante.

La evolución de los movimientos de compras y ventas realizados por Salerno 94, S.A. durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		Número de acciones
	Coste de adquisición	Valor nominal	
<b>Saldos a 1 de enero de 2010</b>	<b>20.441</b>	<b>710</b>	<b>2.365.008</b>
Adiciones	19	-	1.360
Retiros	-	-	-
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>20.460</b>	<b>710</b>	<b>2.366.368</b>
Adiciones	19	-	1.250
Retiros	-	-	(25)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>20.479</b>	<b>710</b>	<b>2.367.593</b>

#### 15.d) Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2011 de Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima, que su Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Ejercicio 2011
	Miles de Euros
A dividendos	68.328
A reservas voluntarias	29.752
<b>Beneficio neto del ejercicio</b>	<b>98.080</b>

La nueva propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2010 presentada en el Consejo de Administración de la Sociedad el 26 de enero de 2012 que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Ejercicio 2010
	Miles de Euros
A dividendos	75.385
A reservas voluntarias	62.124
<b>Beneficio neto del ejercicio</b>	<b>137.509</b>

Previamente, el Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sus reuniones celebradas el 23 de junio de 2010, el 30 de septiembre de 2010 y el 27 de enero de 2011, acordó distribuir, a cuenta del resultado del ejercicio 2010, la cantidad de 36.036 Miles de Euros, importe que se hizo efectivo mediante diversos pagos de los días 15 de julio de 2010, 13 de octubre de 2010 y 10 de febrero de 2011.

En el estado de cambios en el patrimonio neto queda detallada la distribución del beneficio neto consolidado del ejercicio 2010.

#### 15.e) Dividendos a cuenta

A continuación se detallan los diferentes importes abonados a los accionistas durante el ejercicio 2011 en concepto de dividendos:

Órgano de Gobierno:	Fecha del acuerdo:	Fecha de Pago:	Tipo dividendo:	Por acción en Euros	Total en Miles de Euros
Consejo de Administración	27 de enero de 2011	10 de febrero de 2011	3er. Dividendo a cuenta resultado 2010	0,1001	12.012
Junta General de Accionistas	28 de abril de 2011	12 de mayo de 2011	Dividendo complementario	0,2174	26.088
Consejo de Administración	30 de junio de 2011	14 de julio de 2011	1er. Dividendo a cuenta resultado 2011	0,1101	13.212
Consejo de Administración	29 de septiembre de 2011	13 de octubre de 2011	2º. Dividendo a cuenta resultado 2011	0,1101	13.212
					<b>64.524</b>

Estos dividendos se han calculado tomando como referencia el balance de la sociedad dominante a las siguientes fechas y con el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	29 de junio de 2011	28 de septiembre de 2011
Suma activos disponibles y realizables	68.110	55.859
Suma pasivos exigibles (*)	42.209	42.156
Superávit estimado de liquidez	25.901	13.703
Dividendo a cuenta	13.212	13.212

(\*) Incluye el dividendo a cuenta propuesto.

Las distribuciones de dividendos realizadas durante el ejercicio 2011 cumplen con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los Estatutos Sociales vigentes de la sociedad dominante.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 26 de enero de 2012 ha acordado distribuir un tercer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 por importe de 13.212 Miles de Euros pagaderos a partir del 10 de febrero de 2012. Este dividendo se ha calculado tomando como referencia el balance de la Sociedad a 25 de enero de 2012 y con el siguiente detalle:

	<b>Miles de Euros</b>
	<b>25 de enero de 2012</b>
Suma activos disponible y realizables	53.627
Suma pasivos exigibles (*)	49.603
Superávit estimado de liquidez	4.024
Dividendo a cuenta	13.212

(\*) Incluye el dividendo a cuenta propuesto.

#### **15.f) Beneficio por acción**

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuible al Grupo entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

A continuación se detalla dicho cálculo:

	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>De operaciones continuadas e interrumpidas:</b>		
Resultado neto atribuido a los accionistas de la sociedad dominante (Miles de Euros)	181.270	210.477
Número medio ponderado de acciones emitidas (Miles de acciones)	120.000	120.000
Menos: Acciones propias ponderadas (Miles de acciones) (*)	(2.366)	(2.367)
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	117.634	117.633
<b>Beneficio básico por acción (Euros)</b>	<b>1,54</b>	<b>1,79</b>
<b>De operaciones interrumpidas:</b>		
Resultado neto atribuido a los accionistas de la sociedad dominante de operaciones interrumpidas (Miles de Euros)	-	-
<b>Beneficio básico por acción (Euros)</b>	<b>1,54</b>	<b>1,79</b>

(\*) Se refiere a la media de las acciones propias mantenidas en autocartera al cierre de los ejercicios 2010 y 2011.

Dado que no existen opciones sobre acciones, *warrants* u otros equivalentes que puedan causar un posible efecto dilutivo, el beneficio básico por acción coincide con el beneficio diluido por acción en los diferentes ejercicios presentados.

#### **15.g) Ingresos y gastos reconocidos**

Las principales partidas que se registran en los ingresos y gastos reconocidos fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias son los ajustes por cambios de valor de las reservas para ajustes de valoración de los activos que se mantienen clasificados en la cartera de 'activos disponibles para la venta', incluyendo las correcciones de asimetrías contables generadas por la asignación a los

tomadores de plusvalías netas latentes de las inversiones, de las diferencias de cambio por conversión de los saldos mantenidos en moneda extranjera de dicha cartera y de las filiales extranjeras de Atradius, N.V., y por último, las pérdidas y ganancias actuariales generadas por la reserva para pensiones.

*Reservas para ajustes de valoración (Activos disponibles para la venta)*

Bajo este concepto se recoge, principalmente, el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.5, se clasifican como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo. Estas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

*Correcciones de asimetrías contables*

Bajo este concepto se incluyen las variaciones de las plusvalías latentes derivadas de los activos financieros clasificados en las carteras de disponible para la venta y a valor razonable con cambios en resultados que resultan imputables a los tomadores de los planes de vida.

*Reservas por diferencias de cambio por conversión*

Esta reserva engloba las diferencias de cambio, generadas básicamente en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

*Reservas de pensiones – pérdidas y ganancias actuariales*

Esta reserva recoge las variaciones actuariales que surgen al calcular las obligaciones para pensiones y el valor razonable de los activos de los planes de prestación definida del Grupo, reconociéndose en el periodo en el que se producen. Adicionalmente, recogen las bajas contables de activos que pueden producirse cuando los activos de un plan son mayores que la obligación de prestación prevista y el Grupo no puede recuperar ningún superávit a través de reembolsos del vehículo de pensiones, debido a requisitos de solvencia y control.

## 16. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo del epígrafe 'Intereses minoritarios' y el subepígrafe 'Pérdidas y Ganancias atribuibles a socios externos' a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 se presenta a continuación:

	Miles de Euros			
	31/12/2010		31/12/2011	
	Intereses minoritarios	PyG atribuibles a socios externos	Intereses minoritarios	PyG atribuibles a socios externos
Catoc Vida, S.A. de Seguros	3.136	91	3.758	134
Nortehispana, S.A. de Seguros y Reaseguros	101	29	96	30
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L./ Atradius N.V.	286.909	27.631	287.008	30.843
Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	588	123	559	123
Catoc SICAV, S.A	2.793	27	2.387	40
Grupo Catalana Occidente Servicios Tecnológicos, A.I.E.	66	-	54	-
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E.	1	-	1	-
Inversiones Catalana Occidente, S.A.	-	-	36	-
<b>Total</b>	<b>293.594</b>	<b>27.901</b>	<b>293.899</b>	<b>31.170</b>

El movimiento que ha tenido lugar en el epígrafe de 'Intereses minoritarios' durante los ejercicios 2011 y 2010 se muestra en el estado cambios en el patrimonio neto consolidado.

## 17. Información de los contratos de seguro atendiendo a los segmentos primarios

El volumen total de las primas devengadas del seguro directo y reaseguro aceptado durante los ejercicios 2011 y 2010 ha supuesto un total de 3.067.266 Miles de Euros y 3.002.967 Miles de Euros respectivamente. Adicionalmente, el Grupo ha gestionado unas aportaciones a planes de pensiones y fondos de inversión, no reflejadas en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por importe de 49.506 Miles de Euros durante el ejercicio 2011 y de 58.493 Miles de Euros durante el ejercicio 2010.

El detalle que presentan las primas imputadas del ejercicio 2011 así como el resto de conceptos de ingresos y gastos en función de los segmentos y subsegmentos principales definidos es el siguiente:

	2011 (Miles de Euros)					
	Segmento No Vida				Segmento Vida	Total
	Autos	Multirisgos	Seguro de Crédito	Otros Diversos		
<b>Primas imputadas negocio directo y reas. aceptado</b>	<b>397.735</b>	<b>408.477</b>	<b>1.402.549</b>	<b>264.836</b>	<b>596.104</b>	<b>3.069.701</b>
Primas devengadas del seguro directo	388.043	413.475	1.232.086	258.220	596.155	2.887.979
Primas devengadas del reaseguro aceptado	(1.530)	(115)	178.757	2.043	131	179.286
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	(35)	637	(1.392)	228	(58)	(620)
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso del seguro directo	(11.218)	6.735	(4.344)	(4.839)	208	(13.458)
Variación de la provisión para primas no consumidas del reaseguro aceptado	31	(2.489)	14.030	38	32	11.642
<b>Primas imputadas al reaseguro</b>	<b>(7.376)</b>	<b>35.747</b>	<b>632.156</b>	<b>32.235</b>	<b>3.991</b>	<b>696.753</b>
<b>Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>17.709</b>	<b>12.514</b>	<b>51.437</b>	<b>14.350</b>	<b>166.053</b>	<b>262.063</b>
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	-	19.656	19.656
Otros ingresos técnicos	55	88	150.461	155	5.316	156.075
<b>Simiestalidad del ejercicio, neta de reaseguro</b>	<b>282.499</b>	<b>203.819</b>	<b>436.778</b>	<b>84.414</b>	<b>574.647</b>	<b>1.582.157</b>
Prestaciones pagadas del seguro directo	267.274	197.393	441.672	93.464	566.731	1.566.534
Prestaciones pagadas del reaseguro aceptado	(703)	2.378	52.160	265	112	54.212
Prestaciones pagadas del reaseguro cedido	23.386	31.859	230.207	10.659	2.277	298.388
Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo	(7.309)	15.520	180.296	(8.747)	8.018	187.778
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro aceptado	(202)	(899)	36.097	76	34	35.106
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro cedido	(27.023)	(8.606)	78.363	(4.518)	(374)	37.842
Gastos imputables a prestaciones	19.802	12.680	35.123	5.497	1.655	74.757
<b>Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(639)</b>	<b>57.572</b>	<b>56.933</b>
Provisiones para seguros de vida	-	-	-	-	81.374	81.374
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuman los tomadores de seguros	-	-	-	-	(23.803)	(23.803)
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-
<b>Participación en beneficios y extornos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>902</b>	<b>902</b>
<b>Gastos de explotación netos</b>	<b>94.029</b>	<b>126.341</b>	<b>349.143</b>	<b>100.732</b>	<b>63.149</b>	<b>733.394</b>
Gastos de adquisición (comisiones y otros gastos)	83.965	115.904	245.964	89.567	55.113	590.513
Gastos de administración	13.286	11.576	334.577	19.647	9.134	388.220
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido	3.222	1.139	231.398	8.482	1.098	245.339
<b>Otros gastos técnicos</b>	<b>2.175</b>	<b>602</b>	<b>1.773</b>	<b>4.515</b>	<b>2.771</b>	<b>11.836</b>
Variación del deterioro por insolvencias	(88)	(91)	(224)	(35)	(68)	(506)
Otros gastos técnicos	2.263	693	1.997	4.550	2.839	12.342
<b>Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>7.223</b>	<b>6.857</b>	<b>31.645</b>	<b>5.055</b>	<b>18.485</b>	<b>69.265</b>
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	-	-	-	-	27.899	27.899
<b>Resultado técnico-financiero</b>	<b>36.949</b>	<b>47.713</b>	<b>152.952</b>	<b>53.029</b>	<b>37.713</b>	<b>328.356</b>

El detalle que presentaban las primas imputadas del ejercicio 2010 así como el resto de conceptos de ingresos y gastos en función de los segmentos y subsegmentos principales definidos es el siguiente:

	2010 (Miles de Euros)					
	Segmento No Vida				Segmento Vida	Total
	Autos	Multirisgos	Seguro de Crédito	Otros Diversos		
<b>Primas imputadas negocio directo y reas. aceptado</b>	<b>413.765</b>	<b>399.539</b>	<b>1.359.167</b>	<b>259.456</b>	<b>566.326</b>	<b>2.998.253</b>
Primas devengadas del seguro directo	408.231	403.162	1.235.640	259.871	565.363	2.872.267
Primas devengadas del reaseguro aceptado	799	5.834	121.299	1.960	808	130.700
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	(317)	218	3	(82)	(53)	(231)
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso del seguro directo	(4.418)	9.474	(4.244)	2.380	(75)	3.117
Variación de la provisión para primas no consumidas del reaseguro aceptado	-	(235)	2.013	77	(27)	1.828
<b>Primas imputadas al reaseguro</b>	<b>152.055</b>	<b>185.625</b>	<b>620.854</b>	<b>32.663</b>	<b>4.789</b>	<b>995.986</b>
<b>Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>21.275</b>	<b>14.336</b>	<b>55.982</b>	<b>16.237</b>	<b>153.106</b>	<b>260.936</b>
<b>Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b>	-	-	-	-	<b>24.873</b>	<b>24.873</b>
<b>Otros ingresos técnicos</b>	<b>579</b>	<b>663</b>	<b>155.109</b>	<b>246</b>	<b>4.519</b>	<b>161.116</b>
<b>Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro</b>	<b>169.583</b>	<b>127.974</b>	<b>382.059</b>	<b>83.522</b>	<b>550.397</b>	<b>1.313.535</b>
Prestaciones pagadas del seguro directo	290.521	214.666	649.698	93.370	550.284	1.798.539
Prestaciones pagadas del reaseguro aceptado	(350)	3.801	66.089	306	453	70.299
Prestaciones pagadas del reaseguro cedido	71.146	84.860	260.338	16.566	3.695	436.605
Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo	(31.059)	(96)	(235.823)	(3.595)	1.435	(269.138)
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro aceptado	323	(34)	4.434	63	96	4.882
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro cedido	39.259	17.649	(87.069)	(4.731)	(164)	(35.056)
Gastos imputables a prestaciones	20.553	12.146	70.930	5.213	1.660	110.502
<b>Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro</b>	-	-	-	<b>(155)</b>	<b>43.795</b>	<b>43.640</b>
Provisiones para seguros de vida	-	-	-	-	74.517	74.517
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuman los tomadores de seguros	-	-	-	-	(30.723)	(30.723)
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-
<b>Participación en beneficios y extornos</b>	-	-	<b>6.924</b>	-	<b>(715)</b>	<b>6.209</b>
<b>Gastos de explotación netos</b>	<b>61.579</b>	<b>55.472</b>	<b>384.323</b>	<b>98.546</b>	<b>64.566</b>	<b>664.486</b>
Gastos de adquisición (comisiones y otros gastos)	87.665	115.320	232.200	85.904	56.336	577.425
Gastos de administración	13.233	10.846	337.813	19.096	9.608	390.596
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido	39.319	70.694	185.690	6.454	1.378	303.535
<b>Otros gastos técnicos</b>	<b>2.154</b>	<b>2.047</b>	<b>(1.223)</b>	<b>3.905</b>	<b>2.976</b>	<b>9.859</b>
Variación del deterioro por insolvencias	(109)	(153)	(1.535)	(40)	(113)	(1.950)
Otros gastos técnicos	2.263	2.200	312	3.945	3.089	11.809
<b>Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>9.219</b>	<b>8.187</b>	<b>46.766</b>	<b>6.882</b>	<b>19.691</b>	<b>90.745</b>
<b>Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b>	-	-	-	-	<b>37.684</b>	<b>37.684</b>
<b>Resultado técnico-financiero</b>	<b>41.029</b>	<b>35.233</b>	<b>130.555</b>	<b>50.576</b>	<b>25.641</b>	<b>283.034</b>

En la cuenta de pérdidas y ganancias del subsegmento de Seguro de Crédito correspondiente al ejercicio 2011, bajo el concepto de 'Otros ingresos técnicos' se incluyen los ingresos por servicios de Atradius N.V. según el siguiente detalle:

Miles de Euros

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
Servicios de cobro y recobro	37.260	34.997
Servicios de información y comisiones	104.054	101.250
Otros ingresos por servicios	13.791	14.213
<b>Total 'Otros ingresos técnicos' – Seguro de Crédito</b>	<b>155.109</b>	<b>150.460</b>

En la cuenta de resultados del segmento Otras actividades quedan incluidos, bajo los subepígrafes de 'Otros ingresos' y 'Otros gastos' los siguientes conceptos:

Otros ingresos – Ejercicio 2011	Miles de Euros	Otros gastos – Ejercicio 2011	Miles de Euros
	Segmento Otras actividades		Segmento Otras actividades
Ingresos por administración de fondos de pensiones	-	Gastos de personal imputados	7.874
Premios cobranza	1.827	Otros gastos de administración	5.509
Convenios de distribución de seguros	1.021	Otros gastos	2.543
Ingresos Talleres 3000	1.136	Convenios de distribución de seguros	1.021
Otros ingresos	3.702		
<b>Total</b>	<b>7.686</b>	<b>Total</b>	<b>16.947</b>

### 17.a) Composición del negocio de vida por volumen de primas

La composición del negocio de vida (seguro directo), por volumen de primas, para los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

Primas del Seguro de vida (directo)	Miles de Euros	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
Primas por contratos individuales	546.866	576.777
Primas por contratos de seguros colectivos	18.497	19.378
	<b>565.363</b>	<b>596.155</b>
Primas periódicas	393.981	392.614
Primas únicas	171.382	203.541
	<b>565.363</b>	<b>596.155</b>
Primas de contratos sin participación en beneficios	260.731	243.292
Primas de contratos con participación en beneficios <sup>(1)</sup>	243.236	297.427
Primas de contratos cuyo riesgo lo asume el suscriptor	61.396	55.436
	<b>565.363</b>	<b>596.155</b>

(1) Incluye las modalidades con diferencial entre el tipo de interés garantizado y el de nota técnica.

### 17.b) Condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida

Las condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida, que representan más del 5% de las primas o provisiones del ramo de vida, son las siguientes:

Modalidad y Tipo de cobertura	Interés técnico	Tabla biométrica (*)	Miles de Euros					
			2010			2011		
			Primas	Provisión matemática (*)	Importe distribuido participación en beneficios	Primas	Provisión matemática (*)	Importe distribuido participación en beneficios
<b>Universal Jubilación</b> Prestación en el momento de la jubilación en forma de capital o renta	Indexado y 5%	GKM-80	21.744	315.063	179	18.625	305.639	940
<b>Universal Vida y Jubilación</b> Igual que el anterior, más capital por fallecimiento si éste es anterior a la jubilación.	Indexado, 3% y 5%	GKM-80	17.127	292.854	26	15.734	289.489	613
<b>Universal Vida y Pensión</b> Igual que el anterior.	Indexado, 3,5% y 5%	GKM-80	28.732	316.505	79	26.609	323.460	455
<b>Universal Ahorro Previsión</b> Igual que el anterior.	Indexado	GKM-80	21.311	140.427	847	20.279	141.190	1.660
<b>Universal PPA</b>	Indexado	GKM/F-95	41.183	179.733	1.239	48.508	205.758	2.558
<b>Universal PIAS</b>	Indexado	GKM/F-95	53.820	85.475	417	51.153	104.014	1.135
<b>Patrimonio Oro</b>	Indexado 3,5%	GKM/F-95	63.106	230.741	766	56.580	232.009	2.017
<b>Temporal Renovable Individual</b> Seguro de riesgo temporal anual renovable.	2%	GKM/F-95	36.638	9.297(**)	-	37.850	9.404(**)	-
<b>Seguro Colectivo de Jubilación con Participación en Beneficios</b> Prestación en el momento de la jubilación en forma de capital o renta	2,25, 3,5 y 5% y operaciones macheadas	GRM-70; GR/F-80-2; GRM/F-95	4.048	418.750	574	6.020	407.803	446
<b>Flexivida Seguros Bilbao</b>	5,22%	GKM-70/ 80	10.711	172.832	-	9.815	167.416	-
<b>Plan de Jubilación Seguros Bilbao</b>	4,52%	GRM-70 / 80 / 95	17.038	187.863	-	14.678	178.639	496
<b>Cuenta ahorro seguro Seguros Bilbao</b>	Indexado	GKM - 80	33.322	108.821	-	24.602	103.407	-
<b>PPA Seguros Bilbao</b>	Indexado	GKM/F-95	-	-	-	7.848	44.605	-
<b>Cuenta Técnica Seguros Bilbao</b>	Indexado	GKM/F-95	-	-	-	16.006	52.016	-
<b>Nortehispana Pensiones</b> Capital diferido con participación en beneficios	6, 4, 3 y 2,4%	GRM - 95	10.262	115.767	1.800	9.538	116.003	1.630
<b>Nortehispana Universal</b> Aportación sin participación de beneficios	3,75%	GKM/F- 95	-	-	-	7.829	14.104	-

(\*) Se indican las tablas biométricas especificadas en las Notas Técnicas en base las cuales las sociedades dependientes calculan sus provisiones de seguros de vida. Adicionalmente, se dotan provisiones adicionales para adecuarse a las nuevas tablas PERM/F-2000 y GRM/F - 95. (Véase Nota 3.j) de la Memoria).

(\*\*) Provisión para primas no consumidas.

La participación en beneficios se distribuye, para todas las modalidades de Vida individual y determinadas pólizas de Vida colectivo, como incremento de la provisión de seguros de vida de acuerdo con los plazos previstos en las diferentes pólizas. La participación en beneficios en el caso del negocio de riesgo de Vida colectivo se imputa a los tomadores como menores primas en el momento de renovación de las pólizas. El importe de los beneficios devengados a favor de los asegurados o beneficiarios y todavía no asignados, se encuentra registrado en el subepígrafe de 'Provisiones técnicas – Provisiones para participación en beneficios y para extornos'.

De acuerdo con el vigente Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, el tipo de interés técnico aplicado al cálculo de la provisión de seguros de vida ha sido el siguiente:

a) Para los compromisos asumidos desde el 1 de enero de 1999, las sociedades dependientes han utilizado, en las modalidades que tienen inversiones asignadas (macheadas) el tipo de interés de nota técnica (derivado de la tasa interna de rentabilidad de dichas inversiones). Para las no macheadas se ha utilizado el tipo de interés fijado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para los ejercicios 2011 y 2010 (2,89% y 2,60% respectivamente), o en su caso, el tipo de interés fijado por dicho órgano regulador referente al ejercicio de la fecha de efecto de la póliza siempre que la duración financiera estimada al tipo de interés de mercado de los cobros específicamente asignados a los contratos, resulte superior o igual a la duración financiera de los pagos derivados de los mismos atendiendo a sus flujos probabilizados y estimada al tipo de interés de mercado.

b) Para los asumidos con anterioridad al 1 de enero de 1999 se continúa utilizando para el cálculo de las provisiones matemáticas el mismo tipo de interés técnico que para el cálculo de la prima, con el límite de la rentabilidad real obtenida o esperada de las inversiones afectas a la cobertura de dichas provisiones. Dado que la rentabilidad de las citadas inversiones afectas en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido superior al tipo de interés técnico establecido, no ha sido necesaria ninguna dotación complementaria por insuficiencia de rentabilidad, excepto por ciertas modalidades de la sociedad dependiente Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. en las que la rentabilidad real obtenida no ha sido suficiente para hacer frente también a los gastos de administración futuros de dichas pólizas.

### **17.c) Evolución de la provisión para prestaciones**

A continuación se muestra la evolución en los ramos de Autos, Multirriesgos y Diversos de la provisión técnica para prestaciones constituida a las diferentes fechas para el negocio directo, atendiendo a la ocurrencia de los siniestros, en función de las prestaciones pagadas y de la reserva que para los mismos se dispone con posterioridad a los cierres.

En el Seguro de Crédito se utilizan métodos de cálculo de las provisiones técnicas distintos a los utilizados en el resto de ramos del Grupo (véase Nota 3.j.2), por lo que se ha de hacer notar que la siguiente información se ha confeccionado incluyendo el reaseguro aceptado y neta de recobros de siniestros y reconociendo como año de ocurrencia el ejercicio en el que se incurrió en el riesgo.

Miles de Euros

	<i>AUTOS</i>		<i>MULTIRRIESGOS</i>		<i>SEGURO DE CRÉDITO</i>		<i>DIVERSOS</i>	
	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2009	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2010	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2009	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2010	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2009	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2010	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2009	Siniestros ocurridos en el ejercicio 2010
Provisión para prestaciones originalmente estimada (*)	139.830	107.844	61.848	59.368	759.623	525.416	67.043	53.305
Valoración de los siniestros estimada:								
Un año después	124.296	94.138	56.907	62.587	666.957	526.022	59.728	35.942
Dos años después	118.323	-	55.824	-	651.234	-	54.015	-
Tres años después	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuatro años después	-	-	-	-	-	-	-	-
Cinco años después	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantidades acumuladas pagadas:	86.282	73.005	39.535	42.477	604.731	374.324	31.279	22.872

(\*) No se incluye la provisión técnica para gastos de liquidación de siniestros.

### 17.d) Gastos por naturaleza

El detalle de la imputación realizada por segmentos y subsegmentos de las dotaciones a la amortización de los activos intangibles, las inversiones inmobiliarias y el inmovilizado material se muestra en las Notas 3.c), 3.d) y 3.e) de la Memoria.

A continuación se muestra la composición de los gastos de personal de los ejercicios 2011 y 2010 así como su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias por segmentos y subsegmentos:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
Sueldos y Salarios	324.415	324.070
Seguridad Social	60.504	61.311
Aportaciones a fondos de pensiones externos	17.474	23.503
Opciones sobre acciones concedidas a directivos y personal	(1.553)	-
Indemnizaciones y premios	4.150	4.202
Otros gastos de personal	6.623	6.367
<b>Total</b>	<b>411.613</b>	<b>419.453</b>

Destino de los gastos de personal – Ejercicio 2011	Miles de Euros			
	Segmento No Vida	Segmento Vida	Segmento Otros	Total
Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro	41.409	1.405	7.874	50.688
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	49.035	678	-	49.713
Gastos de explotación netos	292.023	24.795	-	316.818
Otros gastos	1.335	899	-	2.234
<b>Total Neto</b>	<b>383.802</b>	<b>27.777</b>	<b>7.874</b>	<b>419.453</b>

En el ejercicio 2010, del total de gastos de personal se destinaron 377.236 Miles de Euros al segmento de No Vida, 29.346 Miles de Euros al segmento de Vida y 5.031 Miles de Euros al segmento de Otras Actividades.

### 18. Información atendiendo a los segmentos secundarios

#### 18.a) Ingresos por primas imputadas del negocio directo, reaseguro aceptado y otros ingresos técnicos

Los segmentos secundarios definidos por el Grupo responden, básicamente, a la localización de los clientes asegurados por regiones de gestión como consecuencia de la integración del negocio de Atradius N.V., distinguiendo entre España y las siguientes regiones:

- *Holanda y países nórdicos*: Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia.
- *Europa central y del este, Grecia y Turquía*: Austria, República Checa, Alemania, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Suiza.
- *Europa del sur*: Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo.
- *Reino Unido e Irlanda*
- *América del Norte*: Canadá, Méjico, Estados Unidos.
- *Oceanía, Asia y otros mercados emergentes*: Australia, China, Japón, Nueva Zelanda, Singapur.

Asimismo, la distribución territorial del negocio directo, durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido la siguiente:

Área geográfica	Miles de Euros			
	Distribución de las primas imputadas del negocio directo, reaseguro aceptado y de otros ingresos técnicos, por área geográfica			
	2010		2011	
	Segmento No Vida	Segmento Vida	Segmento No Vida	Segmento Vida
Mercado interior	1.505.736	564.039	1.488.208	596.949
Exportación:				
- Holanda y países nórdicos	215.719	-	226.940	-
- Europa central, Europa del este, Grecia y Turquía	242.723	-	253.581	-
- Europa del sur	303.754	-	313.800	-
- Reino Unido e Irlanda	108.620	-	89.699	-
- América del Norte	91.782	-	104.723	-
- Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	109.664	-	136.692	-
Resto de países	10.527	6.807	10.713	4.472
<b>Total</b>	<b>2.588.525</b>	<b>570.846</b>	<b>2.624.356</b>	<b>601.421</b>

### 18.b) Activos según la localización geográfica

Atendiendo a la localización de los diferentes centros de servicios donde se realiza la gestión del negocio asegurador y complementario del Grupo, los activos asignados geográficamente son los siguientes:

	Miles de Euros								Total
	España	Holanda y países nórdicos	Europa central y del este, Grecia y Turquía	Europa del sur	Reino Unido e Irlanda	América del Norte	Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	Resto de países	
Activos a 31/12/2011	5.966.886	942.976	412.019	535.669	1.264.519	144.929	158.439	5.548	<b>9.430.985</b>
Activos a 31/12/2010	5.816.109	928.881	383.807	568.414	1.183.336	163.458	164.318	43.859	<b>9.252.182</b>

### 18.c) Adquisiciones de inmovilizado material e intangible

Ejercicio 2011	Miles de Euros								Total
	España	Holanda y países nórdicos	Europa central y del este, Grecia y Turquía	Europa del sur	Reino Unido e Irlanda	América del Norte	Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	Resto de países	
Adquisiciones inmovilizado material	10.330	1.125	861	1.340	3.100	180	269	232	<b>17.437</b>
Adquisiciones inversiones inmobiliarias	3	-	-	-	-	-	-	-	<b>3</b>
Adquisiciones de 'Inmovilizado intangible'	11.003	3.277	891	925	4.480	-	1	-	<b>20.577</b>

Miles de Euros

Ejercicio 2010	España	Holanda y países nórdicos	Europa central y del este, Grecia y Turquía	Europa del sur	Reino Unido e Irlanda	América del Norte	Oceanía, Asia y otros mercados emergentes	Resto de países	Total
Adquisiciones inmovilizado material	7.208	498	237	268	1.379	84	391	-	10.065
Adquisiciones inversiones inmobiliarias	186	-	-	-	-	-	-	-	186
Adquisiciones de 'Inmovilizado intangible'	9.637	1.545	451	1.240	1.981	-	-	-	14.854

## 19. Detalles de partes relacionadas

### Operaciones entre empresas del Grupo consolidado

Durante el ejercicio 2011 no se han realizado operaciones relevantes por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo que no sean eliminadas en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad.

Todas las transacciones recíprocas significativas han sido debidamente eliminadas en el proceso de consolidación.

## 20. Otra información (incluye retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección, y retribuciones a los auditores)

### 20.a) Empleados

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 260 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el número de empleados de la Sociedad dominante y de las sociedades dependientes al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, distribuido por categorías profesionales y por sexos, es el siguiente:

Categoría profesional	Número de personas			
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011		
		Hombres	Mujeres	Total
Directivos	155	139	17	156
Jefes y Titulados	1.094	786	289	1.075
Administrativos y Comerciales	4.039	2.054	2.028	4.082
Subalternos	512	128	370	498
	<b>5.800</b>	<b>3.107</b>	<b>2.704</b>	<b>5.811</b>

El número medio de empleados habidos en el ejercicio 2011 no presenta diferencias significativas con los mostrados en el cuadro superior.

## 20.b) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

El Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 9 personas físicas, 8 hombres y una mujer, y 7 consejeros personas jurídicas, que a la vez se encuentran representadas físicamente por 7 hombres.

Los miembros del Consejo de Administración han percibido durante los ejercicios 2011 y 2010, de las sociedades dependientes, las siguientes cantidades por los conceptos que se especifican en el siguiente detalle:

### Retribuciones a Miembros del Consejo de Administración

Miembros del Consejo de Administración	Miles de Euros	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
Concepto retributivo-		
Retribución fija	467	541
Retribución variable	152	38
Dietas	644	504
Atenciones estatutarias	3.251	3.243
Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	-	-
Otros	40	22
<b>Total</b>	<b>4.554</b>	<b>4.348</b>

### Otras prestaciones a Miembros del Consejo de Administración

Miembros del Consejo de Administración	Miles de Euros	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
Otros beneficios-		
Anticipos	-	-
Créditos concedidos	-	-
Fondos y Planes de pensiones: Aportaciones	1	1
Fondos y Planes de pensiones: Obligaciones contraídas	-	-
Primas de seguros de vida	107	214
Garantías constituidas a favor de los Consejeros	-	-
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>215</b>

### Remuneraciones a la Alta Dirección, excluidos los miembros del Consejo de Administración

Alta Dirección	Miles de Euros	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
Total remuneraciones recibidas por la Alta Dirección	2.132	2.141

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se han considerado 5 personas como personal de Alta Dirección a 31 de diciembre de 2011.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 no existen anticipos ni se han concedido créditos por la Sociedad dominante a los miembros de su Consejo de Administración, ni se han asumido obligaciones por cuenta de éstos a título de garantía.

Según el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, los administradores y las personas vinculadas a éstos deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la sociedad. Durante el ejercicio 2011 no se ha producido ninguna situación de conflicto de interés.

Adicionalmente, según el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, los administradores no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Sociedad, salvo autorización expresa, mediante acuerdo de la Junta General.

A estos efectos, los administradores de la Sociedad han informado de los siguientes cargos y participaciones:

Administrador	Sociedad en la que participa y/ o desempeña función:	Cargo o función	Número de acciones	% Participación
José M <sup>a</sup> Serra Farré	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	Presidente	-	-
	Consorcio Compensación de Seguros	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E.	Presidente	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Servicios Tecnológicos, A.I.E.	Presidente	-	-
	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
	Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.	Presidente	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Presidente	-	-
Alberto Thiebaut Oliveira	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Representante del Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Vicepresidente	-	-
Francisco José Arregui Laborda	Atradius N.V.	Vicepresidente del Consejo Supervisor	-	-
	Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E.	Consejero	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Servicios Tecnológicos, A.I.E.	Consejero	-	-
	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
	Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.	Vicepresidente	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero Secretario	-	-
Mariano Bach Portabella	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Federico Halpern Blasco	Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Jorge Enrich Izard	Grupo Compañía Española Crédito y Caución, S.L.	Consejero	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-

Administrador	Sociedad en la que participa y/o desempeña función:	Cargo o función	Número de acciones	% Participación
Félix Miguel Barrado Gutiérrez	Grupo Catalana Occidente, Contact Center, A.I.E.	Secretario	-	-
	Grupo Catalana Occidente, Servicios Tecnológicos, A.I.E.	Secretario	-	-
	Nortehispana de Seguros y Reaseguros, S.A.	Secretario	-	-
	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Vicesecretario	-	-
	Tecniseguros Sociedad de Agencia de Seguros, S.A.	Secretario	-	-
Jorge Enrich Serra	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Mª Assumpta Soler Serra	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Juan Ignacio Guerrero Gilabert	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero (*)	-	-
Inversiones Giró Godó, S.L	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Olandor, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Villasa, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Newsercal, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Jusal, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
Lacanuda Consell, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-
JS Invest, S.L.	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Consejero	-	-

(\*) Nombrados el 28 de abril de 2011.

Asimismo, a continuación se detallan las participaciones accionariales (superiores al 0,25% del capital social) mantenidas de forma directa o indirecta y/o el desempeño de cargos y funciones que ostentan las personas físicas representantes de los administradores personas jurídicas, mostrados en el cuadro anterior, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Grupo Catalana Occidente, S.A.:

Administrador	Representante físico del Administrador	Sociedad en la que participa y/o desempeña función	Cargo o función	Nº acciones	% Participación
Newsercal, S.L.	Hugo Serra Calderón	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
Olandor, S.L.	Javier Pérez Farguell	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-
		Caixa d' Advocats	Consejero	-	-
Inversiones Giró Godó	Enrique Giró Godó	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.	Representante del Consejero	-	-

Administrador	Representante físico del Administrador	Sociedad en la que participa	Cargo o función	Nº acciones	% Participación
Villasa, S.L.	Fernando Villavecchia Obregón	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Consejero	-	-
Jusal, S.L.	José Mª Juncadella Sala	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Consejero	-	-
Lacanuda Consell, S.L.	Carlos Halpern Serra	Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Consejero	-	-
JS Invest, S.L.	Javier Juncadella Salisachs	Grupo Compañía Española Crédito y Caucción, S.L	Consejero	-	-
		Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguro	Representante del Consejero	-	-

### 20.c) Operaciones vinculadas

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, se hace constar que, al margen de los dividendos y remuneraciones percibidos y la operación descrita anteriormente, no se han producido en el ejercicio operaciones vinculadas efectuadas con administradores o directivos, o asimilados a estos efectos, excepto aquellas que han sido objeto de eliminación en los procesos de consolidación o aquellas que perteneciendo al tráfico ordinario de la compañía y siendo de escasa relevancia, se han efectuado en condiciones normales de mercado. Estas últimas operaciones están descritas en el Informe de Gobierno Corporativo.

### 20.d) Retribuciones a los auditores

Durante el ejercicio 2011, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en Miles de Euros):

*Ejercicio 2011*

Miles de Euros

Descripción	Servicios prestados por el auditor principal (*)	Servicios prestados por otras firmas de auditoría (*)
Servicios de Auditoría	3.304	319
Otros servicios de Verificación	297	-
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>3.601</b>	<b>319</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	164	1.059
Otros Servicios	405	287
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>569</b>	<b>1.346</b>

(\*) IVA incluido.

Ejercicio 2010

Miles de Euros

Descripción	Servicios prestados por el auditor principal (*)	Servicios prestados por otras firmas de auditoría (*)
Servicios de Auditoría	3.235	221
Otros servicios de Verificación	181	-
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>3.416</b>	<b>221</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	15	1.338
Otros Servicios	162	683
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>177</b>	<b>2.021</b>

(\*) IVA incluido.

## 21. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún otro hecho que las afecte de forma significativa, excepto los ya descritos con anterioridad.

## **ANEXOS**

**Anexo I: Relación de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2011**  
**Anexo II: Relación de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2011**

**Anexo I: Relación de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2011**

Sociedad  (Denominación y domicilio)	Actividad	% Derechos de voto			Información financiera resumida						
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Ajustes por cambios de valor	Primas Imputadas Netas Reaseg.	Ingresos ordinarios
Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Seguros y reaseguros	100,00%	-	100,00%	3.713.255	18.030	245.874	61.907 (1)	45.044	972.820	-
Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, Sociedad Limitada Paseo de la Castellana, 4 (Madrid)	Tenedora acciones	73,84%	-	73,84%	757.198	18.000	680.334	(1.445)	-	-	28
Atradius NV y Sociedades Dependientes Keizersgracht 271-287 1016 ED Amsterdam (Holanda)	Seguros de crédito y caución	29,29%	47,43%	76,72%	4.252.601	24.870	1.139.737	126.853	(7.634)	767.584	-
Catoc Vida, Sociedad Anónima de Seguros Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Seguros de vida	79,20%	-	79,20%	137.153	16.694	1.339	1.773	1.138	22.155	-
Salerno 94, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	26.534	721	24.506	1.304	-	-	1.326
Cosalud, Sociedad Anónima de Seguros Paseo de Gracia, 2 (Barcelona)	Seguros de salud	100,00%	-	100,00%	25.776	2.104	4.274	3.227	499	16.290	-
Depsa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Gran Vía de les Corts Catalanes, 645 (Barcelona)	Seguros de defensa jurídica	100,00%	-	100,00%	42.146	3.005	2.126	1.846	385	20.365	-
Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Seguros y otras actividades complementarias	-	99,72%	99,72%	1.464.642	28.009	57.798	24.408 (2)	35.530	468.742	-
Seguros Bilbao Fondos, S.A., S.G.I.I.C. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Inversiones financieras	-	99,72%	99,72%	3.229	391	1.799	22 (3)	4	-	3.868
Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Crédito hipotecario	-	99,72%	99,72%	36.599	4.450	879	265	-	-	1.163
S. Órbita, Sociedad Agencia de Seguros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Agencia de seguros	-	99,72%	99,72%	2.594	1.100	224	2	-	-	10.912
Bilbao Telemark, S.L. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Tele-marketing	-	99,72%	99,72%	128	37	5	1	-	-	1.374
Bilbao Vida y Gestores Financieros, S.A. Paseo del Puerto, 20 Getxo (Vizcaya)	Agencia de seguros	-	99,72%	99,72%	558	60	35	1 (4)	-	-	3.220
Nortehispana. De Seguros y Reaseguros, S.A. Pau Claris, 132 (Barcelona)	Seguros y reaseguros	-	99,78%	99,78%	215.847	18.030	18.452	8.508 (5)	513	109.081	-
CATOC SICAV, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Inversiones financieras	-	97,01% (*)	97,01% (*)	79.777	8.286	71.080	387	-	-	586
Inversiones Menéndez Pelayo SICAV, S.A. Avda. Diagonal 399 (Barcelona)	Inversiones financieras	-	100% (*)	100% (*)	20.229	57.792	(36.248)	(1.360)	-	-	10.076

Sociedad  (Denominación y domicilio)	Actividad	% Derechos de voto			Información financiera resumida						
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Ajustes por cambios de valor	Primas Imputadas Netas Reaseg.	Ingresos ordinarios
PREPERSA de Peritación de Seguros y Prevención, A.I.E. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Prevención y peritación	-	100,00%	100,00%	2.434	60	361	1	4	-	3.755
Tecniseguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de seguros	-	100,00%	100,00%	501	60	101	2	-	-	4.723
Catalana Occidente Capital, Agencia de Valores, S.A. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Agencia de valores	-	100,00%	100,00%	2.833	300	2.146	256	-	-	938
Grupo Catalana Occidente de Servicios Tecnológicos, A.I.E. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Servicios informáticos	0,32%	99,45%	99,77%	25.502	23.367	-	7	5	-	26.109
Depsa Servicios y Gestión Legal, S.L. Gran Via de Les Corts Catalanes, 645 (Barcelona)	Gestión de recobros	-	100,00%	100,00%	456	60	(36)	37	-	-	981
Catalana de Talleres y Reparaciones 3000, S.L. Avenida Alcalde Barnils, 63 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Reparación de vehículos	-	100,00%	100,00%	297	120	(7)	(67)	-	-	589
Grupo Catalana Occidente Contact Center, A.I.E. Avenida Francesc Viñas, 3 - 4ª planta Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Atención telefónica	0,25%	99,53%	99,78%	513	300	-	-	-	-	2.343
Inversions Catalana Occidente, S.A. Avinguda Carlemany, 65 Escaldes Engordany (Andorra)	Creación, gestión y explotación de entidades aseguradoras	-	49,00%	49,00%	81	60	11	-	-	-	2.517

(\*) Para la determinación de este porcentaje de participación se ha tomado en consideración, únicamente, las acciones en circulación. A la vez, en las reservas patrimoniales mostradas anteriormente se ha descontado el valor de las acciones propias en autocartera.

- (1) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 60.000 Miles de Euros
- (2) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 20.035 Miles de Euros
- (3) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 2.373 Miles de Euros
- (4) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 6 Miles de Euros
- (5) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 5.000 Miles de Euros

La información financiera indicada de las anteriores sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación (total activo, capital social, reservas patrimoniales, resultado ejercicio neto de dividendo, primas imputadas netas de reaseguro e ingresos ordinarios), se ha obtenido de los últimos estados financieros individuales o consolidados disponibles del ejercicio 2011, y han sido debidamente adaptados, por cada sociedad, a las políticas contables del Grupo.

Las magnitudes de Atradius N.V. incluye los datos de sus sociedades dependientes en referencia al resultado del ejercicio y reservas patrimoniales.

En el caso de compañías aseguradoras se informa de las primas imputadas netas de reaseguro. En el resto de compañías se informan los ingresos ordinarios.

**Anexo II: Relación de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2011**

Sociedad  (Denominación y domicilio)	Actividad	% Derechos de voto			Información financiera resumida						
		Directo	Indirecto	Total	Total Activo	Capital Social	Reservas Patrimoniales	Resultado ejercicio neto de dividendo	Ajustes por cambios de valor	Primas Imputadas Netas Reaseg.	Ingresos ordinarios
Hercasol, S.A. SICAV Avenida Diagonal, 399 (Barcelona)	Inversiones financieras	-	67,91%	67,91%	6.661	6.103	558	(34)	-	-	944
Calboquer, S.L. Villaroel, 177-179 08936 Barcelona	Orientación Médica, Social, Psicológica, y	-	20,00%	20,00%	830	60	73	336	-	-	2.073
Asitur Asistencia. S.A. Avenida Encuartes, 21 Tres Cantos, Madrid	Asistencia	-	28,54%	28,54%	20.500	2.945	7.422	873	-	-	144.534
Gesuris, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Sociedad de inversión	-	26,12%	26,12%	4.706	301	3.435	228 (1)	6	-	4.105
Sersanet Red Servicios Sanitarios, S.A. Modesto Lafuente, 26 - 4 (Madrid)	Gestión de servicios médicos	-	20,00%	20,00%	1.683	987	87	2	-	-	1.797
Graydon Holding NV, Amsterdam - Países Bajos	Elaboración de informes	-	34,52%	34,52%	49.391	675	2.895	4.601	-	-	30.860
CLAL Credit Insurance, Tel Aviv - Israel	Seguros de crédito y caución	-	15,34%	15,34%	8.999	515	2.957	947	-	1.785	-
Al Mulla Atradius Consultancy & Brokerage L.L.C., Dubai - EUA	Intermediación	-	37,59%	37,59%	-	-	-	-	-	-	-
Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., Santiago - Chile	Seguros de crédito y caución	-	38,36%	38,36%	19.569	2.832	10.189	2.773	-	3.015	-
Company Watch (Holdings) Ltd, Londres - Reino Unido	Elaboración de informes	-	17,65%	17,65%	-	-	-	-	-	-	-
The Lebanese Credit Insurer S.A.L., Beirut - Líbano	Seguros de crédito y caución	-	37,52%	37,52%	2.751	940	497	414	-	125	-
Les Assurances des Crédits Commerciaux S.A., Túnez - Túnez	Seguros de crédito y caución	-	26,85%	26,85%	1.631	544	(40)	11	-	134	-
Tokio Marine Nichido and Atradius Credit Management and co. Ltd - Japan	Seguros de crédito y caución	-	38,36%	38,36%	-	499	(461)	(38)	-	52	-

(1) La sociedad ha repartido un dividendo a cuenta por importe de 200 Miles de Euros

La información financiera indicada de las anteriores sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación (total activo, capital social, reservas patrimoniales, resultado ejercicio neto de dividendo, primas imputadas netas de reaseguro e ingresos ordinarios), se ha obtenido de los últimos estados financieros individuales o consolidados disponibles del ejercicio 2011, y han sido debidamente adaptados, por cada sociedad, a las políticas contables del Grupo. Los estados financieros de las anteriores sociedades se refieren al 31 de diciembre de 2011.

## GRUPO CATALANA OCCIDENTE

Los orígenes de Grupo Catalana Occidente se remontan a 1864. Actualmente es el décimo operador del mercado español y el segundo a nivel internacional en el seguro de crédito, teniendo presencia en más de 40 países. Es una de las compañías aseguradoras líderes en el mercado familiar y de pequeñas y medianas empresas. En la última década el Grupo presenta un notable progreso de todas sus magnitudes gracias a un crecimiento rentable y sostenido.

Las acciones de la sociedad dominante, Grupo Catalana Occidente, cotizan en el Mercado Continuo, en las Bolsas de Barcelona y Madrid, formando parte del índice Ibx Medium Cap. Actualmente, el 38% de su capital es flotante y el principal accionista es INOC, SA, titular de un 56,71% del capital.

- \* Más de 145 años de historia
- \* Grupo Independiente
- \* Genuinamente aseguradores
- \* Cartera que incluye todos los ramos y productos



### Características

### Líneas de negocio

#### Negocio Tradicional

- \* Centrado en España
- \* Familias y Pequeña y Mediana Empresa
- \* Red de agentes profesionales
- \* 2.521 empleados
- \* 1.074 oficinas

- \* Multirriesgos
- \* Automóviles
- \* Diversos
- \* Vida y Productos financieros
- \* Salud
- \* Decesos

#### Negocio Seguro de Crédito

- \* Presencia en más de 40 países
- \* Empresas
- \* Agentes y Brokers
- \* 3.290 empleados

- \* Seguro de Crédito
- \* Seguro de Caucción
- \* Reaseguro de Crédito



El Grupo consolidado Catalana Occidente está formado, principalmente, por un conjunto de sociedades vinculadas directa e indirectamente con la actividad aseguradora. La sociedad dominante es Grupo Catalana Occidente S.A. que administra y gestiona, directa o indirectamente, la totalidad de las participaciones de las distintas sociedades que lo constituyen.

En el siguiente cuadro se reflejan las distintas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo Catalana Occidente con indicación de la participación total que el Grupo tiene en cada una de ellas y de la actividad que realizan.

<b>GRUPO CATALANA OCCIDENTE</b> Sociedad Dominante		
Seguros Catalana Occidente 100%	Tecniseguros 100%	Menéndez Pelayo, SICAV 100%
Seguros Bilbao 99,72%	Prepersa, AIE 100%	Catoc Sicav 97,01%
Atradius NV (1) * 76,72%	S. Órbita 99,72%	Seguros Bilbao Fondos 99,72%
Nortehispana 99,78%	Bilbao Vida 99,72%	Bilbao Hipotecaria 99,72%
Depsa 100%	Bilbao Telemark 99,72%	Grupo Crédito y Caución, S.L 73,84%
Catoc Vida 79,20%	Co Capital Ag. Valores 100%	Salerno 94 100%
Cosalud 100%	GCO de Servicios Tecnológicos, AIE 99,78%	
	Depsa Servicios y Gestión Legal, SL 100%	
	Catalana de Tall. y Rep. 3.000, SL 100%	
	Grupo Contact Center AIE 99,78%	
	Inversions Catalana Occident, SA 49,00%	
	Asitur Asistencia 28,54%	Hercasol Sicav 67,91%
	Calboquer 20,00%	Gesiuris 26,12%
	Sersanet 20,00%	
<b>SOCIEDADES DE SEGUROS</b>	<b>SOCIEDADES COMPLEMENTARIAS DE SEGUROS</b>	<b>SOCIEDADES DE INVERSIÓN</b>

■ Sociedades consolidadas por integración global

■ Sociedades consolidadas por el método de la participación ("puesta en equivalencia")

(\*) La participación económica de Grupo Catalana Occidente en Atradius NV se ha incrementado un 2,63% respecto al ejercicio 2010, hasta situarse en el 76,72%, como consecuencia del ejercicio parcial de la opción de compra a INOC,SA descrito en el apartado de Resumen de los hechos más relevantes del periodo.



## DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS

El ejercicio 2011 se ha desarrollado en un entorno de debilidad económica e incertidumbre, con fuertes tensiones y gran volatilidad en los mercados. Grupo Catalana Occidente, gracias al continuo esfuerzo y a la solidez de su modelo de negocio, ha conseguido:

- Incrementar los resultados: beneficio atribuido de 210,5 millones de euros, +16,1% (241,6 millones de euros de resultado consolidado, con un crecimiento del 15,5%)
- Crecer en primas, tanto en el negocio tradicional (+1,2%) como en el seguro de crédito (+5,7%)
- Ampliar el margen de solvencia hasta el 489,7% sobre el mínimo requerido, con un Patrimonio Propio no comprometido de 2.095,3 millones de euros
- Reforzar los Recursos Permanentes un 6,5% desde Diciembre 2010, hasta 1.645,7 millones de euros
- Elevar la perspectiva a "estable" y confirmar el rating de A- otorgado por Standard & Poor's
- Aumentar un 10% el dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011
- Incrementar un 2,63% la participación en el capital de Atradius, a través del ejercicio parcial de la opción de compra a INOC,SA

A continuación se muestran las principales magnitudes económicas de Grupo Catalana Occidente durante los últimos cinco años.

(cifras en millones de euros)

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11
<b>A INGRESOS</b>						
- PRIMAS (*)	2.035,5	3.333,2	3.160,3	2.971,8	3.066,7	3,2%
- INGRESOS POR INFORMACIÓN	42,3	157,6	120,7	104,1	101,3	-2,7%
<b>INGRESOS POR SEGUROS</b>	<b>2.077,8</b>	<b>3.490,8</b>	<b>3.281,0</b>	<b>3.075,9</b>	<b>3.168,0</b>	<b>3,0%</b>
- INGRESOS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS SEGURO CRÉDITO	0,0	67,8	77,1	51,1	49,2	-3,7%
<b>TOTAL VOLUMEN DE NEGOCIO</b>	<b>2.077,8</b>	<b>3.558,6</b>	<b>3.358,1</b>	<b>3.127,0</b>	<b>3.217,2</b>	<b>2,9%</b>
<b>B RECURSOS PERMANENTES</b>						
- PATRIMONIO NETO	1.533,9	1.489,9	1.305,5	1.427,5	1.527,6	7,0%
- PASIVOS SUBORDINADOS	0,0	115,9	116,6	117,4	118,1	0,6%
<b>RECURSOS PERMANENTES</b>	<b>1.533,9</b>	<b>1.605,8</b>	<b>1.422,1</b>	<b>1.544,9</b>	<b>1.645,7</b>	<b>6,5%</b>
<b>C PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>5.045,6</b>	<b>7.251,4</b>	<b>6.980,8</b>	<b>6.562,2</b>	<b>6.794,5</b>	<b>3,5%</b>
<b>D TOTAL RECURSOS PERMANENTES Y PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>6.579,5</b>	<b>8.857,2</b>	<b>8.402,9</b>	<b>8.107,1</b>	<b>8.440,2</b>	<b>4,1%</b>
<b>E SOLVENCIA I</b>						
- PATRIMONIO DISPONIBLE	1.975,7	2.025,6	1.891,5	2.002,4	2.095,3	4,6%
- CAPITAL REQUERIDO	347,2	537,2	443,8	425,2	427,9	0,6%
- EXCESO DE SOLVENCIA	1.628,5	1.488,4	1.447,7	1.577,2	1.667,4	5,7%
<b>% SOLVENCIA I -CAPITAL DISPONIBLE / CAPITAL REQUERIDO</b>	<b>569,0%</b>	<b>377,1%</b>	<b>426,2%</b>	<b>470,9%</b>	<b>489,7%</b>	<b>4,0%</b>
<b>F TOTAL FONDOS ADMINISTRADOS</b>	<b>7.292,5</b>	<b>7.793,3</b>	<b>7.767,9</b>	<b>7.276,8</b>	<b>7.518,2</b>	<b>3,3%</b>
<b>G RESULTADO</b>						
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	291,4	2,8	37,9	209,2	241,6	15,5%
ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS	56,7	-101,6	-63,2	27,9	31,2	11,8%
<b>ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>234,7</b>	<b>104,4</b>	<b>101,2</b>	<b>181,3</b>	<b>210,5</b>	<b>16,1%</b>
<b>H DATOS POR ACCIÓN (en euros)</b>						
RESULTADO ATRIBUIDO	1,96	0,87	0,84	1,51	1,75	16,2%
DIVIDENDO POR ACCIÓN	0,48	0,51	0,51	0,52	0,57	10,0%
PAY-OUT (%)	24,5	58,3	60,2	33,6	32,5	-3,3%
<b>I OTROS DATOS</b>						
No. EMPLEADOS	2.822	6.512	6.114	5.800	5.811	0,2%
No. OFICINAS	1.048	1.178	1.179	1.195	1.192	-0,3%

(\*) Incluye las primas del reaseguro aceptado del negocio de seguro de crédito



---

## CARTA DEL PRESIDENTE

Apreciado accionista:

El año pasado manifestaba mi cautela ante un entorno económico y financiero exigente pero, a la vez, con la confianza de poder mantener el crecimiento, la rentabilidad y la solvencia. La realidad es que en el ejercicio 2011 hemos conseguido crecer un 3,2% en primas, aumentar un 16,1% nuestro resultado atribuido y mejorar el margen de solvencia hasta el 489,7%.

El contexto económico del ejercicio 2011, en línea con el de los últimos años, ha seguido siendo desafiante. El menor crecimiento de la economía a nivel mundial, las dudas sobre la estabilidad de la zona euro y la elevada volatilidad en los mercados de renta fija y de renta variable, continúan estando presentes. Se han identificado claramente dos periodos de comportamiento, coincidiendo con la primera y la segunda mitad del año, respectivamente. Empezamos el año con un cierto crecimiento económico, aunque algo menor al del ejercicio anterior, mientras que el segundo semestre estuvo marcado por mayores tensiones en los mercados financieros y menor crecimiento económico a nivel global.

Nuestro negocio tradicional, sigue caracterizándose por la recurrencia de sus resultados. Con un limitado crecimiento de la economía española del 0,7%, las primas del Grupo se han incrementado un 1,2% impulsadas por Multirriesgos y Vida. Autos, sin embargo, un año más ha seguido presionado por un entorno muy competitivo que ha provocado un descenso en facturación. El rigor técnico que caracteriza a nuestro Grupo se ha reflejado en un comportamiento excelente de la siniestralidad, mientras que las medidas adoptadas para conseguir una eficiente gestión de los recursos y la contención de los costes se han traducido en un menor ratio de gastos. Todo ello ha llevado a que el ratio combinado haya mejorado, situándose en el 89,6%, y sea uno de los mejores del mercado. Estos factores han permitido un incremento del resultado respecto al ejercicio anterior.

El seguro de crédito también se ha comportado de forma satisfactoria a pesar de la complejidad del entorno económico. Las primas han crecido un 5,7%, rompiendo la tendencia negativa de años anteriores, al mismo tiempo que se ha mantenido la calidad de la cartera. Este negocio, por la fuerte relación que presenta con el ciclo económico, se ha visto impactado por los dos periodos comentados anteriormente. Durante el primer semestre obtuvimos unos resultados muy satisfactorios, siendo más discretos en el segundo semestre. La mayor frecuencia siniestral desde finales del primer semestre, particularmente en el mercado español, ha llevado al Grupo a aplicar la cautela necesaria para afrontar el próximo ejercicio. No obstante, el ratio combinado se ha situado en el 85,8% reflejando, en consecuencia, unos menores resultados recurrentes. Nuestro objetivo para 2012 es seguir creciendo de forma equilibrada y rentable a través de una selectiva exposición al riesgo que mantenga la calidad de la cartera. Para ello, a través de una organización más descentralizada, seguiremos trabajando para estar cada día más cerca de nuestros asegurados, mejorando nuestra oferta de servicios y aumentando la protección ante sus clientes.



La solvencia del Grupo sigue siendo uno de los pilares de nuestra estrategia. Gracias a la prudente gestión técnica y de nuestros activos, y a pesar de la volatilidad de los mercados financieros, hemos cerrado el ejercicio siendo todavía más solventes que el ejercicio anterior. Nuestros recursos permanentes se han incrementado un 6,5%, nuestro margen de solvencia se ha situado en un 489,7% sobre el capital requerido y Standard & Poor's ha mejorado la perspectiva hasta estable, manteniendo el rating en A -.

Los resultados comentados anteriormente, sin embargo, no se han reflejado en la evolución de nuestra acción. Cerró el año en 12,3 euros por acción frente a 12,88 euros por acción al inicio del 2011, un 4,7% menos, aunque comportándose mejor que el Ibex35 y que el EuroStoxx Insurance Index (-13,1% y -13,8% respectivamente). Las dudas sobre el sector financiero, la incertidumbre regulatoria y, especialmente, la evolución del riesgo soberano de España han afectado negativamente a la cotización. En lo que a política de dividendos se refiere, hemos incrementado un 10% los dividendos a cargo de los resultados del ejercicio 2011. Esta cifra sitúa el *pay-out* en el 32,5% del beneficio atribuido y la rentabilidad sobre el precio de la acción en el 4,6%.

Asimismo, en Grupo Catalana Occidente hemos seguido avanzando en el desempeño de la Responsabilidad Social Corporativa con el fin de ser cada vez más sostenibles, tanto en el ámbito social como en el ambiental. A través de la Fundación Jesús Serra se impulsan proyectos de acción social que contribuyen a mejorar el servicio a la sociedad. En este ejercicio, se ha continuado aplicando los principios de inversión responsable marcados en el Pacto de las Naciones Unidas.

El ejercicio 2012 seguirá siendo difícil. En Grupo Catalana Occidente miramos al futuro con confianza; una confianza basada en el convencimiento de que seremos capaces de hacer aún mejor lo que sabemos hacer. Potenciaremos la actividad en los productos que aportan mayor valor al negocio, ejerceremos un riguroso control de la siniestralidad, aplicaremos una política de contención del gasto y gestionaremos de forma prudente las inversiones. Todo ello nos llevará a obtener una mayor solidez financiera y a mejorar nuestra capacidad de generar resultados a medio y largo plazo.

Por último, quiero agradecer de nuevo su confianza y apoyo, así como el de nuestros agentes y asegurados, en estos últimos años. Todos los que formamos parte de Grupo Catalana Occidente seguimos comprometidos con la creación de valor y en mejorar nuestro crecimiento, rentabilidad y solvencia.

José María Serra



**2011**

**INFORME DE GESTIÓN**

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Grupo Catalana Occidente cuenta con un Consejo de Administración que aplica con transparencia y rigor los principios de Buen Gobierno marcados para proteger los intereses y la igualdad de los derechos de todos los accionistas del Grupo.

A cierre del ejercicio, el Consejo de Administración estaba formado por 16 consejeros, de los cuales 2 son ejecutivos. Todos ellos son personas de reconocida capacidad profesional, integridad e independencia de criterio. Durante el año se han celebrado 10 reuniones del Consejo de Administración, 5 reuniones el Comité de Auditoría y 4 reuniones la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A continuación se muestra la composición del Consejo de Administración y de otros órganos delegados del mismo a cierre del ejercicio 2011.

Consejo de Administración	
<b>Presidente</b>	D. Jose M <sup>a</sup> Serra Farré
<b>Vicepresidente</b>	D. Alberto Thiebaut Oliveira
<b>Vocales</b>	D. Mariano Bach Portabella D. Jorge Enrich Izard D. Jorge Enrich Serra D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert D. Federico Halpern Blasco Dña. Maria Asumpta Soler Serra Inversiones Giró Godó - D. Enrique Giró Godó JS Invest, S.L. - D. Javier Juncadella Salisachs Jusal, S.L. - D. Jose M <sup>a</sup> Juncadella Sala Lacanuda Consell, S.L. - D. Carlos Halpern Serra Newsercal, S.L. - D. Hugo Serra Calderón Olandor, S.L. - D. Francisco J. Perez Farguell Villasa, S.L. - D. Fernando Villavecchia Obregón
<b>Consejero Secretario</b>	D. Francisco José Arregui Laborda
<b>Vicesecretario no Consejero</b>	D. Felix M. Barrado Gutiérrez
Comisiones del Consejo de Administración	
Comité Auditoría	
<b>Presidente</b>	D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert
<b>Vocales</b>	D. Federico Halpern Blasco D. Alberto Thiebaut Oliveira JS Invest, S.L. - D. Javier Juncadella Salisachs Newsercal, S.L. - D. Hugo Serra Calderón
<b>Secretario no Miembro</b>	D. Francisco José Arregui Laborda
Comité Nombramientos y Retribuciones	
<b>Presidente</b>	D. Alberto Thiebaut Oliveira
<b>Vocales</b>	D. Jorge Enrich Izard D. Jorge Enrich Serra JS Invest, S.L. - D. Javier Juncadella Salisachs Villasa, S.L. - D. Fernando Villavecchia Obregón
<b>Secretario no Miembro</b>	D. Francisco José Arregui Laborda

El Consejo de Administración ha aprobado el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2011 siguiendo con las pautas establecidas por la normativa en materia de transparencia de las sociedades cotizadas. Lo pueden consultar en el apartado de Informe de Gobierno Corporativo del presente informe, o bien, a través de la página web del Grupo en el correspondiente apartado de Gobierno Corporativo.

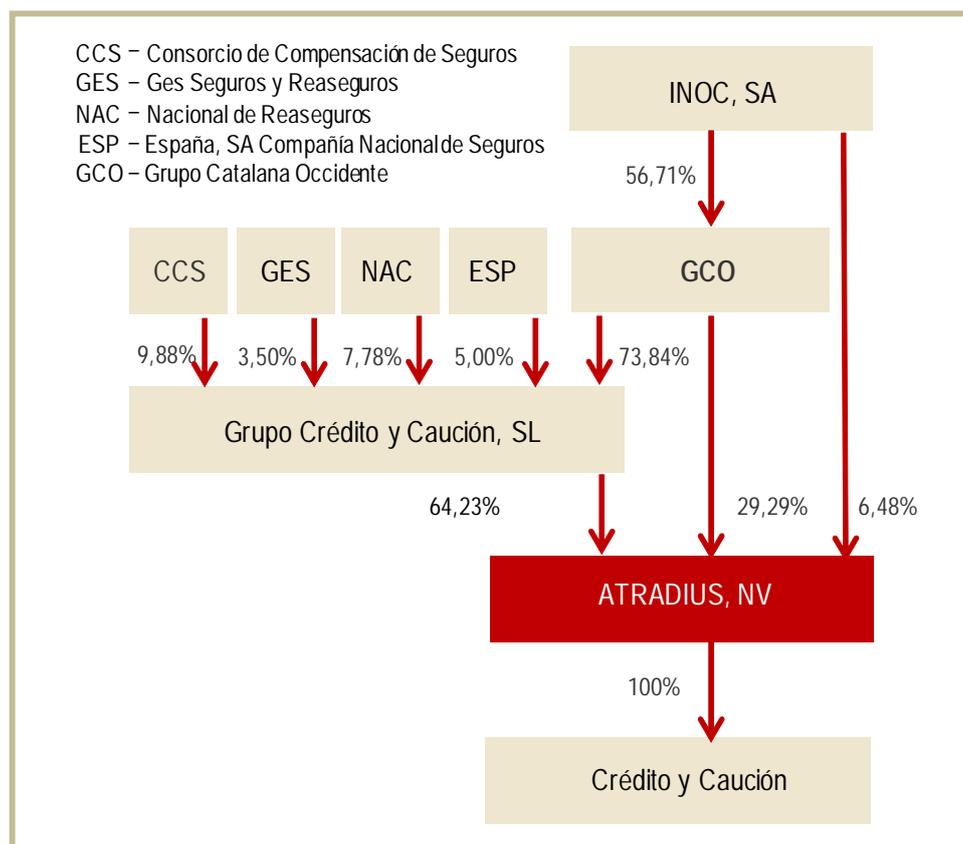


## RESUMEN DE LOS HECHOS MÁS RELEVANTES DEL PERIODO

- Con fecha 22 de Marzo de 2011, la agencia de calificación Standard & Poor's elevó la perspectiva de Grupo Catalana Occidente a "estable" y confirmó el rating de A – de las principales entidades operativas del Grupo. Adicionalmente, el pasado 20 de Octubre Standard & Poor's corroboró tanto el rating de A – como la perspectiva estable. La agencia considera que la perspectiva "estable" refleja los sólidos resultados del negocio tradicional, a pesar de la débil situación del mercado español, y que el Grupo ha sido capaz de conseguir unos fuertes y sostenidos resultados en el negocio de seguro de crédito.
- Asimismo, el día 5 de Abril, la agencia Fitch Ratings mantuvo la calificación de "A" y mejoró la perspectiva hasta "estable". Entre las variables que la agencia ha tenido en cuenta en su análisis destaca la solidez financiera del Grupo en todo el territorio nacional y el conservador modelo de negocio.
- Como continuación de la adquisición del 35,8% del capital de Atradius NV, con fecha 28 de Abril de 2011, Grupo Catalana Occidente ejerció parcialmente la opción de compra de acciones de Atradius NV a INOC,SA. En particular, se adquirieron acciones representativas de un 2,63% del capital social invirtiendo un total de 40,0 millones de euros. El contrato de opción de compra acordaba que el precio resultaría de actualizar en base al Euribor el precio pagado en la transacción con los minoritarios con fecha 31 de Mayo de 2010. El Grupo sigue manteniendo la opción de compra, con las mismas condiciones, para el 6,48% de las acciones restantes.

En consecuencia, la participación económica de Grupo Catalana Occidente en Atradius NV se sitúa en el 76,72% (29,29% directamente y 47,43% indirectamente a través de la holding Grupo Crédito y Caución, SL) y la posición de control en el 93,52%. Para mayor información véase Nota 5 de la Memoria.

La estructura accionarial de Atradius NV resultante se muestra en el gráfico adjunto:



---

## CONTEXTO ECONÓMICO

### Macroeconómico

El año 2011 ha venido marcado por el recrudecimiento de la crisis soberana en Europa. Su fuerte impacto en los mercados financieros, tanto en las bolsas como en los bonos soberanos y corporativos, se desencadenó en la segunda parte del año, tras un primer semestre relativamente tranquilo. Así, tras el verano, Grecia se vio obligada a aceptar un segundo rescate y a intensificar los recortes y privatizaciones de servicios y empresas públicas. La falta de una acción rápida y contundente por parte de los países europeos provocó que el contagio de la crisis de deuda soberana se propagara rápidamente a Italia y España. La elevada presión obligó finalmente a los jefes de gobierno de la Unión Europea y la eurozona a llegar a un acuerdo para reformar los tratados e incluir nuevas medidas de carácter fiscal así como a abordar la recapitalización del sector bancario, la ampliación del Fondo de Estabilidad Financiera Europea (EFSF) y a elevar la participación del sector privado en la "reestructuración" de la deuda pública griega.

En España también se han producido cambios importantes, especialmente centrados en los numerosos ajustes aprobados por el gobierno de Zapatero y por la reforma y reestructuración del sistema financiero. Así, en pocos meses se forzó una fuerte concentración en el sector de cajas de ahorros y se produjeron varias intervenciones por parte de Banco de España. Se espera que el nuevo gobierno anuncie fuertes recortes y medidas de ajuste a lo largo del año, además de forzar a las entidades financieras a reflejar en sus balances el deterioro de valor de sus activos inmobiliarios, aunque no se desconoce el mecanismo que se utilizará.

### Mercados financieros

En este entorno, la deuda pública de las economías periféricas europeas ha sufrido un período de elevada inestabilidad. El tipo de interés de la deuda pública española a diez años llegó a alcanzar el 6,78%, para después retroceder hasta el 5,08% a cierre de diciembre. De este modo, el diferencial de rentabilidad con la deuda alemana del mismo plazo llegó a dispararse hasta los 468 puntos básicos en los mayores momentos de tensión. A cierre de diciembre el diferencial se situó en los 326 puntos básicos. Por su parte, la deuda pública alemana ha mantenido su calidad de activo refugio y ha terminado el año en el 1,83%, ligeramente por encima del mínimo alcanzado en septiembre del 1,64%. Por último, la deuda pública americana también ha terminado el año en mínimos, situándose en el 1,88% a cierre de diciembre, aunque también se sitúa por encima del mínimo del 1,67% alcanzado en septiembre.

En cuanto a los mercados de renta variable, el Ibex-35 ha terminado el año con una caída del 13,11%. Los valores que han tenido un mayor impacto bajista sobre el comportamiento del índice a lo largo del año han sido Banco Santander (-25,96%) y Telefónica (-21,10%). El Eurostoxx-50 ha terminado el año con un desplome superior al del Ibex-35, tras caer un 17,05%. Los valores con un comportamiento más bajista en el índice europeo a lo largo del año han sido los bancos UniCredit (-58,53%) y Société Générale (-57,22%). Por último, en Estados Unidos las principales bolsas del país han tenido un comportamiento mejor que el de las bolsas europeas: Dow Jones (+5,53%), S&P-500 (+0%) y Nasdaq (-1,43%).

### Sector asegurador

El sector asegurador en España cierra el año 2011 con un volumen de primas de 60.571 millones de euros, creciendo un 4,1% respecto al año anterior e invirtiendo la tendencia registrada en ejercicios anteriores. En los ramos de Vida, el sector crece un 9,4%, principalmente debido a las primas de Ahorro, mientras que en los ramos de No Vida el sector decrece un 0,3%. Autos ha reducido las primas un 2,3%, pero Multirriesgos y Salud, en línea con ejercicios anteriores, han aumentado la facturación (+3,3% y 3,1%, respectivamente). Desde la óptica del resultado técnico, el sector arroja un resultado del 7,8%, mejorando 1,7 puntos al obtenido en el año anterior, gracias a la menor siniestralidad. La tasa de siniestralidad se ha situado en el 70,5% de las primas imputadas (1,9 puntos por debajo que la tasa de 2010) y la tasa de gastos ha sido del 21,7% (0,2 décimas superior).

### Previsiones 2012

El crecimiento mundial en 2012, según el consenso, se espera que llegue al 2,9%, con importantes disparidades entre regiones y liderado por países de Asia y América Latina (+5,2% y +3,9% respectivamente). Sin embargo, existe una continuada revisión a la baja de las expectativas de crecimiento de los mercados desarrollados y las condiciones crediticias están cada vez más endurecidas. En 2012 se espera que las medidas de ajuste adoptadas por los gobiernos y la refinanciación de la deuda de los países vuelvan a condicionar la evolución de las economías europeas, sobre todo de la española.

En relación con las previsiones para el sector asegurador, se espera que 2012 siga siendo un año difícil. Las empresas del sector español, además de afrontar la recesión económica, deberán seguir adaptando su gestión a las nuevas normativas. En cuanto a facturación, se espera que las primas sean entre un 1,0% y un 1,5% menores a las del 2011.



---

## NORMATIVA Y LEGISLACIÓN

Desde la aprobación del Nuevo Plan General de Contabilidad y su correspondiente adaptación para las entidades de seguros, aplicadas en el cierre del ejercicio 2011, no existen diferencias de criterio significativas entre ambas normativas. En la Nota 2 d) de la Memoria de las Cuentas Anuales se puede consultar en detalle las normas e interpretaciones que se han hecho efectivas durante el ejercicio.

No obstante, a continuación se hace mención a algunas normas a destacar por su posible impacto en las Cuentas:

**IFRS 4 Contratos de seguro.** En su párrafo introductorio 4 y en el párrafo 14, impide el reconocimiento de provisiones técnicas por siniestros futuros y específicamente, la actual provisión técnica de estabilización. El Grupo ha anulado toda la provisión existente al cierre, previa deducción del impuesto sobre beneficios, aflorando mayores recursos propios. Asimismo no se han detectado impactos derivados de la reclasificación de productos de vida como productos financieros, ni insuficiencia de provisiones técnicas consecuencia de procesos de test de adecuación de pasivos.

En su párrafo 30 permite reconocer, como atribuibles a los asegurados, los beneficios no realizados en inversiones financieras asignadas a pólizas de vida en la misma proporción en que se imputen los ingresos efectivamente realizados en dichas pólizas. Según esta política contable, denominada Shadow Accounting, se han asignado, como contrapartida al patrimonio neto aflorado por plusvalías de inversiones financieras, las correspondientes participaciones en beneficios futuros de los asegurados.

En la actualidad, el IASB está trabajando en un nuevo borrador de la IFRS4 que en el momento de su aprobación comportará cambios sustanciales en la valoración de los contratos de seguros.

**IAS 32 / IFRS 7 Instrumentos financieros, presentación e información a revelar.** Estas IAS, obligan a que el coste de las acciones propias se deduzca del capital en lugar de figurar como una inversión. Asimismo, cualquier beneficio obtenido por la enajenación de acciones propias deberá registrarse a través de fondos propios. También obligan a facilitar información exhaustiva de la composición y métodos de valoración de los instrumentos de inversión en poder del Grupo, recogidos todos ellos en las notas 4 y 6 de la memoria.

**IAS 39 Instrumentos financieros, reconocimiento y valoración.** Permite valorar determinados activos y pasivos por su valor de mercado en determinadas carteras definidas a tal fin. Aunque también permite contabilizar activos con vencimiento definido por su coste histórico amortizado; la norma es muy exigente en cuanto a criterios de permanencia de los activos clasificados en este tipo de carteras. Es por ello que el Grupo ha optado por clasificar la práctica totalidad de su cartera de valores a carteras valoradas a mercado. El IASB ha publicado una nueva norma IFRS 9 que no será de aplicación al sector asegurador hasta la definitiva puesta en marcha de la IFRS4 fase II.

**IAS 16 Inmovilizado material y la IAS 40 de inmuebles de inversión.** Permiten pero no obligan a valorar los inmuebles por su valor de mercado, posibilidad que hubiera permitido aflorar contablemente plusvalías por importe de 585,1 millones de euros. Estas normas dan tratamiento diferenciado a la hora de la presentación a los inmuebles de uso propio, desglosados en el epígrafe de inmovilizado material, y a los inmuebles arrendados a terceros, tratados como inversiones inmobiliarias.

### Margen de solvencia y cobertura de reservas

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) no contemplan hasta la fecha la cuantificación de un nivel de solvencia para las entidades aseguradoras ni criterios para la cobertura de las provisiones técnicas.

El Grupo ha optado por facilitar ambos, el margen de solvencia y la cobertura de las provisiones técnicas, usando la metodología según lo establecido en la normativa local española, y conforme a la normativa de la Unión Europea, calculando los valores económicos determinados según los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF).



## EVOLUCIÓN COMERCIAL

### Ingresos

El ejercicio 2011 se ha seguido desarrollando en un entorno de discretos crecimientos económicos donde el mercado asegurador ha sido especialmente competitivo. En este contexto, el Grupo sigue desarrollando políticas comerciales de fidelización de clientes, priorizando la calidad y la cercanía en el servicio. Ello se ha traducido en un incremento del 2,9% del volumen del negocio, alcanzado la cifra de 3.217,1 millones de euros.

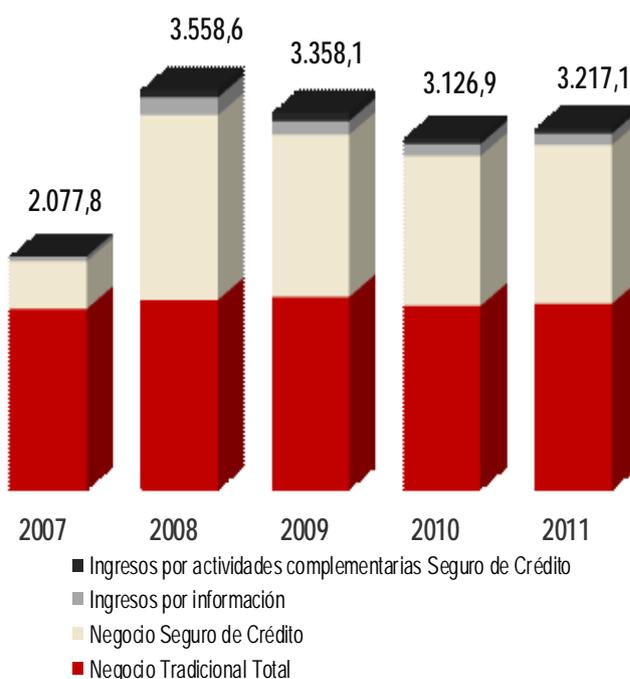
El total de primas facturadas de Grupo Catalana Occidente ha alcanzado la cifra de 3.066,7 millones de euros, mostrando un incremento del 3,2% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Por negocios, las primas del negocio tradicional han crecido un 1,2%, situándose en 1.657,7 millones de euros. Este negocio sigue presionado por la todavía débil situación económica española, y la elevada competitividad del ramo de Automóviles.

Por su parte, el seguro de crédito presenta un cambio importante de tendencia respecto al ejercicio anterior. Las primas han aumentado un 5,7%, situándose en 1.409,0 millones de euros. Los ingresos por información, con 101,3 millones de euros, también han seguido una tendencia positiva si bien no han superado el importe facturado en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, se han registrado 49,2 millones de ingresos provenientes de actividades complementarias del seguro de crédito.

Evolución de los Ingresos



(cifras en millones de euros)

INGRESOS	2007	2008	2009	2010	2011	Variación	% Var. 10-11
Negocio Tradicional Total	1.613,2	1.692,5	1.719,1	1.638,5	1.657,7	19,2	1,2%
Negocio Tradicional sin únicas y suplementarias	1.403,5	1.417,9	1.374,4	1.401,5	1.358,2	-43,3	-3,1%
Negocio Seguro de Crédito	422,3	1.640,7	1.441,2	1.333,2	1.409,0	75,8	5,7%
<b>TOTAL PRIMAS</b>	<b>2.035,5</b>	<b>3.333,2</b>	<b>3.160,3</b>	<b>2.971,7</b>	<b>3.066,7</b>	<b>95,0</b>	<b>3,2%</b>
Ingresos por información	42,3	157,6	120,7	104,1	101,3	-2,8	-2,7%
<b>INGRESOS POR SEGUROS</b>	<b>2.077,8</b>	<b>3.490,8</b>	<b>3.281,0</b>	<b>3.075,8</b>	<b>3.167,9</b>	<b>92,2</b>	<b>3,0%</b>
Ingresos por actividades complementarias Seguro de Crédito	0,0	67,8	77,1	51,1	49,2	-1,9	-3,7%
<b>TOTAL VOLUMEN DE NEGOCIO</b>	<b>2.077,8</b>	<b>3.558,6</b>	<b>3.358,1</b>	<b>3.126,9</b>	<b>3.217,1</b>	<b>90,3</b>	<b>2,9%</b>
Aportaciones Planes de Pensiones	80,9	76,7	56,2	61,1	50,3	-10,8	-17,8%
Aportaciones Netas a Fondos de Inversión	20,9	-18,7	-8,6	-2,6	-0,7	1,9	

(\*) Incluye las primas del reaseguro aceptado. En 2007 sólo se incluyen las primas del negocio de España.



## Diversificación por ramos del negocio

El Grupo diversifica sus actividades tanto por áreas de negocio como por países. Considerando el negocio retenido (directo más aceptado menos cedido), a cierre del ejercicio, los ramos incluidos en el negocio tradicional representan un 70,1% de la cartera (43,6% No Vida, 24,5% Vida y 2,0% Planes de Pensiones y Fondos de Inversión) y el negocio de seguro de crédito un 29,9%.

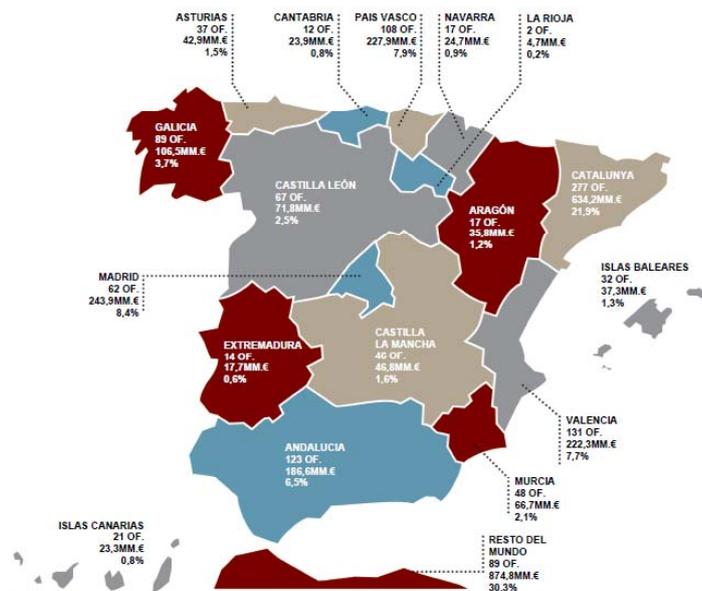
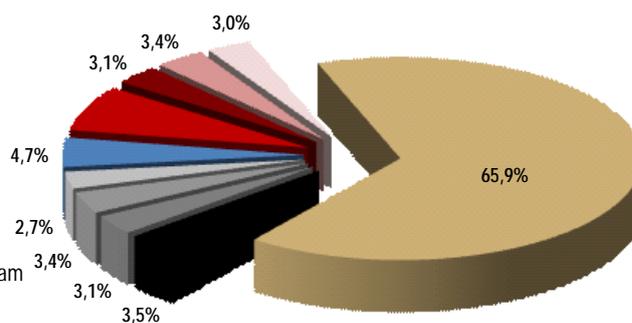
DIVERSIFICACIÓN DEL NEGOCIO	2007	2008	2009	2010	2011	Negocio retenido
Multirriesgos	16,2%	10,3%	11,6%	13,3%	13,3%	17,6%
Diversos	12,5%	7,8%	7,7%	7,9%	7,6%	10,0%
Autos	20,4%	12,4%	12,5%	13,0%	12,1%	15,9%
Vida	24,9%	17,2%	19,8%	18,0%	18,5%	24,5%
Seguro de Crédito	21,3%	50,7%	46,9%	45,9%	46,9%	29,9%
P.Pensiones y F. Inversión	4,7%	1,6%	1,4%	1,9%	1,5%	2,0%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

## Diversificación geográfica del negocio

Grupo Catalana Occidente cuenta con una importante presencia tanto en España como a nivel internacional. En el negocio de seguro de crédito, el Grupo está presente en más de 40 países, con especial implantación en países de la Unión Europea.

Dispone de un total de 1.192 oficinas, con el fin de estar cerca de los clientes y ofrecer un servicio próximo y eficiente.

- España
- Francia
- Italia
- Países Bajos
- Reino Unido
- Alemania
- Resto U.E.
- EUA, Canada y Latam
- Asia y Australia
- Resto países



En el mapa de España, se muestra la distribución del número de oficinas, las primas facturadas y la cuota que representa el volumen de negocio para cada comunidad autónoma respecto del total.

Destaca la importante presencia del Grupo en las cornisas mediterránea y cantábrica, motivadas principalmente, la primera, por ser la principal área de desarrollo histórico del Grupo y la segunda, por el incremento del volumen en dicha zona tras la incorporación al Grupo de Seguros Bilbao.

El negocio de seguro de crédito, con 120 oficinas y una red de 2.705 agentes y corredores, opera, con mayor presencia, en España, Alemania, Reino Unido, Francia y los Países Bajos. Se continúa trabajando en consolidar la presencia en países con importantes perspectivas de crecimiento.



## Red de distribución

Grupo Catalana Occidente dispone de una red de distribución que desempeña un papel muy importante en la solidez del modelo de negocio en el que la proximidad al cliente, la atención global de todas sus necesidades mediante una oferta completa de productos y la calidad en la gestión de la cartera, son factores clave en su estabilidad, desarrollo y cohesión.

Los objetivos de crecimiento y expansión comercial se sustentan en la permanente capacidad de innovación del equipo, en la sólida estructura comercial y en la aplicación de herramientas que mejoren la eficacia de los procesos de comercialización.

### Segmentación cliente – producto – canal

La actividad comercial está orientada a conseguir el cliente integral, que nos confíe las necesidades de aseguramiento de todos sus riesgos, tanto en materia de previsión como en productos de ahorro. La red de distribución integra distintos canales que se adaptan a un modelo de comercialización dirigido preferentemente al segmento medio / alto de la población, pero también a otros segmentos sociales y sectores de mercado, que representan verdaderas oportunidades de negocio.

### Flexibilidad y multiplicidad de acceso a la contratación y a los servicios

El modelo de comercialización se apoya fundamentalmente en la solvencia profesional, en la especialización y en la proximidad al cliente a través de la red de agentes exclusivos, con plena dedicación y un alto nivel de cualificación profesional, que se desarrolla en armonía con la evolución creciente del resto de canales y el acceso a la contratación y a los servicios online a través de internet, facilitando a clientes y candidatos la inmediatez y acceso múltiple a productos y servicios de la máxima calidad sin que tengan que renunciar a ninguna de las ventajas que ofrece la mediación y la estructura territorial del Grupo Catalana Occidente.

En abril de 2011, el Grupo amplió el acceso inmediato a sus servicios con un nuevo canal de comunicación a través de una aplicación para teléfonos móviles (App). Dicha aplicación permite, entre otras, un acceso directo al buscador de oficinas, la declaración de siniestros, la información y presupuestos sobre determinados seguros. Con ello, se permite resolver de forma rápida y eficaz determinados siniestros así como acceder fácilmente a los servicios del Grupo.

### Expansión territorial de la red de distribución

La implantación territorial está planificada para potenciar las acciones comerciales en aquellas zonas donde los niveles de penetración del Grupo son inferiores al potencial de mercado y cuyo tamaño permite desarrollar crecimientos rentables en base a la prestación de servicios cercanos al cliente. La expansión territorial de la red de distribución se estructura desde las sucursales y oficinas comerciales, cuya misión fundamental es crecer en base al desarrollo de la fuerza de ventas.

### Gestión del conocimiento comercial, formación y desarrollo de la red de distribución

Grupo Catalana Occidente dispone de plataformas propias, materiales e itinerarios de formación adaptados a las distintas etapas de desarrollo profesional de su equipo comercial, sus mediadores y los equipos de éstos. Los distintos itinerarios de formación permiten atender desde las necesidades más elementales previas a la contratación, hasta las de mayor especialización en ámbitos concretos, como el Programa de Asesores Financieros, el Curso de Gerencia de Riesgos y Valoración de Activos o el Programa de Relevamiento Generacional, enfocado, este último, a la continuidad de las agencias a lo largo de sucesivas generaciones. Estos programas avanzados se desarrollan en colaboración con las más prestigiosas universidades en la materia.

La red de distribución cuenta con incentivos asociados al desarrollo del negocio, campañas, convenciones y distintos estímulos a la productividad que apoyan la comercialización de productos estratégicos de alto valor de negocio y a la composición equilibrada que garantiza la estabilidad y la rentabilidad de las carteras, en beneficio de los propios mediadores y de toda la Organización.

En el seguro de crédito, los productos se distribuyen básicamente a través de agentes, brokers, distribución directa o a través de partners y alianzas estratégicas, que permiten tener una fuerte presencia a escala mundial.



## RESULTADO DEL EJERCICIO 2011

Grupo Catalana Occidente cierra el ejercicio con un resultado consolidado de 241,6 millones de euros, mostrando un crecimiento del 15,5%. El resultado atribuido a la Sociedad Dominante se ha incrementado un 16,1%, situándose en 210,5 millones de euros.

En la siguiente tabla puede observarse el comportamiento de las principales magnitudes económicas de la cuenta de resultados de forma comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior. Los datos del periodo de 2010 se han recalculado de acuerdo a la actual estructura de primas y gastos, afectando a las partidas de Primas, Gastos y Resultado Financiero.

(cifras en millones de euros)

CUENTA DE RESULTADOS	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10 - 11
Primas (*)	2.035,5	3.333,2	3.160,3	2.971,8	3.066,7	3,2%
Primas adquiridas	2.021,6	3.306,8	3.194,9	2.975,0	3.068,3	3,1%
Ingresos por información	42,3	157,6	120,7	104,1	101,3	-2,7%
<b>Total Ingresos por seguros</b>	<b>2.063,9</b>	<b>3.464,4</b>	<b>3.315,6</b>	<b>3.079,1</b>	<b>3.169,6</b>	<b>2,9%</b>
Coste técnico (**)	1.331,7	2.545,5	2.356,1	1.884,0	1.931,7	2,5%
% s/ Total Ingresos	64,5%	73,5%	71,1%	61,2%	60,9%	
Comisiones	245,0	392,4	373,6	368,3	377,9	2,6%
% s/ Total Ingresos	11,9%	11,3%	11,3%	12,0%	11,9%	
<b>Resultado Técnico</b>	<b>487,2</b>	<b>526,5</b>	<b>585,9</b>	<b>826,8</b>	<b>860,0</b>	<b>4,0%</b>
% s/ Total Ingresos	23,6%	15,2%	17,7%	26,9%	27,1%	
Gastos (***)	307,8	635,4	640,7	589,2	594,0	0,8%
% s/ Total Ingresos	14,9%	18,3%	19,3%	19,1%	18,7%	
<b>Resultado Técnico después de gastos</b>	<b>179,4</b>	<b>-108,9</b>	<b>-54,8</b>	<b>237,6</b>	<b>265,9</b>	<b>11,9%</b>
% s/ Total Ingresos	8,7%	-3,1%	-1,7%	7,7%	8,4%	
<b>Resultado Financiero</b>	<b>199,0</b>	<b>127,2</b>	<b>109,4</b>	<b>40,6</b>	<b>57,0</b>	<b>40,4%</b>
% s/ Total Ingresos	9,6%	3,7%	3,3%	1,3%	1,8%	
<b>Resultado Actividades complementarias y CNT</b>	<b>-3,0</b>	<b>7,2</b>	<b>9,4</b>	<b>-10,6</b>	<b>-10,8</b>	<b>1,9%</b>
% s/ Total Ingresos	-0,1%	0,2%	0,3%	-0,3%	-0,3%	
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>375,4</b>	<b>25,5</b>	<b>64,0</b>	<b>267,6</b>	<b>312,1</b>	<b>16,6%</b>
% s/ Total Ingresos	18,2%	0,7%	1,9%	8,7%	9,8%	
<b>RESULTADO CONSOLIDADO</b>	<b>291,4</b>	<b>2,8</b>	<b>37,9</b>	<b>209,2</b>	<b>241,6</b>	<b>15,5%</b>
RESULTADO ATRIBUIDO SOCIOS EXTERNOS	56,7	-101,6	-63,2	27,9	31,2	11,7%
<b>RESULTADO ATRIBUIDO SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>234,7</b>	<b>104,4</b>	<b>101,2</b>	<b>181,3</b>	<b>210,5</b>	<b>16,1%</b>
% s/ Total Ingresos	11,4%	3,0%	3,1%	5,9%	6,6%	

(\*) - Incluye las primas del reaseguro aceptado

(\*\*) - En el ejercicio 2010, incluye 45,9 millones de la provisión por el payback al Consorcio de Compensación de Seguros por el contrato de reaseguro y en el ejercicio 2011 una desdotación de dicha provisión de 11,2 millones de euros

(\*\*\*) - En el ejercicio 2009, incluye los gastos no recurrentes del plan de reestructuración del negocio de seguro de crédito (43,5 millones de euros)

A efectos de una mejor comprensión de los resultados, a continuación se detallan los resultados de las diferentes áreas de negocio separando el resultado recurrente del negocio tradicional (Grupo Consolidado sin negocio seguro de crédito), el resultado recurrente del negocio de seguro de crédito y los resultados no recurrentes.



## EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

Por áreas de actividad, el resultado recurrente después de impuestos del negocio tradicional ha ascendido a 119,9 millones de euros, mostrando un incremento del 7,1%. El resultado de la cuenta técnica ha mejorado un 10,0%, situando el ratio combinado en el 89,6%. La evolución del negocio ha sido estable a lo largo del ejercicio. Por su parte, el resultado financiero ha sido menor al obtenido en el ejercicio anterior.

El negocio de Seguro de Crédito ha obtenido un resultado recurrente de 118,3 millones de euros, siendo un 6,3% menor que el obtenido en el ejercicio anterior. A pesar del buen comportamiento del negocio durante la primera mitad del año, el empeoramiento en el entorno macroeconómico durante el segundo semestre ha llevado a obtener un menor resultado. No obstante, el ratio combinado del periodo sigue estando en niveles saludables.

En los siguientes cuadros se puede observar el detalle de los distintos conceptos que forman la cuenta de resultados, comparativamente con los ejercicios anteriores.

(cifras en millones de euros)

RESULTADO POR ÁREAS DE ACTIVIDAD	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10 -11
Resultado Técnico después de gastos						
Multirriesgos	24,0	31,2	32,9	31,0	42,1	35,8%
Diversos	52,1	53,3	46,7	39,2	42,1	7,4%
Autos	40,1	40,5	36,8	31,0	26,3	-15,2%
Vida	20,5	19,1	20,8	17,6	20,2	14,8%
<b>Resultado Técnico d/ Gastos</b>	<b>136,7</b>	<b>144,1</b>	<b>137,2</b>	<b>118,8</b>	<b>130,7</b>	<b>10,0%</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>68,6</b>	<b>74,9</b>	<b>51,1</b>	<b>32,5</b>	<b>31,3</b>	<b>-3,7%</b>
Impuesto de Sociedades	-55,2	-55,3	-49,7	-39,4	-42,1	6,9%
<b>Resultado Recurrente del Negocio Tradicional</b>	<b>150,1</b>	<b>163,6</b>	<b>138,6</b>	<b>111,9</b>	<b>119,9</b>	<b>7,1%</b>
<b>Resultado Recurrente del Negocio de Seguro de Crédito</b>	<b>115,4</b>	<b>-172,7</b>	<b>-80,8</b>	<b>126,3</b>	<b>118,3</b>	<b>-6,3%</b>
<b>Resultado No Recurrente y de la Cuenta No Técnica</b>	<b>25,9</b>	<b>11,9</b>	<b>-20,0</b>	<b>-29,0</b>	<b>3,4</b>	
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DESPUÉS IMPUESTOS</b>	<b>291,4</b>	<b>2,8</b>	<b>37,9</b>	<b>209,2</b>	<b>241,6</b>	<b>15,5%</b>
<b>RESULTADO ATRIBUIDO A MINORITARIOS</b>	<b>56,7</b>	<b>-101,6</b>	<b>-63,2</b>	<b>27,9</b>	<b>31,1</b>	<b>11,5%</b>
<b>RESULTADO ATRIBUIDO A SOC. DOMINANTE</b>	<b>234,7</b>	<b>104,4</b>	<b>101,2</b>	<b>181,3</b>	<b>210,5</b>	<b>16,1%</b>

*En el ejercicio 2010 y 2011 se han reclasificado los resultados de acuerdo con la actual estructura de primas y gastos. Asimismo, se han reclasificado determinadas partidas del resultado financiero, tanto del negocio tradicional como del seguro de crédito, como parte del Resultado no Recurrente.*



Con el fin de aportar una mejor visión de la evolución del negocio a lo largo del ejercicio, en el siguiente cuadro se muestra de forma trimestral los resultados de cada línea de negocio.

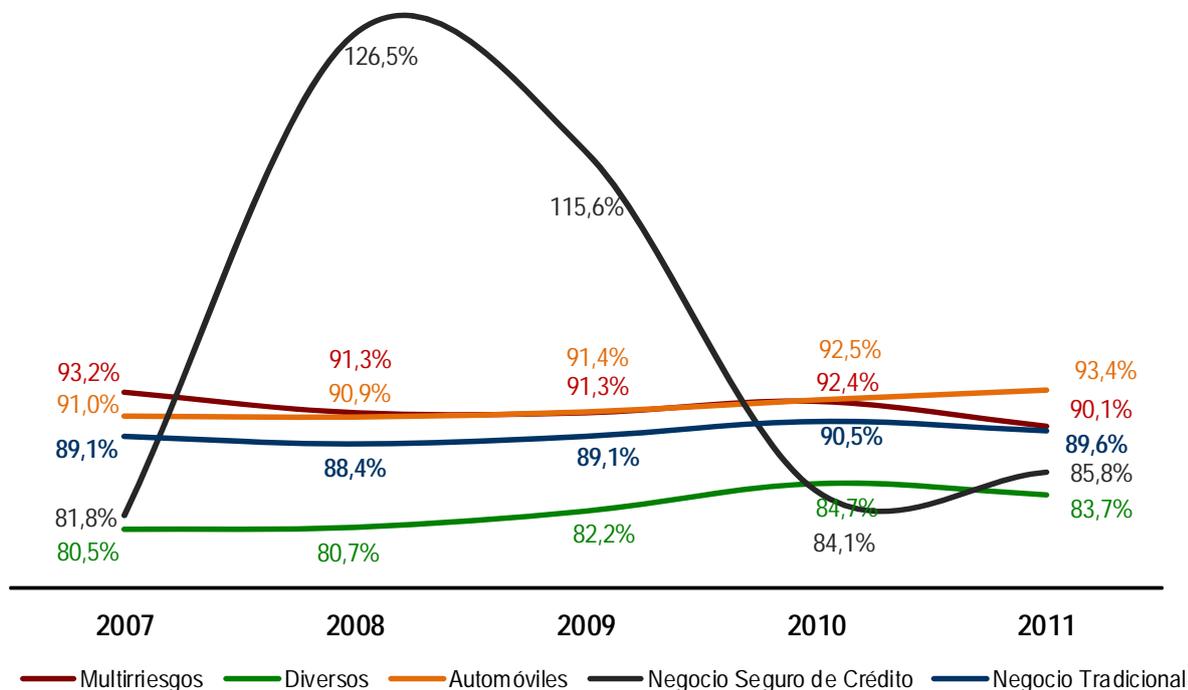
(cifras en millones de euros)

RESULTADO POR ÁREAS DE ACTIVIDAD	1T2008	2T2008	3T2008	4T2008	1T2009	2T2009	3T2009	4T2009	1T2010	2T2010	3T2010	4T2010	1T2011	2T2011	3T2011	4T2011
Resultado Técnico después de gastos																
Multirisgos	4,0	8,2	9,8	9,2	4,6	11,5	9,0	7,8	2,8	11,3	9,1	7,8	10,4	13,1	15,2	3,4
Diversos	9,3	19,7	15,9	8,4	11,6	19,2	14,8	1,1	11,5	15,9	12,8	-1,0	9,8	10,0	13,9	8,4
Autos	6,8	12,4	6,1	15,1	7,9	12,9	2,9	13,1	6,7	7,5	5,0	11,8	7,0	8,1	6,2	5,0
Vida	5,5	2,4	3,9	7,3	6,9	4,3	1,3	8,3	3,4	2,7	3,0	8,5	3,1	9,1	3,4	4,6
Resultado Técnico d/ Gastos	25,6	42,7	35,7	40,1	31,0	47,9	28,0	30,3	24,4	37,4	29,9	27,1	30,3	40,3	38,7	21,4
Resultado Financiero	15,7	20,3	13,4	25,5	14,2	16,9	9,0	11,0	11,4	6,0	7,6	7,5	8,6	9,8	7,3	5,6
Impuesto de Sociedades	-10,7	-13,6	-13,4	-17,6	-12,2	-14,7	-9,3	-13,5	-10,3	-11,3	-6,7	-11,1	-10,3	-13,8	-8,8	-9,2
Resultado Recurrente del Negocio Tradicional	30,6	49,4	35,7	48,0	33,0	50,1	27,7	27,8	25,5	32,1	30,8	23,5	28,6	36,3	37,2	17,8
Resultado Recurrente del Negocio de Seguro de Crédito	25,2	10,2	-65,5	-142,6	-71,9	-33,0	10,0	14,1	30,1	26,4	41,1	28,7	55,3	42,4	17,9	2,7
Resultado No Recurrente y de la Cuenta No Técnica	6,2	31,0	-7,8	-17,5	17,9	-0,4	-0,9	-36,6	2,2	2,1	-8,7	-24,6	-7,4	-9,0	0,5	19,3
RESULTADO CONSOLIDADO DESPUÉS IMPUESTOS	62,0	90,6	-37,6	-112,1	-21,0	16,8	36,0	6,2	57,8	60,6	63,2	27,6	76,5	69,7	55,6	39,8
RESULTADO ATRIBUIDO A MINORITARIOS	13,3	9,5	-39,7	-84,7	-39,3	-18,2	5,1	-10,8	7,7	8,8	7,1	4,3	12,5	8,3	3,9	6,4
RESULTADO ATRIBUIDO A SOC. DOMINANTE	48,6	81,2	2,1	-27,4	18,3	35,0	30,9	17,0	50,1	51,8	56,1	23,3	64,0	61,4	51,7	33,4

En el ejercicio 2010 y 2011 se han reclasificado los resultados de acuerdo con la actual estructura de primas y gastos. Asimismo, se han reclasificado determinadas partidas del resultado financiero, tanto del negocio tradicional como del seguro de crédito, como parte del Resultado no Recurrente.

A continuación se muestra la evolución del ratio combinado de los diferentes ramos (que representa la relación entre las primas adquiridas y el conjunto de gastos, comisiones y coste técnico).

Evolución del ratio combinado de los últimos cinco ejercicios



Con el fin de ampliar la información de cada una de las áreas de negocio, en las páginas siguientes se ofrece un mayor detalle de las principales magnitudes de cada ramo junto con una breve explicación.



## Negocio tradicional

A continuación se hace referencia a las principales magnitudes de los ramos que componen el negocio tradicional del Grupo. Dicho negocio está formado por: Multirriesgos, Diversos, Autos y Vida.

Multirriesgos incluye aquellos productos y servicios relacionados con Familia-Hogar, Comercios, Comunidades, Oficinas y Pyme. Diversos incorpora tanto ramos ligados a productos industriales, como los seguros de Daños industriales, Ingeniería, Accidentes y Responsabilidad Civil, así como el ramo de Decesos y el de Salud. En Autos, el Grupo distribuye todos los seguros relacionados con cualquier cobertura relativa al automóvil o flotas de transporte. Finalmente, en Vida se incluyen aquellos productos de Vida riesgo y Vida ahorro considerando tanto aquellos en los que el riesgo financiero está a cargo del cliente como aquellos en los que el riesgo financiero está a cargo del Grupo. Asimismo, y por similitud, también se incluyen en este conjunto de productos los Planes de Pensiones y los Fondos de Inversión, si bien contablemente no figuran reflejados como tales en los estados financieros.

La actividad comercial en 2011 se ha desarrollado en un entorno muy competitivo y de tímido crecimiento económico del mercado español. A pesar de ello, el negocio tradicional sigue comportándose de forma sólida, recurrente y estable. A cierre del ejercicio, presenta un crecimiento de las primas del 1,2% y un resultado ordinario después de impuestos de 119,9 millones de euros, creciendo un 7,1% en relación al mismo periodo del ejercicio anterior.

El resultado técnico después de gastos se ha situado en 130,7 millones de euros, un 10,0% más que en el mismo periodo del ejercicio anterior, motivado por un mayor resultado en Multirriesgos y en Vida. La favorable evolución de la siniestralidad (mejora en 0,9 puntos el ratio de siniestralidad) junto con el esfuerzo del Grupo en reducir gastos (mejora en 0,1 puntos el ratio de gastos) han situado el ratio combinado en el 89,7%, frente al 92,2% del sector español a cierre de septiembre según ICEA. Por su parte, el resultado financiero aporta 31,3 millones de euros.

Para el ejercicio 2012, aunque las previsiones económicas no son favorables, Grupo Catalana Occidente espera consolidar la senda de crecimiento del volumen de facturación y mantener el rigor técnico y la austeridad en los gastos; ello contribuirá a mejorar los resultados.

En las siguientes páginas se ofrece un detalle de las principales magnitudes de cada uno de los ramos que forman este negocio así como la evolución durante los últimos cinco años. Determinadas partidas se han reclasificado y aparecen explicadas en el Resultado No Recurrente.



## Multirriesgos

La facturación de Multirriesgos ha ascendido a 429,4 millones de euros mostrando un crecimiento del 2,6 % respecto al ejercicio anterior. En particular, cabe mencionar el sólido y recurrente crecimiento del producto multirriesgo de Comunidades de Propietarios con incrementos en el entorno del 10%.

El resultado técnico, con 105,4 millones de euros, ha mejorado un 14,5% motivado por un mejor coste técnico (55,4% vs. 57,7% en el ejercicio anterior). La siniestralidad ha mejorado en 2,3 puntos, principalmente, gracias a una reducción del 5,8% de la frecuencia siniestral y a pesar de un mayor coste medio de los siniestros (+4,6%). Por su parte, los gastos se han incrementado un 3,7%, en línea con las primas, y, en consecuencia, el ratio de gastos se ha mantenido estable. Con todo ello, el ratio combinado del periodo se ha situado en el 90,0%, mejorando 2,3 puntos respecto al ejercicio anterior.

Por su parte, el resultado financiero se ha situado en 6,9 millones de euros, presentando una reducción del 2,4% respecto al ejercicio 2010. En consecuencia, el resultado técnico financiero ha alcanzado los 49,0 millones de euros.

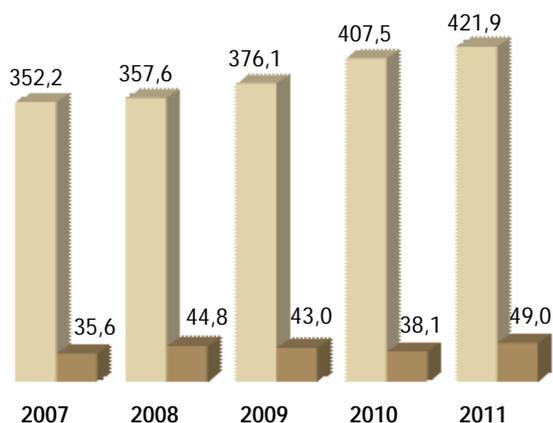
En los siguientes cuadros puede apreciarse la evolución de las principales magnitudes. En el ejercicio 2011 se han reclasificado determinadas primas relacionadas con productos industriales de Diversos a Multirriesgos, habiéndose reconstruido el ejercicio 2010 con el mismo criterio.

PRINCIPALES MAGNITUDES	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10 -11
Primas facturadas (M€)	352,3	366,6	385,2	418,4	429,4	2,6%
Número siniestros	344.267	342.189	409.323	414.433	390.484	-5,8%
Frecuencia siniestral (Nº siniestros por cada 100 pólizas)	26,1	27,3	33,5	33,6	31,6	-5,8%
Coste medio de los siniestros, €	546,3	474,1	519,8	572,3	598,8	4,6%
Provisiones técnicas (M€)	295,3	282,7	291,8	301,2	323,4	7,4%
% Coste técnico	56,3%	55,3%	55,5%	57,7%	55,4%	-2,3
% Comisiones	21,5%	20,5%	20,1%	19,7%	19,6%	-0,1
% Gastos	15,4%	15,5%	15,7%	15,0%	15,0%	0,1
% Ratio Combinado	93,2%	91,3%	91,3%	92,4%	90,0%	-2,3

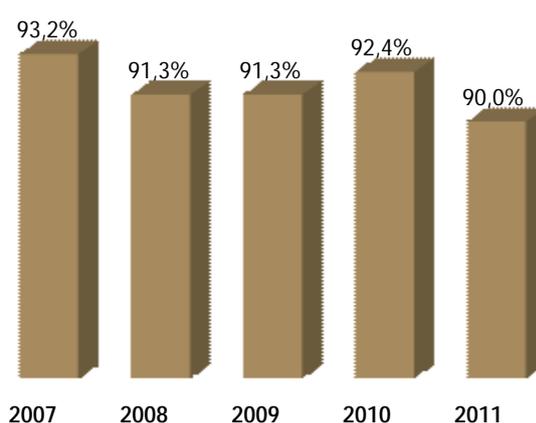
(cifras en millones de euros)

CUENTA DE RESULTADOS	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10 -11
Primas adquiridas	352,2	357,6	376,1	407,5	421,9	3,5%
Resultado Técnico	78,3	86,5	92,1	92,1	105,4	14,5%
% s/ Primas adquiridas	22,2%	24,2%	24,5%	22,6%	25,0%	
Gastos	54,3	55,3	59,1	61,1	63,4	3,7%
% s/ Primas adquiridas	15,4%	15,5%	15,7%	15,0%	15,0%	
Resultado Técnico después de gastos	24,0	31,2	32,9	31,0	42,1	35,8%
% s/ Primas adquiridas	6,8%	8,7%	8,7%	7,6%	10,0%	
Resultado Financiero	11,6	13,6	10,1	7,1	6,9	-2,4%
% s/ Primas adquiridas	3,3%	3,8%	2,7%	1,7%	1,6%	
Resultado Técnico - Financiero	35,6	44,8	43,0	38,1	49,0	28,7%
% s/ Primas adquiridas	10,1%	12,5%	11,4%	9,3%	11,6%	

Primas adquiridas y Resultado



% Ratio Combinado



## Diversos

Diversos ha decrecido un 1,0% alcanzando una facturación de 244,1 millones de euros. Por ramos, en Riesgos Diversos y en Grandes Riesgos (productos de riesgo empresarial o industrial: Accidentes, Responsabilidad Civil, Seguros de Daños Industriales, Seguros de Ingeniería, etc.) la tendencia ha estado en línea con los últimos ejercicios tras el inicio de la crisis: una continuada contracción de la demanda y una mayor competencia en el sector. Desde el Grupo se han diseñado nuevos productos acordes con las necesidades actuales que permitan retornar a la senda de crecimiento. En Decesos y en Salud, se ha conseguido seguir creciendo a tasas superiores al 5%, en línea con los crecimientos de ejercicios anteriores.

Esta división aporta un resultado técnico-financiero de 52,3 millones de euros, mostrando un crecimiento del 7,3% gracias a una mayor contribución tanto del resultado técnico después de gastos (+7,6%) como del resultado financiero (+6,1%). El ratio combinado del ejercicio cierra en el 83,1% mejorando 1,0 puntos respecto al ejercicio anterior, incrementando en 3,0 millones de euros el resultado técnico después de gastos hasta los 42,1 millones de euros. El coste técnico ha mejorado en 0,8 puntos motivado por un menor coste medio de los siniestros (-6,0%) a pesar de la mayor frecuencia siniestral. El ratio de gastos ha descendido en 0,7 puntos, situándose en el 26,1%.

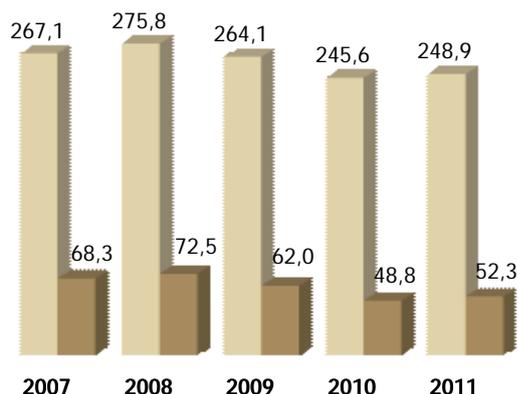
En los siguientes cuadros puede apreciarse la evolución de las principales magnitudes. En el ejercicio 2011 se han reclasificado determinadas primas relacionadas con productos industriales de Diversos a Multirriesgos, habiéndose reconstruido el ejercicio 2010 con el mismo criterio.

PRINCIPALES MAGNITUDES	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11
Primas facturadas (M€)	272,7	276,0	255,8	246,6	244,1	-1,0%
Número siniestros	85.203	94.034	94.633	99.393	105.164	5,8%
Frecuencia siniestral (Nº siniestros por cada 100 pólizas)	8,1	9,2	9,8	10,3	11,0	6,6%
Coste medio de los siniestros, €	1.393,2	1.266,1	1.027,6	928,3	872,5	-6,0%
Provisiones técnicas (M€)	351,6	377,2	347,2	345,8	331,6	-4,1%
% Coste técnico	40,0%	40,6%	39,6%	38,5%	37,7%	-0,8
% Comisiones	18,1%	17,2%	17,4%	18,8%	19,3%	0,5
% Gastos	22,4%	22,8%	25,2%	26,8%	26,1%	-0,7
% Ratio Combinado	80,5%	80,6%	82,2%	84,1%	83,1%	-1,0

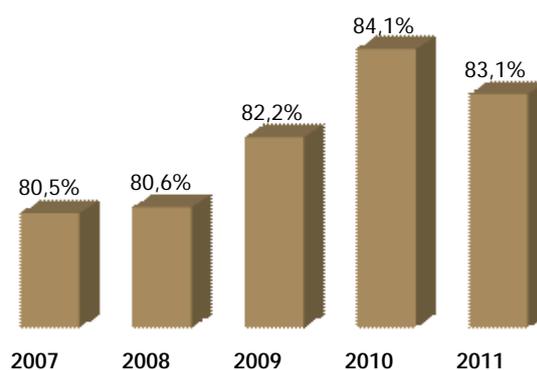
(cifras en millones de euros)

CUENTA DE RESULTADOS	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11
Primas adquiridas	267,1	275,8	264,1	245,6	248,9	1,3%
<b>Resultado Técnico</b>	<b>111,9</b>	<b>116,3</b>	<b>112,7</b>	<b>105,1</b>	<b>107,2</b>	<b>2,0%</b>
% s/ Primas adquiridas	41,9%	42,5%	43,0%	42,8%	43,1%	
Gastos	59,8	63,0	66,0	65,9	65,0	-1,3%
% s/ Primas adquiridas	22,4%	22,8%	25,2%	26,8%	26,1%	
<b>Resultado Técnico después de gastos</b>	<b>52,1</b>	<b>53,3</b>	<b>46,7</b>	<b>39,2</b>	<b>42,1</b>	<b>7,6%</b>
% s/ Primas adquiridas	19,5%	19,3%	17,8%	15,9%	16,9%	
<b>Resultado Financiero</b>	<b>16,2</b>	<b>19,1</b>	<b>15,3</b>	<b>9,6</b>	<b>10,2</b>	<b>6,1%</b>
% s/ Primas adquiridas	6,1%	7,0%	5,8%	3,9%	4,1%	
<b>Resultado Técnico - Financiero</b>	<b>68,3</b>	<b>72,5</b>	<b>62,0</b>	<b>48,8</b>	<b>52,3</b>	<b>7,3%</b>
% s/ Primas adquiridas	25,6%	26,5%	23,7%	19,9%	21,0%	

Primas adquiridas y Resultado



% Ratio Combinado



## Automóviles

Este ramo sigue acusando, un año más, los efectos del entorno fuertemente competitivo con tendencia a una mayor concentración del negocio en un menor número de entidades, lo que conduce a agresivas políticas de adquisición de cuota de mercado de las entidades de distribución directa y, en general, reacciones defensivas de las entidades tradicionales reduciendo progresivamente la prima media. Dicha situación se ha visto acentuada por la caída de las ventas de vehículos nuevos y por la reducción de las garantías contratadas en las pólizas vendidas y en cartera. Todo ello ha supuesto una reducción del volumen de primas del Grupo del 4,9%, situándolas en 388,0 millones de euros. El Grupo, con el fin de invertir la tendencia continúa desarrollando políticas comerciales de fidelización y lanzando productos innovadores.

Automóviles presenta un resultado técnico después de gastos de 26,3 millones de euros, un 15,2% menos que en el ejercicio anterior. A cierre del ejercicio, el ratio combinado se ha situado en el 93,4%, empeorando 0,9 puntos respecto al ejercicio anterior: 0,9 puntos por mayor coste técnico y 0,2 puntos por un mayor ratio de gastos mientras que las comisiones mejoran en 0,2 puntos el ratio. En el caso del ratio de siniestralidad, cabe señalar que el repunte se explica principalmente por las menores primas ya que la frecuencia siniestral mejora respecto a los últimos ejercicios. En relación a los gastos, a pesar de que éstos han descendido un 2,0% en valor absoluto, debido a las menores primas el ratio de gastos ha empeorado respecto al ejercicio anterior situándose en el 17,9%. Dicho esto, cabe señalar que el ratio combinado obtenido ha sido de un 93,4% siendo sustancialmente inferior a la media del sector español (97,2% a cierre de septiembre según ICEA).

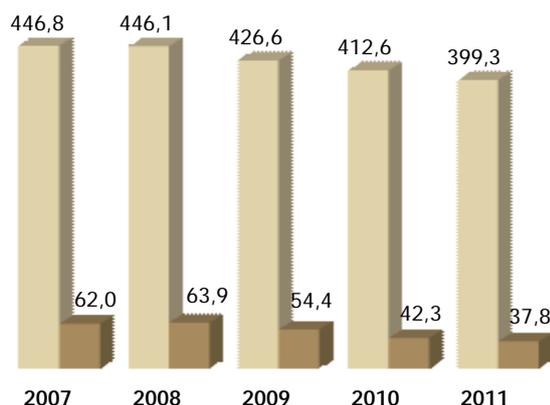
Incorporando el resultado financiero de 11,5 millones de euros, un 1,5% más que en el ejercicio 2010, el resultado técnico-financiero ha sido de 37,8 millones de euros (4,6 millones de euros menos que en el ejercicio anterior).

PRINCIPALES MAGNITUDES	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11
Primas facturadas (M€)	445,6	439,9	417,6	408,2	388,0	-4,9%
Número siniestros	256.891	255.163	252.444	251.020	228.182	-9,1%
Frecuencia siniestral (Nº siniestros por cada 100 pólizas)	22,2	22,2	22,9	23,7	22,3	-5,8%
Coste medio de los siniestros, €	1.061,0	1.070,7	1.035,5	1.037,6	1.110,0	7,0%
Provisiones técnicas (M€)	571,7	516,1	481,4	445,9	427,4	-4,2%
% Coste técnico	60,4%	62,0%	61,3%	62,5%	63,4%	0,9
% Comisiones	12,8%	12,8%	12,6%	12,2%	12,1%	-0,2
% Gastos	17,8%	16,1%	17,5%	17,7%	17,9%	0,2
% Ratio Combinado	91,0%	90,9%	91,4%	92,5%	93,4%	0,9

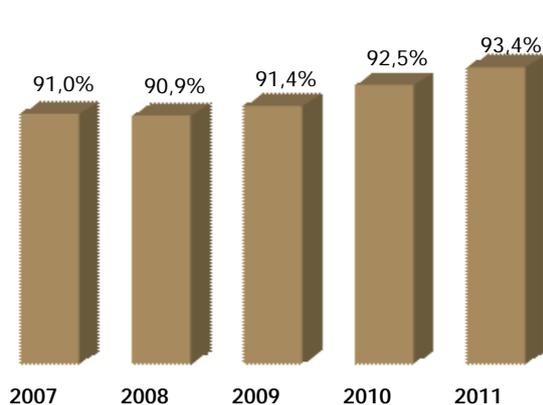
(cifras en millones de euros)

CUENTA DE RESULTADOS	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11
Primas adquiridas	446,8	446,1	426,6	412,6	399,3	-3,2%
Resultado Técnico	119,8	112,2	111,6	104,1	97,9	-5,9%
% s/ Primas adquiridas	26,8%	25,2%	26,2%	25,2%	24,5%	
Gastos	79,7	71,8	74,8	73,1	71,6	-2,0%
% s/ Primas adquiridas	17,8%	16,1%	17,5%	17,7%	17,9%	
Resultado Técnico después de gastos	40,1	40,5	36,8	31,0	26,3	-15,2%
% s/ Primas adquiridas	9,0%	9,1%	8,6%	7,5%	6,6%	
Resultado Financiero	21,9	23,5	17,6	11,3	11,5	1,5%
% s/ Primas adquiridas	4,9%	5,3%	4,1%	2,7%	2,9%	
Resultado Técnico - Financiero	62,0	63,9	54,4	42,3	37,8	-10,8%
% s/ Primas adquiridas	13,9%	14,3%	12,7%	10,3%	9,5%	

Primas adquiridas y Resultado



% Ratio Combinado



## Vida

En el ejercicio 2011 Grupo Catalana Occidente ha conseguido incrementar la facturación y lograr una recuperación significativa de los resultados en su negocio de Vida. Las primas se han situado en 596,2 millones de euros, creciendo un 5,4%.

Por líneas de negocio, las primas periódicas, con 319,9 millones de euros, muestran un ligero crecimiento, +0,2%. Dentro de las primas periódicas destaca la facturación de primas de vida riesgo, que asciende a 55,9 millones de euros creciendo un 3,8%. El conjunto de primas periódicas representa más del 50% de la facturación total y son las que mayor valor aportan a la compañía gracias a la recurrencia de las mismas, como se observa en su comportamiento estable en los últimos años.

Las primas únicas incrementan un 12,2%, hasta alcanzar los 276,3 millones de euros, compensando el descenso del año anterior. Las aportaciones a Planes de Pensiones han ascendido a 50,3 millones de euros, mostrando un decrecimiento del 17,7%. Las aportaciones netas a Fondos de inversión han sido de -0,7 millones de euros. La evolución de las primas únicas y las aportaciones a planes de pensiones y fondos de inversión presenta un comportamiento más volátil en los últimos años, dependiendo del entorno del mercado y de la preferencia de los clientes hacia productos con o sin garantía de tipo de interés.

El volumen de fondos gestionados es de 4.004,1 millones de euros. Aumentan los fondos gestionados en seguros de vida con garantía de tipo de interés (riesgo financiero a cargo del Grupo) que compensan el decrecimiento en productos financieros con riesgo a cargo del cliente, debido a la negativa evolución de los mercados financieros.

La favorable evolución del negocio, con un incremento de la facturación y de los fondos gestionados, se ha traducido en un incremento del resultado. El resultado técnico-financiero ha sido de 36,4 millones de euros, 10,0 millones de euros más que en el ejercicio 2010. El resultado técnico después de gastos aumenta un 15,0%, gracias al mantenimiento del resultado técnico y el descenso de los gastos (-2,6 millones de euros). El resultado financiero mejora en 7,3 millones de euros el obtenido en el ejercicio anterior.

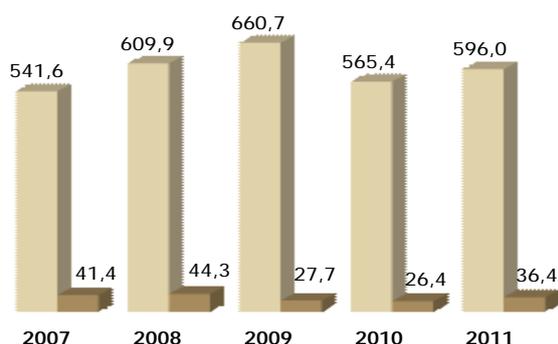
En el siguiente cuadro se expresan las principales magnitudes.

PRINCIPALES MAGNITUDES	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11
<b>Facturación seguros Vida (M€)</b>	<b>542,6</b>	<b>610,0</b>	<b>660,5</b>	<b>565,4</b>	<b>596,2</b>	<b>5,4%</b>
Primas periódicas	332,9	337,5	318,1	319,1	319,9	0,2%
Primas únicas	209,7	272,5	342,4	246,3	276,3	12,2%
Aportaciones a Planes de Pensiones	80,9	76,7	56,2	61,1	50,3	-17,7%
Aportaciones neta a Fondos de Inversión	20,9	-18,7	-8,6	-2,6	-0,7	-71,0%
Provisiones matemáticas y siniestros pendientes (M€)	2.831,8	2.880,9	3.153,2	3.210,1	3.265,5	1,7%
Provisiones matemáticas riesgo tomador	418,2	321,9	325,6	294,9	271,1	-8,1%
Fondos de Pensiones	435,4	393,3	402,9	401,2	387,8	-3,3%
Fondos de Inversión	132,5	88,7	89,1	85,8	79,7	-7,1%
<b>Volumen de Fondos Gestionados</b>	<b>3.817,9</b>	<b>3.684,8</b>	<b>3.970,8</b>	<b>3.992,0</b>	<b>4.004,1</b>	<b>0,3%</b>
Riesgo financiero a cargo del cliente (M€)	986,1	803,9	817,7	781,9	738,6	-5,5%
Riesgo Financiero a cargo del Grupo	2.831,8	2.880,9	3.153,2	3.210,1	3.265,5	1,7%

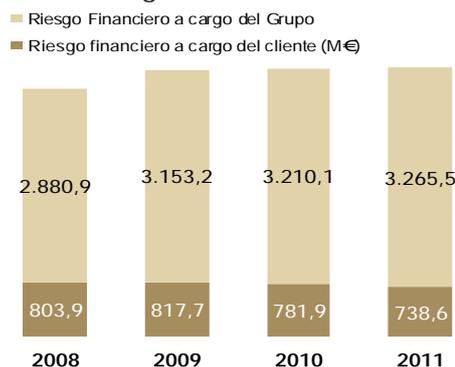
(cifras en millones de euros)

CUENTA DE RESULTADOS	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11
Primas adquiridas	541,6	609,9	660,7	565,4	596,0	5,4%
<b>Resultado Técnico</b>	<b>60,2</b>	<b>60,7</b>	<b>62,7</b>	<b>59,5</b>	<b>59,5</b>	<b>0,0%</b>
% s/ Primas adquiridas	11,1%	10,0%	9,5%	10,5%	10,0%	
Gastos	39,7	41,6	41,9	41,9	39,3	-6,3%
% s/ Primas adquiridas	7,3%	6,8%	6,3%	7,4%	6,6%	
<b>Resultado Técnico después de gastos</b>	<b>20,5</b>	<b>19,1</b>	<b>20,8</b>	<b>17,6</b>	<b>20,2</b>	<b>15,0%</b>
% s/ Primas adquiridas	3,8%	3,1%	3,1%	3,1%	3,4%	
<b>Resultado Financiero</b>	<b>20,9</b>	<b>25,2</b>	<b>6,9</b>	<b>8,9</b>	<b>16,2</b>	<b>83,0%</b>
% s/ Primas adquiridas	3,9%	4,1%	1,0%	1,6%	2,7%	
<b>Resultado Técnico - Financiero</b>	<b>41,4</b>	<b>44,3</b>	<b>27,7</b>	<b>26,4</b>	<b>36,4</b>	<b>37,8%</b>
% s/ Primas adquiridas	7,6%	7,3%	4,2%	4,7%	6,1%	

Primas adquiridas y Resultado



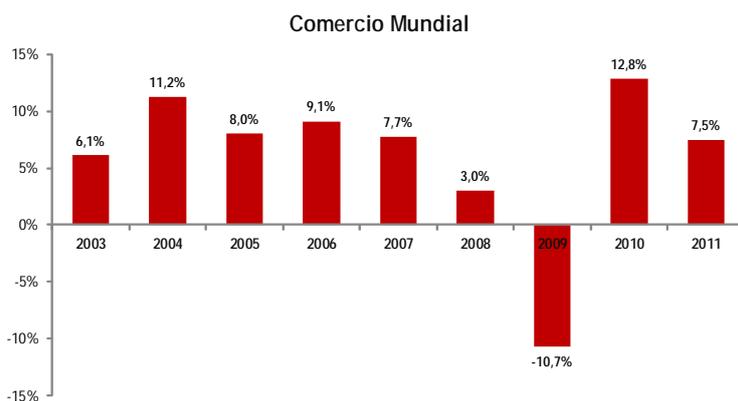
Fondos gestionados



## Negocio seguro de crédito

En el negocio del seguro de crédito el Grupo ofrece productos y servicios que contribuyen al crecimiento de las empresas por todo el mundo, protegiéndolas de los riesgos de impago asociados a la venta de productos y servicios a crédito. Con presencia en más de 40 países, una base de datos de información crediticia de más de 52 millones de empresas y una cuota de mercado a nivel mundial de, aproximadamente, el 31% (54,7% en España), el Grupo se sitúa como el segundo operador del mercado de seguro de crédito a nivel mundial.

Este negocio está ligado a la evolución económica y en particular a la evolución de los impagos empresariales a nivel mundial y del volumen del comercio mundial. Durante el ejercicio 2011, el comercio mundial ha seguido creciendo de forma vigorosa mientras que los impagos han aumentado respecto al ejercicio anterior, de forma notable en el segundo semestre.



*Fuente: Fondo Monetario Internacional*

Las insolvencias, debido al débil crecimiento del PIB especialmente durante el segundo semestre de 2011, se han incrementado respecto al ejercicio anterior, aunque con marcadas diferencias dependiendo del país. Mientras que en Francia y en los Países Bajos se han mantenido estables respecto a ejercicios anteriores, en Alemania y en Estados Unidos muestran un descenso. Sin embargo, los niveles de insolvencias que presentan estos países siguen estando lejos de los niveles previos a la crisis. En España la frecuencia siniestral se empezó a incrementar en el mes de Abril y ha crecido de forma más pronunciada durante el segundo semestre de 2011. Los niveles medios de impago soportados por las empresas españolas han aumentado un 46% en el conjunto de 2011 respecto al año anterior, según el índice de incumplimiento de Crédito y Caución.

Las partidas que forman el total de ingresos han aumentado respecto al ejercicio anterior. Las primas han crecido un 5,7% situándose en 1.409,0 millones de euros, rompiendo la tendencia negativa de años anteriores, al mismo tiempo que se ha mantenido la calidad de la cartera. Las primas han crecido en aquellos países que presentaban unos mejores indicadores macroeconómicos así como un mayor dinamismo de las ventas. Las primas del reaseguro aceptado, provienen principalmente de países emergentes. En particular, a mediados del ejercicio se amplió el acuerdo con la compañía Tokio Marine para distribuir los servicios de seguro de crédito a través de su red comercial. Los ingresos por servicios de información, con 101,3 millones de euros, han disminuido un 2,7% respecto al ejercicio anterior. En consecuencia, el total de ingresos del seguro de crédito se ha situado en 1.510,3 millones de euros, creciendo un 5,1% respecto al ejercicio anterior. Dado el entorno económico, el Grupo sigue manteniendo una política de precios y de aceptación de riesgos estricta. Desde inicios del ejercicio la "exposición total al riesgo" se ha incrementado un 6,95%, especialmente durante la primera mitad del año y en el mercado asiático, motivado por un entorno económico más estable y en línea con la política de crecer de forma selectiva y prudente.

(cifras en millones de euros)

INGRESOS DEL SEGURO DE CRÉDITO	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11
<b>Primas facturadas (M€)</b>	<b>422,3</b>	<b>1.640,7</b>	<b>1.441,2</b>	<b>1.333,2</b>	<b>1.409,0</b>	<b>5,7%</b>
Seguro de Crédito	409,7	1.457,3	1.240,6	1.133,3	1.139,8	0,6%
Seguro de Caución	12,6	81,3	76,3	79,3	90,5	14,1%
Reaseguro Aceptado	0,0	102,1	124,3	120,6	178,8	48,2%
<b>Ingresos por información</b>	<b>42,3</b>	<b>157,6</b>	<b>120,7</b>	<b>104,1</b>	<b>101,3</b>	<b>-2,7%</b>
<b>Total Ingresos por seguros</b>	<b>464,6</b>	<b>1.798,3</b>	<b>1.561,9</b>	<b>1.437,3</b>	<b>1.510,3</b>	<b>5,1%</b>
Ingresos por actividades complementarias Seguro de Crédito	0,0	67,8	77,1	51,1	49,2	-3,6%
<b>Total Ingresos del Seguro de Crédito</b>	<b>464,6</b>	<b>1.866,1</b>	<b>1.639,0</b>	<b>1.488,4</b>	<b>1.559,5</b>	<b>4,8%</b>



Por países, España representa el 25,7% de las primas, siendo el principal mercado del Grupo. La evolución de las primas en este mercado continúa condicionada por la situación económica del país. En consecuencia, se mantiene la prudencia en la aceptación del riesgo causando un descenso del 5,1% de las primas.

Los principales motores del crecimiento de las primas son los mercados asiáticos y americanos. En estos mercados el Grupo comercializa sus productos a través de acuerdos de distribución. Cabe destacar que los mercados no europeos tienen un peso en la cartera del 20,5%.

En Europa destaca la contribución de Alemania, segundo principal mercado, con primas por importe de 143,1 millones de euros y un crecimiento del 5,8%, y Francia con 107,0 millones de euros de primas y un 3,2% de incremento.

(cifras en millones de euros)

PRIMAS POR PAÍS	12M 2010	12M 2011	% Var.	% s/ total
España	381,9	362,3	-5,1%	25,7%
Resto U.E.	202,2	223,0	10,3%	15,8%
Alemania	135,3	143,1	5,8%	10,2%
Francia	103,7	107,0	3,2%	7,6%
Países Bajos	104,1	105,5	1,3%	7,5%
Asia y Australia	88,8	102,9	15,9%	7,3%
Italia	75,3	96,0	27,5%	6,8%
América	84,5	94,2	11,5%	6,7%
Reino Unido	90,0	83,5	-7,2%	5,9%
Resto países	67,4	91,4	35,6%	6,5%
<b>TOTAL</b>	<b>1.333,2</b>	<b>1.409,0</b>	<b>5,7%</b>	<b>100,0%</b>

La siniestralidad del negocio de seguro de crédito cierra el ejercicio en niveles superiores al ejercicio anterior, concretamente un ratio de siniestralidad neta de reaseguro del 51,6% frente al 45,0% del ejercicio 2010. Durante el primer semestre la siniestralidad estuvo contenida, permitiendo mejorar el ratio respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. En la segunda mitad del año, debido al empeoramiento del entorno económico y, en particular, de los niveles de impago en el mercado español, la siniestralidad creció. El coste siniestral ha aumentado un 5,2% principalmente motivado por un mayor número de siniestros (+13,0%) ya que el coste medio de los siniestros ha disminuido un 6,9% respecto al ejercicio 2010.

A pesar del incremento en el número de siniestros, los niveles de impago se encuentran significativamente por debajo de los registrados en los ejercicios 2008 y 2009 (232.919 y 248.106 respectivamente versus 103.956 siniestros actualmente). Sin embargo, dado el empeoramiento de las condiciones macroeconómicas, principalmente en España, el carácter predictivo del cálculo de las provisiones para siniestros y la prudencia del Grupo, especialmente durante el segundo semestre del año, se han incrementado un 9,0% las provisiones técnicas situándolas en 2.174,3 millones de euros.

El ratio de gastos y comisiones, neto de reaseguro, ha mejorado en 5,0 puntos hasta situarse en el 34,2%.

En consecuencia, el ratio combinado neto se ha situado en el 85,8%, con un incremento de 1,7 puntos respecto al ejercicio 2010, y el resultado técnico después de gastos ha alcanzado 124,1 millones de euros, un 2,4% menos que en el ejercicio anterior.

PRINCIPALES MAGNITUDES	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11
Número siniestros	84.324	232.919	248.106	92.005	103.956	13,0%
Coste medio de los siniestros, €	3.458,1	6.264,0	4.930,2	8.798,4	8.194,6	-6,9%
<b>Provisiones técnicas (M€)</b>	<b>554,8</b>	<b>2.852,1</b>	<b>2.432,7</b>	<b>1.995,1</b>	<b>2.174,3</b>	<b>9,0%</b>
% Coste técnico Bruto	67,5%	96,7%	85,3%	41,1%	49,8%	8,7
% Comisiones + Gastos Bruto	24,9%	34,0%	33,3%	35,5%	35,2%	-0,3
<b>% Ratio Combinado Bruto</b>	<b>92,4%</b>	<b>130,8%</b>	<b>118,6%</b>	<b>76,6%</b>	<b>85,0%</b>	<b>8,4</b>
% Coste técnico Neto	65,3%	94,4%	76,0%	45,0%	51,6%	6,7
% Comisiones + Gastos Neto	16,5%	32,1%	39,6%	39,1%	34,2%	-5,0
<b>% Ratio Combinado Neto</b>	<b>81,8%</b>	<b>126,5%</b>	<b>115,6%</b>	<b>84,1%</b>	<b>85,8%</b>	<b>1,7</b>
<b>Ratio Combinado publicado</b>	<b>87,5%</b>	<b>118,1%</b>	<b>111,2%</b>	<b>90,1%</b>	<b>92,0%</b>	<b>1,9</b>



El resultado financiero, explicado posteriormente, ha contribuido en 31,5 millones de euros. Todo ello ha situado, el resultado recurrente después de impuestos en 118,3 millones de euros, siendo un 6,3% inferior respecto al ejercicio anterior.

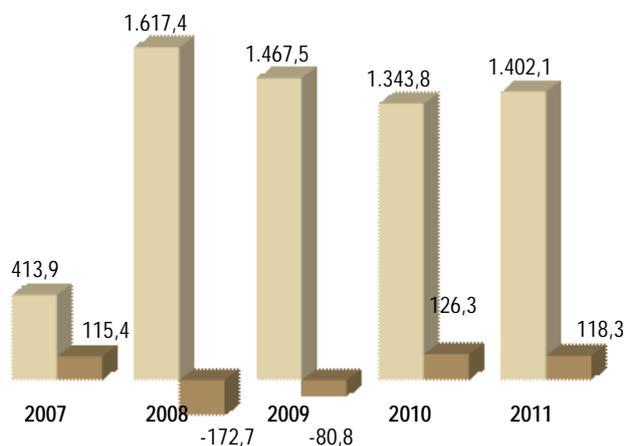
Adicionalmente, en el presente ejercicio se han reconocido diferentes partidas como resultado no recurrente por importe de 6,0 millones de euros netos de impuestos, explicadas en el apartado de Resultado No Recurrente. Considerando lo anterior, el resultado después de impuestos se ha situado en 124,3 millones de euros (93,1 millones de euros en el resultado atribuido), siendo 16,0 millones de euros superior al ejercicio 2010 por el diferente impacto de los resultados no recurrentes.

(cifras en millones de euros)

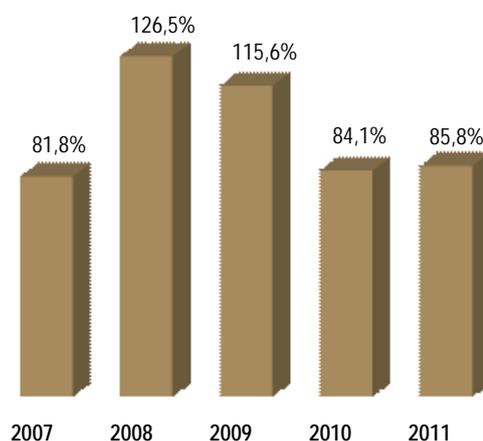
CUENTA DE RESULTADOS	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11	Crédito y Caución	Atradius
Primas adquiridas	413,9	1.617,4	1.467,5	1.343,8	1.402,1	4,3%	403,6	998,5
Ingresos información	42,3	157,6	120,7	104,1	101,3	-2,7%	33,6	67,7
<b>Total ingresos</b>	<b>456,2</b>	<b>1.775,0</b>	<b>1.588,2</b>	<b>1.447,9</b>	<b>1.503,4</b>	<b>3,8%</b>	<b>437,2</b>	<b>1.066,2</b>
<b>Resultado Técnico</b>	<b>126,3</b>	<b>134,7</b>	<b>207,0</b>	<b>474,5</b>	<b>478,8</b>	<b>0,9%</b>	<b>54,0</b>	<b>424,8</b>
% s/ Ingresos	27,7%	7,6%	13,0%	32,8%	31,8%		12,4%	39,8%
Gastos	74,4	413,7	355,2	347,4	354,7	2,1%	66,1	288,6
% s/ Ingresos	16,3%	23,3%	22,4%	24,0%	23,6%		15,1%	27,1%
<b>Resultado Técnico después de gastos</b>	<b>51,9</b>	<b>-279,0</b>	<b>-148,2</b>	<b>127,1</b>	<b>124,1</b>	<b>-2,4%</b>	<b>-12,1</b>	<b>136,2</b>
% s/ Ingresos	11,4%	-15,7%	-9,3%	8,8%	8,3%		-2,8%	12,8%
<b>Resultado Financiero</b>	<b>12,8</b>	<b>38,7</b>	<b>37,6</b>	<b>28,2</b>	<b>31,5</b>	<b>11,7%</b>	<b>6,5</b>	<b>25,0</b>
% s/ Ingresos	2,8%	2,2%	2,4%	1,9%	2,1%		1,5%	2,3%
<b>Resultado actividades complementarias</b>	<b>0,0</b>	<b>8,7</b>	<b>9,9</b>	<b>-0,7</b>	<b>-1,1</b>	<b>57,1%</b>	<b>0,0</b>	<b>-1,1</b>
% s/ Ingresos	0,0%	0,5%	0,6%	0,0%	-0,1%		0,0%	-0,1%
<b>Resultado Atradius por puesta en equivalencia</b>	<b>68,9</b>							
<b>Resultado Recurrente Negocio Seguro de Crédito</b>	<b>115,4</b>	<b>-172,7</b>	<b>-80,8</b>	<b>126,3</b>	<b>118,3</b>	<b>-6,3%</b>	<b>-1,9</b>	<b>120,2</b>
<b>Resultado No recurrente</b>	<b>19,2</b>	<b>-18,2</b>	<b>-34,8</b>	<b>-18,0</b>	<b>6,0</b>		<b>10,2</b>	<b>-4,2</b>
<b>Resultado Neto impuestos</b>	<b>134,6</b>	<b>-190,9</b>	<b>-115,6</b>	<b>108,3</b>	<b>124,3</b>	<b>14,8%</b>	<b>8,3</b>	<b>116,0</b>
<b>Resultado Atribuido</b>	<b>49,8</b>	<b>-78,0</b>	<b>-54,8</b>	<b>80,2</b>	<b>93,1</b>	<b>16,1%</b>		

(\*) - Incluye Atradius por integración global desde el ejercicio 2008

Primas adquiridas y Resultado Recurrente



% Ratio Combinado



Nuestro objetivo para 2012 es seguir creciendo de forma equilibrada y rentable a través de una selectiva exposición al riesgo que mantenga la calidad de la cartera. Para ello seguiremos trabajando para estar cada día más cerca de nuestros asegurados, mejorando nuestra oferta de servicios y aumentando la protección ante sus clientes. Asimismo, el Grupo quiere seguir fortaleciendo su posición en aquellos mercados que presentan un fuerte potencial de crecimiento, bien sea directamente o a través de acuerdos comerciales. El objetivo es internacionalizar aún más el negocio, aumentando la presencia en Asia y en América Latina.



## OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL NEGOCIO

### Gastos generales y comisiones

A continuación se muestra la evolución de los gastos generales y las comisiones, de forma comparativa con los últimos 5 años.

(cifras en millones de euros)

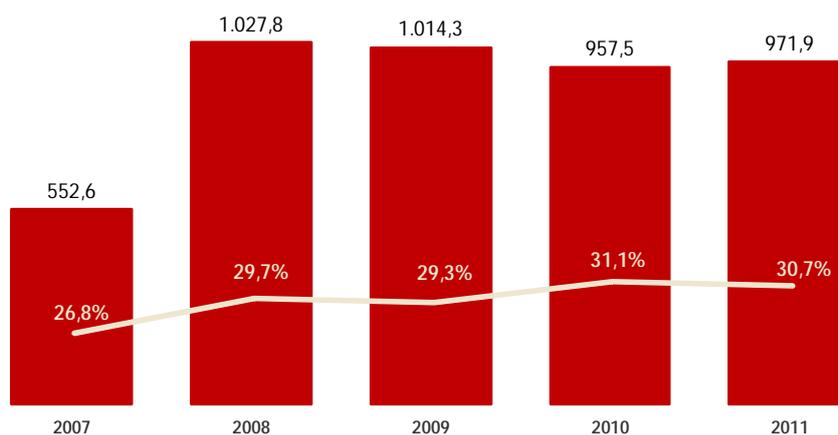
GASTOS GENERALES Y COMISIONES	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11
Gastos generales Negocio Tradicional	233,2	221,5	242,0	241,8	239,3	-1,0%
Gastos generales Negocio Seguro de Crédito	74,4	413,9	355,2	347,4	354,7	2,1%
Gastos de la reestructuración	0,0	0,0	43,5	0,0	0,0	
<b>Total Gastos Generales</b>	<b>307,6</b>	<b>635,4</b>	<b>640,7</b>	<b>589,2</b>	<b>594,0</b>	<b>0,8%</b>
<b>Comisiones</b>	<b>245,0</b>	<b>392,4</b>	<b>373,6</b>	<b>368,3</b>	<b>377,9</b>	<b>2,6%</b>
<b>Total Gastos Generales y Comisiones</b>	<b>552,6</b>	<b>1.027,8</b>	<b>1.014,3</b>	<b>957,5</b>	<b>971,9</b>	<b>1,5%</b>
% Gastos Generales s/ Ingresos (*)	14,9%	18,3%	18,0%	19,1%	18,7%	-0,4
% Comisiones s/ Ingresos	11,9%	11,3%	11,3%	12,0%	11,9%	0,0
<b>% Gastos Generales y Comisiones s/ Ingresos (*)</b>	<b>26,8%</b>	<b>29,7%</b>	<b>29,3%</b>	<b>31,1%</b>	<b>30,7%</b>	<b>-0,4</b>

(\*) Sin considerar los gastos de reestructuración

El Grupo a cierre del ejercicio presenta un saldo de gastos totales y comisiones de 971,9 millones de euros, habiéndose incrementado un 1,5% respecto al ejercicio anterior. Sin embargo, el ratio de eficiencia (total de gastos y comisiones sobre ingresos por seguros) presenta una mejora de 0,4 puntos situándose en el 30,7%.

Gracias a las medidas de optimización y reducción de gastos aplicadas, el negocio tradicional ha reducido su volumen de gastos un 1,0%. Por su parte, el seguro de crédito ha conseguido que los gastos crezcan a una tasa menor que sus ingresos (+2,1% crecimiento de los gastos versus +3,8% de los ingresos por seguros). Por su parte, las comisiones se han incrementado un 2,6% alcanzando los 377,9 millones de euros.

**Gastos Generales y comisiones**  
(Valor y % s/ Ingresos por Seguros)



El ejercicio 2011 ha sido el año de la consolidación de las AIEs (Agrupación de Interés Económico) tanto la de servicios tecnológicos como la de servicios de atención telefónica. Utilizando las ventajas económicas y de funcionamiento de estas compañías, Grupo Catalana Occidente persiste en los planes de sinergias, incorporando a otras compañías del Grupo, para que mediante el intercambio de experiencias y a través de los desarrollos conjuntos sea posible la mejora de la eficiencia y productividad global.



## Resultado financiero

El Grupo ha obtenido un resultado financiero de 57,0 millones de euros frente a los 40,6 millones de euros del ejercicio anterior, 16,4 millones más. Dicho resultado se ha conseguido gracias al incremento de los resultados financieros recurrentes (2,2 millones de euros) y, principalmente, por el diferente impacto de resultados considerados no recurrentes (14,2 millones de euros).

El negocio tradicional ha conseguido 31,3 millones de euros, un 3,5% menos que en el ejercicio 2010. Los ingresos financieros netos de gastos incrementan un 1,2% consiguiendo 169,2 millones de euros. El menor resultado se explica por el menor volumen de fondos tras acometer las últimas adquisiciones de Atradius (440 millones de euros) y por los mayores intereses abonados a los asegurados (8,6 millones de euros).

El resultado financiero del negocio de seguro de crédito se ha situado en 31,5 millones de euros, mejorando en 3,3 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

Por su parte, a lo largo del periodo se han producido resultados financieros considerados no recurrentes, explicados en el apartado de Resultado No Recurrente, por importe de -5,8 millones de euros.

A continuación se muestra el detalle de las partidas que forman el resultado financiero:

(cifras en millones de euros)

RESULTADO FINANCIERO	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11
Ingresos Financieros Netos de Gastos	195,0	208,7	184,8	167,2	169,2	1,2%
Diferencias de cambio	0,4	2,0	0,7	-1,9	0,6	
Sociedades filiales	3,9	1,7	1,2	0,1	0,1	-13,5%
Variación Plusvalía Riesgo Tomador	-7,5	-77,4	32,7	-19,3	-16,3	-15,3%
<b>Total rendimientos brutos</b>	<b>191,7</b>	<b>135,0</b>	<b>219,4</b>	<b>146,2</b>	<b>153,6</b>	<b>5,1%</b>
Intereses abonados a los asegurados riesgo compañía	130,6	137,5	135,6	133,0	138,6	4,2%
Intereses abonados a los asegurados riesgo tomador	-7,5	-77,4	32,7	-19,3	-16,3	-15,3%
<b>Intereses abonados a los asegurados</b>	<b>123,1</b>	<b>60,1</b>	<b>168,3</b>	<b>113,7</b>	<b>122,3</b>	<b>7,6%</b>
<b>Resultado Financiero Recurrente Negocio Tradicional</b>	<b>68,6</b>	<b>74,9</b>	<b>51,1</b>	<b>32,5</b>	<b>31,3</b>	<b>-3,5%</b>
<b>Resultado Financiero Recurrente Negocio Seguro Crédito (*)</b>	<b>12,8</b>	<b>38,7</b>	<b>37,6</b>	<b>28,2</b>	<b>31,5</b>	<b>11,8%</b>
<b>Resultado Financiero Recurrente</b>	<b>81,4</b>	<b>113,6</b>	<b>88,7</b>	<b>60,6</b>	<b>62,8</b>	<b>3,6%</b>
<b>Resultado Financiero No Recurrente (*)</b>	<b>117,6</b>	<b>13,6</b>	<b>20,8</b>	<b>-20,0</b>	<b>-5,8</b>	<b>-71,1%</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>199,0</b>	<b>127,2</b>	<b>109,4</b>	<b>40,6</b>	<b>57,0</b>	<b>40,4%</b>

(\*) En 2007 se incorpora el resultado atribuido correspondiente de Atradius (integración por puesta en equivalencia) en la partida de Resultado Financiero No Recurrente.



## Reaseguro

La cesión de primas al Reaseguro está marcada fundamentalmente por el tipo de negocio asumido por el Grupo. El negocio de seguro de crédito necesita de cesiones proporcionales que aseguren la estabilidad a lo largo del ciclo económico, con lo que ello implica de fuertes cesiones de primas (más del 45% de las primas de dicho negocio) complementadas por protecciones de siniestros de elevadas cuantías (cesiones no proporcionales). El negocio tradicional ha seguido la tónica habitual de fuerte retención del negocio asegurado y está dominado por contratos no proporcionales.

En total, las cesiones de primas al reaseguro han ascendido a 687,8 millones de euros, un 31,2% menos que en el ejercicio anterior, representando un 22,4% sobre el total de primas adquiridas. El descenso se explica, exclusivamente, por la menor cesión del negocio tradicional como consecuencia de la cancelación del contrato de reaseguro, que se firmó en 2010, para dotar de mayor estabilidad a los resultados al mismo tiempo que se fortalecía la posición financiera del Grupo. El negocio tradicional a cierre del ejercicio 2011 cuenta con un ratio de cesión del 3,6%, en línea con ejercicios anteriores a excepción del ejercicio 2010 que, por lo anteriormente comentado, se situó en el 23,0%. Por su parte, el seguro de crédito presenta un ratio de cesión del 44,7%, en línea con ejercicios anteriores.

En su conjunto, el reaseguro ha comportado un beneficio para los reaseguradores de 115,2 millones de euros, 23,0 millones procedentes del negocio tradicional y 92,2 millones de euros del negocio de seguro de crédito.

El Grupo sigue confiando sus cesiones de reaseguro a las compañías líderes en este mercado, las cuales siguen manteniendo sus sólidos niveles de solvencia. En especial, las principales abridoras de los cuadros de reaseguro, tanto para el negocio tradicional como para el seguro de crédito son Munich Re, General Re-National Indemnity, Swiss Re, Hannover Re y Axis. A cierre de ejercicio, la totalidad del cuadro reasegurador ostentaba ratings comprendidos entre AA+ y A-.

En el siguiente cuadro se expresan las magnitudes más relevantes relacionadas con el reaseguro cedido.

PRINCIPALES MAGNITUDES	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11	(cifras en millones de euros)	
							Negocio Tradicional	N.Seguro Crédito
Primas cedidas	-232,8	-771,5	-708,9	-1.000,4	-687,8	-31,2%	-60,1	-627,6
Incremento de provisión prima no consumida	4,6	-7,4	-14,5	4,4	-8,9	-302,3%	-4,5	-4,6
Primas cedidas netas	-228,2	-778,9	-723,4	-996,0	-696,7	-30,1%	-64,6	-632,2
Comisiones	76,9	276,3	164,1	303,6	245,3	-19,2%	13,9	231,4
Siniestralidad	145,6	749,3	692,5	401,5	336,2	-16,3%	27,7	308,6
<b>Resultado del Reaseguro Cedido</b>	<b>-5,7</b>	<b>246,7</b>	<b>133,2</b>	<b>-290,9</b>	<b>-115,2</b>	<b>-60,4%</b>	<b>-23,0</b>	<b>-92,2</b>



## Resultado No Recurrente y de la Cuenta No Técnica

El resultado no recurrente y de la Cuenta No Técnica neto de impuestos se ha situado en un beneficio de 3,4 millones de euros. A continuación se muestra una tabla con el detalle de las principales partidas incluidas en el mismo.

(cifras en millones de euros)

RESULTADO NO RECURRENTE Y CUENTA NO TÉCNICA	2010	2011	% Var. 10-11
Resultado Financiero Negocio Tradicional	-0,6	4,4	-833,3%
Resultado Financiero Negocio Seguro de Crédito	-15,4	-9,1	-40,9%
<b>Resultado Financiero No Recurrente</b>	<b>-16,0</b>	<b>-4,7</b>	<b>-70,6%</b>
<b>Resultados No Recurrentes Negocio Tradicional</b>	<b>-3,2</b>	<b>0,0</b>	
Extraordinarios Seguro de Crédito	29,5	7,2	-75,6%
Payback al Consorcio de Compensación de Seguros	-32,1	7,8	-124,3%
<b>Resultados No Recurrentes Negocio Seguro de Crédito</b>	<b>-2,6</b>	<b>15,0</b>	
Ajustes de consolidación y Resultado Cuenta No Técnica	-7,2	-6,9	-4,2%
<b>RESULTADO NO RECURRENTE y CUENTA NO TÉCNICA</b>	<b>-29,0</b>	<b>3,4</b>	<b>-111,7%</b>

El resultado no recurrente está formado por los siguientes conceptos (cifras después de impuestos):

- Resultado Financiero No Recurrente. El Grupo reclasifica aquellos beneficios / pérdidas de la cartera de inversión que proceden de operaciones no recurrentes habiendo resultado un saldo negativo de 4,7 millones de euros.
  - Negocio tradicional: se incluyen 4,4 millones de euros de beneficios, provenientes principalmente de la venta de RESA / SIRESA, acorde a lo comunicado en el Hecho Relevante,
  - Negocio de seguro de crédito: se incluyen pérdidas por importe de 9,1 millones de euros como consecuencia de ciertas realizaciones financieras y del deterioro de valor de activos financieros.
- En el negocio de seguro de crédito se han clasificado como resultados no recurrentes 15,0 millones de euros de beneficios que provienen de los siguientes conceptos:
  - Ajuste positivo 7,2 millones de euros por impuestos debido, principalmente, a la adaptación a los cambios en la normativa fiscal de determinados países.
  - A cierre de Diciembre, se ha actualizado la estimación de la obligación derivada del contrato de reaseguro suscrito con el Consorcio de Compensación de Seguros en el ejercicio 2009. Como consecuencia de las peores expectativas de resultados para los periodos restantes de evaluación del contrato, se han desdotado 11,2 millones de euros (7,8 millones de euros después de impuestos). Asimismo, en el ejercicio 2011 se ha procedido a pagar al Consorcio de Compensación de Seguros el 20% del resultado técnico-financiero del ejercicio 2010 de Crédito y Caución. Como consecuencia, el Grupo tiene provisionados por dicho concepto 24,2 millones de euros.
- Ajustes de consolidación y resultado de la cuenta no técnica por importe de 6,9 millones de euros. Importe en línea con el ejercicio anterior.



## EVOLUCIÓN DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE

### Balance

La evolución del Balance y de las principales partidas del Activo y del Pasivo que lo componen, se muestra a modo de resumen en el siguiente cuadro. Para su correcta interpretación, hay que considerar que Grupo Catalana Occidente mantiene todas sus inversiones en inmuebles a valor de coste amortizado en lugar de a valor de mercado. Para mayor información de las diferentes partidas ver Notas de la 6 a la 16 de la Memoria.

(cifras en millones de euros)

ACTIVO	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11
<b>Activos intangibles e inmovilizado</b>	377,4	738,0	922,7	954,5	882,6	-7,5%
<b>Inversiones</b>	6.013,8	6.412,4	6.218,7	5.878,7	6.213,2	5,7%
Inversiones Inmobiliarias	162,6	181,9	175,2	163,3	227,8	39,5%
Inversiones Financieras	4.773,1	5.387,0	5.130,0	5.030,7	5.239,5	4,2%
Tesorería y activos a corto plazo	1.078,1	843,5	913,5	684,7	745,9	8,9%
<b>Participación Reaseguro en Provisiones Técnicas</b>	313,3	1.317,5	1.105,3	1.036,5	1.004,7	-3,1%
<b>Resto de Activos</b>	458,9	1.421,6	1.576,1	1.382,5	1.330,5	-3,8%
Activos por impuestos diferidos	12,6	117,0	124,8	141,6	147,5	4,2%
Créditos	336,4	893,8	1.042,8	820,6	832,0	1,4%
Otros activos	109,9	410,8	408,5	420,3	351,0	-16,5%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.163,4</b>	<b>9.889,5</b>	<b>9.822,8</b>	<b>9.252,2</b>	<b>9.431,0</b>	<b>1,9%</b>

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11
<b>Recursos Permanentes</b>	1.533,9	1.604,8	1.422,1	1.544,9	1.645,7	6,5%
<b>Patrimonio Neto</b>	1.533,9	1.488,9	1.305,5	1.427,5	1.527,6	7,0%
Sociedad Dominante	1.055,3	910,1	1.042,8	1.134,0	1.233,7	8,8%
Intereses Minoritarios	478,6	578,8	262,7	293,6	293,9	0,1%
Pasivos subordinados	0,0	115,9	116,6	117,4	118,1	0,6%
<b>Provisiones Técnicas</b>	5.045,6	7.251,4	6.980,8	6.562,2	6.794,5	3,5%
<b>Resto Pasivos</b>	583,9	1.033,3	1.419,9	1.145,1	990,8	-13,5%
Otras provisiones	88,4	157,9	195,6	170,9	128,3	-24,9%
Depósitos recibidos por Reaseguro Cedido	57,1	106,3	90,1	86,4	80,9	-6,4%
Pasivos por impuestos diferidos	171,5	140,1	165,0	160,1	171,8	7,3%
Deudas	251,9	447,4	795,1	465,1	430,5	-7,4%
Otros pasivos	15,0	181,6	174,1	262,6	179,3	-31,7%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>7.163,4</b>	<b>9.889,5</b>	<b>9.822,8</b>	<b>9.252,2</b>	<b>9.431,0</b>	<b>1,9%</b>

Al cierre del ejercicio, Grupo Catalana Occidente tiene un Activo de 9.431,1 millones de euros, con un incremento de 178,9 millones de euros respecto a Diciembre de 2010.

En la partida de Deudas se ha incluido la actualización de la estimación de la obligación derivada del contrato de reaseguro con el Consorcio de Compensación de Seguros, dejando dicha provisión en 24,2 millones de euros. Para mayor información véase la Nota 11.b. de la Memoria.

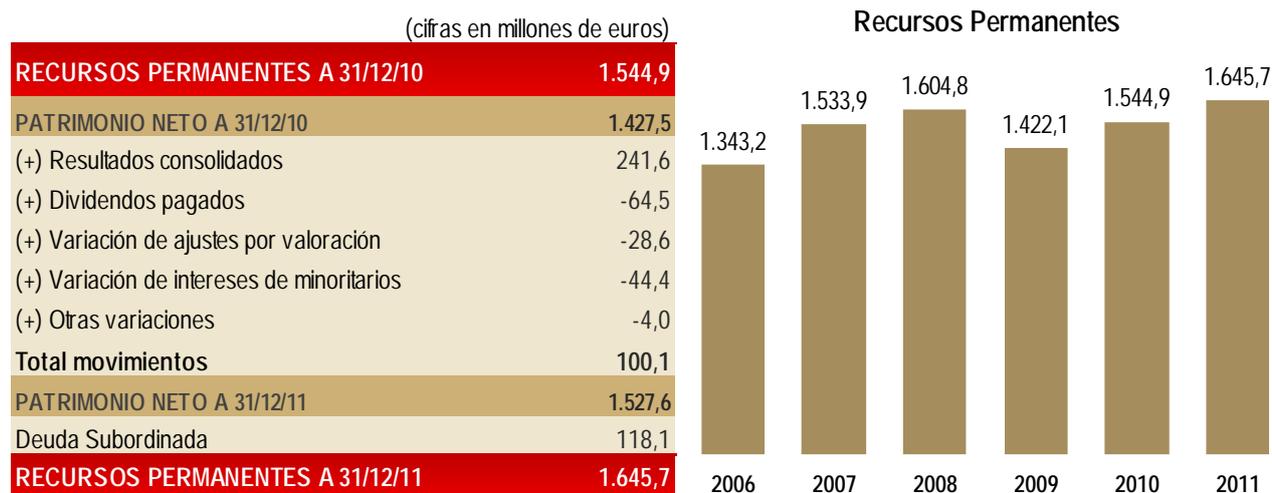
Las provisiones técnicas se han incrementado un 3,5%, recogiendo la mayor prudencia del Grupo para el próximo ejercicio y según lo anunciado en páginas anteriores.



## Variación de recursos permanentes

A cierre del ejercicio 2011, el Patrimonio Neto del Grupo Catalana Occidente ha aumentado un 7,0% respecto a 31 de diciembre de 2010, hasta alcanzar los 1.527,6 millones de euros. Adicionalmente, Atradius NV mantiene una emisión de deuda subordinada por un valor actual de 118,1 millones de euros. En consecuencia, los Recursos Permanentes del Grupo Catalana Occidente se elevan a 1.645,7 millones de euros (+6,5%) respecto a los 1.544,9 millones de euros del ejercicio 2010.

En el siguiente cuadro se reflejan los movimientos habidos durante el ejercicio 2011 en los Recursos Permanentes así como la evolución de éstos en los últimos años.



La mejora del resultado ha contribuido a aumentar la solidez patrimonial del Grupo. Gracias a ello se han absorbido los siguientes efectos sin disminuir el importe del Patrimonio Neto: se han pagado dividendos por importe de 64,5 millones de euros, se ha realizado una adquisición adicional de acciones de Atradius (impacto negativo de 44,4 millones de euros en el Patrimonio Neto) y los movimientos habidos en los mercados han tenido un carácter negativo de 28,6 millones de euros. Para mayor información véase el estado completo de los cambios referidos al Patrimonio Neto de las Cuentas Anuales.

La deuda subordinada proviene de la emisión que realizó Atradius Finance Bv en septiembre de 2004. Dicha emisión de deuda subordinada por valor de 120 millones de euros tiene vencimiento en septiembre de 2024 y una primera posibilidad de amortizarse a partir de septiembre de 2014. Devenga intereses a un tipo fijo de 5,875% durante los primeros diez años, a partir de entonces el tipo de interés será variable de Euribor 3 meses más 2,75%. Ver apartado 11 a) de la Memoria.

## Acciones propias

Durante el ejercicio, la sociedad dependiente Salerno 94 S.A. ha adquirido 1.225 acciones de Grupo Catalana Occidente, incrementando el volumen de su inversión hasta los 20,5 millones de euros y habiéndose procedido, en consecuencia, a dotar por el mismo importe la reserva indisponible recogida en el artículo 148 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. A cierre del ejercicio Salerno 94, SA era titular de 2.367.593 acciones, lo que representa el 1,97% (porcentaje en línea con el ejercicio anterior).

Conforme a lo que establecen las NIIF's, los beneficios o las pérdidas realizadas por la enajenación de acciones propias deben ajustarse y no deben computar como mayores beneficios o como pérdidas del ejercicio, según sea el caso, y deben computarse directamente como un incremento o un decremento de los recursos propios. Para mayor información véase la nota 15 c) de la Memoria.



## Provisiones técnicas y cobertura

Grupo Catalana Occidente, con el fin de mantener una continuidad con la información que se facilitaba con anterioridad a la aplicación de las NIIF's y a falta de una normativa específica, ha elaborado la siguiente información sobre Provisiones Técnicas y Cobertura utilizando la metodología establecida en las Normas Locales.

El Grupo presenta un exceso de activos aptos para hacer frente a sus pasivos por importe de 1.472,0 millones de euros. Dicho importe se ha incrementado un 1,6% respecto a la cifra del ejercicio 2010. Los compromisos con terceros que el Grupo tiene adquiridos, cuantificados bajo el epígrafe de Provisiones Técnicas y corregidos por otros compromisos deudores y acreedores, suman un importe 6.630,5 millones de euros. Por su parte, los activos aptos han ascendido al cierre del 2011, a 8.102,5 millones de euros, representando el valor de mercado de los mismos de acuerdo con los criterios establecidos para su valoración.

La situación de la cobertura de las provisiones técnicas al cierre de este ejercicio y la evolución de los últimos años se expresa en el siguiente cuadro. Para mayor información sobre Provisiones Técnicas véase la nota 13 de la Memoria.

(cifras en millones de euros)

PROVISIONES TÉCNICAS Y COBERTURA	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11
Provisiones técnicas a materializar	4.816,6	7.055,8	6.810,7	6.392,8	6.630,5	3,7%
Activos aptos	6.579,9	8.493,8	8.498,7	7.841,8	8.102,5	3,3%
<b>Exceso de cobertura</b>	<b>1.763,3</b>	<b>1.438,0</b>	<b>1.688,0</b>	<b>1.449,0</b>	<b>1.472,0</b>	<b>1,6%</b>
<b>% Activos s/ Provisiones</b>	<b>136,6%</b>	<b>120,4%</b>	<b>124,8%</b>	<b>122,7%</b>	<b>122,2%</b>	

## Solvencia

Igual que en el anterior apartado, las NIIF's no definen un criterio que permita establecer el capital mínimo necesario para el desarrollo de la actividad calculado en función de los riesgos asumidos. El Grupo ha aplicado la metodología establecida en las normativas locales al cálculo de las distintas magnitudes que intervienen en la cuantificación del margen de solvencia según los principios de Solvencia I e incorporando los datos económicos de acuerdo con las NIIF's.

En el siguiente cuadro puede observarse la evolución del margen de solvencia según la actual normativa en vigor bajo el marco de Solvencia I. Grupo Catalana Occidente cuenta con un exceso de Solvencia de 1.667,4 millones de euros, lo que representa el 489,7% del mínimo exigido.

(cifras en millones de euros)

MARGEN DE SOLVENCIA	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11
Patrimonio Propio no Comprometido	1.975,7	2.025,6	1.891,5	2.002,4	2.095,3	4,6%
Cuántía mínima del Margen de Solvencia	347,2	537,2	443,8	425,2	427,9	0,6%
<b>Exceso del Margen de Solvencia</b>	<b>1.628,5</b>	<b>1.488,4</b>	<b>1.447,7</b>	<b>1.577,2</b>	<b>1.667,4</b>	<b>5,7%</b>
<b>El Patrimonio sobre el mínimo exigido, representa %</b>	<b>569,0</b>	<b>377,1</b>	<b>426,2</b>	<b>470,9</b>	<b>489,7</b>	

El Grupo está muy por encima del mínimo exigido, tanto en relación a la media española (261% a cierre de septiembre 2011 según la DGSyFP), como al promedio europeo (206% a cierre de 2010 según EIOPA).

Durante el primer semestre del año, a solicitud de los supervisores de la Unión Europea (EIOPA), el Grupo participó en el quinto estudio de impacto (QIS), realizando los cálculos del capital requerido ante diferentes escenarios con datos de cierre del ejercicio 2010.

Asimismo, se sigue colaborando en los diferentes grupos de trabajo a nivel europeo para aportar propuestas de medición de determinados riesgos más acordes a la realidad del negocio. En particular, a través de ICISA (la asociación de compañías del seguro de crédito a nivel mundial), se está recalibrando el requisito de capital para el módulo de riesgo catastrófico.

En cuanto a las actividades internas, el Grupo ha avanzado de forma activa en la implementación de modelos internos parciales de capital y en la adaptación de los requerimientos que la directiva plantea. El proyecto de Solvencia II está supervisado por el Consejo de Administración.



## Rating

El pasado 22 de Marzo de 2011, Standard & Poor's confirmó el rating de A – a las principales entidades operativas de Grupo Catalana Occidente y elevó la perspectiva a “estable”. El 20 de Octubre, la agencia corroboró dicha calificación.

La calificación otorgada por la agencia refleja la fuerte capitalización del Grupo, la sólida posición competitiva y la mejora experimentada en el capital hasta niveles que Standard & Poor's considera “fuertes”.

Standard & Poor's opina que los resultados operativos logrados a lo largo del ciclo han sido fuertes, consiguiendo un ROE promedio en los últimos cinco años del 13%. Destaca la sólida trayectoria de los ingresos, el rigor en la suscripción y la generación de fuertes y recurrentes resultados financieros gracias a la prudente estrategia de inversión y de reservas. Asimismo, subraya el fuerte rendimiento del negocio tradicional, siendo el mejor del mercado gracias a la calidad de la cartera y la gestión de costes, y los elevados márgenes, aunque volátiles, obtenidos en el negocio de seguro de crédito.

Por otro lado, considera que la política de inversiones es sólida y basada en una estrategia conservadora, con un bajo nivel de riesgo de mercado y crediticio, así como una gestión consistente de ALM.

La agencia considera que la perspectiva “estable” refleja los sólidos resultados del negocio tradicional, a pesar de la débil situación del mercado español, y que el Grupo ha sido capaz de conseguir unos fuertes y sostenidos resultados en el negocio de seguro de crédito. La recuperación de los resultados, y la mejor perspectiva para generar resultados en el futuro, son los pilares en lo que se sustenta el cambio de la perspectiva a estable.

Asimismo, el día 5 de Abril, la agencia Fitch Ratings mantuvo la calificación de “A” y mejoró la perspectiva hasta “estable”. Entre las variables que la agencia ha tenido en cuenta en su análisis destaca la solidez financiera del Grupo en el territorio nacional y el modelo de negocio conservador.

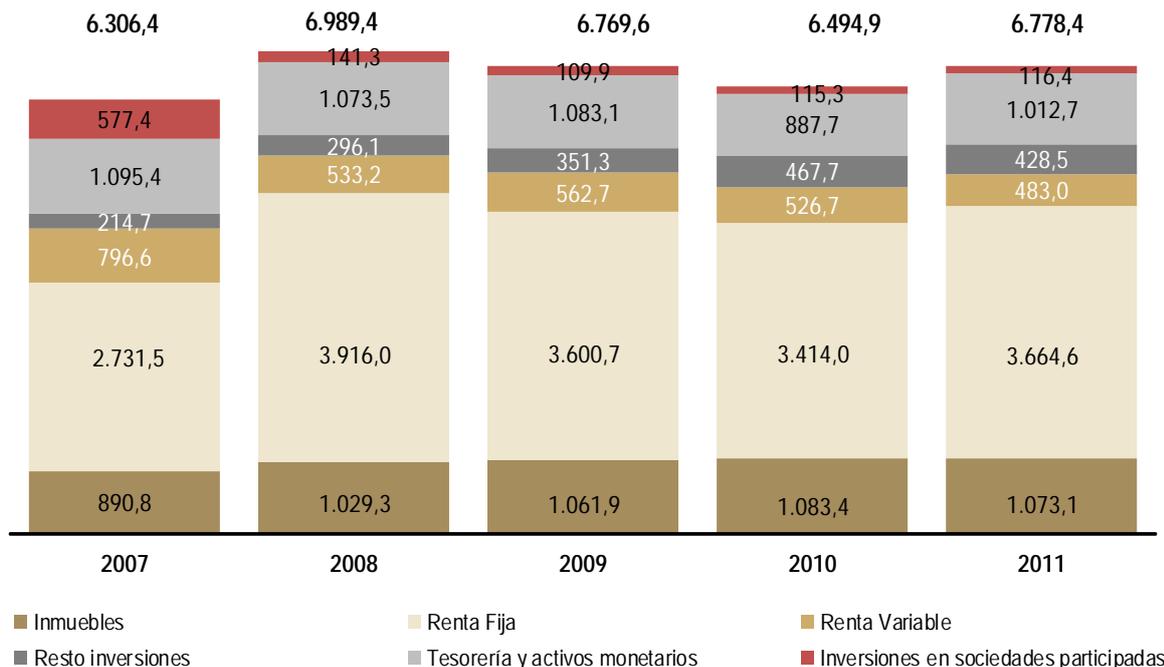


## INVERSIONES Y FONDOS ADMINISTRADOS

El Grupo sigue gestionando sus inversiones de acuerdo a su política general, marcada por criterios de prudencia e invirtiendo, principalmente, en activos financieros considerados tradicionales. En consecuencia, el Grupo mantiene la estructura de su cartera de inversión centrada en la relación del Activo-Pasivo y la liquidez de las posiciones en diferentes escenarios.

El total de fondos administrados a cierre del ejercicio 2011 es de 7.518,2 millones de euros, con un incremento del 3,3% con respecto a diciembre de 2010. Las inversiones correspondientes a riesgo tomador, provenientes de Planes de Pensiones y Fondos de inversión mayoritariamente, se han situado en 739,8 millones de euros, un 5,4% menos que a cierre del ejercicio 2010. Por su parte, los fondos en los que el Grupo asume el riesgo se han situado en 6.778,4 millones de euros, un 4,4% más que en el ejercicio anterior.

La distribución de las inversiones, en las que el Grupo asume el riesgo, por tipología y su evolución anual se muestra en el siguiente gráfico:



A continuación se muestra una tabla con el detalle de la composición de la cartera y una breve descripción de la misma. Para mayor detalle ver notas 6, 7 y 8 de la Memoria:

(cifras en millones de euros)

INVERSIONES Y FONDOS ADMINISTRADOS	2007	2008	2009	2010	2011	% Var. 10-11	% s/ Inv. R.Cia.
Inversiones inmobiliarias uso propio	217,6	272,2	289,2	320,4	251,2	-21,6%	
Inversiones inmobiliarias uso terceros	162,6	181,9	175,2	163,6	227,8	39,2%	
Inversiones fondos inmobiliarios	17,2	10,5	10,3	9,7	9,1	-6,5%	
Plusvalías no contabilizadas	493,4	564,7	587,3	589,7	585,1	-0,8%	
<b>Inmuebles</b>	<b>890,8</b>	<b>1.029,3</b>	<b>1.061,9</b>	<b>1.083,4</b>	<b>1.073,1</b>	<b>-0,9%</b>	<b>15,8%</b>
Renta Fija	2.731,5	3.916,0	3.600,7	3.414,0	3.664,6	7,3%	54,1%
Renta Variable	796,6	533,2	562,7	526,7	483,0	-8,3%	7,1%
Resto inversiones	214,7	296,1	351,3	467,7	428,5	-8,4%	6,3%
<b>Total Inversiones Financieras</b>	<b>3.742,8</b>	<b>4.745,3</b>	<b>4.514,7</b>	<b>4.408,4</b>	<b>4.576,2</b>	<b>3,8%</b>	
Tesorería y activos monetarios	1.095,4	1.073,5	1.083,1	887,7	1.012,7	14,1%	14,9%
Inversiones en sociedades participadas	577,4	141,3	109,9	115,3	116,4	0,9%	1,7%
<b>Total Inversiones Riesgo Entidad</b>	<b>6.306,4</b>	<b>6.989,4</b>	<b>6.769,6</b>	<b>6.494,9</b>	<b>6.778,4</b>	<b>4,4%</b>	<b>100,0%</b>
Inversiones por cuenta de tomadores	418,2	321,9	325,6	294,9	271,1	-8,1%	
Planes de Pensiones y Fondos de Inversión	567,9	482,0	492,1	487,0	468,7	-3,8%	
<b>Total Inversiones Riesgo Tomador</b>	<b>986,1</b>	<b>803,9</b>	<b>817,7</b>	<b>781,9</b>	<b>739,8</b>	<b>-5,4%</b>	
<b>Total Inversiones y Fondos Administrados</b>	<b>7.292,5</b>	<b>7.793,3</b>	<b>7.587,2</b>	<b>7.276,8</b>	<b>7.518,2</b>	<b>3,3%</b>	



## Inmuebles

La inversión total en Inmuebles a valor de mercado asciende a 1.073,1 millones de euros, lo que representa un 15,8% del total de las inversiones con riesgo a cargo del Grupo. En el balance, el Grupo mantiene la inversión en Inmuebles según su coste amortizado, figurando como inversiones materiales las correspondientes a los inmuebles de uso propio y como inversiones inmobiliarias las correspondientes a inmuebles para uso de terceros o en alquiler.

El Grupo emplea para su propio uso el 40,5% de los inmuebles. Este porcentaje se ha reducido respecto al ejercicio anterior (47,9% en 2010) tras la finalización de la construcción de un edificio que ha pasado a ser considerado como uso terceros (mientras la construcción estaba en curso el inmueble se consideraba como uso propio). El 90% de los Inmuebles del Grupo, están situados en zonas consideradas "prime" de las principales ciudades españolas. Asimismo la totalidad de los inmuebles para uso de terceros están ubicados en dichas zonas y presentan una ocupación superior al 80%.

Con el fin de afectar dichos inmuebles a la cobertura de las provisiones técnicas, y de acuerdo con la legislación vigente, se procede a su tasación cada tres años. Para ello, en el mercado español se utiliza a la sociedad de tasación Inmoseguros, la cual está expresamente autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones; y en el resto de países se han utilizado otras sociedades de tasación análogas como: Hugo Ceusters o Roux Italia, Jones Lang LaSalle, etc. Las plusvalías de los inmuebles ascienden a 585,1 millones de euros, con un decremento del 0,1% respecto a los anteriormente tasados. Para mayor información véase la nota 8 b) de la Memoria.

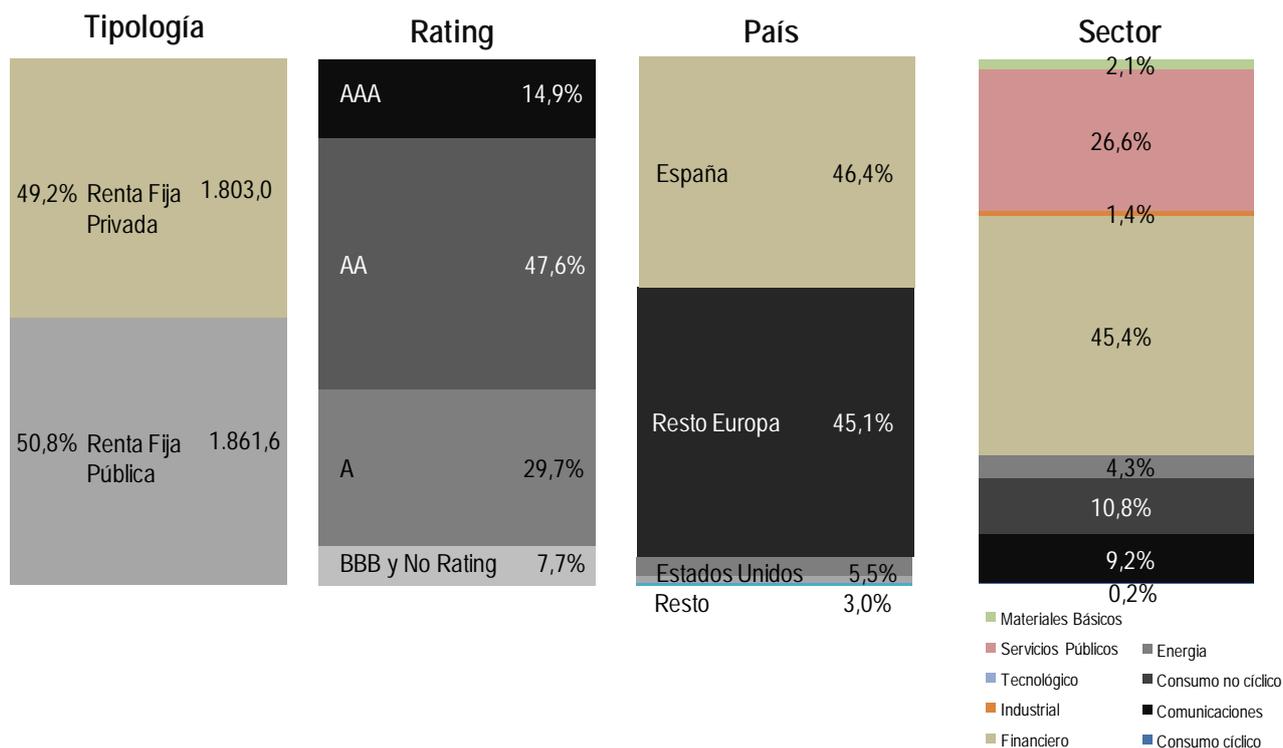
## Renta Fija

La cartera de renta fija representa un 54,1% del total de fondos riesgo compañía, con 3.664,6 millones de euros y con un incremento del 7,3% respecto al ejercicio 2010.

Del total de la inversión en renta fija, un 50,8% está invertido en obligaciones y bonos públicos y un 49,2% en deuda corporativa. La distribución del rating de la cartera se muestra en el gráfico siguiente, siendo el rating medio de AA.

La duración de la cartera, que mide la sensibilidad a los tipos de interés de los valores de renta fija y representa el porcentaje de variación que se produce en el precio de mercado de un bono por cada punto de variación en los tipos de interés, se sitúa en el entorno de 4,3 y una tasa interna de retorno del 4,5%.

La información relativa a distribución por carteras, tipología de inversión y vencimientos se puede consultar la nota 6 a) de la Memoria.



## Renta Variable

La inversión en renta variable es de 483,0 millones de euros, un 8,3% menos que a cierre del ejercicio 2010, y representa un 7,1% de la cartera. El descenso se debe, principalmente, al menor valor de los activos desde inicios del ejercicio, así como a la desinversión en algunas sociedades no cotizadas.

La cartera de valores del Grupo está ampliamente diversificada y centrada en valores de alta capitalización, principalmente del mercado español y europeo, que presentan atractivas rentabilidades por dividendo.

## Resto de inversiones

La partida "resto de inversiones", compuesta principalmente por depósitos en entidades financieras, ha alcanzado la cifra de 428,5 millones de euros representando un 6,3% del total de fondos riesgo compañía.

## Tesorería y Activos monetarios

El total de activos invertidos en tesorería y activos monetarios es de 1.012,7 millones de euros y representa un 14,9% del total de fondos riesgo compañía. El importe en tesorería se ha incrementado un 14,1% respecto a diciembre de 2010 reflejando la prudencia del Grupo en sus inversiones. Los activos incluidos en esta partida están, en su mayoría, invertidos en repos de deuda pública a corto plazo, depósitos bancarios y fondos monetarios.

## Sociedades Participadas

Las inversiones incluidas en sociedades participadas (puestas en equivalencia), con 116,4 millones de euros, representan el 1,7% del total de fondos riesgo compañía. Para mayor información véase la nota 7 de la Memoria.

Seguidamente se detallan las distintas sociedades que forman el Grupo, con indicación de la participación económica mantenida y los datos más relevantes de cada una de ellas.

(cifras en millones de euros)

GRUPO CATALANA OCCIDENTE - Sociedades Dependientes Consolidadas					Resultados		
Sociedad	%	Actividad	Recursos Propios	Ingresos	2010	2011	% Var.
Seguros Catalana Occidente, SA de Seguros y Reaseguros	100,00%	Seguros Vida y No Vida	370,9	1.223,5	128,5	121,9	-5,1%
Depsa, SA de Seguros y Reaseguros	100,00%	Seguros Defensa	7,3	7,8	1,7	1,8	5,9%
Nortehispana, SA de Seguros y Reaseguros	99,78%	Seguros Decesos	45,5	113,9	13,0	13,5	3,8%
Catoc Vida, SA de Seguros	79,20%	Seguros Vida	20,9	29,2	0,3	1,7	466,7%
Cosalud, SA de Seguros	100,00%	Seguros Salud	10,1	17,8	4,0	3,2	-20,0%
Grupo Crédito y Caución, SL	73,84%	Tenedora acciones	696,8	0,0	-1,6	-1,4	-12,5%
Tecniseguros, SA de Agencia de Seguros	100,00%	Agencia Seguros	0,2	4,7	0,0	0,0	0,0%
Prepersa, Peritación y Prevención de Seguros AIE	100,00%	Peritación	0,4	3,8	0,0	0,0	0,0%
Inversiones Menéndez y Pelayo, SICAV SA	100,00%	Sociedad Inversión	20,1	10,1	-0,3	-1,4	366,7%
Catoc, SICAV SA	97,01%	Sociedad Inversión	79,7	0,5	1,3	0,3	-76,9%
Salerno 94, SA	100,00%	Gestión inversiones	26,5	1,0	1,0	1,3	30,0%
Bilbao SA de Seguros y Reaseguros	99,72%	Seguros Vida y No Vida	145,7	503,6	44,1	44,4	0,7%
C.O. Capital Agencia de Valores SA	100,00%	Agencia Valores	2,7	0,9	0,3	0,3	0,0%
S. Orbita, SA de Agencia de Seguros	99,72%	Agencia Seguros	1,3	10,9	0,0	0,0	0,0%
Seguros Bilbao Fondos, SGIC	99,72%	Gestora Inst. Inv. Colectiva	2,2	3,8	2,4	2,4	0,0%
Bilbao Vida y Gestores Financieros	99,72%	Agencia Seguros	0,1	3,2	0,0	0,0	0,0%
Bilbao Hipotecaria, SA EFC	99,72%	Préstamos y Crédito Hipotecario	5,6	1,1	0,2	0,2	0,0%
Bilbao Telemark, SL	99,72%	Agencia Seguros	0,0	1,3	0,0	0,0	0,0%
Atradius NV y Soc. Dependientes	76,72%	Seguros Crédito y Caución	1.283,8	1.281,6	108,4	126,8	17,0%
Grupo Catalana Occidente Servicios Tecnológicos, AIE	99,78%	Servicios informáticos	23,4	26,1	0,0	0,0	0,0%
Depsa Servicios y Gestión Legal, SL	100,00%	Gestión recobros	0,1	0,9	0,0	0,0	0,0%
Catalana de Talleres y Reparaciones 3.000, SL	100,00%	Reparación de vehículos	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0%
Grupo Catalana Occidente Contact Center, AIE	99,78%	Atención telefónica	0,3	2,3	0,0	0,0	0,0%
Inversions Catalana Occident, SA	49,00%	Seguros	0,1	2,5	0,0	0,0	0,0%
Hercasol, SA Soc. Inversión Capital Variable	67,91%	Sociedad Inversión	6,6	0,9	0,1	0,0	-100,0%
Asistur Asistencia	28,54%	Asistencia y Reparaciones	11,2	144,5	1,2	0,9	-25,0%
Calboquer, SL	20,00%	Asesoramiento médico	0,5	2,1	0,4	0,3	-25,0%
Gesjuris, SA SGIC	26,12%	Sociedad Inversión	3,9	4,1	0,5	0,2	-60,0%
Sersanet Red Servicios Sanitarios, SA	20,00%	Gestión servicios médicos	1,1	1,8	0,0	0,0	0,0%
Graydon Holding NV	33,34%	Gestora Inst. Inv. Colectiva	34,5	8,2	7,2	4,6	-36,1%
CLAL Credit Insurance	15,34%	Intermediación	4,4	1,7	0,8	0,9	12,5%
AT Mulla Atradius Consultancy & Brokerage LLC	37,59%	Seguros Crédito y Caución	1,9	0,1	0,2	0,4	100,0%
Compañía de Seguros de Crédito Continental, SA	38,36%	Seguros Crédito y Caución	15,8	3,0	2,2	2,8	27,3%
Company Watch (Holding) Ltd.	17,65%	Seguros Crédito y Caución	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
The Lebanese Credit Insurer, SAL	37,52%	Seguros Crédito y Caución	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
Les Assurances des Crédits Commerciaux SA	26,85%	Seguros Crédito y Caución	0,5	0,1	0,0	0,0	0,0%
Tokio Marine Nichido an Atradius Credit Management and Co. Ltd.	38,36%	Seguros Crédito y Caución	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%



## RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

### Dividendos

Durante los ejercicios 2010 y 2011 se han realizado cuatro pagos de dividendos correspondientes a los resultados del ejercicio 2010, repartiendo un total de 0,5177 euros por acción. Dicho importe supone un incremento del 2,0% en relación al ejercicio anterior. A continuación se adjunta la tabla que muestra el detalle de dichos dividendos.

Asimismo, Grupo Catalana Occidente ha pagado tres dividendos a cuenta de los resultados del 2011, en Julio y Octubre de 2011 y Febrero de 2012. Todos fueron de 0,1101 euros por acción, representando un incremento del 10,0% respecto a los abonados en el mismo periodo del ejercicio anterior. El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas que el dividendo complementario sea un 10,0% superior al del ejercicio anterior (0,2391 euros por acción), en línea con los incrementos aplicados a los dividendos anteriores. Con ello, el dividendo total con cargo a los resultados del ejercicio 2011 se sitúa en 0,5694 euros por acción, representando un incremento del 10,0% respecto al repartido a cargo de los resultados del ejercicio 2010.

#### DIVIDENDOS - Resultados 2010

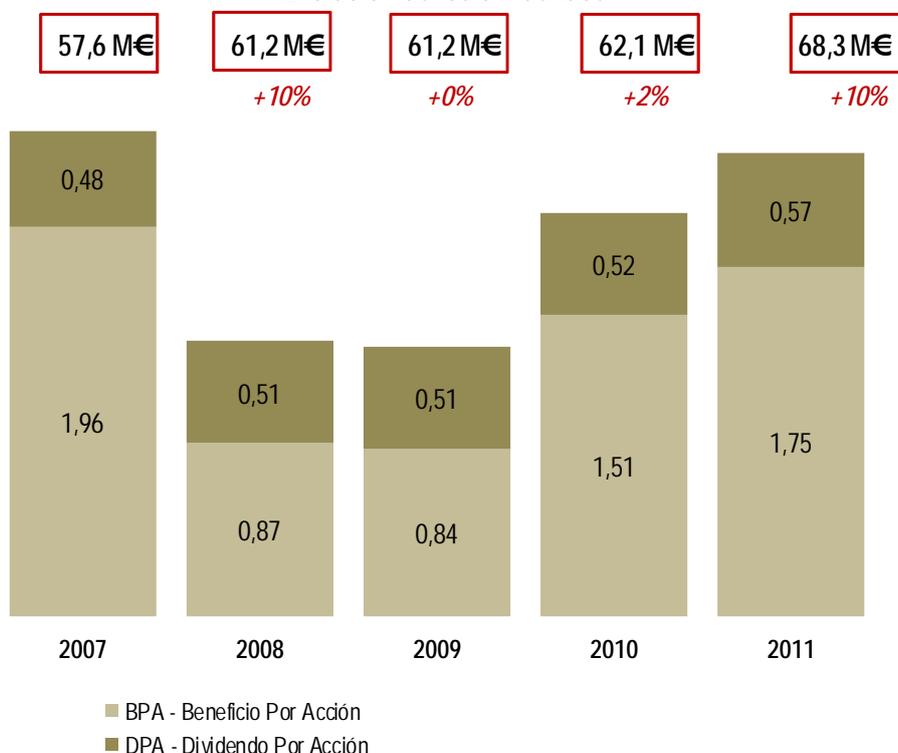
Julio 2010	A cuenta resultados 2010	0,1001 €
Octubre 2010	A cuenta resultados 2010	0,1001 €
Febrero 2011	A cuenta resultados 2010	0,1001 €
Mayo 2011	Complementario de 2010	0,2174 €
<b>Total - Dividendo por acción</b>		<b>0,5177 €</b>
<b>DIVIDENDO TOTAL</b>		<b>62.124.000 €</b>

#### DIVIDENDOS - Resultados 2011

Julio 2011	A cuenta resultados 2011	0,1101 €
Octubre 2011	A cuenta resultados 2011	0,1101 €
Febrero 2012	A cuenta resultados 2011	0,1101 €
Mayo 2012	Complementario de 2011	0,2391 €
<b>Total - Dividendo por acción</b>		<b>0,5694 €</b>
<b>DIVIDENDO TOTAL</b>		<b>68.328.000 €</b>

Dicho dividendo equivale a un "pay-out" del 32,5% sobre el resultado atribuido del ejercicio 2011 y una rentabilidad sobre la cotización media en 2011 del 4,6%. El comportamiento histórico de la distribución de dividendo demuestra el claro compromiso del Grupo de retribuir al accionista.

Evolución de los dividendos



El beneficio neto de la sociedad individual Grupo Catalana Occidente S.A. ha ascendido a 98,1 millones de euros, y que en caso de que se apruebe el reparto propuesto al Consejo de Administración, supone destinar 68,3 millones de euros a dividendos y 29,8 millones de euros a reservas.



## Evolución de la acción

A continuación se muestra una tabla resumen con las principales magnitudes de la acción durante los últimos 5 años.

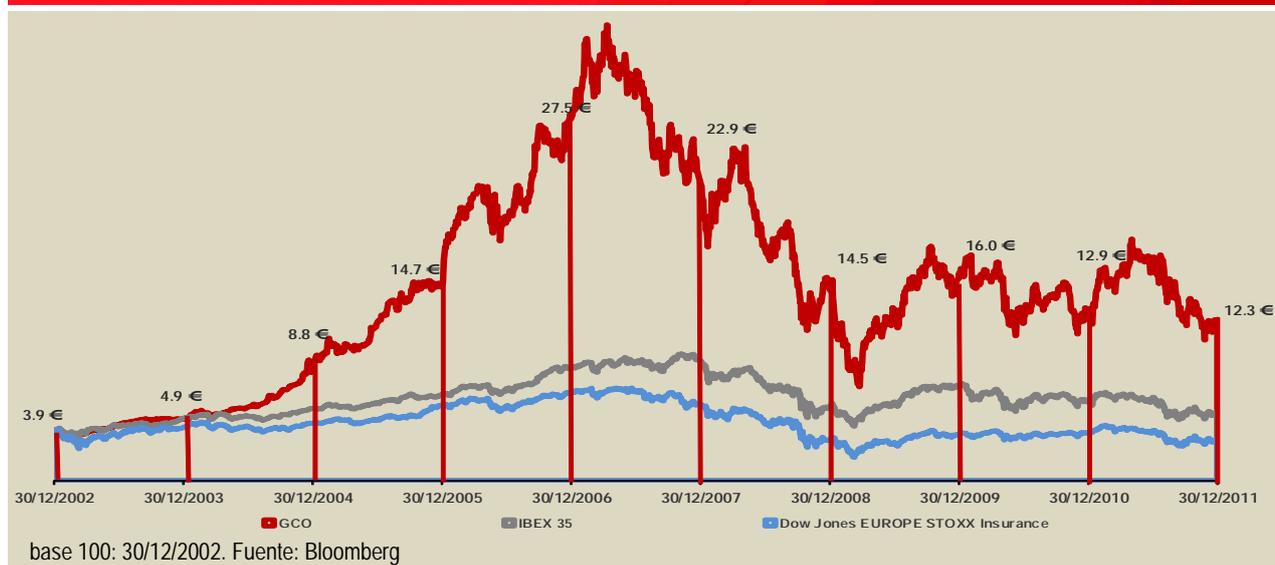
COTIZACIÓN (euros por acción)	2007	2008	2009	2010	2011
Inicial	27,70	22,91	14,40	15,97	12,88
Mínima	22,56	11,40	7,12	11,00	10,63
Máxima	34,65	25,40	17,83	17,17	18,38
Cierre	22,91	14,51	15,71	12,88	12,27
Media	28,03	18,70	13,03	14,11	14,63
RATIOS	2007	2008	2009	2010	2011
PER (Cotización cierre / Beneficio Atribuido por acción)	11,70	16,70	18,60	8,53	6,99
ROE (Beneficios atribuidos / Fondos Propios , %)	22,20	11,43	9,69	15,99	17,06
Rentabilidad por dividendo (Dividendo / precio , %)	2,10	3,51	3,25	4,02	4,64
Pay-Out (Dividendo / Beneficio Atribuido ; %)	24,50	58,30	60,20	34,27	32,46
OTROS DATOS (en euros)	2007	2008	2009	2010	2011
Nº Acciones	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000
Valor Nominal de la acción	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30
Contratación media diaria (nº acciones)	152.868	162.532	128.473	126.188	89.435
Contratación media diaria (euros)	4.250.003	3.084.783	1.981.662	1.792.885	1.322.763
Dividendo por acción	0,48	0,51	0,51	0,52	0,57

Las acciones de Grupo Catalana Occidente están admitidas a contratación oficial en dos Bolsas de valores españolas, en Barcelona y Madrid, cotizando en el mercado continuo. Forman, asimismo, parte del índice Ibex Medium Cap, en el cual a cierre del ejercicio 2011 cuentan con una ponderación del 6,83%.

La acción de Grupo Catalana Occidente cerró el ejercicio con una revalorización negativa del 4,74%, siendo mejor que la revalorización del Ibex 35 y del sector asegurador europeo (-13,11% del Ibex 35 y -13,79% del Europe Stoxx Insurance). A lo largo del año, el precio mínimo de cierre se marcó en 10,63 euros, el máximo en 18,38 euros y finalmente cerró en 12,27 euros. La evolución de la acción desde el 2003 constata una significativa creación de valor en el medio plazo.

La acción ha cotizado los 257 días de los que ha constado el calendario bursátil de 2011. En ellos, se han negociado un total de 23,0 millones de acciones, lo que supone un 19,2% del capital social. El volumen medio diario ha sido de 89.435 títulos, lo que representa un valor efectivo diario de 1,3 millones de euros. La capitalización del Grupo ha alcanzado a 31/12/2011 los 1.472,4 millones de euros.

Evolución de la cotización desde 30/12/02 a 31/12/11



---

## SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Consejo de Administración es quien decide acerca de las políticas y estrategias generales del Grupo y, en particular, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La actual política de control y gestión de riesgos identifica, entre otros, los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta el Grupo, fija el nivel de riesgo que se considera aceptable, identifica medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y determina los sistemas de información y control interno que se utilizan para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance. Este sistema de gestión de riesgos del Grupo tiene también como objetivo el desarrollar los procesos y sistemas de asignación de capital en función de los riesgos asumidos por cada área.

El Grupo continúa trabajando en la adecuación de las actuales políticas a los futuros requerimientos de Solvencia II. En concreto, el Grupo se encuentra en proceso de cuantificar el capital ajustado al perfil de riesgo a nivel Global y de implantar medidas de control ajustadas al riesgo para las distintas líneas o unidades de negocio.

La estructura del Grupo está basada en sociedades operativas con alto grado de autonomía en su gestión. Adicionalmente, a nivel corporativo, el departamento de Control de Riesgos tiene como objetivo impulsar, coordinar e implantar un modelo de capital válido para la gestión de riesgos global del Grupo. El Grupo dispone de una política interna de capitalización y de dividendos con el objetivo de racionalizar la distribución de capital entre compañías. Durante el ejercicio 2011 se han mantenido los Comités Internos de Control de Riesgos en los que participan las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Catalana Occidente centra su actividad en el negocio asegurador a nivel global, y como tal está expuesto a los riesgos relacionados con la propia naturaleza del negocio. El negocio de seguro de crédito, hace al Grupo más sensible al ciclo económico, aunque ello se contrarresta en gran medida por la estabilidad del resto de ramos.

En la Nota 4 de la Memoria de las Cuentas Consolidadas así como en el apartado D del Informe de Gobierno Corporativo aparece mayor información sobre esta materia.

### Gestión de Riesgos técnicos o propios del negocio del seguro de No Vida

El marco de Solvencia II entiende como riesgos técnicos aquellos generados en la suscripción de pólizas por el riesgo de prima y el de reserva. Se considera que existe riesgo de prima en el momento en que existe la posibilidad de que el volumen de gastos más siniestralidad sea superior al volumen de primas recibidas para un período determinado. Por otro lado, se considera que existe riesgo de reserva tanto porque el volumen de provisiones podría contener un error de cálculo como porque, dada la naturaleza estocástica de los pagos de indemnizaciones futuras, las indemnizaciones reales podrían fluctuar en torno a su valor medio estadístico.

Entre las acciones que el Grupo ya efectúa para su seguimiento y control, destacan las siguientes:

- Seguimiento de normas técnicas adecuadas a la suscripción de pólizas
- Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de las primas y/o provisiones técnicas
- Contratación de las necesarias coberturas de reaseguro, siguiendo una política que permita un incremento del negocio retenido, en la medida que la dimensión y la solvencia lo permitan. Las cesiones se efectúan en Compañías con ratings de solvencia de nivel alto y con la necesaria capacidad financiera y de gestión
- Política y acciones adecuadas de rendimientos de pólizas
- Cálculo de capital

El Grupo durante el ejercicio 2011 ha avanzado en el desarrollo de medidas con el fin de unificar criterios y métodos de cálculo en todas las sociedades dependientes que comercializan productos pertenecientes a los mismos ramos. Asimismo, se ha trabajado en la implantación del Appraisal Value y se ha trabajado en la homogeneización de criterios entre las diferentes compañías. Para el ejercicio 2012 el Grupo centrará sus esfuerzos en consolidar los mecanismos de agregación del Appraisal Value así como en el Reporting.



## Especificidades del seguro de Crédito y Caución

Los riesgos propios del seguro de crédito se concretan en el empeoramiento en los impagos de la cartera de pólizas del seguro de crédito, y con el incumplimiento de los clientes en los productos de caución. En el negocio de seguro de crédito, dada su especial naturaleza, existen sistemas y procesos de autorización de riesgos que le son propios, y donde el personal comercial tiene facultades limitadas. A medida que aumentan los límites a asegurar, la decisión precisa de la autorización de una persona o más y de jerarquía superior. Incluso las personas de niveles jerárquicos elevados tienen límites en el proceso de autorización.

Existen comités de crédito a nivel local y de Grupo. Los comités de crédito local pueden autorizar importes hasta determinados límites, a partir de los cuales sólo puede decidir el comité de crédito del Grupo. Asimismo, este comité autoriza la exposición a grandes clientes y a los de mayor volumen global.

Los controles específicos del seguro de crédito incluyen, entre otros, la gestión de la evolución de parámetros macroeconómicos. Debido a la contracción de la economía, en 2008 se crearon comités específicos con el objetivo de mitigar el impacto de la recesión y que han sido especialmente activos en la gestión de clientes en términos de precios, renegociación de condiciones de pólizas de bajo rendimiento, y minoración de los límites de crédito. El Grupo monitoriza su exposición en función del sector, país y cliente a través de bases de datos en las que se integra la información de más de 52 millones de empresas. Todos aquellos clientes en los que el Grupo tiene una exposición significativa se revisan anualmente, aunque de forma continua se recibe información sobre impagos, tanto de compañías como de particulares. El riesgo de concentración se controla y monitoriza en base a su análisis por vendedor, así como por sectores y país. Adicionalmente, se trabaja con medidas de capital.

## Gestión de Riesgos técnicos o propios del negocio de seguros de Vida

En los productos de Vida, Solvencia II entiende que los riesgos a los que este negocio se enfrenta se dividen en riesgos biométricos (que incluyen los riesgos de mortalidad, longevidad, morbilidad/discapacidad), de caída de cartera, de gastos, de revisión y de catástrofe. La variabilidad de cada uno de ellos respecto de su valor medio estadístico, es el origen de una pérdida potencial.

Entre las acciones que el Grupo emplea para su seguimiento y control destacan:

- \* Seguimiento de normas técnicas adecuadas a la suscripción de pólizas
- \* Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de las primas y/o provisiones técnicas
- \* Análisis de sensibilidades de las carteras de productos
- \* Mantenimiento de políticas y acciones adecuadas según el comportamiento de las pólizas
- \* Cuantificación del European Embedded Value

Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha avanzado en su voluntad de fortalecer el control, cuantificación y seguimiento de los riesgos. Está previsto que en 2012 se siga trabajando en esta línea.

## Gestión de Riesgos Financieros

Solvencia II entiende como riesgo financiero el que se genera como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés y spreads de crédito, la variación en el precio de la renta variable e inmuebles, la concentración de las inversiones y la falta de liquidez. De todos estos riesgos se hace un seguimiento específico de acuerdo a su naturaleza.

Entre las acciones en las que el Grupo trabaja para su seguimiento y control destacan:

- Clasificación de activos de las diferentes carteras gestionadas en función de sus características (rentabilidad exigida, riesgo, liquidez, etc.)
- Análisis y monitorización del riesgo de crédito (la inversión por debajo del "investment grade" requiere aprobación expresa) y seguimiento de los riesgos de concentración por sector, divisa y país de las carteras gestionadas
- Análisis de ALM en relación con las obligaciones contraídas con los asegurados
- Análisis ALM en relación con las obligaciones contraídas con los asegurados
- Análisis Var de las carteras
- Análisis de sensibilidad y escenarios futuros
- Monitorización de los requerimientos de capital de Solvencia II

Dicho análisis y control se realiza tanto a nivel individual de cada compañía o entidad del Grupo, como a nivel consolidado. Adicionalmente, existe una política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración que determina los tipos de activos aptos para la inversión, límites de diversificación, así como los principales sistemas de control establecidos.



## Gestión de Riesgos Operacionales

Grupo Catalana Occidente se ha caracterizado históricamente por su cultura de autocontrol, aunque debido a la futura entrada en funcionamiento de Solvencia II, ha trabajado en la clasificación de los mayores riesgos operacionales del Grupo según el futuro marco normativo. Solvencia II entiende como riesgo operacional aquel riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Para hacer frente al riesgo operacional, el Grupo sigue trabajando en la implantación de una herramienta informática que permita el seguimiento y cuantificación de los riesgos operacionales centrados, principalmente, en el área de cumplimiento regulatorio. Durante el ejercicio 2010 se amplió la utilización de esta herramienta a otros ámbitos y compañías, con el objetivo de abarcar las tipologías de riesgo más relevantes.

Los riesgos y controles asociados a procesos se han categorizado con el objetivo de que dicha categorización sea homogénea en todas las compañías del Grupo. Adicionalmente, se ha asociado una cuantificación de la posible pérdida en la que se puede incurrir por su no realización cuando ha sido posible. Para aquellos casos en los que no ha sido posible, se ha asignado una valoración cualitativa. Se está trabajando en la incorporación de una herramienta informática que evidencie los controles realizados permita afrontar el actual requerimiento normativo así como los requerimientos futuros que se deriven de las exigencias del Control Interno.

El sistema permite involucrar a todos los integrantes de la organización, sin excepción, y tiene como objetivo la eficacia y eficiencia en las operaciones, la fiabilidad e integridad de la información financiera, la adecuada gestión de riesgos según los objetivos del Grupo y el cumplimiento de las políticas, leyes y normas.

A grandes rasgos, los riesgos operacionales se pueden dividir en:

- \* Riesgos del entorno legal. Para mitigarlos se cuenta con la acción de los sistemas de las propias áreas afectadas y la colaboración de consultores externos
- \* Riesgos del entorno informático. Anualmente se realiza una auditoría externa de carácter general del área de informática, completada con una auditoría especializada en evitar intrusiones. El Grupo también cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio, disponiendo de un "Centro de Backup"
- \* Riesgos de recursos humanos. Existen planes de emergencia y de evacuación de edificios y se realizan periódicamente auditorías de los riesgos laborales
- \* Riesgos del entorno comercial. Se incluyen los riesgos de prácticas comerciales y sistemas de ventas. El control se efectúa por los responsables comerciales y los departamentos de control y auditoría interna
- \* Errores y valoraciones inadecuadas. Considerando en este concepto los errores e inadecuaciones en datos y el fraude interno y externo. Su control se efectúa por los distintos responsables de la organización y, de forma especial, por los departamentos de control y auditoría interna

Adicionalmente, la homogeneización que se está llevando a cabo en las sociedades del grupo permitirá obtener la información necesaria que facilite la mejora en la gestión del riesgo operacional.

## Control Interno

El Grupo continúa fortaleciendo su sistema de Control Interno, perfectamente auditable. El modelo de Control Interno que se está impulsando se basa en el sistema COSO que define tres pilares de control. El primero, hace referencia al autocontrol al que se somete cada una de las unidades del negocio. El segundo, se sitúa en el ámbito del control del proceso anterior por una unidad externa. En tercer lugar, Auditoría Interna tiene la función de evaluar la eficacia de los procesos de control de riesgos.

El Sistema de Control Interno está constituido por:

- \* Un entorno de normas y procedimientos que afecta a toda la organización
- \* Unos procedimientos de control interno, con los debidos niveles de autorizaciones, y una adecuada segregación de funciones, establecidos para las distintas áreas del negocio
- \* La trazabilidad de los controles, en especial los referidos al ámbito regulatorio
- \* La realización de diversas auditorías externas
- \* Apoyos externos de consultoría en aquellas áreas que los precisan
- \* Un sistema de información estructurado
- \* Una unidad de auditoría interna, que realiza periódicamente auditorías en función de niveles de riesgo
- \* Una unidad de control de la información financiera



Este sistema permite efectuar razonablemente una adecuada auditoría de riesgos, y está dirigido a dar cobertura en su momento a los planteamientos de Solvencia II.

Siguiendo las recomendaciones de la CNMV acerca del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), en el ejercicio 2011, y a través de la unidad específica con esta misión, se ha avanzado en la trazabilidad de los mecanismos que refuercen la fiabilidad de la información financiera que se comunica a los mercados a través de la documentación de los procesos, la homogeneización de criterios y la reflexión sobre mejoras de eficiencia.

## Lucha contra el fraude

El Grupo dispone de procedimientos para luchar contra el fraude, que contribuyen a identificar posibles acciones u omisiones malintencionadas en la contratación del seguro, en la declaración de siniestros o en la acreditación de los daños y perjuicios, que tengan como finalidad la obtención de beneficios impropios, el blanqueo de capitales o el enriquecimiento injusto a través del seguro.

### *Prevención de Blanqueo de Capitales*

La normativa interna y los procesos de control sobre la prevención del blanqueo de capitales están integrados en los procedimientos informáticos de contratación, implicando a todos los empleados y agentes.

Esta normativa, ha sido adaptada en 2011 de acuerdo con las últimas modificaciones legales, y se han impartido cursos de formación a todas las personas implicadas.

La normativa establece mecanismos para evitar que el sistema financiero sea utilizado para dar apariencia de legalidad a dinero procedente de actividades ilícitas. Se estructura en tres deberes esenciales:

- Aplicar medidas de la diligencia debida encaminadas a identificar y conocer al cliente, con el objetivo de determinar la identidad de la persona que realmente contrata la póliza y la procedencia de los fondos con los que efectúa la operación
- Comunicar al Banco de España las operaciones que por su cuantía de pago o por sus características sean susceptibles de instrumentos de blanqueo de capitales
- Establecer Medidas de Control Interno que garanticen el cumplimiento de normativa sobre la prevención del blanqueo de capitales.

A partir de estos tres deberes esenciales, la normativa establece mecanismos para el cumplimiento de cada uno de ellos.

La Dirección General del Grupo ha designado una Comisión Interna cuyas funciones son:

- Analizar, controlar y, en su caso, comunicar al Servicio Ejecutivo, toda la información relativa a hechos susceptibles de estar relacionados con el Blanqueo de Capitales.
- Impulsar medidas de adecuación a la normativa en vigor.
- Mantener actualizado el manual, así como elaborar y mantener actualizado un Manual de procedimientos internos, en el que se integrarán los acuerdos de la Comisión interna para adecuar la normativa sobre la prevención de blanqueo de capitales a los procesos internos del Grupo.
- Divulgar y adoptar las medidas oportunas para que el personal tenga conocimiento de las exigencias derivadas de la normativa.

Las medidas de control interno son objeto de examen anual por un experto externo. Los resultados del examen son consignados en un informe escrito que describe las medidas de control interno existentes, valora su eficacia y propone, en su caso, rectificaciones o mejoras.

El Consejo de Administración examina este informe, junto con las propuestas de medidas necesarias para solventar las deficiencias identificadas formuladas por la Comisión Interna, a los efectos de adoptar las medidas correctoras oportunas.



## Auditoría Interna

La actividad de auditoría interna se ha desarrollado en 2011 a través de una única dirección para todo el Grupo Catalana Occidente excepto el negocio de seguro de crédito, denominada Auditoría Interna Corporativa de la que dependen dos unidades situadas físicamente en Sant Cugat del Vallés y Bilbao que trabajan con la misma metodología. En lo que respecta al negocio del seguro de crédito, posee su propia unidad de Auditoría Interna que reporta a su propio Comité de Auditoría.

Las misiones de auditoría se han realizado de acuerdo con el plan anual de auditorías aprobado por el Comité de Auditoría del Grupo. En su elaboración se tienen en cuenta las auditorías exigidas obligatoriamente por los reguladores y por otros organismos que certifican algunas de las actividades del Grupo. El universo de auditoría del Grupo Catalana Occidente contiene todas las actividades auditables valoradas en base a su riesgo y las auditorías realizadas en ejercicios precedentes. En el ejercicio 2011 las unidades de Sant Cugat del Vallés y de Bilbao han realizado un total de 29 misiones de auditoría, de las cuales merecen destacarse tres:

- Dos auditorías realizadas en Seguros Catalana Occidente y Seguros Bilbao, respectivamente, sobre el sistema de control interno existente en la elaboración de la información financiera en 4 procesos de los 16 que están definidos y documentados.
- Una auditoría realizada a nivel de Grupo Catalana Occidente sobre el grado de desarrollo que alcanzan las prácticas a las que hace referencia el marco de control interno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en particular, sobre los 16 indicadores del apartado III del documento publicado por la Comisión.

De cada una de las auditorías se ha emitido un informe con su objetivo y alcance, los incumplimientos y debilidades de control detectados en su caso, la opinión de los auditores sobre el sistema de control interno revisado y las recomendaciones formuladas para mejorarlo en el supuesto de que éstos así lo hayan considerado. En este último caso, los auditores realizan un seguimiento sobre su implementación en el plazo que se haya acordado con los auditados.

Finalmente Auditoría Interna Corporativa se ha ocupado del análisis de las irregularidades y/o fraudes de mediadores, profesionales y empleados de los que ha tenido conocimiento. En este sentido, uno de las formas por las que Auditoría Interna puede enterarse de estos casos es a través del canal de denuncias que tiene establecido el Grupo para que cualquiera pueda poner en su conocimiento estas situaciones.

A partir de Enero de 2012 la unidad de auditoría del seguro de crédito, además de su dependencia actual, va a depender también funcionalmente de Auditoría Interna Corporativa. Asimismo, para el ejercicio 2012 se va a continuar auditando el sistema de control interno en la elaboración de la información financiera de los restantes procesos que están definidos y documentados. También, en la realización de las misiones planificadas para 2012, Auditoría Interna Corporativa va a elaborar procesos, riesgos y controles que figuran en el mapa de riesgos de Grupo Catalana Occidente elaborado por el departamento de Control de Riesgos.

## Auditoría Externa

Globalmente considerado, la firma Deloitte, con la asistencia de DQ Auditores de Cuentas, realiza y coordina las auditorías externas, básicamente financieras, del Grupo y sus filiales. Con ello, se aporta homogeneidad global entre todas las auditorías y, en especial, respecto a los sistemas de información financiera así como asistente en la aplicación de las normas internacionales y locales específicas para cada caso, situación o sociedad.

En la Junta General de Accionistas de la sociedad dominante del Grupo, celebrada el 29 de abril de 2011, se acordó entre otros la prórroga, como auditores de la Sociedad Individual y del Grupo, de DELOITTE, S.L., para el ejercicio 2011. Asimismo, esta firma audita a las sociedades filiales Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros y Bilbao, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A., GCO de Servicios Tecnológicos, AIE, así como las cuentas de la Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A. y Atradius NV. Por otra parte, la firma DQ Auditores de Cuentas, S.L.P. audita las restantes sociedades filiales que se integran en el Grupo Consolidado por el sistema de Integración Global, así como las correspondientes a los Fondos de Pensiones.

Las retribuciones devengadas a favor de los auditores externos en el ejercicio 2011 por los servicios correspondientes a la auditoría de cuentas ascienden a 3,6 millones de euros, de los que 3,3 millones de euros corresponden al auditor principal. Adicionalmente, el Grupo ha contratado otros servicios relacionados por importe de 2,2 millones de euros, de los que 0,8 millones de euros corresponden al auditor principal.



## RECURSOS HUMANOS

Grupo Catalana Occidente manifiesta su responsabilidad social de forma especialmente directa en las relaciones que mantiene con su equipo. El equipo humano es el principal activo para crear valor a los clientes y accionistas y por eso Grupo Catalana Occidente refuerza el aprendizaje, la conciliación y la comunicación.

El equipo humano en las distintas sociedades del Grupo asciende, a 31 de diciembre de 2011, a 5.811 personas, habiéndose incrementado en 11 personas (un 0,2% más que el ejercicio anterior).

La política de gestión de recursos humanos toma como punto central el bienestar del equipo humano. Es por ello que el Grupo trabaja con el objetivo de motivar y retener el talento humano. Los pilares de la política de recursos humanos son:

- Una retribución justa y competitiva, de acuerdo al marco general del sector
- La transparencia y la información veraz
- El respeto y la dignidad de la persona
- La cooperación duradera

Los empleados del Grupo cuentan con un amplio programa de beneficios sociales entre los que destacan los planes de pensiones, seguro de accidentes, de salud, seguro familia-hogar, comedor de empresa, financiación de la formación de empleados (formación universitaria, MBA, idiomas), etc. Además existe una política de promoción interna por lo que la formación continua del equipo humano es un factor clave y se dispone de un presupuesto de formación anual creciente.

La siguiente tabla muestra el detalle de la plantilla por grupos de categorías de forma comparativa desde el ejercicio 2006:

GCO CON SU EQUIPO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Directivos	79	79	203	156	155	156
Jefes y Titulados	628	622	1.198	1.136	1.094	1.075
Administrativos, Comerciales y Otros	2.129	2.121	5.111	4.822	4.551	4.580
<b>Total</b>	<b>2.836</b>	<b>2.822</b>	<b>6.512</b>	<b>6.114</b>	<b>5.800</b>	<b>5.811</b>

La distribución organizativa, en función de la actividad realizada, es la siguiente:

GCO CON SU EQUIPO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
En Oficinas Centrales	999	990	1.939	1.902	1.797	1.543
En Centros de Suscripción	118	108	716	662	612	649
En Centros de Sinistros	478	466	693	678	645	554
En Territorio	1.241	1.258	3.164	2.872	2.746	3.065
<b>Total</b>	<b>2.836</b>	<b>2.822</b>	<b>6.512</b>	<b>6.114</b>	<b>5.800</b>	<b>5.811</b>

Otros datos de interés se muestran en el siguiente cuadro:

GCO CON SU EQUIPO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
% Mujeres s/ Total	39,5%	40,1%	45,2%	45,2%	45,5%	46,5%
% Hombres s/ Total	60,5%	59,9%	54,8%	54,8%	54,5%	53,5%
% A jornada partida	91,4%	97,9%	97,7%	98,8%	97,8%	96,0%
% Con horario flexible	64,3%	71,2%	70,5%	71,0%	70,1%	69,4%



## Aprendizaje continuo

La gestión de los recursos humanos está orientada a la formación y al desarrollo profesional, ya que contribuye a la mejora de los productos y al nivel de calidad de los servicios que permite al Grupo seguir siendo competitivo y mejorar la posición en el mercado.

Durante el ejercicio 2011 se han llevado a cabo 1.644 cursos, representando un total de 115.209 horas lectivas, lo que supone que el tiempo medio invertido en formación ha sido de 21 horas / empleado / año. Dichos programas han recogido tanto aspectos técnicos del negocio asegurador como mejoras de la calidad directiva.

De la formación de aspectos relacionados con la técnica aseguradora, cabe destacar el curso sobre Gerencia de Riesgos y Valoración de Activos el cual ha sido desarrollado conjuntamente con la Universitat Politècnica de Catalunya. Asimismo, también destaca la formación en temas de Solvencia II y en tecnologías 2.0.

Después del éxito de la primera edición del Programa de Desarrollo Corporativo, se ha convocado una segunda edición. Este programa está enfocado a ofrecer la visión transversal del negocio, facilitar el compromiso e implicación en el proyecto de empresa, la identificación con la misión y objetivos del Grupo así como fomentar el espíritu de equipo entre los asistentes a través de la mejora de su interrelación profesional.

Otro aspecto que merece ser destacado es la homologación de nuevos instructores del programa Model-Netics que ha realizado la consultora americana Main Even Management. Con esta acción se han titulado nuevos instructores que propiciarán una mayor capacidad de extender a la totalidad del Grupo la filosofía de este programa, considerado como un transmisor de cultura corporativa a través de un lenguaje de empresa.

## Conciliación

Grupo Catalana Occidente, en su compromiso con la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal y profesional, ofrece un horario flexible que permite la posibilidad de acumular horas para una futura libre disposición.

Para ello, existen una serie de normas internas que regulan todas y cada una de las áreas de gestión y de convivencia de los empleados con el objetivo de conseguir unas condiciones de trabajo que cumplan estrictos criterios de conciliación de la vida laboral y familiar, de cumplimiento de horarios razonables, de sistemas de funcionamiento interno, de ergonomía en el puesto de trabajo, de condiciones laborales higiénicas y respetuosas con el medio ambiente, de facilidades para la formación de los empleados, de cumplimiento de la legalidad vigente y, en suma, de conseguir un sano clima laboral y unos niveles de confort y de eficacia que reviertan en una mejor gestión de cada uno de los puestos de trabajo de los empleados del Grupo.

## Comunicación

La relación del Grupo con los empleados está basada en la comunicación de los objetivos que se persiguen. Así, por ejemplo, a primeros de año se facilitan a toda la organización los documentos que resumen el Plan Estratégico del Grupo a corto, medio y largo plazo, así como las Políticas Generales y Directrices.

Estos mismos documentos, y cualquier tema o nota relevante y de interés, pueden consultarse online mediante una potente y completa intranet, donde la información permanece actualizada constantemente y sirve de instrumento básico de comunicación entre todos los empleados y/o agentes, pues todos tienen acceso a ella mediante su clave privada y password. Con periodicidad trimestral se edita la revista interna "La Actualidad Comercial" dirigida a empleados y agentes y cuyo principal objetivo es mantener informado a todo el equipo de las acciones llevadas a cabo por la compañía. En el negocio del seguro de crédito existe un procedimiento análogo de comunicación interna a través del cual se informa a los empleados, corredores y clientes relevantes de los hechos más destacados que suceden en la compañía.

Es de destacar el clima de constante diálogo con los sindicatos y comité de empresa de forma que las decisiones que afectan a los empleados son previamente consensuadas con ellos y reguladas a través de acuerdos y convenios.



---

## INVERSIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Grupo apuesta como norma por la aplicación de las nuevas tecnologías ya que contribuyen al apoyo comercial, a incrementar la eficiencia y calidad del servicio a clientes y agentes, potencian sinergias y en consecuencia ayudan a reducir los gastos del Grupo. De la misma manera, se invierte en tecnología para avanzar en modelos que permitan un mejor y más profundo conocimiento de las necesidades de los clientes, conseguir productos más competitivos y ganar eficiencia.

En relación a los proyectos enfocados a mejorar las labores comerciales:

- Se ha seguido avanzado en el proyecto de gestión comercial ADAS.Net. En particular, se ha trabajado con intensidad en dos ámbitos de actuación: la formación y el apoyo directo a Agentes y Supervisores. En cuanto a funcionalidades del aplicativo, se ha consolidado la herramienta de "visitas de servicio" que de forma automática planifica las acciones para cada cliente, las oportunidades (acciones concretas para un riesgo determinado) y elabora informes para el análisis de oportunidades propias y de la cartera pólizas y la mejora en la gestión de la agenda. Se ha desarrollado la versión de AdAS.nET Mobile, orientada a la utilización de esta herramienta con dispositivos móviles
- Se han creado nuevos aplicativos para la suscripción de pólizas de Vida
- En el seguro de crédito, se han mejorado herramientas de comunicación con los clientes y bróker a través de Serv@Net que permiten aumentar la velocidad del servicio de suscripción de riesgos y procesamiento de siniestros así como mejorar la gestión de las carteras

Los proyectos realizados para mejorar la eficiencia y los costes del Grupo han estado enfocados a:

- Mejorar de forma continua los procesos de declaración de siniestros. Cabe mencionar, la nueva aplicación de declaración de siniestros de forma directa por parte de agentes y clientes a través de internet
- Se han unificado las compras y contratos de servicios tecnológicos entre diferentes compañías
- En el seguro de crédito se han mejorado y simplificado los enlaces entre la información de los compradores y los proveedores externos. Asimismo, se ha creado una nueva herramienta para el mercado de Europa del Este

En cuanto a proyectos que permiten obtener sinergias entre las compañías del Grupo destaca:

- Consolidación de la Agrupación de Interés Económico de Servicios Tecnológicos (AIE). Esta sociedad se encarga de la gestión integrada de los recursos en tecnologías de la información a través de una arquitectura informática dinámica, robusta y fácil de administrar que permite adaptarla rápidamente a los cambios con las máximas garantías
- Creación de la AIE Contact Center
- Se está desarrollando la unificación de aplicativos de siniestros entre diferentes compañías

En relación al proyecto de Solvencia II y al cumplimiento de la normativa:

- Se han implantado sistemas de seguridad que permiten reducir los mayores riesgos detectados por los análisis GAP de la ISO27001 y por la directiva de Solvencia II
- Asimismo, se han documentado los procesos y los riesgos derivados
- Se está desarrollando una herramienta que permita el cálculo del capital tanto bajo la fórmula estándar como bajo modelos internos
- Se ha avanzado en los trabajos para el desarrollo de un Datamart de riesgos
- Se han desarrollado e implantado las recomendaciones de Auditoría interna en relación a la Ley de protección de Datos (LOPD), al control del blanqueo de capitales y la Ley de Mediación de Seguros

Con todo ello, la buena gestión de los recursos utilizados ha permitido que en 2011 se aumente la productividad del Grupo, a pesar de las dificultades del entorno para aumentar la facturación. Para el ejercicio 2012, se prestará especial importancia a perseguir con intensidad una gestión eficaz de la tecnología, los procesos, los sistemas y los recursos humanos.



---

## CALIDAD, ATENCIÓN Y DEFENSA DEL CLIENTE

La compañía apuesta esencialmente por una gestión personalizada y un asesoramiento totalmente profesionalizado a través de agentes y consultores, en la firme creencia de que la importancia de una decisión de aseguramiento merece y necesita de la intervención directa de un profesional que comprenda sus problemas y necesidades.

Con este objetivo, dispone de planes exhaustivos de formación tanto presencial como online. El Grupo tiene un acuerdo con la Universidad Pompeu Fabra cuyo objetivo es garantizar una preparación de alto nivel, homogénea y completa lo que, a su vez, es una garantía para los clientes de un asesoramiento adecuado a sus necesidades.

La base del negocio del Grupo reside en la voluntad de servicio para con los clientes y agentes. Para ello se mantienen contactos regulares con ellos, con el doble fin de mantener permanentemente actualizadas sus líneas de productos y obtener el pulso de la realidad en el día a día, en la resolución de los siniestros y las problemáticas que se puedan suscitar con los clientes y agentes. Dichos contactos se materializan a través de diferentes vías, desde reuniones con clientes significativos y agentes representativos hasta encuestas, pasando por cuestionarios relativos al grado de satisfacción del cliente tras un siniestro.

En el ejercicio 2011, Seguros Catalana Occidente ha encabezado el ranking en materia de calidad del servicio prestado a los clientes de seguros de automóvil, según el estudio realizado por ICEA.

Grupo Catalana Occidente fue pionero en el sector y sigue apostando por suprimir la llamada "letra pequeña" de toda la documentación que pueda recibir el cliente, de forma que las pólizas y la documentación contractual de los productos que recibe el cliente están estudiadas para poder leerse con claridad. En cualquier caso, el cliente tiene la potestad de dirigirse directamente tanto al Departamento de Atención al Cliente como al Defensor del Cliente, ante cualquier duda o discrepancia respecto de la actuación de cualquiera de las entidades del Grupo.

La integración de Atradius NV, con una estructura de distribución más centrada en corredores y en brókeres, da acceso al Grupo a una nueva tipología de empresas de mayor dimensión.

### El Departamento de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente

Grupo Catalana Occidente en su compromiso de satisfacer a sus clientes y asegurados, y en virtud de lo establecido por la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, durante el 2011 ha centrado sus esfuerzos en atender, reducir y dar respuesta a todas las peticiones de aclaración, quejas o reclamaciones que clientes y/o asegurados han formulado.

En concreto, durante el ejercicio 2011, los distintos Departamentos de Atención al Cliente del Grupo han intervenido en 2.255 reclamaciones, 406 más que en el ejercicio anterior, admitiendo a trámite 2.072. De las reclamaciones admitidas a trámite, 565 (un 27%) se han solucionado atendiendo parcial o totalmente a las peticiones del reclamante, en 1.261 casos (61%) se han desestimado y en 132 casos (6%) se ha llegado a un acuerdo entre las partes. A cierre del ejercicio el 6% de los casos están pendientes.

En cuanto al Defensor del Cliente y del Partícipe, durante el ejercicio 2011 ha intervenido en 282 reclamaciones (20 más que en el ejercicio anterior), admitiendo 168 a trámite. De las reclamaciones admitidas a trámite, 28 (17%) se han solucionado atendiendo parcial o totalmente a las peticiones del reclamante, en 85 casos (51%) se ha desestimado la reclamación y en 12 casos (7%) se ha llegado a un acuerdo entre las partes. A cierre del ejercicio el 26% de los casos están pendientes.

Cabe concluir por tanto, que la coyuntura económica y la situación financiera actual se ha reflejado en el número de reclamaciones recibidas por ambas instituciones, las cuales han aumentado un 23% y especialmente las provenientes del Departamento de Atención al Cliente.



## GRUPO CATALANA OCCIDENTE CON LA SOCIEDAD Y EL MEDIOAMBIENTE

### Grupo Catalana Occidente con la sociedad e instituciones

El Grupo Catalana Occidente, como empresa dedicada esencialmente a la actividad aseguradora, genera beneficios a la sociedad al desplazar los riesgos incurridos por los asegurados, ya sean empresas o familias, permitiéndoles afrontar su futuro con un menor grado de incertidumbre y ofreciendo la certeza de que el Grupo mitigará o solucionará los problemas que les ocasionen hechos inesperados.

Como consecuencia de esta actividad, se produce una serie de trasvases de recursos económicos, no únicamente relacionados con los asegurados, que se expanden en la medida en que cada uno de los actores del mercado participa en la cadena de generación de valor.

Así, el Grupo transfiere recursos económicos a la sociedad, representada por diversos colectivos de los que los principales, por orden de participación, se presentan en el cuadro siguiente:

(cifras en millones de euros)

GCO CON LA SOCIEDAD - Transferencias económicas	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Clientes	1.142	1.359	2.191	2.999	1.799	1.567
Administraciones Públicas	239	273	284	271	266	248
Agentes	228	247	445	331	329	329
Empleados	141	145	427	404	351	358
Accionistas	44	58	61	61	62	68

### Medioambiente

El Grupo, consciente de su responsabilidad en la conservación del medioambiente, plantea todas sus actividades teniendo en cuenta la minimización de los residuos, el uso de materiales biodegradables, el uso de papel reciclado, así como la optimización del consumo energético entre otros objetivos de sostenibilidad. Incorpora también los principios de eficacia energética en todas sus actuaciones de construcción y rehabilitación de edificios con el objetivo de reducir el consumo energético y las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. El proyecto incorpora el aprovechamiento de aguas pluviales, residuales y freáticas, instalación de placas fotovoltaicas, placas ACS, iluminación en zonas comunes mediante "leds", jardinería con menores requerimientos de riego, etc.

En este ejercicio 2011, Grupo Catalana Occidente ha inaugurado el nuevo centro empresarial del Grupo 'Catalana Parc'. Éste ha obtenido la prestigiosa calificación B de ecoeficiencia en un estudio de eficiencia energética con el programa Calaner GT. La parcela tiene una superficie de 28.268 m<sup>2</sup>, de los cuales 14.700 m<sup>2</sup> son zona verde. Los edificios cuentan con sistemas de impermeabilización y drenaje en todos los muros de las plantas subterráneas, recogiendo las aguas filtradas que con la lluvia se utilizarán para el riego de jardines. En las cubiertas se ubican las instalaciones de los colectores solares térmicos, un campo solar fotovoltaico de 54 placas ampliable y todos los sistemas de climatización de cada oficina (con una eficiencia mínima de del 54%) y ventilación del edificio.

Destacan, también, las nuevas vías que el Grupo ha abierto, como la del liderazgo en el área de vehículos eléctricos dentro del sector de las compañías aseguradoras. En el ejercicio anterior se firmó un acuerdo de colaboración con la entidad Enisola, entidad que apuesta por la movilidad sostenible, con una 'visión diferente' sobre el sector automovilístico eléctrico en España. El objetivo del convenio es fomentar la promoción de vehículos eléctricos. En este ejercicio y siguiendo esta misma línea, el Grupo ha mostrado, una vez más, su compromiso por el impulso del vehículo eléctrico en el sector asegurador, con su participación en Expoelèctric, la feria sobre movilidad sostenible en Barcelona, una iniciativa pionera que pretende acercar, a través de una serie de actividades lúdicas el vehículo eléctrico a la ciudadanía y así a consolidarlo como medio de transporte eficiente tanto en la ciudad como en la autopista.

De esta manera, Grupo Catalana Occidente enfatiza en la evolución hacia la movilidad sostenible que tiene como objetivo el ahorro energético y la conducción segura y eficiente, colaborando con iniciativas pioneras en este campo.



---

## FUNDACIÓN JESÚS SERRA

Grupo Catalana Occidente es consciente de la responsabilidad que supone existir por y para dar servicio a la sociedad, por lo que su modo de entender su vinculación con la misma pasa por involucrarse en ella de forma activa a través de su gestión diaria y cuenta para ello con un instrumento específico para canalizar parte de estos esfuerzos de forma muy directa: la Fundación Jesús Serra. Desde 1998, la Fundación Jesús Serra, desarrolla actividades de apoyo a la sociedad, principalmente, en las áreas de investigación, empresa, docencia, solidaridad, promoción de las artes y el deporte.

Para el ejercicio 2011 se estableció un presupuesto de 1,5 millones de euros que han sido destinados íntegramente a sus objetivos de patrocinio y fundacionales. A lo largo del presente ejercicio, la Fundación Jesús Serra ha realizado numerosas acciones en cada uno de estos ámbitos.

- **Impulsamos la Investigación para mejorar la salud de las personas**  
En Investigación destacan las colaboraciones con la Fundación de Investigación Cardiovascular, cuya acción de investigación realiza el departamento de Cardiología del Hospital de Sant Pau de Barcelona, proyecto liderado por los reconocidos Dres. Lina Badimon y Antonio Bayés de Luna. La Fundación Jesús Serra también colabora con el prestigioso Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas de Madrid (CNIO), mediante su programa de 'Investigadores Visitantes', que este año ha permitido contar con la presencia como investigadoras de las Dras. Doctoras Mercedes Rincón y Astrid Laegreid.
- **Contribuimos a la educación y a retener el talento**  
En Empresa y Docencia la Fundación Jesús Serra ha trabajado en 2011 estrechamente con importantes escuelas de negocios como IESE en temas de estudios de doctorado y con ESADE, mediante un convenio para la concesión de becas de estudios para personas con escasos recursos pero con gran talento, y ha colaborado en los proyectos educativos y sociales que desarrolla la Fundación Impuls. Asimismo, nuestra fundación ha trabajado con la Fundación Altarriba para otorgar una beca de investigación en "Salud Social" destinada a la realización de una Tesis Doctoral enfocada al estudio de los beneficios que aportan los animales de compañía a la sociedad.
- **Promovemos la cultura y el arte**  
En el ámbito de Promoción de las Artes, se colabora con diferentes entidades de prestigio en diversos ámbitos. En Arte destaca el patrocinio del Museo Guggenheim de Bilbao; en Música, se patrocina al ganador del Concurso Internacional María Canals de piano con una gira de conciertos, que este año se han celebrado con enorme éxito en Bilbao, Tenerife, Granada y Madrid. En Cultura, se ha colaborado en la realización del Libro del Museo de la Evolución Humana de Atapuerca, y patrocinado las actividades culturales del Teatro Auditorio de Sant Cugat, además de apoyar la celebración del Festival de Arquitectura EME3 de Barcelona, un evento único que une la arquitectura con la filosofía, el arte o el diseño. Otro ejemplo es la organización, junto al Ayuntamiento de Palafrugell, de la IV edición del Concurso de Poesía Fundación Jesús Serra y que recibió en esta edición 1.020 originales venidos de toda Europa y de Latinoamérica.
- **Patrocinamos el deporte y la investigación**  
En Deporte, se ha patrocinado de nuevo al Equipo Ciclista Seguros Bilbao, que fomenta los valores propios de este deporte junto a la formación personal de estos jóvenes deportistas. A su vez, se organizó con gran éxito la nueva edición del Campeonato de Esquí 'Fundación Jesús Serra' en Baqueira y el Torneo de Tenis escolar 'Fundación Jesús Serra', en honor a la pasión por estos dos deportes de D. Jesús Serra Santamans. Nuestra fundación también ha colaborado con la Fundación Prevent en la concesión de becas de ayuda al deporte adaptado, así como en diferentes eventos deportivos organizados con fines benéficos, como son los torneos de golf organizados por asociaciones como Fundación Raval Solidario y Fundación Theodora, y torneos de paddle organizados por entidades como Fundación Prodis y Apadema, ambas con el objetivo de ayudar a personas con problemas de discapacidad.
- **Estamos con las personas cuando más lo necesitan**  
Por otro lado, la Fundación Jesús Serra también ha realizado diversas acciones sociales entre las que destacan la colaboración con Médicos Sin Fronteras, la colaboración en la campaña 'Rosas contra el olvido' de la Fundació Amics de la Gent Gran, la contribución en la campaña de captación de voluntarios de la Cruz Roja, así como la ayuda que brindamos a diferentes asociaciones como la Fundación Oncológica de Cataluña, Dentistas sobre Ruedas o Tomando Conciencia.

Estas son algunas de las acciones y proyectos seleccionados entre los cerca de 90 que la Fundación Jesús Serra ha gestionado este 2011. Los resultados obtenidos han sido altamente satisfactorios en todos los casos y esto resulta un acicate en la voluntad de continuar por este mismo camino con las mejoras que hagan la Fundación un instrumento cada vez más eficaz y eficiente de ayuda a la sociedad.



## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Grupo Catalana Occidente integra en su propia estrategia de negocio las políticas de Responsabilidad Social Corporativa centradas en una gestión responsable y transparente donde el cliente es el centro de la actividad, las personas el activo más importante y el compromiso con la legalidad, la integración social, el medio ambiente y, en general, los principios de sostenibilidad forman parte de su modelo de negocio y de su actividad ordinaria.

En este marco, el Grupo da respuesta a su compromiso de adhesión a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas e incluye en sus informes anuales indicadores de desempeño GRI (Global Reporting Initiative) para el sector de seguros y servicios financieros.

A continuación se muestran los indicadores de desempeño mencionados en el presente informe:

DIMENSIÓN	INDICADOR DE DESEMPEÑO (en base a GRI)	LOCALIZACIÓN	
ECONÓMICA	Valor económico generado y distribuido a clientes, empleados, accionistas, administraciones públicas	GCO con la Sociedad	
	Importe anual destinado a fines sociales y culturales	Fundación Jesús Serra	
	Actuaciones en el campo de la cooperación y la solidaridad		
AMBIENTAL	Materiales utilizados	Medioambiente	
	Consumo de energía		
	Consumo de agua		
	Emisiones totales de CO2		
	Peso total de residuos gestionados		
	Certificados bajo la ISO u otros organismos		
	Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en materia medioambiental		
	Iniciativas para reducir / mitigar los impactos medioambientales		
SOCIAL	Iniciativas para promover el consumo de energía mediante fuentes renovables	Recursos Humanos	
	Desglose de trabajadores por tipo empleo y ubicación		
	Conciliación - Desglose de empleados según tipo de contrato		
	Igualdad - Número total empleados desglosado por sexo		
	Beneficios sociales para empleados		
	Empleados cubiertos por un convenio colectivo		
	Programas de educación y formación		
	Promedio de formación al año por empleado		
	Programa de gestión de habilidades y de formación continuada		
	Formación sobre políticas y procedimientos relacionados con derechos humanos		
	Análisis del riesgo de corrupción de las unidades de negocio		Gestión de Riesgos
	Formación y existencia de políticas y procedimientos anticorrupción		
	Cobertura y frecuencia de las auditorías para evaluar la implementación de políticas y procedimientos		Calidad, Atención y Defensa del Cliente
	Cobertura y gestión de quejas y reclamaciones de los clientes		
	Quejas y reclamaciones gestionadas		
	Satisfacción de los clientes		Fundación Jesús Serra
	Proyectos de acción social y cultural		
Actuaciones en el ámbito de la investigación médica y la salud			
Desarrollo de iniciativas para integración social			

Grupo Catalana Occidente sigue avanzando en integrar las mejores prácticas de responsabilidad social en su actividad diaria. Cabe destacar las acciones llevadas a cabo en materia de conciliación laboral, integración de las personas, acción social, criterios medioambientales, formación, aplicación de tecnología para aportar el mejor servicio posible, etc.



---

## PERSPECTIVAS PARA EL 2012

Las previsiones económicas para el año 2012 apuntan a un estancamiento del crecimiento a nivel mundial y un crecimiento negativo en el mercado español. En relación a los niveles de insolvencias, se espera un empeoramiento a nivel global siendo más acusado en aquellos mercados con indicadores macroeconómicos más débiles.

Las directrices para el año 2012, en línea con los últimos años, se dirigen a la continua mejora de todos los aspectos del negocio que aportan un crecimiento rentable y sólido a medio y largo plazo y a recuperar los indicadores a niveles superiores a los del inicio de la crisis.

Para ello, Grupo Catalana Occidente seguirá potenciando:

- \* Conseguir un balance adecuado entre crecimiento y rentabilidad
- \* Seguir la política de captación, vinculación y fidelización de clientes a través de agentes y consultores y un asesoramiento de mayor calidad
- \* Incrementar la generación de ingresos en negocios de mayor valor añadido
- \* Contener el gasto e impulsar la obtención de sinergias para mejorar márgenes
- \* Mantener la fortaleza financiera a través de conservar el capital, la solvencia y la liquidez
- \* Reforzar los sistemas de control y gestión de riesgos para asegurar un uso más eficiente de los recursos propios y mantener los excesos de solvencia para el cumplimiento de la normativa de Solvencia II
- \* Mantener una gestión prudente y conservadora de las inversiones
- \* Avanzar en todos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y en la gestión social de la Fundación

Con todo ello, el ejercicio 2012 debe permitir al Grupo seguir afrontando el reto de crecer de forma rentable y solvente así como seguir remunerando a los accionistas.



# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

## SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-08168064

Denominación social: GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2006	36.000.000,00	120.000.000	120.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	651	68.060.474	56,718
CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	31.360.095	0	26,133
LA PREVISIÓN 96, S.A.	30.003.560	0	25,003
INOC, S.A.	6.688.179	0	5,573

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	31.360.095	26,133
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	DEPSA 96, S.A.	8.640	0,007
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	INOC, S.A.	6.688.179	5,573
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	30.003.560	25,003

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	414.082	0	0,345
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	230.617	0	0,192
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	33.283	0	0,028
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	12.000	0	0,010
DON JORGE ENRICH IZARD	0	0	0,000
DON JORGE ENRICH SERRA	500	0	0,000
JS INVEST, S.L.	200	0	0,000
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	0	0	0,000
JUSAL, S.L.	6.001.006	0	5,001
LACANUDA CONSELL, S.L.	50	0	0,000
DON MARIANO BACH PORTABELLA	45.000	0	0,038
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	179.404	0	0,150

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directas	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
NEWSERCAL, S.L.	82.491	0	0,069
OLANDOR, S.L.	3.000	0	0,002
VILLASA, S.L.	571.645	0	0,476
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	45.814	30.909	0,064

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	6,375
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

El Pacto Parasocial sobre los derechos de voto de Grupo Catalana Occidente, S.A. suscrito en fecha 11/05/2009 ha sido resuelto y, por tanto, quedado sin efecto, por acuerdo de las partes firmantes del mismo el día 30/05/2011. La mencionada resolución fue comunicada a la CNMV como Hecho Relevante en fecha 30/05/2011.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

<b>Nombre o denominación social</b>
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
<b>Observaciones</b>

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.367.593	1,973

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
SALERNO 94, S.A.	2.367.593
<b>Total</b>	<b>2.367.593</b>

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (mlles de euros)
---

0
---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración está autorizado y facultado para la adquisición de acciones propias, bien sea directamente o a través de sociedades filiales, por cualquiera de las modalidades de adquisición que admite la Ley y por un plazo de cinco años a contar desde la fecha del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de Grupo Catalana Occidente en fecha 29 de abril de 2010, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas (actual Ley de Sociedades de Capital), y, en particular, a los siguientes:

- a) El valor nominal de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus sociedades filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no podrá exceder del 10% del capital social de Grupo Catalana Occidente, S.A.
- b) La adquisición de acciones, comprendidas las que la sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no podrá producir el efecto de que el patrimonio neto, tal como se define en el artículo 75 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (actual art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital), resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- c) Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa como en permuta como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias, de acciones íntegramente desembolsadas, libres de toda carga o gravamen y que no lleven aparejada la obligación de realizar prestaciones accesorias.
- d) El contravalor mínimo y máximo de adquisición serán el de su valor de cotización reducido o incrementado en un 10%, respectivamente, en la fecha en que se lleve a término la operación de que se trate.
- e) La duración de la presente autorización será de cinco años contados a partir de la fecha de la mencionada Junta General de Accionistas.

En el marco de la citada autorización, el Consejo de Administración establecerá la política de actuación en materia de autocartera, pudiendo delegar en el Presidente de Grupo Catalana Occidente, S.A., la ejecución de dicha política de actuación. En todo caso deberán respetarse en las adquisiciones las normas y límites contenidos en el Código de Conducta de Grupo Catalana Occidente, S.A. y su Grupo de Sociedades, en particular en lo referente a su precio.

Asimismo, las adquisiciones que se realicen con base en la presente autorización podrán tener por objeto acciones que hayan de ser entregadas a los trabajadores o administradores de la Sociedad y sus sociedades filiales, directamente o como consecuencia del ejercicio de opción de que aquéllos sean titulares, para lo cual podrá utilizarse la autocartera de la Sociedad, o llevar a término nuevas adquisiciones al amparo de dicha autorización.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal
---

0
---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
No existen restricciones al derecho de voto, ya que cada acción da derecho a un voto. No obstante, de conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, para asistir a la Junta General de Accionistas se exige un mínimo de 250 acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente, con una antelación, mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Los accionistas titulares de un número inferior de acciones podrán agruparlas hasta completar al menos dicho número, designando entre ellos un representante.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social
<p>Conforme a lo establecido en los Artículos 22, 22 bis y 22 ter, del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en su nueva redacción introducida por la Ley 5/2009 de 29 de junio, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otra, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, incluso en los supuestos de aumento o reducción de capital, fusiones y escisiones, una participación significativa en una entidad aseguradora o bien incrementar su participación significativa, de modo que la proporción de sus derechos de voto o de participaciones en el capital llegue a ser igual o superior a los límites del 20%, 30% ó 50%, y también cuando en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad aseguradora, lo notificará previamente por escrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ('DGSFP'), y hará constar la cuantía de dicha participación, los términos y condiciones de la adquisición y el plazo máximo en que se pretenda realizar la operación. Asimismo, toda persona física o jurídica que haya decidido dejar de tener, directa o indirectamente, una participación significativa en alguna entidad aseguradora lo notificará previamente por escrito a la DGSFP, y comunicará la cuantía prevista de la disminución de su participación; dicha persona deberá también notificar a la DGSFP si ha decidido reducir su participación significativa, de tal forma que el porcentaje de derechos de votos o capital poseído resulte inferior al 20, 30 ó 50%, o bien que pudiera llegar a perder el control de la entidad aseguradora. Las anteriores obligaciones corresponden también a la entidad aseguradora de la que se adquiera, aumente, disminuya o deje de tener la participación significativa.</p> <p>Se entiende por participación significativa en una entidad aseguradora el hecho de ser titular, directa o indirectamente, al menos un 10 por 100 del capital social o de los derechos de voto. También tiene la consideración de participación significativa, aquella que, sin llegar al porcentaje señalado, permita ejercer una influencia notable en la gestión de la entidad.</p> <p>La DGSFP dispondrá de un plazo máximo de 60 días hábiles ampliables, excepcionalmente, a 90 días hábiles a partir de la fecha en que se haya efectuado el acuse de recibo de la notificación de decisión de adquisición de participación significativa, para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición de la participación significativa o de cada uno de sus incrementos que iguallen o superen los límites antedichos o que conviertan a la entidad aseguradora en sociedad controlada por el titular de la participación significativa. Si la DGSFP no se pronunciara en el plazo de evaluación, podrá procederse a la adquisición o incremento de la participación.</p> <p>Por último, como sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.</p>

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	9

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	--	PRESIDENTE	15/04/1975	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	--	VICEPRESIDENTE	01/12/1988	31/05/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	--	CONSEJERO	25/11/1993	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	ENRIQUE GIRÓ GODÓ	CONSEJERO	29/11/2007	29/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE ENRICH IZARD	--	CONSEJERO	29/04/1993	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JORGE ENRICH SERRA	--	CONSEJERO	25/06/2009	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JS INVEST, S.L	JAVIER JUNCADELLA SALISACHS	CONSEJERO	25/11/2010	28/04/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	--	CONSEJERO	28/04/2011	28/04/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
JUSAL, S.L.	JOSÉ MARÍA JUNCADELLA SALA	CONSEJERO	29/04/2010	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LACANUDA CONSELL, S.L.	CARLOS HALPERN SERRA	CONSEJERO	29/04/2010	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARIANO BACH PORTABELLA	--	CONSEJERO	24/10/1991	29/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA ASSUMPTA SOLER SERRA	--	CONSEJERO	24/09/2009	29/04/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
NEWSERCAL, S.L.	HUGO SERRA CALDERÓN	CONSEJERO	24/02/2011	28/04/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
OLANDOR, S.L.	FRANCISCO JAVIER PÉREZ FARGUELL	CONSEJERO	25/04/1996	30/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
VILLASA, S.L.	FERNANDO VILLAVECCHIA OBREGÓN	CONSEJERO	26/06/1997	29/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	--	SECRETARIO CONSEJERO	29/01/1998	28/04/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	16
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
SERCALSEGUR, S.L.	DOMINICAL	24/02/2011

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su última condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	12,500

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
DON JORGÉ ENRICH IZARD	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JORGE ENRICH SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
JS INVEST, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
JUSAL, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JUSAL, S.L.
LACANUDA CONSELL, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
DON MARIANO BACH PORTABELLA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
DOÑA M <sup>a</sup> ASSUMPTA SOLER SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
NEWSERCAL, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.
OLANDOR, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.
VILLASA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INOC, S.A.

Número total de consejeros dominicales	13
% total del Consejo	81,250

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**

DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT

**Perfil**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona.

Actuario de Seguros por la Universidad de Barcelona.

Doctorado en Matemática Financiera y Actuarial por la Universidad de Barcelona.

Consejero - Director General de 'Domasa Inversiones, S.L.'.

Ha sido Consejero Delegado - Director General de 'Aresa, Seguros Generales, S.A.'.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	6,250

## OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

**Nombre del consejero**

SERCALSEGUR, S.L.

**Motivo del cese**

CESE VOLUNTARIO. FUE EXPLICADO PERSONALMENTE EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y COMUNICADO A LA C.N.M.V. COMO HECHO RELEVANTE. CONSECUENTEMENTE, CESÓ EN SU CARGO DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE AUDITORIA.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ

**Breve descripción**

Como Presidente ejecutivo, tiene delegadas con carácter permanente todas las facultades del Consejo, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CATALANA OCCIDENTE CAPITAL. A.V.. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO CATALANA OCCIDENTE CONTACT CENTER. AIE	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO CATALANA OCCIDENTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS. AIE	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRESIDENTE
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	VICEPRESIDENTE
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
INVERSIONES GIRÓ GODÓ, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	GRUPO COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JS INVEST, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
JUSAL, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
LACANUDA CONSELL, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON MARIANO BACH PORTABELLA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DOÑA M <sup>o</sup> ASSUMPTA SOLER SERRA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
NEWSERCAL, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
OLANDOR, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	ATRADIUS N.V.	VICECHAIRMAN SUPERVISORY BOARD
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	BILBAO COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CATALANA OCCIDENTE CAPITAL. A.V.. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CATOC. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO CATALANA OCCIDENTE CONTACT CENTER. AIE	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO CATALANA OCCIDENTE SERVICIOS TECNOLÓGICOS. AIE	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CRÉDITO Y CAUCIÓN. S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE. S.A. DE	CONSEJERO-

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
	SEGUROS Y REASEGUROS	SECRETARIO; DIRECTOR GENERAL

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, para que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia no podrá formar parte de un número de consejos superior a seis.</p> <p>A los efectos del cómputo del número indicado, no se consideraran los consejos de sociedades del grupo de la Sociedad, de los que se forme parte como consejero propuesto por la Sociedad o por cualquier sociedad del grupo de ésta o aquellos Consejos de sociedades patrimoniales de los consejeros o de sus familiares directos o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad o de sus familiares cercanos. Tampoco se considerará la pertenencia a los consejos de sociedades que tengan por objeto actividades de ocio, asistencia o ayuda a terceros, u objeto análogo, complementario o accesorio de cualquiera de estas actividades.</p> <p>El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá excusar puntualmente el cumplimiento del deber indicado en este apartado.</p>

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de Inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI

La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de Información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
-------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	541
Retribucion Variable	38
Dietas	504
Atenciones Estatutanas	3.243
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	22
<b>Total</b>	<b>4.348</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	1
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	214
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	1.358
Externos Dominicales	0	2.838
Externos Independientes	0	152
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>4.348</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	4.348
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	2,1

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ JUSTE	DIRECTOR GENERAL
LUÍS ESTRELLA DE DELÁS	DIRECTOR COMERCIAL
JUAN CLOSA CAÑELLAS	DIRECTOR VIDA
DON LUÍS VALLVÉ ARÚS	DIRECTOR DE SISTEMAS
DON JOSÉ VILÀ TORTOSA	DIRECTOR SEGUROS GENERALES

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.141
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	8
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

**Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias**

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, la remuneración del Consejo de Administración consistirá en una asignación fija en metálico que determinará anualmente la Junta General, que en ningún caso excederá del 5% del beneficio neto anual consolidado del último ejercicio cerrado. La fijación de la cantidad exacta a abonar a cada consejero, las condiciones para su obtención del modo que estimen más conveniente y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La retribución será plenamente transparente y se informará de su cuantía en la Memoria y en el Informe Anual del Gobierno Corporativo procurando que la misma sea moderada en función de las exigencias del mercado y que una parte significativa se haya vinculada a los rendimientos de la Compañía. Adicionalmente, la remuneración individual devengada por los miembros del Consejo de Administración así como la política retributiva actual y futura del Consejo de Administración es objeto, de conformidad con el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, de un informe anual que se someterá a votación consultiva de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día.

La retribución del Consejo de Administración será compatible e independiente de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, opciones sobre acciones o compensaciones de cualquier clase establecidas con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo que cumplan funciones ejecutivas, cualquiera que sea la naturaleza de su relación con la sociedad, ya laboral-común o especial de alta dirección-mercantil o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembros del Consejo de Administración.

Adicionalmente, y con independencia de la retribución señalada anteriormente, corresponderá al Consejo de Administración las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de sus comisiones delegadas que acuerde la Junta General y, asimismo, tendrán derecho al reembolso de cualquier gasto razonable debidamente justificado que esté relacionado directamente con el desempeño de su cargo de consejero de la sociedad.

La remuneración de los miembros del Consejo en el Ejercicio 2011 procede en su integridad de otras sociedades del Grupo. (Ver B.1.11)

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI

Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de la Recomendación 40 del Código Unificado de Buen Gobierno, aprobado por la CNMV en relación con el informe sobre la política de retribuciones de los consejeros, las Recomendaciones de la Comisión Europea 2004/913/CE y 2009/385/CE, y el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, aprobó en su sesión de 24 de febrero de 2011 el informe sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo, la política de remuneración de la sociedad para el año 2011, la prevista para años futuros, el resumen global de cómo se aplicó la política de retribución durante el ejercicio 2010 así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio social 2010. Dicho informe se presentó por primera vez en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de abril de 2011, fue sometido a votación consultiva y votado favorablemente. En la próxima Junta General que se celebrará el próximo 26 de Abril de 2012, se someterá a votación consultiva el correspondiente informe referido al ejercicio 2011.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
El mencionado informe sobre remuneraciones de los Consejeros fue aprobado por el Consejo de Administración, previo examen y a propuesta favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad coligada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	LA PREVISIÓN 96, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	INOC, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MARÍA SERRA FARRÉ	DEPSA 96, S.A.	PRESIDENTE
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	INOC, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	DEPSA 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH IZARD	DEPSA 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE ENRICH SERRA	INOC, S.A.	CONSEJERO
JS INVEST, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
JS INVEST, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
JS INVEST, S.L.	INOC, S.A.	CONSEJERO
NEWSERCAL, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
NEWSERCAL, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
NEWSERCAL, S.L.	INOC, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	LA PREVISIÓN 96, S.A.	CONSEJERO
VILLASA, S.L.	INOC, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE ARREGUI LABORDA	INOC, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE ARREGUI LABORDA	DEPSA 96, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	LA PREVISIÓN 96, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>El Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2011, aprobó por unanimidad derogar en su totalidad el reglamento del Consejo de Administración y aprobar un nuevo reglamento del Consejo reuniendo en un solo texto todas las modificaciones necesarias para acomodarlo al nuevo texto de los Estatutos Sociales y adaptar las referencias legales realizadas en el Reglamento del Consejo a la Ley de Sociedades Anónimas, a los correspondientes preceptos de la Ley de Sociedades de Capital e incorporar las pertinentes obligaciones legales introducidas por la Ley 12/2010, de 30 de junio. La Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2011 fue informada y tomó razón del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 24 de febrero de 2011.</p> <p>El nuevo texto íntegro del Reglamento del Consejo de Administración fue comunicado e inscrito en los registros públicos de la CNMV, así como inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, encontrándose a disposición de los Sres. Accionistas en la página web de la sociedad.</p>

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las normas contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General, habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre nombramiento o reelección de consejeros, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Los Consejeros ejercerán su cargo por periodos de seis años, renovándose el Consejo por quintas partes o el número que más se aproxime cada año. No obstante, podrán ser reelegidos indefinidamente salvo los consejeros independientes que en ningún caso permanecerán en su cargo como tales por un periodo superior a doce años.

Los Consejeros designados por cooptación, ejercerán su cargo hasta que concluya la celebración de la Junta General inmediatamente siguiente al nombramiento, en la que podrán ser ratificados o no.

El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Compañía durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General. Las propuestas de cese de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General y las decisiones que a este respecto adopte dicho Órgano, deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones a este respecto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

El Consejo no propondrá a la Junta General el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del plazo para el que haya sido elegido, salvo que exista una causa que lo justifique, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá justificada la propuesta de cese, cuando: a) el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes al cargo o hubiera incurrido en algunas de las circunstancias descritas al efecto en el Código Unificado de Buen Gobierno, o b) se produzcan cambios en la estructura accionarial de la Sociedad que impliquen una reducción del número de Consejeros independientes.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el art. 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento por el Consejo.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente establecidos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave, instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando el propio Consejo así se lo solicite, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece la exigencia de que el Consejo designe necesariamente un Vicepresidente de entre los consejeros externos, que sustituya al Presidente en caso de ausencia o imposibilidad, sin perjuicio de que puedan existir otros Vicepresidentes, de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo. Además, el propio Reglamento prevé la existencia de un Comité de Auditoría, con mayoría de Consejeros no ejecutivos, y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compuesta exclusivamente por Consejeros externos, con lo que se limita el riesgo de concentración de poder en una sola persona.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en fecha 24 de febrero de 2011, un nuevo Reglamento del Consejo de Administración, en el que se incluye en su artículo 9.3, la facultad de que cuando el Presidente sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, uno de los consejeros independientes pueda coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en la Orden del Día, así como para dirigir la evaluación por el Consejo del Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

Todos los acuerdos.

Quórum	%
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Consejo se entenderá válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros.	51,00

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos, salvo por lo dispuesto en el número 3 del art. 249 de la Ley de Sociedades de Capital.	0,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada la función básica de formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos. En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido velando y velará porque los procesos de selección de candidatos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, elevando propuestas o informando al Consejo de Administración, según el caso, con total objetividad y respeto del principio de igualdad entre hombres y mujeres, en atención a sus condiciones profesionales, experiencia y conocimientos. Este principio ha presidido siempre los criterios de actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por lo que no resulta necesario adoptar ninguna medida adicional, ya que no hay discriminaciones que eliminar; siempre se ha buscado el candidato adecuado, con independencia de si es hombre o mujer.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen procesos formales para la delegación del voto en el Consejo de Administración; no obstante, conforme establece el art 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6

Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	4
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,800

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MARIA SERRA FARRÉ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA	CONSEJERO - DIRECTOR GENERAL

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, dentro de sus funciones, se responsabiliza de:

- a) Supervisar la eficacia de control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- b) Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- c) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

d) Supervisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su comunicación pública anual.

e) Relacionarse con los auditores externos y emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresarán su opinión sobre la independencia de aquellos.

En el ejercicio de dichas funciones, el Comité de Auditoría se reúne con el Auditor externo con carácter previo a la presentación de las cuentas individuales y consolidadas, dando cuenta de los trabajos realizados durante el ejercicio, para cerciorarse y dejar constancia de que hasta ese instante no se observan salvedades en el Informe de Auditoría.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración, han sido emitidos históricamente sin salvedades, tal y como consta en la información sobre Grupo Catalana Occidente, S.A. de la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
Según el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración el nombramiento de Secretario, siempre que este nombramiento no hubiere sido hecho por la Junta General al tiempo de la elección de los Consejeros u ocupara tal cargo en el momento de su reelección.
Por su parte, el Artículo 11 del Reglamento del Consejo establece que el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración, serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo. Asimismo, para ser nombrado Secretario del Consejo de Administración no se requerirá la cualidad de Consejero.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones

**Observaciones**

De conformidad con el Artículo 11.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Conforme a lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría se responsabilizará de relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de auditoría de cuentas. Asimismo, dentro de las responsabilidades del Comité de Auditoría se encuentra la de emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.

Respecto a los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, no se han desarrollado mecanismos para preservar su independencia al no haberse producido ni prever que se produzca ninguna situación que haya dado lugar a su implantación.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	50	433	483

Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	14,660	13,990	14,060
--	--------	--------	--------

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	9	9

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	30,0	45,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar asesores externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y puede ser rechazada por el Consejo de Administración si a juicio del mismo:

Detalle del procedimiento

- a) No es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos.
- b) Su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.
- c) La asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, el Consejero se haya investido de las más amplias facultades para informarse de cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando las medidas precisas para que pueda practicar el examen e inspección deseados.

Además, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria del Consejo se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días, salvo que concurran circunstancias extraordinarias apreciadas por el Presidente.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros pondrán su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizarán, si éste lo considera conveniente, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando el propio Consejo así se lo solicite por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

Además, el Consejo de Administración no propondrá a la Junta General el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del plazo para el que haya sido elegido, salvo que exista una causa que lo justifique, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En base a lo anterior, y haciendo constar que no se ha dado en los últimos años ninguna situación como las descritas, los Consejeros informarían sobre cualquier supuesto que pudiese perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad y dimitirían a instancias del Consejo.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN IGNACIO GUERRERO GILABERT	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	VOCAL	DOMINICAL
DON FEDERICO HALPERN BLASCO	VOCAL	DOMINICAL
JS INVEST, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
NEWSERCAL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALBERTO THIEBAUT OLIVEIRA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JORGE ENRICH IZARD	VOCAL	DOMINICAL
DON JORGE ENRICH SERRA	VOCAL	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipología
JS INVEST, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
VILLASA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

1) De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión estará formada por un mínimo de tres (3) miembros y un máximo de cinco (5) miembros, todos ellos Consejeros externos; no obstante, los Consejeros ejecutivos asistirán sin voto a las reuniones excepto en aquellos casos en que a juicio de su Presidente no resulte conveniente. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo, en caso necesario, obtener la información de éstos sin observar el procedimiento contemplado al efecto en el Reglamento del Consejo.

2) La Comisión regulará su propio funcionamiento, nombrando de entre sus miembros a su Presidente, y se reunirá, previa convocatoria del mismo. La Secretaría de la Comisión la desempeñará el Secretario del Consejo de Administración, el Vicesecretario o uno de los miembros de la Comisión y en lo no previsto especialmente por la misma, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo en relación con el Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

3) La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

4) La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

5) La Comisión de Nombramientos y Retribuciones garantizará que la Sociedad cuente con un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo, sin perjuicio de programas de actualización específicos, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Esta Comisión tendrá únicamente facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por el Reglamento, sin que ello excluya que el Consejo pueda decidir sobre estos asuntos a iniciativa propia, recabando siempre el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

No podrá adoptarse una decisión contra el parecer de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones más que con acuerdo del Consejo de Administración. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo.

6) Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, realizando las propuestas oportunas, y verificar que el carácter de los Consejeros cumple con los requisitos de su calificación;

b) elevar al Consejo informe sobre el nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o someta el nombramiento a la decisión de la Junta General. Informar sobre las propuestas de cese de los miembros del Consejo. En caso que resultase necesario, proponer el nombramiento o cese de Consejeros;

c) informar sobre el nombramiento y cese del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración;

d) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada uno de los órganos delegados del Consejo de Administración;

e) informar anualmente sobre el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y/o del primer ejecutivo de la Sociedad, sobre la calidad y eficiencia de la labor del Consejo de Administración y sobre su propio funcionamiento de cara a la evaluación por el Consejo de Administración;

f) examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y/o del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;

g) informar al Consejo de Administración sobre el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y altos directivos de la Sociedad, e informar sobre los nombramientos y ceses de estos últimos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

h) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses, sobre las operaciones vinculadas y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

#### **Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

#### **Breve descripción**

1) De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, el Consejo de Administración constituirá un Comité de Auditoría que estará integrado por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco, con mayoría de Consejeros no ejecutivos, nombrados por el Consejo de

Administración. Al menos, uno de los miembros del Comité de Auditoría será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Consejo de Administración elegirá, de entre los miembros no ejecutivos, al Presidente del Comité quien deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

2) Desempeñará la Secretaría del Comité, el Secretario del Consejo de Administración, en su defecto el Vicesecretario o, en defecto de éste, la persona que designe el propio Comité. Para desempeñar la Secretaría del Comité de Auditoría, no se requerirá la cualidad de miembro del mismo.

3) El Comité quedará válidamente constituido cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, presentes o representados y sus acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de sus asistentes, siendo dirimente el voto del Presidente del Comité en caso de empate en las votaciones.

4) El Comité se reunirá, de ordinario, por lo menos cuatro veces al año y cada vez que le convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas en el ejercicio de sus responsabilidades y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

5) Los Consejeros ejecutivos que no sean miembros del Comité podrán asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Comité, a solicitud del Presidente del mismo. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir el Comité la asistencia a sus sesiones de los auditores externos.

6) Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

7) Sin perjuicio de las funciones previstas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo y otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;
- b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital;
- c) supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de control de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- d) relacionarse con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos;
- e) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría;
- f) proponer las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de los auditores externos;
- g) evaluar los resultados de cada auditoría;
- h) conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;
- i) supervisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual;
- j) examinar el cumplimiento del Código de Conducta de Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima y su Grupo de Sociedades, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de

la Sociedad, y hacer propuestas necesarias para su mejora, en particular: recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

8) El Comité de Auditoría podrá convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo y presenten acceso a la información de que dispongan, pudiendo, en caso necesario, obtener la información de estos sin observar el procedimiento contemplado en el artículo 25.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Además, podrá establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

9) El Comité de Auditoría informará al Consejo con carácter previo a la adopción por éste de todas aquellas materias sobre las que sea requerido y en particular:

a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose que la información intermedia se formula con los mismos criterios contables que las cuentas anuales y considerando, en su caso, la procedencia de una revisión limitada o completa del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, cuando la comisión de nombramientos y retribuciones no haya informado de ellas.

d) Las correspondientes decisiones sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

10) El Comité de Auditoría valorará y en su caso, deberá favorecer que el auditor del grupo del que la Sociedad es cabecera asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Ver apartado B.2.3.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Ver apartado B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

No existen reglamentos específicos que regulen la actividad de las Comisiones del Consejo, al ser objeto de regulación suficientemente detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente se realiza de forma voluntaria un informe sobre las actividades de la Comisión.

**Denominación comisión**

## COMITÉ DE AUDITORÍA

### Breve descripción

No existen reglamentos específicos que regulen la actividad de las Comisiones del Consejo, al ser objeto de regulación suficientemente detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Anualmente se realiza de forma voluntaria un informe sobre las actividades del Comité.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva</b>
No aplicable al no disponer de Comisión ejecutiva

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo Informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CO SOCIEDAD DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	1
CORPORACIÓN CATALANA OCCIDENTE, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	2
LA PREVISIÓN 96, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	2

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INOC, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	2
DEPSA 96, S.A.	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONTRACTUAL	Arrendamientos	3

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

**Denominación social de la entidad de su grupo**

BILBAO COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

**Importe (miles de euros)**

139865

**Breve descripción de la operación**

FINANCIACIÓN INTRAGRUPPO

**Denominación social de la entidad de su grupo**

SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

**Importe (miles de euros)**

418646

**Breve descripción de la operación**

FINANCIACIÓN INTRAGRUPPO

**Denominación social de la entidad de su grupo**

SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

**Importe (miles de euros)**

102

**Breve descripción de la operación**

ARRENDAMIENTOS INMUEBLES

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de Intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, establece lo siguiente: Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En particular, los Consejeros deberán de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que puedan hallarse interesados personalmente.

El Consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales relevantes con la Sociedad, salvo que comunique previamente de la situación de conflicto y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

Tratándose de transacciones ordinarias con la Sociedad, bastará que el Consejo de Administración apruebe, de forma genérica, la línea de operaciones.

En todo caso, las transacciones relevantes realizadas entre la Sociedad y sus Consejeros y, en general, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren, directa o indirectamente, los Consejeros de la Sociedad, serán objeto de información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Consejo de Administración es quien decide acerca de las políticas y estrategias generales del Grupo y, en particular, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La actual política de control y gestión de riesgos identifica, entre otros, los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta el Grupo, fija el nivel de riesgo que se considera aceptable, identifica medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y determina los sistemas de información y control interno que se utilizan para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance. Este sistema de gestión de riesgos del Grupo tiene también como objetivo el desarrollar los procesos y sistemas de asignación de capital en función de los riesgos asumidos por cada área.

El Grupo continúa trabajando en la adecuación de las actuales políticas a los futuros requerimientos de Solvencia II. En concreto, el Grupo se encuentra en proceso de cuantificar el capital ajustado al perfil de riesgo a nivel Global y de implantar medidas de control ajustadas al riesgo para las distintas líneas o unidades de negocio.

La estructura del Grupo está basada en sociedades operativas con alto grado de autonomía en su gestión. Adicionalmente, a nivel corporativo, el departamento de Control de Riesgos tiene como objetivo impulsar, coordinar e implantar un modelo de capital válido para la gestión de riesgos global del Grupo. El Grupo dispone de una política interna de capitalización y de dividendos con el objetivo de racionalizar la distribución de capital entre compañías. Durante el ejercicio 2011 se han mantenido los Comités Internos de Control de Riesgos en los que participan las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Catalana Occidente centra su actividad en el negocio asegurador a nivel global, y como tal está expuesto a los riesgos relacionados con la propia naturaleza del negocio. El negocio de seguro de crédito, hace al Grupo más sensible al ciclo económico, aunque ello se contrarresta en gran medida por la estabilidad del resto de ramos.

#### Gestión de Riesgos técnicos o propios del negocio del seguro de No Vida

El marco de Solvencia II entiende como riesgos técnicos aquellos generados en la suscripción de pólizas por el riesgo de prima y el de reserva. Se considera que existe riesgo de prima en el momento en que existe la posibilidad de que el volumen de gastos más siniestralidad sea superior al volumen de primas recibidas para un período determinado. Por otro lado, se considera que existe riesgo de reserva tanto porque el volumen de provisiones podría contener un error de cálculo como porque, dada la naturaleza estocástica de los pagos de indemnizaciones futuras, las indemnizaciones reales podrían fluctuar en torno a su valor medio estadístico.

Entre las acciones que el Grupo ya efectúa para su seguimiento y control, destacan las siguientes:

- . Seguimiento de normas técnicas adecuadas a la suscripción de pólizas.
- . Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de las primas y/o provisiones técnicas.
- . Contratación de las necesarias coberturas de reaseguro, siguiendo una política que permita un incremento del negocio retenido, en la medida que la dimensión y la solvencia lo permitan. Las cesiones se efectúan en Compañías con ratings de solvencia de nivel alto y con la necesaria capacidad financiera y de gestión.
- . Política y acciones adecuadas de rendimientos de pólizas.
- . Cálculo de capital.

El Grupo durante el ejercicio 2011 ha avanzado en el desarrollo de medidas con el fin de unificar criterios y métodos de cálculo en todas las sociedades dependientes que comercializan productos pertenecientes a los mismos ramos. Asimismo, se ha trabajado en la implantación del Appraisal Value y se ha trabajado en la homogeneización de criterios entre las diferentes compañías. Para el ejercicio 2012 el Grupo centrará sus esfuerzos en consolidar los mecanismos de agregación del Appraisal Value así como en el Reporting.

#### Especificidades del seguro de Crédito y Caución

Los riesgos propios del seguro de crédito se concretan en el empeoramiento en los impagos de la cartera de pólizas del seguro de crédito, y con el incumplimiento de los clientes en los productos de caución. En el negocio de seguro de crédito, dada su especial idiosincrasia, existen sistemas y procesos de autorización de riesgos que le son propios, y donde el personal comercial tiene facultades limitadas. A medida que aumentan los límites a asegurar, la decisión precisa de la autorización de una persona o más y de jerarquía superior. Incluso las personas de niveles jerárquicos elevados tienen límites en el proceso de autorización.

Existen comités de crédito a nivel local y de Grupo. Los comités de crédito local pueden autorizar importes hasta determinados límites, a partir de los cuales sólo puede decidir el comité de crédito del Grupo. Asimismo, este comité autoriza la exposición a grandes clientes y a los de mayor volumen global.

Los controles específicos del seguro de crédito incluyen, entre otros, la gestión de la evolución de parámetros macroeconómicos. Debido a la contracción de la economía, en 2008 se crearon comités específicos con el objetivo de mitigar el impacto de la recesión y que han sido especialmente activos en la gestión de clientes en términos de precios, renegociación de condiciones de pólizas de bajo rendimiento, y minoración de los límites de crédito. El Grupo monitoriza su exposición en función del sector, país y cliente a través de bases de datos en las que se integrada información de más de 52 millones de empresas. Todos aquellos clientes en los que el Grupo tiene una exposición significativa se revisan anualmente, aunque de forma continua

se recibe información sobre impagos, tanto de compañías como de particulares. El riesgo de concentración se controla y monitoriza en base a su análisis por vendedor, así como por sectores y país. Adicionalmente, se trabaja con medidas de capital.

#### Gestión de Riesgos técnicos o propios del negocio de seguros de Vida

Para el caso de los productos de Vida, Solvencia II entiende que los riesgos a los que este negocio se enfrenta se dividen en riesgos biométricos (que incluyen los riesgos de mortalidad, longevidad, morbilidad/discapacidad), de caída de cartera, de gastos, de revisión y de catástrofe. La variabilidad de cada uno de ellos respecto de su valor medio estadístico, es el origen de una pérdida potencial.

Entre las acciones que el Grupo emplea para su seguimiento y control destacan:

- . Seguimiento de normas técnicas adecuadas a la suscripción de pólizas.
- . Análisis de los productos a efectos de determinar la suficiencia de las primas y/o provisiones técnicas.
- . Análisis de sensibilidades de las carteras de productos.
- . Mantenimiento de políticas y acciones adecuadas según el comportamiento de las pólizas.
- . Cuantificación del European Embedded Value.

Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha avanzado en su voluntad de fortalecer el control, cuantificación y seguimiento de los riesgos. Está previsto que en 2012 se siga trabajando en esta línea.

#### Gestión de Riesgos Financieros

Solvencia II entiende como riesgo financiero el que se genera como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés y spreads de crédito, la variación en el precio de la renta variable e inmuebles, la concentración de las inversiones y la falta de liquidez. De todos estos riesgos se hace un seguimiento específico de acuerdo a su naturaleza.

Entre las acciones en las que el Grupo trabaja para su seguimiento y control destacan:

- . Clasificación de activos de las diferentes carteras gestionadas en función de sus características (rentabilidad exigida, riesgo, liquidez, etc.).
- . Análisis y monitorización del riesgo de crédito (la inversión por debajo del 'investment grade' requiere aprobación expresa) y seguimiento de los riesgos de concentración por sector, divisa y país de las carteras gestionadas.
- . Análisis de ALM en relación con las obligaciones contraídas con los asegurados.
- . Análisis ALM en relación con las obligaciones contraídas con los asegurados.
- . Análisis Var de las carteras.
- . Análisis de sensibilidad y escenarios futuros.
- . Monitorización de los requerimientos de capital de Solvencia II.

Dicho análisis y control se realiza tanto a nivel individual de cada compañía o entidad del Grupo, como a nivel consolidado. Adicionalmente, existe una política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración que determina los tipos de activos aptos para la inversión, límites de diversificación, así como los principales sistemas de control establecidos.

#### Gestión de Riesgos Operacionales

El Grupo Catalana Occidente se ha caracterizado históricamente por su cultura de autocontrol, aunque debido a la futura entrada en funcionamiento de Solvencia II, ha trabajado en la clasificación de los mayores riesgos operacionales del Grupo según el futuro marco normativo. Solvencia II, entiende como riesgo operacional aquel riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la distorsión de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Para hacer frente al riesgo operacional, el Grupo sigue trabajando en la implantación de una herramienta informática que permitiera el seguimiento y cuantificación de los riesgos operacionales del Grupo centrados principalmente en el área de cumplimiento regulatorio. Durante el ejercicio 2010 se amplió la utilización de esta herramienta a otros ámbitos y más compañías con el objetivo de abarcar las tipologías de riesgo más relevantes.

Los riesgos y controles asociados a procesos se han categorizado con el objetivo de que dicha categorización sea homogénea en todas las compañías del Grupo. Adicionalmente, se ha asociado una cuantificación de la posible pérdida en la que se puede

incurrir por su no realización cuando ha sido posible. Para aquellos casos en los que no ha sido posible, se ha asignado una valoración cualitativa. Se está trabajando en la incorporación de una herramienta informática que evidencie los controles realizados permita afrontar el actual requerimiento normativo así como los requerimientos futuros que se deriven de las exigencias del Control Interno.

El sistema permite involucrar a todos los integrantes de la organización, sin excepción, y tiene como objetivo la eficacia y eficiencia en las operaciones, la fiabilidad e integridad de la información financiera, la adecuada gestión de riesgos según los objetivos del Grupo y el cumplimiento de las políticas, leyes y normas.

A grandes rasgos, los riesgos operacionales se pueden dividir en:

- . Riesgos del entorno legal. Para mitigarlos se cuenta con la acción de los sistemas de las propias áreas afectadas y la colaboración de consultores externos.
- . Riesgos del entorno informático. Anualmente se realiza una auditoría externa de carácter general del área de informática, completada con una auditoría especializada en evitar intrusiones. El Grupo también cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio, disponiendo de un 'Centro de Backup'.
- . Riesgos de recursos humanos. Existen planes de emergencia y de evacuación de edificios y se realizan periódicamente auditorías de los riesgos laborales.
- . Riesgos del entorno comercial. Se incluyen los riesgos de prácticas comerciales y sistemas de ventas. El control se efectúa por los responsables comerciales y los departamentos de control y auditoría interna.
- . Errores y valoraciones inadecuadas. Se consideran en este concepto los errores e inadecuaciones en datos, así como el fraude interno y externo. Su control se efectúa por los distintos responsables de la organización y de forma especial por los departamentos de control y auditoría interna.

Adicionalmente, la homogeneización que se está llevando a cabo en las sociedades del grupo permitirá obtener la información necesaria que facilite la mejora en la gestión del riesgo operacional.

#### Control Interno

El Grupo continúa fortaleciendo su sistema de Control Interno, perfectamente auditable. El modelo de Control Interno que se está impulsando se basa en el sistema COSO que define tres pilares de control. El primero, hace referencia al autocontrol al que se somete cada una de las unidades del negocio. El segundo, se sitúa en el ámbito del control del proceso anterior por una unidad externa. En tercer lugar, Auditoría Interna tiene la función de evaluar la eficacia de los procesos de control de riesgos.

El Sistema de Control Interno está constituido por:

- . Un entorno de normas y procedimientos que afecta a toda la organización.
- . Unos procedimientos de control interno, con los debidos niveles de autorizaciones, y una adecuada segregación de funciones, establecidos para las distintas áreas del negocio.
- . La trazabilidad de los controles, en especial los referidos al ámbito regulatorio.
- . La realización de diversas auditorías externas.
- . Apoyos externos de consultoría en aquellas áreas que los precisan.
- . Un sistema de información estructurado.
- . Una unidad de auditoría interna, que realiza periódicamente auditorías en función de niveles de riesgo.
- . Una unidad de control de la información financiera.

Este sistema permite efectuar razonablemente una adecuada auditoría de riesgos, y está dirigido a dar cobertura en su momento a los planteamientos de Solvencia II.

Siguiendo las recomendaciones de la CNMV acerca del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIF), en el ejercicio 2011, y a través de la unidad específica con esta misión, se ha avanzado en la trazabilidad de los mecanismos que refuerzan la fiabilidad de la información financiera que se comunica a los mercados a través de la documentación de los procesos, la homogeneización de criterios y la reflexión sobre mejoras de eficiencia.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

**Riesgo materializado en el ejercicio**

2010

**Circunstancias que lo han motivado**

Tal y como se comunicó mediante Hecho Relevante remitido a la CNMV en fecha 26 de enero de 2012, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en dicha fecha, la rectificación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio social 2010, sin que ello afectara en modo alguno a los estados financieros consolidados ni a la solvencia del Grupo. Asimismo, dicha rectificación no tiene implicación en el resultado consolidado del Grupo del ejercicio 2010 aprobado por la Junta General de 28 de abril de 2011, ni tampoco en la cantidad destinada a dividendos por acuerdo de dicha Junta. El motivo de la mencionada rectificación radicaba en que la Sociedad, accionista único de Seguros Catalana Occidente, procedió a dejar sin efecto la decisión adoptada en fecha 25 de marzo de 2010 relativa a la distribución por Seguros Catalana Occidente de un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias por importe de 158.199.000 euros, por haberse cometido un error material al considerarse como dividendo extraordinario lo que realmente era un préstamo.

**Funcionamiento de los sistemas de control**

El error mencionado fue detectado a través de los sistemas de control interno establecidos por la Sociedad, implementándose de forma rápida y eficaz las medidas para evitar que puedan plantearse en el futuro problemas o situaciones similares.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuáles son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

COMITÉ DE AUDITORIA

**Descripción de funciones**

El órgano encargado de conocer y supervisar los dispositivos de control es el Comité de Auditoría, entre cuyas funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, está supervisar los sistemas de auditoría, conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad, así como vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Adicionalmente, los Departamentos Corporativos de Control de Riesgos, Control de la Información Financiera y Auditoría interna velan por el cumplimiento de los controles establecidos. Auditoría Interna de Grupo reporta periódicamente al Comité de Auditoría, entidad delegada del Consejo, presidida por un Consejero Independiente.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La garantía del cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo está basada en controles que se efectúan desde las diversas Direcciones o Áreas implicadas, entre las que destacan:

- Asesoría Jurídica. Entre sus objetivos está el mantener en la Organización un adecuado cumplimiento de las normativas legales.
- Unidad de Control de Gestión. Con el objetivo de disponer de un adecuado control de la información económico-financiera del Grupo y de sus Presupuestos.
- Unidad de Control de Riesgos. Entre cuyos objetivos está el mantener una adecuada coordinación de la gestión de los Riesgos del Grupo, y la implantación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los requerimientos de Solvencia II.
- Comités de Control Interno. Que tiene como objetivo coordinar el correcto funcionamiento de las medidas de control y autocontrol definidas e implantadas en todos los ámbitos de la Organización del Grupo.
- Auditoría Interna.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas en relación con las Juntas Generales que sean distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Los derechos de los accionistas a este respecto, además, se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de la Junta, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

De conformidad con la Ley, la Junta General de Accionistas cuenta con su propio Reglamento, el cual constituye el mecanismo de gobierno corporativo que facilita a los accionistas el ejercicio informado de sus derechos como tales, con ocasión de la convocatoria y celebración de la Junta General. El objetivo del Reglamento es ofrecer al accionista una guía para su plena participación en la Junta General, regulando aquellos aspectos sustantivos o de índole práctica que no se encuentran desarrollados en la Ley o los Estatutos Sociales.

En la página web de la Sociedad se publica una amplia información sobre la Junta General y su Orden del Día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdos que realiza el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas, a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Además, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o de la información accesible al público que la Sociedad hubiere facilitado desde la celebración de la última Junta General a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, durante la celebración de la Junta General de Accionistas, se concederán turnos de intervención por cada asunto comprendido en el Orden del Día. Por regla general, ninguna intervención deberá prolongarse más de 4 minutos y las intervenciones se realizarán de acuerdo con el orden en que hayan sido solicitadas.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Conforme a lo establecido en el Artículo 8 de los Estatutos Sociales, las Juntas Generales serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración y, en su defecto, por el Vicepresidente más antiguo, o el de mayor edad, si la antigüedad es la misma y, en el supuesto de que ninguno de ellos pudiera presidirla, lo hará la persona que acuerde la Junta. El buen funcionamiento de la Junta General está garantizado a través de las previsiones que se establecen en el Reglamento de la Junta General de Grupo Catalana Occidente, aprobado por los accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada el 29 de abril de 2004.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

La Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2011, acordó modificar el preámbulo, los artículos 3o y 4o e introducir un nuevo artículo 5o Bis del Reglamento de la Junta General para acomodarlo al nuevo texto de los Estatutos Sociales y adaptar las referencias legales realizadas en el Reglamento de la Junta General a la Ley de Sociedades Anónimas a los correspondientes preceptos de la Ley de Sociedades de Capital, e incorporar las pertinentes obligaciones legales introducidas por la Ley 12/2010, de 30 de junio, en relación con el Foro Electrónico de Accionistas. De conformidad con la Ley de

Sociedades de Capital, el texto modificado del Reglamento de la Junta General fue objeto de comunicación e inscripción en los registros públicos de la CNMV e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

El Reglamento de la Junta General de la Sociedad, se encuentra accesible a través de la página web de la entidad, [www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com).

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28/04/2011	66,980	10,104	0,000	0,000	77,084

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria, celebrada en primera convocatoria en 28 de abril de 2011, se adoptaron los acuerdos que en su texto íntegro figuran en la web de la entidad, [www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com), y que en síntesis se resumen a continuación:

1. Aprobar las Cuentas Anuales individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión individual, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.501.140 acciones, que representan el 99,999% del capital presente y representado en la Junta y la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital.

2. Aplicar la distribución del beneficio individual resultante en el ejercicio 2010, que asciende a 298.536.798,00 euros, de la siguiente forma: a dividendos, 62.124.000 euros y a reservas voluntarias, 236.412.798 euros.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.501.140 acciones, que representan el 99,999% del capital presente y representado en la Junta y la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital.

3. Aprobar las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.501.140 acciones, que representan el 99,999% del capital presente y representado en la Junta y la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital.

4. Aprobar la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía en el ejercicio censurado.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.501.140 acciones, que representan el 99,999% del capital presente y representado en la Junta y la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital.

5. Aprobar un nuevo texto íntegro de los Estatutos Sociales.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 89.384.534 acciones, que representan el 96,631% del capital presente y representado en la Junta y la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital, y el voto en contra de 3.116.606 acciones, que representan el 3,369% del capital citado.

6. Nombramiento y/o reelección, en su caso, de Consejeros:

6.1. Reelegir, y en lo menester nombrar, Consejero, por el plazo estatutario de seis años, con el carácter de ejecutivo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Don Francisco José Arregui Laborda.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.785.833 acciones, que representan el 99,227% del capital presente y representado en la Junta, la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital, y el voto en contra de 715.307 acciones, que representan el 0,773% del capital citado.

6.2. Reelegir, y en lo menester nombrar, Consejero, por el plazo estatutario de seis años, con el carácter de dominical, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del accionista Inoc, S.A., a JS Invest, S.L.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 88.613.861 acciones, que representan el 95,797% del capital presente y representado en la Junta, la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital, y el voto en contra de 3.887.279 acciones, que representan el 4,202% del capital citado.

6.3. Reelegir, y en lo menester nombrar, Consejero, por el plazo estatutario de seis años, con el carácter de dominical, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del accionista CO Sociedad de Gestión y Participación, S.A., a Newsercal, S.L.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 88.604.941 acciones, que representan el 95,788% del capital presente y representado en la Junta, la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital, y el voto en contra de 3.896.199 acciones, que representan el 4,212% del capital citado.

6.4. Nombrar, Consejero, por el plazo estatutario de seis años, con el carácter de independiente, previa propuesta e informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Don Juan Ignacio Guerrero Gilabert.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.343.094 acciones, que representan el 99,829% del capital presente y representado en la Junta, la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital, y el voto en contra de 158.046 acciones, que representan el 0,171% del capital citado.

7. Prorrogar para el ejercicio 2011, de conformidad con lo previsto en el Artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de Deloitte, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad y como Auditores de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.496.019 acciones, que representan el 99,994% del capital presente y representado en la Junta, la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital, y el voto en contra de 5.121 acciones, que representan el 0,006% del capital citado.

8. Modificar el Preámbulo, los Artículos 3 y 4 e introducir un nuevo Artículo 5 Bis del Reglamento de la Junta General.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.501.140 acciones, que representan el 99,999% del capital presente y representado en la Junta, y la abstención de 100 acciones, que representan el 0,000% de dicho capital.

9. Tomar razón de que, con fecha 24 de febrero de 2011, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad derogar en su totalidad y aprobar un nuevo texto íntegro del Reglamento del Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 91.191.966 acciones, que representan el 98,585% del capital presente y representado en la Junta, y la abstención de 1.309.274 acciones, que representan el 1,415% de dicho capital.

10. Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2006 para ampliar el capital social y delegar en el Consejo de Administración la facultad de, sin previa consulta a la Junta General, aumentar el capital social hasta un importe máximo de 18.000.000 de euros, en una o varias veces, a la par o con prima de emisión, con el contravalor en aportaciones dinerarias, en un plazo de cinco años, que terminará el 28 de abril de 2016, así como delegar la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.164.158 acciones, que representan el 99,636% del capital presente y representado en la Junta, y el voto en contra de 337.082 acciones, que representan el 0,364% de dicho capital.

11. Votar favorablemente, con carácter consultivo, el informe aprobado por el Consejo de Administración en fecha 24 de febrero de 2011 sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, la política de remuneración de la sociedad para el año en curso, la prevista para años futuros, el resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 88.418.664 acciones, que representan el 95,586% del capital presente y representado en la Junta, y el voto en contra de 4.082.576 acciones, que representan el 4,414% de dicho capital.

12. Facultar, indistintamente, al Presidente del Consejo de Administración Don José María Serra Farré y al Consejero-Secretario de dicho órgano Don Francisco José Arregui Laborda para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda depositar las cuentas anuales de la sociedad así como las cuentas consolidadas del Grupo en el Registro Mercantil y comparecer ante Notario con el fin de elevar a públicos los anteriores acuerdos, pudiendo para ello, y hasta su inscripción en los correspondientes Registros, suscribir cuantos documentos públicos o privados consideren necesarios o simplemente convenientes, incluso escrituras de aclaración, ampliación, modificación, rectificación o subsanación de errores, todo ello con las más amplias facultades y sin restricción de clase alguna.

Aprobado por unanimidad, con el voto favorable de 92.478.240 acciones, que representan el 99,975% del capital presente y representado en la Junta, y el voto en contra de 23.000 acciones, que representan el 0,025% del capital citado.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	250
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales y en el artículo 4.1.2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas que tengan derecho de asistencia sólo podrán conferir su representación a otra persona que también sea accionista.

La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que el Consejo de Administración determine con ocasión de la convocatoria de cada Junta, siempre que cumpla los requisitos previstos en la legislación aplicable y se garantice debidamente la identidad del sujeto que confiere la representación. En tal caso, el Consejo de Administración informará, en el anuncio de convocatoria de Junta General y a través de la página web de la Sociedad, de los concretos medios de comunicación a distancia que los accionistas pueden utilizar para conferir representación así como de los plazos, formas y modos de ejercicio del mencionado derecho de los accionistas para permitir el ordenado desarrollo de la Junta.

La representación deberá otorgarse con carácter especial para cada Junta, es siempre revocable, y la asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

En el caso de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en los artículo 186 de la LSC y 114 de la LMV.

Las restricciones establecidas en los párrafos anteriores, no resultarán de aplicación en los supuestos previstos en el artículo 187 de la LSC.

Sin perjuicio de lo anterior, que viene a resumir el régimen aplicable a 31/12/2011 en materia de delegación de voto, el Consejo de Administración ha propuesto a la Junta General convocada para el 26 y 27 de abril de 2012, la modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales y los artículos 3, 4.1.2 y 4.9.2 del Reglamento de la Junta General, para adaptar la representación del accionista en la Junta General, entre otras materias, a lo establecido en la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la compañía es: [www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com)

El modo de acceso al contenido de Gobierno Corporativo, se encuentra dentro del apartado Información Corporativa y Financiera, claramente identificado como Accionistas e Inversores.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los Intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos mercados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de Información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo Informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.2 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Explique

La dimensión del Consejo de Administración de la Sociedad atiende a las concretas características y necesidades del grupo de sociedades del que es matriz la Sociedad. Asimismo, la mencionada dimensión del Consejo favorece la riqueza de puntos de vista y no provoca, en modo alguno, la pérdida de capacidad de deliberación del órgano de administración, la cohesión del mismo o la inhibición de los consejeros.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La Sociedad considera que atendiendo a la composición del capital social, la estructura del Consejo es adecuada y respeta la continuidad de las reglas y principios de gobierno corporativo que la Sociedad ha venido implementando y cuyos resultados se han considerado siempre satisfactorios. Asimismo, la Sociedad considera que se cumple suficientemente con la finalidad de la presente Recomendación que, de conformidad con el Código Unificado de Buen Gobierno, radica en que ningún accionista significativo ejerza en el Consejo una influencia superior respecto a su participación en el capital social. Finalmente, la Sociedad considera que los consejeros, en virtud de sus deberes legales de diligente administración, lealtad y defensa del interés social, están obligados a defender el interés social de la Compañía y de todos sus accionistas por encima de cualquier otra circunstancia.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Explicado en el párrafo anterior.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vote de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previa informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros.

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades colgadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si proceda o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los

Independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones.

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16*

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

- vii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Sociedad cuenta con una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, presidida por un consejero externo, y con un Comité de Auditoría presidido por un consejero independiente como pide la Recomendación. Ambas comisiones están compuestas exclusivamente por consejeros externos y de sus reuniones levantan las correspondientes actas de las que se entrega copia a

todos los miembros del Consejo.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de Información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; lo informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de Información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de coligada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Explique

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son consejeros externos dominicales.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos:, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

### NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.3.

El Consejero Don José María Serra Farré podría calificarse de consejero externo dominical, de acuerdo con lo previsto en las instrucciones para la cumplimentación del presente informe, pero es considerado ejecutivo de acuerdo con el párrafo tercero de la definición de Consejeros Ejecutivos que se establece en el Código Unificado de Buen Gobierno. Esto es, cuando un consejero desempeña funciones de alta dirección y al mismo tiempo sea o represente a un accionista significativo o representado en el Consejo, se considera como ejecutivo o interno a los efectos del Código.

### Apartado CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES.

Se hace constar expresamente que Inoc,S.A. es titular de una participación directa de 5,573% y de una participación indirecta de Grupo Catalana Occidente, S.A. del 51,136%, a través de Corporación Catalana Occidente, S.A. (26,133%) y La Previsión 96, S.A. (25,003%).

### NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.2.1.

Don Francisco José Arregui Laborda, Consejero Secretario de la Sociedad, actúa de Secretario no miembro del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Con fecha 23 de febrero de 2011, el Consejo de Administración aceptó la renuncia de Sercalsegur, S.L., representada por Don Hugo Serra Calderón, como miembro del Comité de Auditoría. En la misma reunión, el Consejo de Administración acordó el nombramiento de Newsercal, S.L., representada por Don Hugo Serra Calderón como nuevo miembro del Comité de Auditoría. Asimismo, con fecha 26 de mayo de 2011, el Consejo de Administración aceptó la dimisión de Villasa, S.L. representada por Don Fernando Villavecchia Obregón, como miembro del Comité de Auditoría, y, atendiendo a la vacante producida por dicha dimisión acordó nombrar como nuevo miembro de dicho Comité a Don Juan Ignacio Guerrero Gilabert. Finalmente, con fecha 30 de junio de 2011, el Consejo de Administración aceptó la dimisión presentada por Don Federico Halpern Blasco de su cargo de Presidente del Comité de Auditoría y acordó el nombramiento de Don Juan Ignacio Guerrero Gilabert como Presidente de dicho Comité.

### NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.3.

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, se hace constar que, al margen de las remuneraciones percibidas por los consejeros reflejadas en el apartado B.1.11. y los dividendos percibidos, no se han producido en el ejercicio operaciones vinculadas efectuadas con administradores, directivos, o asimilados a estos efectos, excepto aquellas que perteneciendo al tráfico ordinario de la compañía, se han efectuado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia, o las descritas en este Informe.

### OTROS

El Consejo de Administración ha propuesto a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para los próximos días 26 y 27 de abril de 2012, en primera y segunda convocatoria respectivamente, una modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la legislación vigente en materia de derechos de los accionistas de sociedades cotizadas.

Como consecuencia de la propuesta precedente, también se ha sometido a la Junta General Ordinaria una propuesta de acuerdo de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas del Grupo Catalana Occidente, S.A. Esta modificación, tiene como finalidad adecuar el contenido del Reglamento de la Junta General a los nuevos Estatutos Sociales y a las recientes modificaciones legales en relación con el derecho de los accionistas de las sociedades cotizadas, derivadas de la

modificación normativa operada por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas.

El informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que incluye el texto íntegro de la modificación propuesta así como el informe del mismo órgano social en relación con la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que comprende igualmente el texto íntegro de las modificaciones propuestas, serán puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la referida Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 23 de febrero de 2012, ha decidido modificar el artículo 27 del Reglamento del Consejo con el objetivo de adaptar dicho artículo a las obligaciones previstas por el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, relativa a la redacción por parte del Consejo de Administración de un Informe Anual de Remuneraciones, junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que deberá someterse a votación consultiva por la Junta General. En la expresada Junta General se informará sobre la modificación descrita anteriormente, para la correspondiente toma de razón por parte de la misma, habiéndose elaborado un informe por el Consejo de Administración con el texto íntegro de la modificación acordada.

Por último, y como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 61bis de la Ley del Mercado de Valores, incorporado por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, se hace necesario incorporar como Anexo al presente informe y formando parte integrante del mismo, determinada información recogida en dicho artículo.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

23/02/2012

## **ANEXO AL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.**

### **EJERCICIO 2011**

En línea con los acuerdos internacionales para el incremento de la transparencia y la mejora del gobierno corporativo, la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, ha modificado el régimen jurídico existente incorporando nuevas obligaciones de información a las sociedades anónimas cotizadas. En particular, la Disposición Final 5.3 de la Ley de Economía Sostenible ha modificado la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introduciendo en el Título IV –Mercados Secundarios Oficiales de Valores– un nuevo Capítulo VI denominado “Del Informe Anual de Gobierno Corporativo”.

El mencionado Capítulo VI del Título IV de la Ley del Mercado de Valores contiene el nuevo artículo 61 bis que regula el contenido, estructura y la difusión del informe anual de gobierno corporativo. Asimismo, el mencionado artículo 61 bis ha derogado y refunde el contenido de los artículos 116 sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y 116 bis sobre la obligación de incluir información adicional en el informe de gestión. Además, requiere que dentro del contenido mínimo del Informe Anual de Gobierno Corporativo se incluya una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

En base a lo anterior, y en tanto no hayan culminado los procesos legislativos correspondientes para el desarrollo de un nuevo modelo de informe, para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, se ha utilizado el contenido y estructura del modelo establecido en la Circular 4/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, vigente en la actualidad, pero para la incorporación de los contenidos incluidos en la Ley de Economía Sostenible sobre gobierno corporativo, no recogidos específicamente en ninguno de los apartados del modelo y formularios en vigor, resulta imprescindible la elaboración del presente Anexo.

En consecuencia, el citado Informe se completa mediante el presente Anexo que recoge el contenido de la información establecida en el nuevo artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, y en concreto los apartados siguientes:

- Valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas.
- Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.
- Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

- Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos.
- Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.
- Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

A continuación, se desarrollan individualmente cada uno de los anteriores apartados:

**1. Valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas.**

No existen valores emitidos que no se negocien en un mercado regulado comunitario.

Por lo que respecta a la autocartera de la Sociedad, como se indica en el apartado A.8 del Informe Anual de Gobierno Corporativo, a 31 de diciembre de 2011, la Sociedad era titular de 2.367.593 acciones, representativas del 1,973% del capital social, a través de su filial Salerno 94, S.A.

**2. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.**

Las normas existentes para la modificación de Estatutos Sociales son básicamente iguales a las establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Así, en el artículo 10 de los Estatutos Sociales se establece que para que la Junta pueda acordar válidamente el aumento o disminución de capital y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, se exigirán los quórum de asistencia y, en su caso, mayorías dispuestos en los artículos 194 y 201 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, en caso de modificación de los estatutos, los administradores o en su caso los accionistas autores de la propuesta deberán redactar el texto íntegro de la modificación que proponen y un escrito justificativo de la modificación, que deberá ser puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la junta que debata sobre dicha modificación.

**3. Restricciones a la transmisibilidad de valores y al derecho de voto.**

**a. Restricciones a la transmisibilidad de valores**

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

No obstante, conforme a lo establecido en los Artículos 22, 22 bis y 22 ter, del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de

la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en su nueva redacción introducida por la Ley 5/2009 de 29 de junio, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otra, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, incluso en los supuestos de aumento o reducción de capital, fusiones y escisiones, una participación significativa en una entidad aseguradora o bien incrementar su participación significativa, de modo que la proporción de sus derechos de voto o de participaciones en el capital llegue a ser igual o superior a los límites del 20%, 30% ó 50%, y también cuando en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad aseguradora, lo notificará previamente por escrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ('DGSFP'), y hará constar la cuantía de dicha participación, los términos y condiciones de la adquisición y el plazo máximo en que se pretenda realizar la operación. Asimismo, toda persona física o jurídica que haya decidido dejar de tener, directa o indirectamente, una participación significativa en alguna entidad aseguradora lo notificará previamente por escrito a la DGSFP, y comunicará la cuantía prevista de la disminución de su participación; dicha persona deberá también notificar a la DGSFP si ha decidido reducir su participación significativa, de tal forma que el porcentaje de derechos de voto o capital poseído resulte inferior al 20, 30 ó 50%, o bien que pudiera llegar a perder el control de la entidad aseguradora. Las anteriores obligaciones corresponden también a la entidad aseguradora de la que se adquiera, aumente, disminuya o deje de tener la participación significativa.

Se entiende por participación significativa en una entidad aseguradora el hecho de ser titular, directa o indirectamente, al menos un 10 por 100 del capital social o de los derechos de voto. También tiene la consideración de participación significativa aquella que, sin llegar al porcentaje señalado, permita ejercer una influencia notable en la gestión de la entidad, teniendo en cuenta, entre otras, la posibilidad de nombrar o destituir algún miembro del Consejo de Administración.

La DGSFP dispondrá de un plazo máximo de 60 días hábiles a partir de la fecha en que se haya efectuado el acuse de recibo de la notificación de decisión de adquisición de participación significativa (ampliable, excepcionalmente, a 90 días hábiles), para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición de la participación significativa o de cada uno de sus incrementos que iguallen o superen los límites antedichos o que conviertan a la entidad aseguradora en sociedad controlada por el titular de la participación significativa. Si la DGSFP no se pronunciara en el plazo de evaluación, podrá procederse a la adquisición o incremento de la participación.

Como sociedad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y en la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto (o el 1% cuando el obligado a notificar tenga su residencia en un paraíso fiscal o territorio de nula tributación o con el que no exista efectivo intercambio de información tributaria conforme a la legislación vigente).

Por último, también como sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

**b. Restricciones al derecho de voto**

No existen restricciones al ejercicio del derecho de voto; no obstante, de conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, para poder asistir y votar en las Juntas Generales los accionistas deben tener inscritas a su favor doscientas cincuenta o más acciones en el correspondiente registro contable, pudiendo producirse, para el ejercicio de este derecho, la agrupación de acciones.

El artículo 527 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, dispone que en las sociedades anónimas cotizadas serán nulas de pleno derecho las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo. Los estatutos sociales de Grupo Catalana Occidente, S.A. no contienen ninguna cláusula que limite el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

**4. Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos.**

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

**5. Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Salvo para 8 directivos del Grupo “Grupo Catalana Occidente”, no existen acuerdos, distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan, sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

## **6. Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.**

### **6.1. Entorno de Control**

Mecanismos específicos que lo garantizan

#### **a. Órganos y Funciones**

Consejo de Administración: El Reglamento del Consejo de Administración le otorga a éste el tratamiento de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, en particular, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

En virtud de este otorgamiento, el Consejo de Administración de GCO ha asumido formalmente la existencia, diseño, implantación, funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Alta Dirección: El Estatuto de Auditoría Interna Corporativa de GCO establece que la Alta Dirección es la encargada de implementar las medidas que sean necesarias para asegurar que la organización mantiene un sistema apropiado de control interno, incluyendo una función de auditoría interna al máximo nivel que vele por la supervisión del SCIIF.

Comité de Auditoría: El Comité de Auditoría está formado por 5 consejeros nombrados por el Consejo de Administración. Los miembros son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

En el Reglamento del Consejo se especifica que entre las funciones básicas del Comité de Auditoría están las de:

- i.** Supervisar la eficacia del control de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- ii.** Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

De acuerdo con estas funciones, el Comité de Auditoría está realizando la supervisión del SCIIF en el marco del control interno y de la elaboración y presentación de la información financiera.

Asimismo el Estatuto de Auditoría Interna Corporativa de GCO indica que la tarea de Auditoría Interna Corporativa de GCO es promover el control interno, valorar el nivel de control aplicado y hacer recomendaciones si lo cree apropiado.

Adicionalmente, en el mencionado Estatuto se especifica que auditoría interna de GCO va a asistir a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de una manera eficiente y efectiva en la valoración y supervisión del control interno existente en GCO.

**b. Roles concretos que revisen y diseñen la estructura organizativa, las responsabilidades, su difusión**

El Consejo de Administración tiene entre sus competencias la definición de la estructura del grupo de sociedades. Así, es quien diseña, actualiza y revisa la estructura organizativa a instancia del Comité de Dirección del Grupo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus responsabilidades, la formulación y revisión de los criterios a seguir para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos. Adicionalmente, tiene la función de elevar al Consejo informe sobre el nombramiento de los Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos o someta el nombramiento a la Junta General.

La definición de las necesidades de recursos es realizada por el área correspondiente, junto con el Departamento de Recursos Humanos.

El Grupo Catalana Occidente dispone de una descripción de perfiles de trabajo “tipo” (aproximadamente unas 100 descripciones). Dichas descripciones son realizadas por la persona que ocupa el puesto y supervisadas por su responsable. Actualmente, RRHH sólo dispone de las descripciones de puestos que tengan responsabilidad técnica o de supervisión sin previsión de ampliarlo a todo el personal.

La estructura organizativa del grupo a un primer nivel se encuentra debidamente comunicada a través de su publicación en la web corporativa.

Además, en GCO existe un protocolo perfectamente definido, documentado y planificado relativo a las distintas funciones y áreas de responsabilidad de todos los agentes de la estructura organizativa que intervienen en la elaboración, supervisión y control de la información financiera. Desde que la información se genera en cada una de las filiales, hasta que se aprueba en Consejo, cada paso está definido en un calendario de actuación conocido por todos y cada uno de los agentes intervinientes. La responsabilidad del seguimiento y actualización del calendario es el Departamento de Control Corporativo.

**c. Códigos de conducta y aspectos relacionados**

Grupo Catalana Occidente cuenta con un código de conducta de fecha 27 de Marzo de 2008 y publicado en la web.

El mencionado Código de Conducta es de aplicación obligatoria a:

- i.** Los Administradores y Directivos del Grupo Catalana Occidente.
- ii.** El Personal adscrito a la Presidencia o a la Secretaría de Grupo de Catalana Occidente, Sociedad Anónima.
- iii.** Los accionistas titulares de una participación significativa en Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima.

Está previsto que durante el ejercicio 2012 se extienda la aplicación del Código de Conducta al menos a todos los empleados del Área Financiera.

Igualmente durante 2012 se obtendrán evidencias de la recepción, comprensión y

aceptación de la información sobre el Código de Conducta para la totalidad de empresas del Grupo, mediante la realización de formación o evaluaciones de conocimiento y entendimiento y como mínimo para puestos críticos en la Alta Dirección y otros departamentos críticos en la elaboración de la información financiera, se va a requerir su firma anual por parte del personal de dichas áreas.

#### **d. Canales de denuncias**

En el Reglamento del Consejo de Administración de GCO se recoge que el Comité de Auditoría podrá establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, específicamente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

Grupo Catalana Occidente cuenta con un procedimiento de actuación para casos de irregularidades y/o fraudes que se produzcan en la Organización.

Auditoría Interna Corporativa de GCO es receptora de las comunicaciones de irregularidades que llegan vía e-mail u otros canales. Las comunicaciones vía e-mail cuentan con medidas adecuadas de confidencialidad. En cuanto a las recibidas por otros canales está previsto durante 2012 dejar constancia de manera explícita de los mecanismos existentes para garantizar también en estos casos la confidencialidad del canal de denuncias.

Igualmente en 2012 se van a definir los procesos de selección y / o priorización de denuncias existentes, y quienes los realizan, previos al examen de las denuncias por parte de los miembros del comité responsable del seguimiento y ejecución de las acciones.

#### **e. Formación y actualización del personal**

Los responsables de las diferentes áreas junto con el departamento de Recursos Humanos realizan un análisis de las necesidades de formación.

Dentro de los programas de formación para las personas integradas en el Área Financiera se contemplan acciones formativas necesarias en función de los requerimientos de normativas legales, tratándose en concreto durante el ejercicio 2011, 15 acciones formativas a 51 asistentes en materias relacionadas con Control Interno, Control y Gerencia de Riesgos, Contabilidad y Auditoría.

### **6.2. Evaluación de Riesgos**

Proceso de Identificación de Riesgos

#### **a. Si existe y está documentado**

GCO tiene identificados riesgos tanto de negocio (Departamento de Control de Riesgos) como financieros (Departamento de Control de Gestión y Planificación). En relación a estos últimos, GCO ha definido dos tipologías de riesgo:

- i. Riesgo de que la información se genere erróneamente (integridad, exactitud, clasificación, fraude, valoración y asignación...).
- ii. Riesgo de que la información se genere a destiempo (corte, existencia...).

En el proceso de identificación de los riesgos han intervenido colegiadamente los departamentos de Control Interno, Control de Riesgos así como consultores externos. Los riesgos de fraude, integridad, corte, valoración y cualesquiera otros relacionados con la generación errónea o a destiempo de la información financiera están identificados en todos y cada uno de los procesos relativos a Información Financiera formalizados por el Grupo. La supervisión de este proceso de identificación de riesgos es continua, y en especial en aquellos procesos que por su materialidad son más relevantes (facturación, provisiones, siniestralidad...) y está documentado formalmente, siendo la unidad responsable de su revisión y actualización la unidad de Control Interno de la Información Financiera.

**b. Si cubre la totalidad de factores de riesgos y cuándo se actualiza**

El sistema de gestión de los riesgos identificados en el mapa de riesgos está en fase de formalización. Se indicará como se mitigan los riesgos, que periodicidad de revisión de los mismos existe y quienes son los responsables de gestionar dichos riesgos.

**c. Identificación del perímetro de consolidación**

En GCO existe un proceso formalizado de definición e identificación del perímetro de consolidación (de Gestión, Contable y Fiscal) que se revisa y actualiza cada vez que aparece o desaparece una sociedad en el mismo, o bien cambia la participación de GCO en cualquier sociedad. El proceso es efectuado tanto por el Departamento de Control de Gestión como por los de Contabilidad y Fiscal, y las diferencias y ajustes de consolidación son cotejados.

**d. Otras tipologías de riesgos que puedan afectar a la información financiera**

Dentro del entorno de la información financiera tiene especial relevancia el riesgo tecnológico. Para mitigar el mismo hay establecidos para cada proceso una serie de controles específicos. Además en GCO existe un Plan de Contingencias Tecnológicas aprobado, formalizado, implementado y además probado.

**e. Qué órgano de gobierno lo supervisa**

Al Comité de Auditoría le corresponde la función de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Al Consejo de Administración le corresponde el tratamiento de las políticas y estrategias generales de la Sociedad entre las que se incluye la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. En concreto identifica:

- i. Los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

- ii. La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considera aceptable;
- iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y
- iv. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

### **6.3. Actividades de control**

Actividades que mitigan los riesgos de la información financiera

#### **a. Revisión y autorización de la información financiera y de la descripción del SCIIF**

##### **i. Por parte de la alta dirección y del comité de auditoría**

En el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Catalana Occidente se indica que el Comité de Auditoría se reunirá de ordinario por lo menos cuatro veces al año y cada vez que lo convoque el Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas del ejercicio de sus responsabilidades y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de las funciones.

Asimismo le corresponde al Comité de Auditoría, previa revisión por parte del Comité de Dirección, una vez se ha dado el visto bueno desde la Dirección Financiera, como última parte del procedimiento descrito en el apartado 6.1-b , supervisar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

El Comité de Auditoría informa al Consejo con carácter previo a la adopción por éste de todas aquellas materias sobre las que sea requerido y, en particular, la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente asegurándose que la información intermedia se formula con los criterios contables de las cuentas anuales y considerando, en su caso, la procedencia de una revisión limitada o completa del auditor externo.

##### **ii. Información sobre documentación descriptiva**

GCO ha desarrollado la elaboración de una serie de procedimientos en los que se detallan flujogramas y narrativas relacionados con el proceso de obtención y preparación de la información financiera. La unidad responsable de revisarlos y actualizarlos es la de Control Interno de la Información Financiera. Adicionalmente se describen los controles clave identificados para mitigar los principales riesgos, indicando especialmente la actividad de control, personal responsable, periodicidad y documentación de la ejecución del control. Estos procedimientos están dentro del SCIIF y siguen el protocolo planificado desde que nacen en las filiales hasta que llegan al Consejo, pasando por la Dirección Financiera y por Dirección General entre otros.

### **iii. Procesos de supervisión de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes**

El proceso de revisión es como sigue:

1. Los diferentes departamentos preparan la información financiera que es revisada por el responsable.
2. Control de Gestión (Dirección Financiera) valida que la información financiera es correcta antes de su publicación en la intranet y comunicación a la DGS.
3. Semestralmente se realizan informes sobre la actividad semestral en los que se incluye un resumen y principales conclusiones de las auditorías.

No hay áreas donde se realicen juicios, estimaciones ni proyecciones relevantes por su materialidad; en cualquier caso, todos los criterios de cálculo de las distintas magnitudes que intervienen en la información financiera están definidos y documentados en los procedimientos descritos en el apartado anterior, y son por tanto conocidos por todos los agentes intervinientes y han seguido el mismo protocolo de autorizaciones que está establecido y planificado en el SCIIF de GCO.

### **b. Políticas y procedimientos que soportan los procesos relevantes**

#### **i. Aquellos en los que se basa la información financiera**

GCO cuenta con políticas, normativas y procedimientos para garantizar la seguridad y fiabilidad de la información, que se reflejan en los siguientes documentos:

1. Sistema de confidencialidad de acceso a las aplicaciones del Ordenador Central, que contiene la descripción del mismo abarcando todos los entornos posibles.
2. Norma de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, en el que se detallan los requisitos de seguridad, la validación de datos y el mantenimiento y gestión de cambios.
3. Política de Seguridad de la Información, que incluye las directrices de seguridad de los sistemas de información definidas según el estándar ISO/IEC 27001 que establece un marco de referencia de seguridad respaldado y reconocido internacionalmente.
4. Norma de Continuidad del Negocio, en el que se detallan los Planes de Contingencia para garantizar dicha continuidad.
5. Gestión y Control de Cambios, en el que se detalla la normativa que garantice su eficacia.
6. Separación de Funciones, donde se describe ésta como medida de Control Interno de forma que se garantice la fiabilidad e integridad de la información, el cumplimiento de normas, políticas y legislación, y la salvaguarda de los activos y su adecuado uso.
7. En caso de compra de una nueva aplicación informática, se efectúan los procedimientos de validación interna y externa, testeos y validación de usuarios definidos por la Dirección de Sistemas, de acuerdo con la política definida a tal efecto.

### **c. Supervisión de actividades subcontratadas y juicio de experto independiente**

#### **i. Especialmente las que ejecutan o procesan transacciones con reflejo en la información financiera**

Prácticamente no se realizan actividades subcontratadas por terceros. El principal proceso externalizado con impacto en la información financiera es el de los derivados financieros. En este caso, el Área de Inversiones Financieras supervisa la actividad realizada por el tercero y en caso de detectar diferencias se reportan al Director Financiero quien aprueba el ajuste y dispone de un procedimiento a tales efectos.

#### **ii. Existencia de informes de terceros sobre la eficacia de los controles**

No observado

#### **iii. Comprobaciones sobre los expertos contratados**

Previa a la contratación de terceros, de acuerdo con la política documentada a tal efecto, se establecen las comprobaciones oportunas por el agente contratante para determinar la idoneidad o no de su contratación: aptitud, capacidad, precio, continuidad de negocio, solvencia...

## **6.4. Información y comunicación**

Mecanismos y sistemas de información para la divulgación

### **a. Políticas contables**

Contabilidad Corporativa es la responsable de definir las políticas contables, en concreto, mantienen las políticas actualizadas con el plan contable y resuelven los conflictos derivados de la interpretación de la normativa contable.

Con periodicidad bimensual se llevan a cabo Comités de Coordinación Contable en los que se tratan las incidencias generadas durante el período así como se realiza seguimiento de dudas sobre interpretaciones y criterios contables. Son reuniones en las que intervienen responsables de las diferentes entidades españolas que componen el Grupo Consolidado de Gestión. De estas reuniones se levanten actas que son publicadas en la intranet.

Adicionalmente, con periodicidad mensual, se realizan Comités de Coordinación Contable con Atradius. En dichos comités intervienen, entre otros, el Director Financiero de SCO, el Responsable de Contabilidad Corporativa y el Director Financiero de Atradius y los temas tratados son, como en el anterior comité, incidencias y dudas acerca de interpretaciones y criterios contables.

El Grupo Catalana Occidente se encuentra en fase de elaboración de un borrador de manual de políticas contables. Por ahora han ido circulando vía mail los capítulos del manual que se han ido cerrando. Una vez se finalice, se pondrá a disposición de todos los empleados en la web corporativa.

## **b. Mecanismos y sistemas de preparación de información**

Actualmente Grupo Catalana Occidente trabaja con un sistema de reporting en un aplicativo de Microsoft Excel, donde se vuelca la información financiera de las entidades individuales gestionadas en el aplicativo contable SAP (entidades españolas) y HFM (Atradius). En este momento se encuentra en un proceso de cambio hacia un nuevo software de consolidación, HFM. Este software permite recoger automáticamente toda la información financiera de las entidades filiales y se encargará de agregarla y consolidarla. Toda la información financiera consolidada se obtendrá exclusivamente desde este aplicativo.

Las filiales también lo tendrán implantado y en él se recogerá, tratará y guardará toda la información relativa a su sociedad dentro de la consolidación.

## **6.5. Supervisión y funcionamiento**

Supervisión y gestión, y control de las deficiencias

### **a. Contenido básico en el IAGC**

#### **i. La información contenida en el IAGC debe ser un reflejo de las actuaciones que se hayan realizado durante el ejercicio.**

Durante el ejercicio 2011, la Unidad de Control Interno adscrita al Sector de Control de Gestión y Planificación de SCO con dependencia de la Dirección Financiera y de Control, ha coordinado la paulatina implantación del SCIIF para GCO.

El entorno de Control conseguido ha permitido durante años que no se dieran incidentes de relevancia, y que se detectaran y corrigieran con diligencia los pocos acaecidos.

Por todo ello, el desarrollo e implantación del SCIIF está comportando poco más que la documentación de las tareas y controles que habitualmente ya están efectuando los empleados implicados en la elaboración de la Información Financiera. En esta línea se está procediendo a la Identificación de los Procesos relacionados con IF, elaborándose un documento por parte de los responsables en el que de una forma pautada para garantizar una cierta homogeneización, se incluye toda la información relevante del proceso, incluyéndose ejemplos de evidencias de los controles efectuados. Este documento está aprobado por los representantes de las unidades implicadas con copia para sus Jefaturas y Direcciones, y se adjunta a un Acta de aprobación con acceso para todas las partes implicadas. El documento se rubrica de nuevo cada vez que hay modificaciones significativas y un mínimo de una vez al año.

Durante 2011, se ha sometido al asesoramiento de un Auditor Externo, PW, la documentación de 4 de los procesos finalizados en 2 de las compañías del Grupo, con los objetivos de identificar los riesgos inherentes y validar los controles descritos, evaluar el grado de integridad y consistencia de la Información Financiera, y efectuar un diagnóstico sobre el entorno de control interno existente en las áreas implicadas. En líneas generales se ha considerado adecuada la línea emprendida para la creación del SCIIF, y asimismo los

resultados de los análisis efectuados han sido satisfactorios en su gran mayoría. Se han implantado ya algunas de las recomendaciones del Asesor.

Paralelamente, se ha desarrollado la implantación de la herramienta "Protiviti" que permite a los responsables de la elaboración de la IF manifestar su conformidad a la correcta ejecución de los controles, e incluso adjuntar una evidencia en los de mayor relevancia, con la periodicidad que se ha establecido para cada control. La implantación es gradual y en 2011 ha afectado a una de las compañías del Grupo, cuya experiencia permitirá la mejor adecuación de la herramienta a las necesidades del Grupo antes de su implantación general.

Adicionalmente Auditoría Interna Corporativa tiene previsto realizar evaluaciones anuales del SCIIF empezando por los cuatro procesos revisados por PWC a los que irá incorporando los sucesivos procesos que se vayan revisando por éste u otros auditores externos hasta completar la totalidad de los 16 procesos previstos (fundamentalmente de gestión y contables) momento a partir del cual las evaluaciones anuales del SCIIF serán completas.

**ii. Resulta necesario desglosar información que permita entender cómo se supervisa el SCIIF.**

La supervisión del SCIIF se va a realizar proceso a proceso para la totalidad de los procesos existentes. Se va a verificar el cumplimiento del procedimiento descrito para cada proceso y el cumplimiento de los controles documentados en los mismos en la obtención de la información referida a ese proceso comprobándose su aplicación en la obtención de la información al último día de cada trimestre natural.

También se va a evaluar si los controles establecidos son o no suficientes para garantizar la fiabilidad de la información financiera que se pretende obtener.

**iii. En el caso de detectarse incidencias, se deberá informar qué nivel de comunicación interna han alcanzado y si las medidas oportunas han sido implantadas.**

Se ha establecido registro de incidencias en el que se refleja el análisis de las mismas, la solución adoptada y, en los casos que así se considere, un Plan de Acción para mejorar los Procesos y los controles.

**iv. Informar de los eventuales efectos de las debilidades identificadas sobre la información financiera han sido considerados en su preparación.**

No observado

**b. Contenido específico en el IAGC**

**i. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría.**

El Director de Auditoría Interna Corporativa depende jerárquicamente del Comité de Auditoría y le reporta directamente las auditorías realizadas.

Los integrantes del equipo de auditoría interna realizan esta función de forma exclusiva, destinando a ello la totalidad de su tiempo.

En el Estatuto de Auditoría Interna Corporativa se especifica que el Director de Auditoría Interna Corporativa informa a los miembros del Comité de Auditoría Corporativo de las auditorías previstas realizar en cada ejercicio.

Asimismo, se indica que la función de auditoría interna de GCO va a asistir a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de una manera eficiente y efectiva en la valoración y supervisión del control interno existente en GCO.

GCO dispone del documento “Metodología de Auditoría Interna” en el que se describen los pasos que deben darse en la realización de una misión de auditoría, así como marcar unos principios que sirvan para uniformar y estandarizar dentro de lo posible la realización de las auditorías. Esta metodología distingue las tres fases naturales y cronológicas que debe tener una auditoría:

1. su planificación,
2. el trabajo de campo y su realización y
3. el informe de auditoría.

**ii. Si cuenta con un procedimiento de discusión para comunicar las debilidades a la alta dirección y al Comité de Auditoría.**

En el Estatuto de Auditoría Interna Corporativa se establece que, Auditoría Interna Corporativa puede formular recomendaciones en cada una de las auditorías que realiza si lo considera necesario.

Además, Auditoría Interna Corporativa informa al Comité de Auditoría y al Comité de Auditoría Corporativo sobre las recomendaciones formuladas y sobre las recomendaciones formuladas con las que no están de acuerdo los auditados. También informa a los citados Comités de Auditoría sobre el seguimiento y la implementación de las recomendaciones.

Los informes provisionales de Auditoría o cualquier información relacionada con la misma es enviada al director o responsable de la unidad auditada quien deberá manifestar por escrito su conformidad o disconformidad con las conclusiones y/o recomendaciones antes de que el informe sea enviado al Comité de Dirección, Comité de Auditoría y Comité de Auditoría Corporativa.

Adicionalmente, con periodicidad semestral, Auditoría Interna Corporativa emite un informe de gestión en el que se recoge un detalle de las auditorías realizadas durante el semestre indicando si se han detectado incidencias / recomendaciones, un mapa de riesgos así como una relación de irregularidades y fraudes significativos detectados.

Los auditores externos comunican las conclusiones de la auditoría junto con las debilidades detectadas al Secretario del Consejo.

En cada Auditoría se propone un plan de acción y se realiza un seguimiento de las recomendaciones / debilidades detectadas.

**c. F.5.1. Incluir información sobre las Actividades del Comité de Auditoría respecto del SCIIF**

El Comité de Auditoría supervisa la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos. Asimismo conoce y supervisa el proceso de elaboración de la información financiera regulada, revisa las cuentas de la Sociedad, vigila el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El Comité de Auditoría se reunirá, de ordinario, por lo menos cuatro veces al año, y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas del ejercicio de sus responsabilidades y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

**d. F.5.1. En relación a la función de Auditoría Interna se informará:**

**i. Ubicación en el Organigrama**

Auditoría Interna Corporativa es un departamento independiente y disfruta de un estatus que preserva su autonomía, independencia e imparcialidad.

**ii. Relaciones de dependencia**

Auditoría Interna Corporativa depende del Comité de Auditoría de GCO.

**iii. Principales actividades**

Figuran recogidas en el Estatuto de Auditoría Interna.

**iv. Si los integrantes de la función realizan ésta en exclusividad o si, por el contrario, la compaginan con otras funciones distintas de las propias del Auditor Interno.**

Todos los integrantes de la función la realizan en exclusividad.

**v. Priorización y seguimiento de las acciones correctoras.**

Las recomendaciones con las que están de acuerdo los auditados son de obligado cumplimiento. En las que los auditados discrepan, el Comité de Auditoría decide si se deben implementar o no.

Desde Auditoría Interna Corporativa se lleva un registro de todas las recomendaciones que deben implementarse así como de los plazos en los que los auditados deben hacerlo. Una vez finalizado el plazo se solicita información sobre la implantación de las recomendaciones formuladas verificando la misma en los casos en los que los auditados hayan informado de que lo han hecho. Se informa al Comité de Auditoría sobre el seguimiento de las recomendaciones, su implementación en plazo y fuera de él, las pendientes de hacerlo en plazo y fuera de él.

**e. F.5.1. En relación con el alcance de la evaluación del SCIIF**

Auditoría Interna Corporativa, después de consultarlo con el Comité de Auditoría realiza el plan de auditorías.

Dicho Plan de Auditorías contiene las misiones de auditoría para cada uno de los meses. En 2011, Auditoría Interna Corporativa ha realizado, con la colaboración de PWC, la evaluación de cuatro de los dieciséis procesos existentes de generación de la información financiera y tiene previsto extender esta evaluación a otros cuatro procesos dentro del ejercicio 2012.

**f. F.5.2. Se informará sobre si el Comité de Auditoría tiene establecido un procedimiento formal que asegure dichas comunicaciones, así como de sus principales características.**

El Comité de Auditoría tiene establecidos procedimientos formales en su “Metodología de Actuación”.

## INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE, SCIIF)” DE GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

A los Administradores  
de Grupo Catalana Occidente, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 7 de febrero de 2012, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida en el punto 6 del Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2011, en el que se resumen sus procedimientos de control interno en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2011 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados en la carta de encargo o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

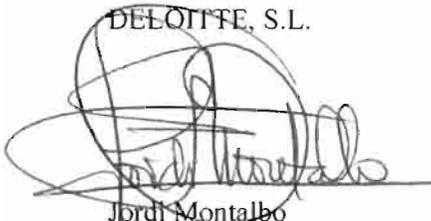
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida por los documentos de referencia sobre el SCIIF que han sido publicados por la CNMV
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y de lo establecido en el Proyecto de Circular de la CNMV de fecha 26 de octubre 2011 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Jordi Montalbo

23 de febrero de 2012

Las Cuentas Anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día de hoy, constan extendidos en los folios del Timbre, clase 8ª, serie OK, números 7388501 al 7388558, y el Informe de Gestión Consolidado del mismo ejercicio, aprobado en la citada reunión del Consejo de Administración, consta extendido en los folios del Timbre, clase 8ª, serie OK, números 7388559 al 7388621, documentos que fueron firmados por todos los Consejeros en el folio del Timbre, clase 8ª, serie OK, número 7388622.

Sant Cugat del Vallés, a 23 de febrero de 2012.

**D. José Mª Serra Farré**

**D. Francisco José Arregui Laborda**

**D. Mariano Bach Portabella**

**D. Jorge Enrich Serra**

**Don Jorge Enrich Izard**

**D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert**

**Don Federico Halpern Blasco**

**Doña María Assumpta Soler Serra**

**Cotyp, S.L.**

D. Alberto Thiebaut Estrada

**Inversiones Giró Godó, S.L.**

D. Enrique Giró Godó

**JS Invest, S.L.**

D. Javier Juncadella Salisachs

**Jusal, S.L.**

D. José Mª Juncadella Sala

**Lacanuda Consell, S.L.**

D. Carlos Halpern Serra

**Newsercal, S.L.**

D. Hugo Serra Calderón

**Olandor, S.L.**

D. Francisco J. Pérez Farguell

**Villasa, S.L.**

D. Fernando Villavecchia Obregón

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL.

Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, formuladas en la reunión de 23 de febrero de 2012, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grupo Catalana Occidente, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Grupo Catalana Occidente, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Sant Cugat del Vallés, a 23 de febrero de 2012.

**D. José M<sup>a</sup> Serra Farré**  
Presidente

**D. Francisco José Arregui Laborda**  
Vocal-Secretario

**D. Mariano Bach Portabella**  
Vocal

**D. Jorge Enrich Serra**  
Vocal

**Don Jorge Enrich Izard**  
Vocal

**D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert**  
Vocal

**Don Federico Halpern Blasco**  
Vocal

**Doña María Assumpta Soler Serra**  
Vocal

**Cotyp, S.L.**  
D. Alberto Thiebaut Estrada  
Vocal

**Inversiones Giró Godó, S.L.**  
D. Enrique Giró Godó  
Vocal

**JS Invest, S.L.**  
D. Javier Juncadella Salisachs  
Vocal

**Jusal, S.L.**  
D. José M<sup>a</sup> Juncadella Sala  
Vicepresidente

**Lacanuda Consell, S.L.**  
D. Carlos Halpern Serra  
Vocal

**Newsercal, S.L.**  
D. Hugo Serra Calderón  
Vocal

**Olandor, S.L.**  
D. Francisco J. Pérez Farguell  
Vocal

**Villasa, S.L.**  
D. Fernando Villavecchia Obregón  
Vocal